

404

CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797522



EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARACOZA, A LAS 14:01:16 HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO, NO** SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE **SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE** DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE.----

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CONHUNE (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
DE ZARAGOZA
SECRETARADE GOBIERO
DE LA OFICIALA DECEMBRADE GOBIERO

SALTELO

art Stageway

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797524

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 14:03:07 HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC OFICINA REGISTICAL DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE.-----

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

EL (LA) C/DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) FICINA REGISTRAL DE: SALTILLO

Elaboró:

Revisó

OFICINA REGISTRAL DE SAUTHUO

4

1000,000

NO DEL ESTADO

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797526

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 14:09:24 HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DE 2016.

DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTR DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE.-----

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

(LA) C DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) NA REGISTRAL DE: SALTILLO

OFICINA RESISTRAL DE

SALTILLO

المنطق المباعلة

COBIERNO BEL ÉSTADO OF L SE CAMBRES ES SE COMPANS DE COMPANS SE COMPANS DE COMPANS SE COMPANS DE CO

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797529

EN LA CIUDAD DE **SALTILLO**, COAHUII A DE ZARAGOZA 6 14:10:39 HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO, NO** SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE,----

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisá

ERNO DEL 151100 DE COELUCEA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
DE ZAM

The order

50 10 mm. 2

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1



408

CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798081

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 09:48:37 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC.

OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO** DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EL (LA) C. LIC.

OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO** DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE **SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE** DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE,-----

Recibo No.:

757180185

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
DE LA OFICTIVA REGISTRAL DE: SALTILLO

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

and the first hand

...

eno del Estado de Coahu De Zaragoza Secretaria de Gobierno

188

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797451

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A LAS 15:13:27 HORAS DEL DIA 13 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Recibo No.:

757178389

Importe de

Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE PURHUILA de Karaginza Remana de Genas

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
DE LA OFICINA REGISTRAL DE: SALTILLO

Elaboró:

Revis

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

Hickory to H

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1

ART, 113 FRACC I LFTAIP



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798080

DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)

OFICINA REGISTRAL DE: SALTILLO

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 12:26:41 HORAS DEL DIA 2 DE AGOSTO DE 2016.

EL (LA) C. LIC.
OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO** DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. OJOSA DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Recibo No.:

757180185

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

TABE

GOBIERNO DEL ESTADO DE

SIRGA_R045_V01

1/1

i arratir jutin ing

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1

ART, 113 FRACC I LFTAIP



411

CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798082

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
DE LA OFICIÁNA REGISTRAL DE: SALTILLO

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 09:49:28 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LI OFICINA REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO, NO** SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE **SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE** DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE.-----

Recibo No.:

757180185

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

and deliver e

1.6

177

2000

DE TARAGOZA

SIRGA_R045_V01

1/1



412

CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798084

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 09:50:54 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LI OFICINA REG

DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

ADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE **SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE** DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

JO. 1 L.-

Recibo No.: 757180185

Importe de

Derechos: \$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DE LA OFICINÁ REGISTRAL DE: SALTILLO

Elaboró:

Revisó:

RNU DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA STANA DE GOSIERNO

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO LTC. JUAN MANUEL GUAJARDO HINOJOSA

SIRGA_R045_V01

Design of the second

i. Anthar illinact.

1/1

minima a to Committee

hivelignein

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



413

CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798079

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 12:25:53 HORAS DEL DIA 2 DE AGOSTO DE 2016.

EL (LA) C. LIC DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO, NO** SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE **SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE** DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE,-

Recibo No.:

757180185

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
DE LA OFTCTNA REGISTRAL DE: SALTILLO

OFICINA REGISTRAL DE

The state of the second second

Stranding Burger

GOBIERNO DEL ESTADO DI

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



414

CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN 797731

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 12:26:14 HORAS DEL DIA 8 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE **SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE** DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Recibo No.: 757178389

Importe de Derechos: \$ 0.00

Fecha de Pago: 08/07/2016

Elaboró:

Reviso

Reviso

SIRGA_R045_V01

1/1

olechidae vibi omanikaa. Oversinada



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797466

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 09:19:48 HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC RECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO, NO** SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE.-----Recibo No.:

GOBIERNO DEL ESTADO DE

THE CO

SALTILLO"

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Revisá

Elaboró:

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)

SIRGA_R045_V01

1/1

erekous alk Gemmaniad

AVER GOLDA



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797502

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 15:29:20 HORAS DEL DIA 12 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

> ESTACO DE CUPHUNA QU,

37.A 115 7.A. OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

a distance.

E GOE

DOY FE,-----

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
DE LA OFICTIVA REGISTRAL DE: SALTILLO

SIRGA_R045_V01

1/1



417

CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797501

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 15:28:49 HORAS DEL DIA 12 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC.

DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

OFICINA REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE **SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE** DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOT FE,-

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)

NA REGISTRAL DE: SALTILLO

DE ZARAGOZ SECRETANIA DE GOS

GOBIERNO DEL ESTADO A

i aliki nashi . 🔒

Managerias.

OFICINA REGISTRAL DE

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797500

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A LAS 15:28:14 HORAS DEL DIA 12 DE JULIO DE 2016.

OFICINA REC DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE,-----

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)

ERNO DEL ESMODO OF COMPULIA QE LA OFICINA REGISTRAL DE: SALTILLO

DE ZARAGO, CA SALTILLO

SECRETISHA OFICINA REGISTRAL DE: SALTILLO

Elabor

Revisó:

OFICINA RECESTRAL DE SALTILLO

ATTE

SIRGA_R045_V01

MATHER

a di falika akin

Called B

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

THE RESIDENCE OF STREET AND STREET STREET STREET STREET STREET STREET, THE STREET STREET, THE STREET, AND STREET,

PRELACIÓN

797505

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A LAS 15:30:29 HORAS DEL DIA 12 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGIS

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE.-----

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

DE LA OFICIAL DECISTRAL DE: SALTILLO

uran e duyan y and should

DC ZAKRISOZA SECRETARIA DE GOVE

SALTILLO /

SIRGA_R045_V01

1/1





CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797623

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 13:08:35 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC.
OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO** DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE **SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE** DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE CÓAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE,----

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)

promise otherwise

الألفين نشاء شو

Elaboró:

Revis

SIRGA_R045_V01

1/1



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797464

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
DE LA OFICINA PEGISTRAL DE: SALTILLO

TRAL DE: SALTILLO

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A LAS 15:20:13 HORAS DEL DIA 13 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LI DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTIVAL DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Recibo No.:

757178389

Importe de

Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revis

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

可具作体 自动电影器

40 2 2 400 400 300 14 14 16 16

3IRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797460

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 15:18:03 HORAS DEL DIA 13 DE JULIO DE 2016.

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

GOSIERNO DEI ESTAGO DE COAHUIL

A DE ZA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

是一人,然后和我。

British & Carlo

346 July

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) STRAL DE: SALTILLO

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797459

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A LAS 15:17:09 HORAS DEL DIA 13 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO** DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE **SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE** DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE.

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
L DE: SALTILLO

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

Cobierno del Estado d

SIRGA_R045_V01

1/1

Sand State of the comment and

. វិយៈជាជាក្នុងកំពីរ

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797457

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS **15:16:19 HORAS** DEL DIA **13** DE **JULIO** DE **2016**. EL (LA) C. LIC.

OFICINA REGISTIONE DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)

RAL DE: SALTILLO

Elaboró:

Revisó:

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

AND THE REPORT OF THE

- 4.00

National Property (1885)

and wind from the

ERNO DEL ESTADO DE

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 LETAIP

ART. 113 FRACC I LFTAIP



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797455

EN LA CIUDAD DE **SALTILLO**, COAHUILA DE ZARAGOZA LAS 15:15:04 HORAS DEL DIA 13 DE JULIO DE 2016. EL (LA) C. LIC.

DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTA LITELO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Recibo No.: 757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
____DE LA OFICINA REGISTRAL DE: SALTILLO

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

OBIERNO DEL ESTADO DI

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



426

CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797454

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A LAS 15:14:10 HORAS DEL DIA 13 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC

RECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO, NO** SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE **SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE** DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOI FE.--

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

DBIERNO DEL ESTARU DE COLONIO DE CARAGOXA

ABERIFADAN DE COMENNO

TOTAL DE COMENNO

SALTILLO

ili de do Olemanos. Se receso to Manualdi**ed**

Charles Could

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
DE LA OFICINA REGISTRAL DE: SALTILLO

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797450

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A LAS 15:12:41 HORAS DEL DIA 13 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGIST DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE,----

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
DE LA OFICINA REGISTRAL DE: SALTILLO

Elaboró:

Revisá

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

tara da desta da la composição de la com Patch House, 96 (44 billion)

1. 19. 16. Ling 25. 14. 18.

DE RARA-LOSA DE RARA-LOSA SECRETARÍA DE GOSMANO

SIRGA_R045_V01

1/1



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797449

EN LA CIUDAD DE **SALTILLO**, COAHUILA DE ZARAGOZA. A LAS 15:10:01 HORAS DEL DIA 13 DE JULIO DE 2016. EL (LA) C. LIC.

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. CTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRÓ PÚBLICO DE LA

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO, NO** SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE.----

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

ECHIERNO DEL LITAGO DE COMMUNA EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
DE VARAMULA
DE LA OFICTINA DEGISTRAL DE: SALTILLO

SALTILLO

No. 20 J. C. S. B. B. J. J. THE MARKET ald to be be a di

2000 Land

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797447

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A LAS 15:08:37 HORAS DEL DIA 13 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC. IRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO, NO** SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE **SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE** DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COÁHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE.----

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó

SIRGA_R045_V01

NO DEL SOUNDE OF ELEMENT EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) REGISTRAL DE: SALTILLO

1/1

ेल हैं। इसेंट स्टॉन के किस के कि aredick - minimag เลของปัฐเตเลิก

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1





CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797484

EN LA CIUDAD DE **SALTILLO,** COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 11:34:44 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGIS L DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) A OFTCINA AFGISTRAL DE: SALTILLO

OFICINA REGISTRAL

1. 1. 1. 1.

Property of

SALTILLO

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1

ART, 113 FRACC I LFTAIP



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA REGISTRO PÚBLICO

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797475

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 11:07:12 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC. IRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) SALTILLO

(2) 22 (2)

GOBIERNO DEL ELYADO DE CUAN DE ZARAGOZA SECRETANA DE GOBIERNO

OFICINA REGISTRAL DE

SALTILLO

Production of

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1

ART, 113 FRACC I LFTAIP



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA REGISTRO PÚBLICO



OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798100

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 10:20:32 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LI DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE.- - - - -

Recibo No.:

757180185

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
DE LA OFICINA REGISTRAL DE: SALTILLO

Elaboró:

Revisá

ermo del estabo de com

ZA DE ZA OFICINA REGISTRALDE SALTILLO

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1





CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798101

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 10:21:12 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LI OFICINA REGIS DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO, NO** SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE,-----

Recibo No.:

757180185

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Revisó:

Elaboró:

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)

GOBIERNO DEL ESTABO DE CONTUITA

DE LA OFICINA REGISTRAL DE: SALTILLO

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

or are mineral

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798102

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 10:21:53 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC. OFICINA REGIST

DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO, NO** SE ENCONTRÓ PROPI<mark>E</mark>DAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE.

Recibo No.:

757180185

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) RAL DE: SALTILLO

ERNO DEL ESTABO DE CO

CA DE

Tara (M

Elaboró:

Revisó:

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

SIRGA_R045_V01

1/1





CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798103

EN LA CIUDAD DE **SALTILLO.** COAHUILA DE ZAD AS 10:22:38 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016. EL (LA) C. LIC.

DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGIST DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO, NO** SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE,----

Recibo No.:

757180185

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) GISTRAL DE: SALTILLO

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

The Marking

ESTABO OF COAH

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798097

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 10:04:53 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

OFICINA REGISTA DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA L DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE.

Recibo No.:

757180185

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
DE LA OFECTINA DECISTRAL DE: SALTILLO

Elaboró:

Revisó:

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

TA

196

i ng Mariji

SO OURICA I'd ONE

IRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1

ART, 113 FRACC I LFTAIP





CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN 798099

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DE LA OFICINA RÉGISTRAL DE: SALTILLO

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A LAS 10:05:35 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC.

DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE **SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE** DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE,----

Recibo No.:

757180185

Importe de

Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

널

BECARAGE AS COMMUNICATION OF COMMUNICATION OF CARACTER AND COMMUNICATION OF CARACTER AND CARACTE

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798096

EN LA CIUDAD DE **SALTILLO**, COAHUILA DE ZARAGOZA β 10:04:01 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016. EL (LA) C. LIC

IRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. OFICINA REGIST

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

> OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

tame Balling

DOY FE.----

Recibo No.:

757180185

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) TRAL DE: SALTILLO

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798073

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 09:48:01 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTION DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Recibo No.:

757180185

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)

DE ZARAGORIO DE COMPELA OFICINA REGISTRAL DE: SALTILLO

OFICINA REGISTRAL DE SAIZTILLO

the table of the first

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798085

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A LAS 09:51:33 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Recibo No.:

757180185

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
DE LA OFICINA REGISTRAL DE: SALTILLO

OFICINA REGISTE AL DE SALTILLO

er in arrows

Start of the

DE ZARAGOZA

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798086

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 09:52:29 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGIS DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Recibo No.:

757180185

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
DE LA OFTOTAL DEGISTRAL DE: SALTILLO

TO BE ZA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

GOBIERNO DEL ESTADO DE COA DE ZARAGOZA

SIRGA_R045_V01

1/1

eches Hamaras. Cita e a Comunica อกรัสสโตป

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1

ART, 113 FRACC I LFTAIP





CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798088

EN LA CIUDAD DE **SALTILLO**, COAHUILA DE ZARAGOZA S **09:53:13 HORAS** DEL DIA **15** DE **JULIO** DE **2016.** EL (LA) C. LIC.

OFICINA REGISTA DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DE ZARAGOZA
SECRETARIA DE GOBIERNA

(2) Tree OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

Recibo No.:

757180185

Importe de

Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

SIRGA_R045_V01

NETAL DE LA MESTRA KAN in Delegaios alimanos.

Saraistos aletermininad

- laverilgasilm.

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798090

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A LAS 09:53:52 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO, NO** SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE.----

Recibo No.:

757180185

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Revi

Elaboró:

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DE LA OFICINA REGISTRAL DE: SALTILLO

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

or in the zero

العناسد وللمتدالة

DE CARALDA DE ORIGEN DE CARALDA DE GORIERO DE GORIERO DE GORIERO DE GORIERO DE GORIERO DE CARALDA DE CARADA DE CARALDA DE CARALDA DE CARADA DE CARA

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP

MOTIVACIÓN 1

ART, 113 FRACC I LFTAIP



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798091

EN LA CIUDAD DE **SALTILLO**, COAHUILA <u>DE ZARAGOZA</u> AS **09:55:25 HORAS** DEL DIA **15** DE **JULIO** DE **2016**.

EL (LA) C. **LIC. J** OFICINA REGISTR DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUÎLA DE ZARAGOZA.

Recibo No.:

757180185

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) REGISTRAL DE: SALTILLO

SALTILLO

là

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1

ART, 113 FRACC I LFTAIP



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798093

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A LAS 10:01:59 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC. OFICINA REGISTI

IRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAĜOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFÍCINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE.-----

757180185

Recibo No.: Importe de

\$ 0.00 Derechos:

Fecha de Pago:

08/07/2016

EL (LA) C. DIREGTOR (A) REGISTRADOR (A)

L DE: SALTILLO

Elaboró:

Revisó

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN 798095

EN LA CIUDAD DE **SALTILLO**, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 10:02:51 HORAS DEL DIA 15 DE **JULIO** DE 2016.

DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGIST DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FF. Recibo No.: 757180185 Importe de \$ 0.00 Derechos:

Fecha de Pago: 08/07/2016

Elaboró:

Revisé

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
DELA OFICINA DECISTRAL DE: SALTILLO DE ZARAGOZA

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

SIRGA_R045_V01

1/1

STATE OF THE PARTY

STATE AT A

State Charles

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1

ART, 113 FRACC I LFTAIP



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798104

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 10:50:31 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. **LIC**OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO** DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUÎLA DE ZARAGOZA.

757180185

Recibo No.: Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DE LA OFICINA REGIS TRAL DE: SALTILLO

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

DE ZARAGOZA

SIRGA_R045_V01

1/1

STACK SHARE AND ie myraltyddia,

la familia laboraria

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP

MOTIVACIÓN 1

ART, 113 FRACC I LFTAIP



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

798106

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)
DE LA OFICINA REGISTRAL DE: SALTILLO

EN LA CIUDAD DE **SALTILLO,** COAHUILA DE ZARAGOZA A LAS 10:51:06 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

EL (LA) C. LIC.
OFICINA REGISTRAL DE **SALTILLO** DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. BIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE.-

Recibo No.:

757180185

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

GOORGHO DEL ESTADO DE ECONTO UN DE ZARA GOZA SECARTARIA DE GODRIGHO

Elabord

Revisó:

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

Fred De State R. A.

ir rosalija jiya

went (

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP

MOTIVACIÓN 1

ART, 113 FRACC I LFTAIP



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797724

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 14:34:06 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

el (la) c. **lic.** Oficina regist rector (a) registrador (a) del registro público de la DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE.-

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A)

DE LA OFICINA REGISTRAL DE: SALTILLO

Elaboró:

Revisó:

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

- Allen Ing

aray aray

GOBIERNO DEL ESTADO DE COA

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA REGISTRO PÚBLICO

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797725

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA AS **14:39:19 HORAS** DEL DIA **15** DE **JULIO** DE **2016**.

EL (LA) C. LI OFICINA REGI

DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE.----

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

EL (LA) C. DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DE LA OFICINA REGISTRAL DE: SALTILLO

Elaboró:

Revisó:

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

GOBIERNO DEL ESTAI DE ZARAG SECRETANÍA DE

in Communicati

4-0,200

SIRGA_R045_V01

1/1



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797732

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A LAS 14:44:29 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DE 2016.

OFICINA REGIS

DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

O DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUÎLA DE ZARAGOZA.

DOY FE.-----

Recibo No.:

757179759

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

GOBIERNO DEL ESTADO DE DE ZARAGOZA SEPARTANA DE GOBIER

CABE OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO

La Contract of the

Professional Wind Yarge

Attack in wall

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1



CONSTANCIA DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROPIEDAD

PRELACIÓN

797713

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A LAS 12:41:43 HORAS DEL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2016.

OFICINA REGIST

DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA TADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, NO SE ENCONTRÓ PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE:

EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA, GENERAL CEPEDA Y RAMOS ARIZPE DEL ESTADO DE COAHUILA DE

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DOY FE.-

Recibo No.:

757178389

Importe de Derechos:

\$ 0.00

Fecha de Pago:

08/07/2016

Elaboró:

Revisó:

ANG DELES PANG DE CODENÇA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO
SECULIANA IN SOBIERO
COLUMN SE

OFICINA REGISTRAL D SALTPLO

ateria di Pagaro

Je literania je ini

SIRGA_R045_V01

1/1

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1

ART, 113 FRACC I LFTAIP



Administración Central de Recaudación

PORMATO DE PAGO EN BANCOS Y CENTROS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

'RFC:

FORMATO VÁLIDO HASTA EL 15 DE NOVIE

FECHA DE EMISIÓN: 6 DE MARZO DEL 2014 REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD

s. (Tramites:1|Lotes:2|Escritura:105 Usuario:901) LIC.

ES	TADO DE CUENTA
	- Acres . B. r. and . b. f. refer freely bearing freely freely and the second second

Período Concento Descrinción						
Período	Concento	Descripción	The State of Contrast of Contr	prijije sijanjijakishishi	CALIFORNIA SETZEM	
		Deacripcion	Cant	Subt.	Totai .	
2014	1520167	SUBDIV:SION DE PREDIO			a	
2014			1	0	108 🕯	
		FOMENTO A LA EDUCACION Y SEGURIDAD	1	0	24 🕏	
2014	1500002	IMPUES TO ADICIONAL		•	27	
	· ·· · · · · · · · · · · · · · · · · ·	AND I WAS THE LAND OF LEGISLES WHEN THE PARTY OF THE PART	1	0	11 s	

ACCOPOR DE LE		
A AND REAL PROPERTY OF STREET ASSESSMENT ASSESSMENT OF STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET,	AND SECURE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	NUMBER OF STREET
	CENTROS	
	COMERCIALES	BANCOS
Importe		
Contribuyente:	143	143
Importe Ceprofi:	0	0
Importe Mensajeria:	0	0
Importe incluyendo		
Ceprofi y Mensajeria:	143	143
το	TAL A PAGAR:	\$ 143

Estimado Contribuyente usted podrá obtener su comprobante fiscal digital (CFDI) al siguiente día hábil de haber efectuado su pago después de las 16:00 horas, en www.pagafacil.gob.mx.



a far each eigenstance on which has been







Total a pagar: \$143



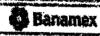
Total a pagar: \$143

Servicio No. 1442



: ·Banamex PA:3031/01 GOBIERNO DE COAHUILA

The state of the s





The state of the second of the state of the

ESTOS FORMATOS DE PAGO SERÁN VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA PAGOS EN VENTANILLA DE LOS BANCOS O CENTROS COMERCIALES PARTICIPANTES.

Formato emitido en Internet

04/03/2011

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



. GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA REGISTRO PUBLICO

FICHA DE ENTRADA 153

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE HAC CONSTAR QUE HA SIDO PRESENTADO PARA SU CALIFICACION REGISTRAL Y EN SU CASO INSCRIPCION, EL DOCUMENTO CUYOS DATOS S CONSIGNAN A CONTINUACION.

	DATO	DEL DOS			20100 BA108
- MATLIDAL FIRM	CLASE DE DOGUMENTO POS	DEL DOC	UBLICO UBLICO		
CONTRATANTES O INTERES	CLASE DE DOGUMENTO PRE	SENTADO:	ERAC DE VOC	CHATAD ESCRI	PANO, 105
INT ENESA	DOS QUE INTERVIENEN EN EL A	ACTO:			- 1 NOTENHOLDIN / 3
				9 3	
(·					
			MONTO DE LA OP	ERACION	
					0)
	- W. 1 - VARISA, C.	(LETRA)		<u> </u>	
AUTORIDAD O NOTARIO QUE R	ATIFICA EL ACTO CONTENIDO EN	EL DOCUMENT	TO		
			10.	<u> </u>	
FECHA Y HORA DE PRESENTAC	ION DEL DOCUMENTO:				
SALTRIO					
	, COAHUILA A 15 DE MA	\P.Y.O	DE 2314	HORA:11:35:	1
5 1 5 2-5					
EL SECRETARIO DE LA OFICINA REGISTRO PUBLICO.	DEL		SELLO		
			- AND A		PRESENTANTE
			CDAM NO.	1000	
Liun			See The see of the see	TO SERVICE OF THE PARTY OF THE	
			E 3 800		TEREGITA
CALIFICACION REGISTRAL DEPL	VIO EL PAGO DE LOS DERECHOS ENDO RESOLVERSE DENTRO DE	RESPECTIVOS	SE TURNARA MAR		100000000000000000000000000000000000000
DE INSCRIBIRSE O NO.	VIO EL PAGO DE LOS DERECHOS ENDO RESOLVERSE DENTRO DE	48 HORAS SIG	UIENTESZA KA FÉMILE		N PROCEDERA A HACER L L DOCUMENTO SI ESTE H
			ACION PRIOR	RTEWINGS.	
•	the state of		- Transport		
ORIGINAL : LIBRO		OFICINA			
1a COPIA : INTERESADO	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	01 108104			3
2a. COPIA : OFICINA	#				
	AND THE WASHINGTON				
	4. 春 新 (1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1				
4	La Colonia de la Colonia de Seguina de Segui				
	Late of the Hilling to Fred				

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



SALTILLO, COAHUILA A 8 DE ABRIL DE 2014

documento al que se refiere la hoja número del libro de la fe del C. NOTARIO PUBLICO NUMERO LIC.

E MARZO DE 2014 y que contiene un contrato de celet

FELIPA DÉ JESUS ESPINOZA RODRIGUEZ

Con fundamento en lo dispuesto en la Fracción i del articulo 17 y Se de la Ley Reglamentaría del Registro Público, és de resolverse y se resuelve:

CON FUNDAMENTO EM EL ARTICULO 17. FRACCION I. II, AL 55 CZ . LA LEGISTA REGLAMENTARIA DEL REGISTAO FUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA Y TODA REZ. CUE SE AF-CALIFICADO DE POSITIVO PROCEDASE A REALIZAR SU INSCRIPCION DEFINITIVA DEL DOCUMENTO INGRESADO EN ESTA OFICIMA REGISTANL

Asi lo acordó y firmó el C. Administrador(a) local de la Oficina del Registro Público de SALTILLO. COAHVILA C. LIC en unión del suscrito secretario C.

SEURETARIO

F

i delega aranga. Delega i di dideka al

ates disease

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ODER EJECUTIVO EGISTRO PUBLICO

SALTILLO, COAHUILA a 27 DE MARZO DE 2014

V I S T O : para calificar la procedencia de la inscripción del documento al que se refiere la hoja número de del libro de Entradas 1212, consistente en Escritura Pública número 105 pasado la fe del C. NOTARIO PUBLICO NUMERO LIC. LIC. DECLARACION UNILATERAL DE VOLUNTAD DE ADECUACION Y SUBDIVISION que contiene un contrato de calebran los interesados.

Con fundamento en lo dispuesto en la Fraccion I | del articulo 17 y 56 de la Ley Reglamentaria del Registro Público, es de resolvèrse y se

SE NIEGA TEMPORALMENTE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO MATERIA DE CALIFICACION TODA VEZ QUE DEL ANALIBIS JUPIDICO SE DESPRENDE QUE:

falta oficio de municipio de autorización. falta piano

falta certificado libertad de gravamen.

Fer fundamento en el artículo 57 de la Ley Reglamentaria del fermo Público, si à partir de la fecha de calificación del decumento, transcurrieran 15 días habiles sin haber satisfecho el requisito omitido, el registro dictará el acuerdo negetivo definitivo de inscripción. Se pone a disposición del interesado el documento que subsane con base a la calificación expresada en el presente documento administrativo.

Así lo acordó y firmó el C. Administrador(a) local de Registro Público de SALTIMLO, COAHLILA C. LIC. en unión del suscrito secretario C. :ADOR(A) LOCAL RO PUBLICO

> L ME ROMLAN to see the period

man shi wall was a like

area di parti

5

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

Desarrollo Irhano 2010 - 2010 "2013, Año del Gentenario de la Revolución Constitucionalista" 0 4 NOV 2013 Jan Harry



Saltillo, Coahuila, a 29 de octubre de 2013

ASUNTO OFICIO No. : SUBDIVISION DE PREDIO

EXPEDIENTE

: SCU / SAF-497 / 13 : 06S-AS-6832-15/08/13

CLAVE CATASTRAL: 036-920-017-2

SENTE.-

Me refiero a su solicitud dirigida a esta Dirección, para autorización de SUBDIVISION DE DESE

con una superficie total de

subdividir conforme al plano adjunto.

Tel CUARTO DE SALTI Al respecto me permito comunicarie que de acuerdo al Plan Director de Desarrello Libario Saltillo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No.104 tomo CXII del viernes de diciembre de 2005 y con fundamento en el capítulo XI, artículos 33, 34 y 35 del reglamento Desarrollo Urbano y Construcciones para el Municipio de Saltillo, publicado en el Periódico Ofic del Gobierno del Estado No. 05 Sección I del martes 17 de enero de 2006, referente lotificaciones, fusiones y subdivisiones, se le autoriza a efectuar la SUBDIVISIÓN DEL PRED n virtud de corresponder a una situación de hecho debido a que el predio se encuentra construido. Asimismo se determina que el inmueble mencionado tiene un uso habitacional con densidad media alta (294 hab/ha), para lo cual se sella y se firma para los efectos legales correspondientes.

Si presenta documentación falsa, la Dirección tiene la facultad para revocar este documento. Esta autorización no constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.

Sin otro particular, le envío un cordial salvido

ATENTAMENT "SUFRAGIO EFECT

ING

Damaso Rodríguez González No. 331, Centro Metropolitano. Tel. 1844) 410 90 21, 410 90 24, 481 75 32, 481 75 33

www.saltillo.gob.mx

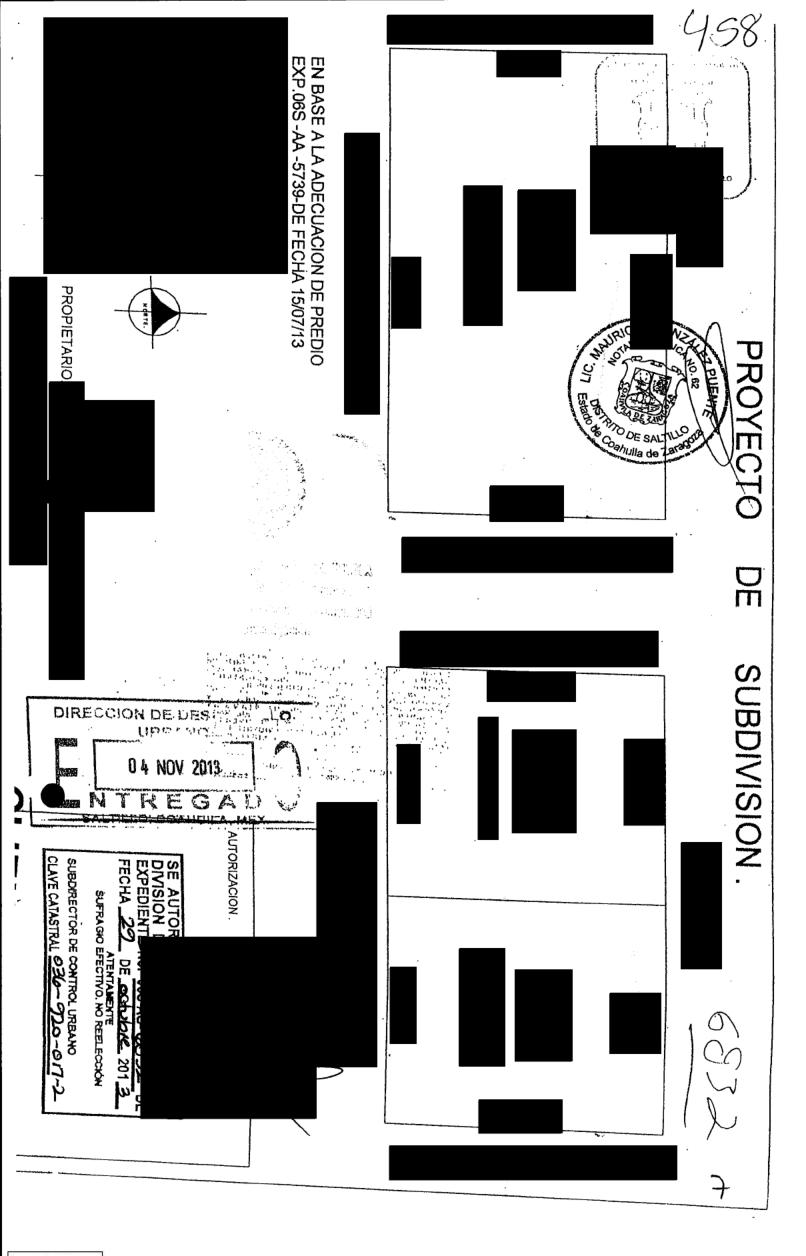
Severales e la Samuel Lad nvesting acion

. Kai Fia Hangang Bereits Sough

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP

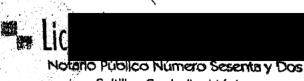
MOTIVACIÓN 1

ART, 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Saltillo, Coahuila, México

ESCRITURA NÚMERO: CIENTO CINCO

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHULA E
ZARAGOZA, siendo las (12:00) doce horas del día de hoy (28) veintiocho de febre
del año (2014) dos mil catorce, YO LICENCIADO I
titular de la Notaria Público número (62) sesenta y dos, en ejercicio en este Distr
Judicial de Saltillo y con despacho ubicado en la Avenida la Salle número (69
seiscientos noventa y cuatro, del Fraccionamiento La Salle de esta ciuda
comparece LA SRA.

en
representación de LOS SRES.

quien acredita su personalidad más adelante y quien manifiesta

quien acredita su personalidad más adelante y quien manifiesta que el motivo de su comparecencia es el de realizar UNA DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD por medio de la cual se determina la ADECUACION Y SUBDIVISIÓN respecto del bien inmueble que más adelante se harán referencia sujetándose a las siguientes declaraciones:

DECLARACIONES

PRIMERAANTECEDENTES Declara LA SRA.
, en representación de LOS SRES.
que mediante Titulo de Propiedad número
de fecha 28 de febrero de 2005, debidamente inscrito en el Registro
Público de esta ciudad de Saltillo, Coahuila bajo la Partida 151556, libro 1516,
fecha 4 de mayo de 2005, adquirió identificado como
de
The said the
Con superficie de:
con las siguientes medidas y colindancias:
Al Norte mide
Al Este mide
Al Sur mide
Al Oeste mide

SEGUNDA Continúa manifestando LA SRA.	
en representación de LOS SRES.	
, que en virtud de un error aritmético s	olicito de la
Dirección de Desarrollo Urbano de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, la auto	orización de
Adecuación del predio descrito anteriormente misma que fue concedid	a mediante

۶

	Oficio SCU/SAF-316/13, expediente
,	de julio de (2013) dos mil trece, para que la propiedad en adelante quedara con una
	superficie de la companya de la contra medidas y colindancias:
	Al Norte mide
	Al Este mide
	Al Sur mide
	Al Oeste
	TERGERA Continúa manifestando LA SRA.
	en representación de LOS SRES.
	, que solicito de la Dirección de Desarrollo Urbano
	de esta ciudad de Saltillo, Coahulla, la autorización para la subdivisión del predio
	descrito en la declaración primera misma que fue concedida mediante Oficio
	SCU/SAF-497/13, expediente de fecha (4) cuatro de
	noviembre de (2013) des mil trece, para quedar en adelante dos fracciones
	identificadas como A y B, las cuales se describen de la siguiente manera:
	I Fracción de terreno identificada como urbano identificado como
	de
	1 <u> </u>
_	II Fracción de terreno identificada como identificado como
	con las siguientes medidas y colindancias:
	Al Norte mide
	Al Este mide
	Al Sur mide
,	Al Ceste mide 8:

CUARTA.- Manifiesta LA COMPARECIENTE bajo protesta de decir verdad que todo lo estipulado es lo cierto y que convienen en que en el presente instrumento existen los elementos de esencia; tales como consentimiento y objeto; por lo que en este acto

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

OCT BUADO

Notario Público Número Sesenta y Dos Saltillo, Coahuila, México

no existe delo, error, ignorancia, violencia física o moral ni ninguna otra causa qui nùlifique o invalide el presente acto.

AGTO DE PRIVACIDAD

En este acto el suscrito Notario, hago del conocimiento del compareciente que interviene en el presente instrumento, que sus datos personales, serán protegidos de acuerdo a lo establecido por los artículos (1) uno, (2) dos, (3) tres, (6) seis a (18) dieciocho, (22) veintidós a (32) treinta y dos, (63) sesenta y tres a (66) sesenta y seis y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, así como a la Política de Privacidad de esta Notaria Pública, y que los mismos solo serán tratados por el personal adscrito a esta Notaria, a efecto de elaborar el presente instrumento notarial que me ha sido solicitado, por lo cual sus datos personales no serán transferibles a ningún tercero, salvo para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente instrumento, establecidas por las leyes y autoridades municipales, estatales o federales, por lo que en este acto, el compareciente está conforme con ello y es conforme en proporcionar sus generales y que son los siguientes:

PERSONALIDAD

100000000000000000000000000000000000000
LA SRA. manifiesta que las facultádes
con las que comparece no le han sido revocadas ni limitadas en ninguna forma y
acredita su personalidad y la legal existencia de su representada con el siguiente
documento, el cual yo el notario doy fe de tener a la vista y que en original devuelvo a su presentante, documento que es el siguiente:
Primer Testimonio de la Escritura Público número
de fecha (12) doce de junio de (2013) dos mil trece, pasada ante la Fe del suscrito
notario, inscrita en el Registro público de la propiedad de esta ciudad bajo la Partida
de fecha (24) veinticuatro de junio del año
(2013) dos mil trece, la cual EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y CORRANZAS
ACTOS DE ADMINISTRACION Y ACTOS DE DOMINIO GENERAL EN CUANTO A
FACULIADES Y ESPECIAL EN CUANTO A SU OBJETO DELEGARIE Y CON
CARACTER IRREVOCABLE a favor de la Sra.
documento del cual transcribo lo siguiente: ESCRITURA NUMERO
EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (16:00) dieciséis horas del día de hoy, (12)
doce de junio del año (2013) dos mil trece, YO. EL LICENCIADO Notario Público Número
este Distrito Notarial de Saltillo y con despacho upicado en la Aveniga la Salle número
(094) Seiscientos noventa y cuatro, del Fraccionamiento la Salle de esta ciudad
MAGO CONSTARTEL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y CORRANZAS ACTOS
DE ADMINISTRACION Y ACTOS DE DOMINIO GENERAL EN CHANTO A
FACULIADES Y ESPECIAL EN CUANTO A SU ORIFTO DELEGARLE VICAN
CARACI ER IRREVOCABLE que otorgan LOS SRES.
b a lavor de la SRA.
y que para que este acto jurídico revista la forma requerida por el artículo (3008) tres mil ocho y (3046) tres mil cuarenta y seis del Código Civil
vigente en el Estado, en concordangia con el artículo (2554) dos mil quinientos
circuenta y cuatro del Codido Civil para el Distrito Ebderal, courre o bacado cometa
of institutionity publicy at tenor de las significates. Classes in a polyagon
SRES. otorgan a favor de la SRA.
GENERAL EN CUANTO A FACULTADES Y ESPECIAL EN CUANTO SU OBJETO
OBJETO
·,·

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

PARÁ PLEITOS Y COBRANZAS con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley, requieran cláusula especial, de acuerdo con los artículo (3007) tres mil siete y (3008) tres mil ocho del Código Civil del Estado de Coahulla, pudiendo por lo tanto la Apoderada comparecer ante toda clase de Autoridades y Tribunales Civiles, Penales, Fiscales, Administrativas y del Trabajo, tanto del orden común como del fuero federal; presentar y contestar demandas, presentar y contestar reconvención o compensación, presentar y contestar escritos complementarios; asistir a toda clase de Audiencias y Diligencias Judiciales o Extrajudiciales; presentar, ofrecer y desahogar toda clase de pruebas de las permitidas y autorizadas por la Ley; articular y absolver posiciones; reconocer firmas y objetar las contrarias; e interponer toda clase de recursos inclusive el de Amparo, así como el de desistirse del mismo; presentar denuncias y querellas de carácter penal, ratificarias, ampliarias, y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, así como otorgar el perdón y recibirlo; exigir y aceptar el pago de la responsabilidad civil y la reparación del daño. En el ejercicio de este poder la Apoderada podrá representar a los Poderdantes ante toda clase de personas físicas y morales, autoridades judiciales, civiles, penales, administrativas, municipales, estatales, federales, descentralizadas y militares, con las facultades aquí delegadas, en los términos del primer párrafo del artículo (3008) tres mil ocho del código civil vigente en el Estado, así como las enunciadas en el artículo (2587) dos mil quinientos ochenta y siete, del código civil para el Distrito y Territorios federales, entre las que de una manera enunciativa, no limitativa se mencionan las siguientes: I.- Para absolver y articular posiciones; II.-Para recusar; III.- Para contestar las demandas y reconvenciones que se entablen en contra de sus mandantes; IV.- Oponer excepciones dilatorias y perentorias; V.-Rendir y aportar toda clase de pruebas; VI.- Reconocer firmas y documentos y redargüir de falsas a las que se presenten por la contraria; VII.- Presentar testigos y a su vez protestar a los de la contraria y los repregunte y tache; / VIII.- Oír autos interlocutorios y definitivos, consentir de los favorables y pedir revocación, apelar, interponer amparos y revisiones y pedir aclaración de sentencia; IX.- Ejecutar embargos y representar a sus mandantes en los embargos que en su contra se decreten, pedir el remate de los blenes embargados. X.- Nombrar peritos y recusar a los de la contraria; XI.- Asistir a almonedas; XII.- En MATERIA PENAL, présentar querellas, denuncias, acusaciones, así como ratificarlas, constituirse como coadyuvante del Ministerio Público y parte civil en todo lo relacionado con las averiguaciones o procesos penales incidentales o principales que se inicien, instruyan hasta sentencia definitiva firme, en que los mandantes tengan interés o sean ofendidos.- B).- PODER GENERAL EN CUANTO A FACULTADES Y ESPECIAL EN CUANTO A SU OBJETO PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO en los términos de los párrafos segundo y tercero del artículo (3008) tres mil ocho del Código Civil Vigente del Estado de Coahulla y respecto del siguiente bien inmueble:-C) - PODER ESPECIAL EN CUANTO AL Solar urbano identificado com

superficie de: centimetros cuadrados con las nie<u>s medidas y c</u>ollindancias: Al Norte Al Este y colinda con calle ΑI Sur mid . y colinda colinda' fue adquirida por poderdantes mediante Titulo de Propiedad número de fecha 28 de febrero de 2005, debidamente inscrito en el Registro Público de esta ciudad de Saltillo, Coahuila bajo la Partida Saltillo, Coahulla bajo la Partida de por medio de esta acto son otorgados se hacen con carácter IRREVOCABLE, en los términos del artículo 3057, Fracción II, por otorgarse para un acto o asunto determinado, que es el la venta del inmueble descrito en el inciso C) de la clausula primera, sin que constituya una obligación derivada de un contrato bilateral. TERCERA. Los poderes clorque en este acto a lavor de la

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





EL (LA) CIUDADANO (A) LIC.

DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO EN SALTILLO, DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

CERTIFICA .-

QUE LA SIGUIENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON LO QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA REGISTRAL.

VA EN **(07)** HOJA(S) ÚTIL(ES) POR UN SOLO LADO Y **(03)** HOJA(S) ÚTIL(ES) POR AMBOS LADOS, AUTORIZÁNDOSE LA ÚLTIMA CON FIRMA, SELLO, RUBRICADAS Y SELLADAS LAS DEMÁS.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA A LOS **DOCE** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL **DOS MIL DIECISÉIS.** DOY FE.

El C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO EN SALTILLO

Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Edificio 6 Libramiento Oscar Flores Tapla km 1.5, C.P. 25016 Saltillo, Coahuila, México Tel: (844) 986 1215 LICENCI.

ับ - มาร์จได้**แ**



POR NO CAUSAR IMPUESTO ALGUNO, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE EL ACTO QUE ANTECEDE EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA A (28) VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE.- LIC. - NOTARIO PÚBLICO NO FIRMA Y SELLO

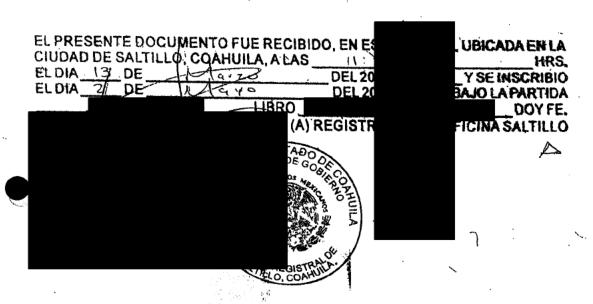
NOTARIAL DE AUTORIZAR

ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN SACADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN MI PROTOCOLO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL EXPIDO BAJO MI FIRMA Y SELLO A USOS DE LA SRA.

EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LOS SRES.

VA EN TRES FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y FIRMADAS CONFORME A LA LEY, SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

NOTARIO POBLICO NO: 62



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



	SELEGABLE, es decir que podran DELEGARLOS total o parcialmente, y revocar la que a su vez otorguen de conformidad con lo dispuesto por artículo (3026) tres in veintíséis del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila. CUARTA. En ejercic de este poder otorgado a la SRA. Sociará de las más amplias facultades para pleitos y cobranzas, actos administrativos y actos de dominio, únicamente respecto del bien inmueble descrito en la cláusu PRIMERA INCISO C., pudiendo la Apoderada realizar cualquier trámite ante todo tipo de personas físicas y/o morales, autoridades y/o dependencias que sean necesaria para efectuar subdivisiones, inscribirías, dar en garantía, otorgar contratos de personas físicas y/o morales, autoridades y/o dependencias que sean necesaria para efectuar subdivisiones, inscribirías, dar en garantía, otorgar contratos de promesa de venta, escriturarse a si mismos, o a favor de terceras personas, recibo os pagos frutos de las ventas ya sea en efectivo, en cheque, transferencia electrónico de cualquier otro medio, dar en permuta, celebrar escrituras definitivas de compraventa, inclusive de donación, etc QUINTALos otorgantes SRES. CIENERALES LOS SRES. LOS SRES. dicen mayores de edad, casados entre si empleado el primero y la segunda dedicada a las abores del hogar, ambos con domicilio en la Calle del del del del del del del del del
	GENERALES
/	ciudad quien se identifica con Credencial de Elector con Fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral folio número
	CERTIFICACIÓN
,	(O EL NOTARIO DOVEE V CERTIFICO

- De la veracidad de lo asentado en el preserite instrumento.
- - Que el comparecientes es persona conocida del suscrito Notario y que lo considero con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente, sin que en contrario nada me conste.
- - Que el compareciente leyó el contenido integro de la presente Escritura, manifestando con toda conformidad, aceptándola en todas y cada una de sus partes, y firmándola en presencia del suscrito Notario para todos los efectos legales correspondientes y debida constancia.
- ---De acuerdo con el Artículo (32) treinta y dos, Fracción (IV) cuarta, de la Ley del Notario del Estado, hago constar que esta Estritura se firmo el día de su otorgamiento. DOY FE.-

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

FRACC I LFTAIP

MOTIVACIÓN 1







DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Referencia : Nombre:

RFC:

Fecha de Pago: 24 de Octubre del 2011

Nombre

REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD

, RFC , Of.: ,

Acto: COMPRA VENTA,

ESTADO DE CUENTA

Aut.: LTC

Periodo	Concepto	Descripción	Cant.	P.Unitario	Total
2011	15002	INSCRIPCION DE DOCUMENTO	-	1	Total
2011		IMPUESTO ADICIONAL		1	
2011		FOMENTO A LA EDUCACION		1	
2011		INFONAVIT CEPROFIS		1	
2011	15112	INFONAVIT CEPROFIS FOM.EDUCACION		1	
2011		INFONAVIT CEPROFIS IMP.ADICIONAL		1	

Importe Contribuyente

Ceprofi: Mensajería:

Total General:

Referencia

CLAVE DE AUTORIZACIÓN ESTATAL

En Base al Artículo 16, 16A, 16B, 16C, 17 y 18 del Capítulo II de los medios Electrónicos del Código Fiscal del Estado de Coahulla.

Registro Público Saltillo, Coahuila, Mex. 01 844 986 12 15

751453388

OP.0

REGISTRO PUBLICO
VALIDADO
SALTILLO, COAH.

http://207 249 226 621

Properties de la constance de

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA REGISTRO PUBLICO

FICHA DE ENTRADA



DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE HACE CONSTAR QUE HA SIDO PRESENTADO PARA SU CALIFICACION REGISTRAL Y EN SU CASO INSCRIPCION, EL DOCUMENTO CUYOS DATOS SE CONSIGNAN A CONTINUACION.

	i	DATOS DEL DOCU	IMENTO		
	CLASE DE DOCUME	NTO PRESENTADO: UBL.	ICO	ESCRITI	JRA No.782
NATURALEZA DEL ACTO A QUE	SE REFIEREDMERA	VENTA Y APERT	URA DE CREI)ITO	JIM NO.
CONTRATANTES O INTERESAL	OOS QUE INTERVIENE	N EN EL ACTO:			
CNEONAVIT					
					•
			MONTO DE LA OPI	ERACION	
					(NUMERO)
		(551117)			
•					
AUTORIDAD O NOTARIO QUE R	ATIFICA EL ACTO CONT	TENIDO EN EL DOCUMENT	o.		
LICA				6. 5.	
FECHAY HORA DE PRESENTAC	NON DEL BOOM				
ALTILLO					
There I de herritary (and	25 - COAHUILAA	OCTUBRE — DE —————	DE	Q. 0 : 4	No. 2 A
	,		DE	HORÁ:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
				- The state of the	
EL SECRETARIO DE LA OFICINA REGISTRO PUBLICO.	DEL		SELLO	<u> </u>	DDECENTARTY
			-	<u> </u>	PRESENTANTE
•				· 9	
TEN					
IC.				- (
	,			+	
RECALIFICACION REGISTRAL, DE	EVIO EL PAGO DE LOS	DERECHOS RESPECTIVOS	S. SE TURNARA AL E	ECISTRATION OF	UEN PROGES
CALIFICACION REGISTRAL, DE DE INSCRIBIRSE O NO.	BIENDO RESOLVERSE	DENTRO DE 48 HORAS SIG	BUIENTES A LA FECH	LA DE RECEBIDO	DEL DOCUMENTO SUESTE L
	1		~~~~~	OR THEUTA	·
	1	· ·	Jak Trade	METRICION OF	
Objection	- 3	OFIOINA	San Salin	Sale and the sale of the sale	
ORIGINAL : LIBRO	1	OFICINA	15 E	2	· /3
1a COPIA : INTERESADO 2a. COPIA : OFICINA			18		· [6]
· ··· · OI IOIMA	1		المنظي ترزير		
	1		(0, 10)	رقو ⊈ در ادر	· ·

Le disable proje

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



465

SALTILLO, COAHUILA a 26 DE OCTUBRE DE 2011

V I S T O , para calificar la procedencia de la inschibilidad de la inschibilidad de la inschibilidad de la inschibilidad de la fe del C. NOTARIO PUBLICO NUMERO LIC. de de la de la

JAHUNAVII

Con fundamento en lo dispuesto en la Fracción I del artículo 17 y 56 de la Ley Reglamentaria del Registro Público, es de resolverse y se resuelve:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, FRACCION I, II, 41, 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA Y TODA VEZ QUE SE HA CALIFICADO DE POSITIVO PROCEDASE A REALIZAR SU INSCRIPCION FINITIVA DEL DOCUMENTO INGRESADO EN ESTA OFICINA REGISTRAL

Así lo acordó y firmó el C. Administrador(a) local de la Oficina del Registro Público de SALTILLO, COAHUILA C. LIC. en unión del suscrito secretario C. LIC.

SECRETARIO .

STRADOR(A) LOCAL TRO PUBLICO LO

LIC.

3

Page 1 of 1

BBVA BANCOMER 4...26676

Gobierno del Estado de Coahuila Administración fiscal General

APROBACION: 102260

INSTITUCIONES DE CREDITO

Our este pagare me obligo incondicionalmen
de a pagar a la orden del banco acreditan
e el importe de este titulo.

Ste pagare procede del contrato de apertu
de credito que el banco acreditante y
tarjetahabiente tienen celebrado.

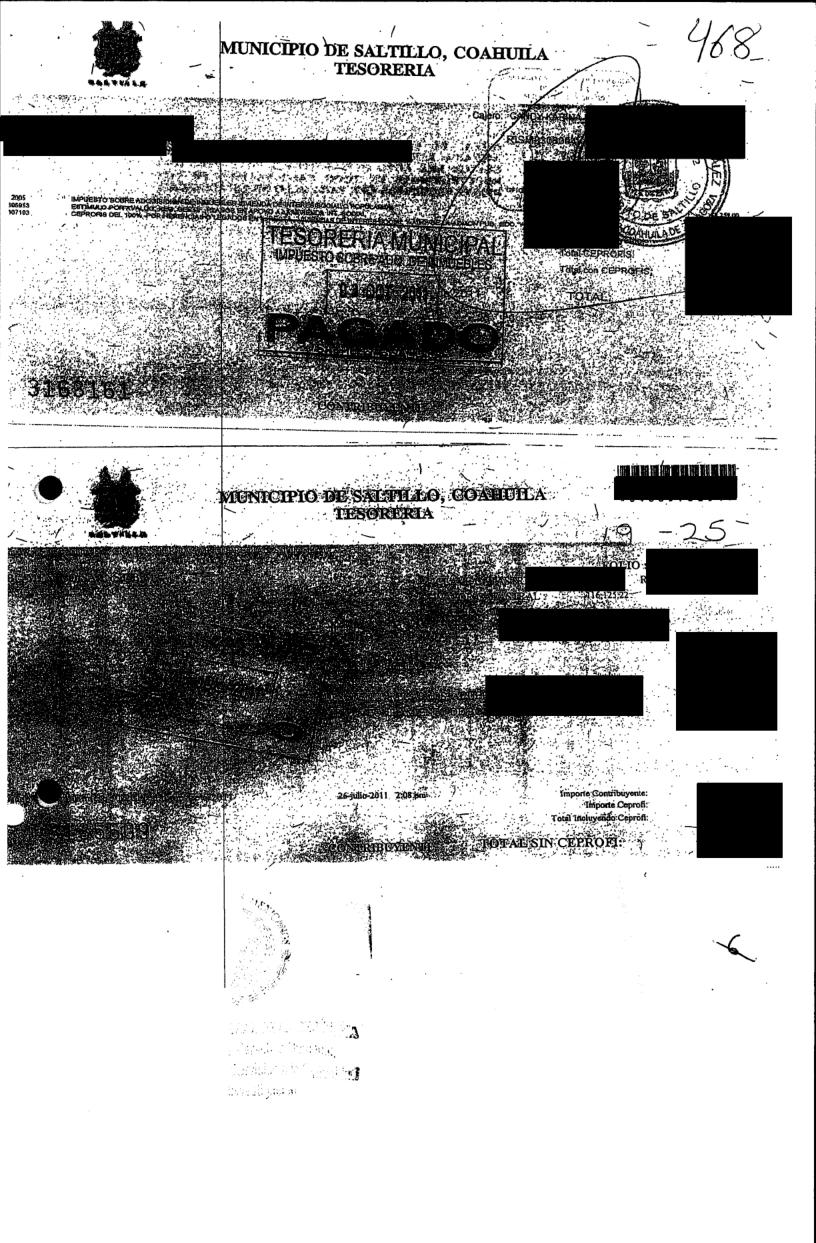
ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

•			275			11/7
1	OBIERNO DEL					707
28 PROFESSION 2	AIEC			_	CONTENTO	A STATE OF S
A DE ZAS	ISTITUTO COAHUII LA INFORMAÇION	ENSE DEL CATA TERRITORIAI	STRO	/ C	ンドル	A German
			4 .		Z OF THE	
DECLARAC	ION PARA EL PAG	O DEL IMPUEST	O SOBRE ADE	UISICIONES	DEBIENES	
	MUNICIPIO DE	SALTILLO		·	Tracto de	
ESTA FORMA DEBE LLENA	RSE CON MAQUINA DE ESCRI			,	Me Vo	
HAGO DE SU CON	OCIMIENTO OUE AN			NORMAL	1133	
THE POPULATION OF	TOS DATOS SON:			COMPLEMENT	ARIA	
DATOS ACTUALES I	DEL REGISTRO PUBLIC			DATOS DE	LAESCRITURA	
	LIBRO	BECCION	NUM. DE BECRIT	JRA PECHA ELAB		FIRMA
ACTOS JURIDICOS O				•		
COMPRAVE	NTA (CUOTA ARTICL	LO 32 LEY DE ING	RESOS)			
APELLIDO PATERNO	ADQUIRIENTE(S)	NOMBRE(8)	APELLIDO PATERNO		NANTE(S)	
			HSBC MEXICO	SA INST B.M. Y		
R.F.C. RISM830	06094K3		DESARROLLO	S SA DE CV	ES ORJETO DE LA OPERADIÓN	· ·
DOMICIL		7	O THE	WE GOD INMUEBL	ES DEJETO DE LA OPERACIÓN	
dicipiq.ee	ENTRA EL INMUEBLE					
•) '	CUENTA FOLIO Y/O CLA	VE CATASTRAL	
TERRENO	CASA-HABITACION	USO DEL INMUEBLE O				
	- ACION		ENTOS - No DEPTO	3 отг	ROS (ESPECIFICAR)	
No. DE FOLIO VAL	OR DEL TERRENO 826 8	AVALUO	CATASTRAL DR DE LA CONSTRUC	CION	VALOR TOTAL	·
		Salah Salah da Balan da Salah			ic 22/ is unit is a trio	
	TORIZACION	IMPOR	TE DE LA ÓPE			
// Jailing	ODE SAL DILLO	OPERACIO	FEXERE BESSER	LIQUIDACION	V .	
115.8-	78388 1		CONCEPTO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
		LOR	DE LOS INMUEBLES	100.	2MPORTE	
1 - 5110 6 (10	N DE CATASTRO		PROPORGIONAL	\$		
- mad October	INMOBILIARIO	S 4 IMPUE	DEL IMPUESTO STO A PAGAR	100 \$	and the second s	Comment of the second
AUTORIDAD CAT	ELLO Y FIRMA ASTRAL CORRESPONDIE	NTE 6 RECAR	1G06	_100		Control of a street
		6 CEPRO		\$	0.00	
TOTAL A DIGINAL		8	ATAGAR		Children and the State of the Same 18 2 Ver	
TOTAL A PAGAR CON LET	**	MORALES GONZALE	Z CARLOS			
		DATOS DEL NO ELLIDO PMOGGO 7610	TARIO P			
	SEASEASHIR THEFT	ECON MANAGE OF	15 APELLIDO			
The Management of the Control of the		c, <i>()</i>				
		SALTTULO JOO OAHU	ILA A QHA			
SELLO NOTARIE	AHUMAN AH		An			
8		SAR Y FECHA DE EXPEDIÇIO				
-		CERTIFICACIO	N DE PAGO			
TESOREF	RIA MUNICIF	AL				
	READO. DE INMUEB	LUGAR Y FECHA DE PA	AGO	-X/	NOMEDIE FIRMA DEL CAJ	ERO
3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	OCT 2011		No. DE RECIBO	OFICIAL DE PAGO	1/	
S A D	3-AD			1	,	
ES A FORMA NO ES NEALT	LO COAHUIVA	Charles	/	1		
ico ₀ ,	- CONTROL PRESENTA E	NMENDADURAS ALTERACION O	RASPADURAS		CONTRIBUYENTE	

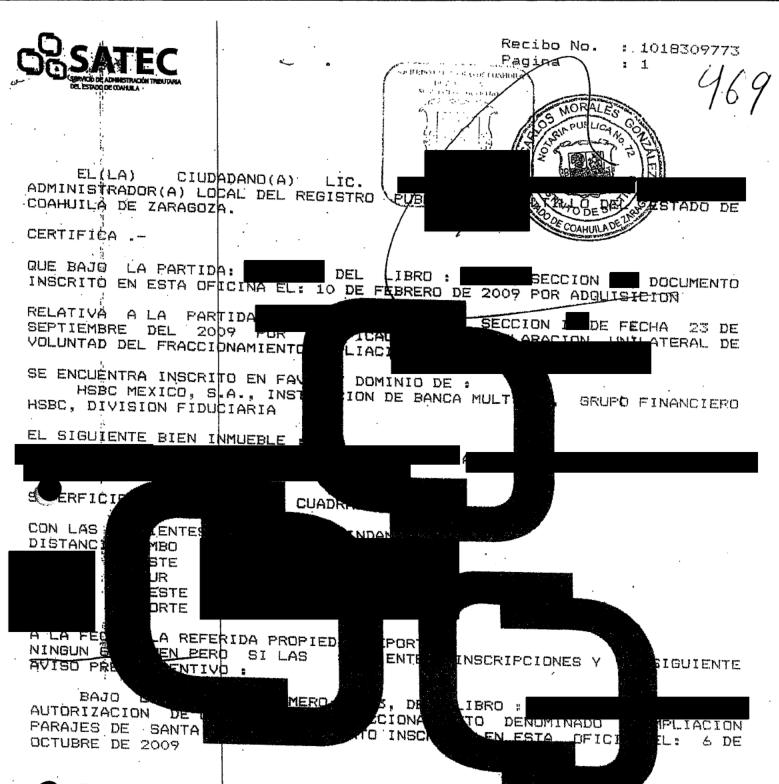
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



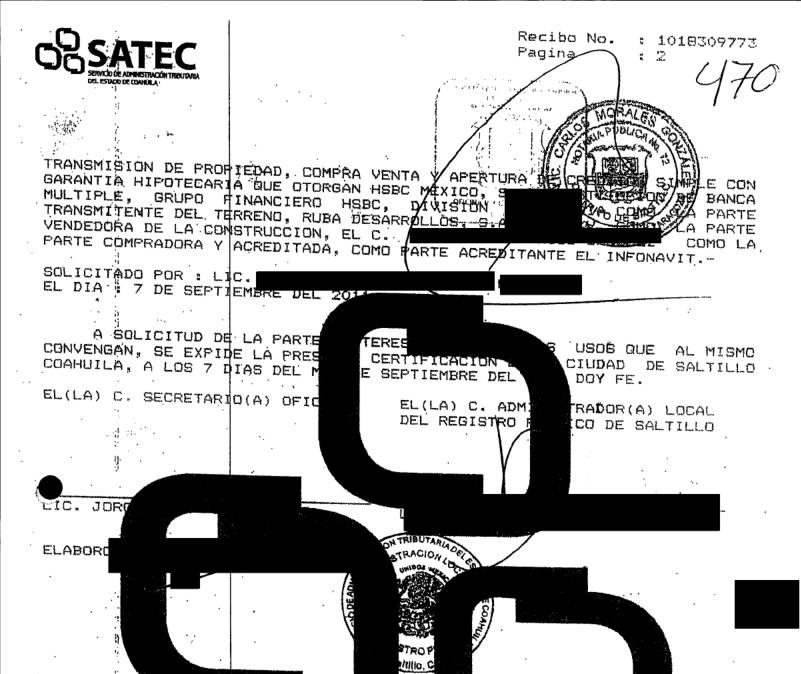
BAJO LA PARTIDA NUMERO: 229261, DEL LIBRO RGAMIENTO DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y ESPECIAL PARA ACTOS DE DOMINIO LIMITADO EN CUANTO A SU QUE OTORGA HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. OBJETO. GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA EN FAVOR DEL ING. REPRESNTATE DE LA EMPRESA DENOMINADA

, DOCUMENTO INSCRITO EN ESTA OFICINA EL: DCTUBRE, DE 2009

1.- SE PRESENTO SOLICITUD DE AVISO PRE-PREVENTIVO DE LOS CONTRATOS DE

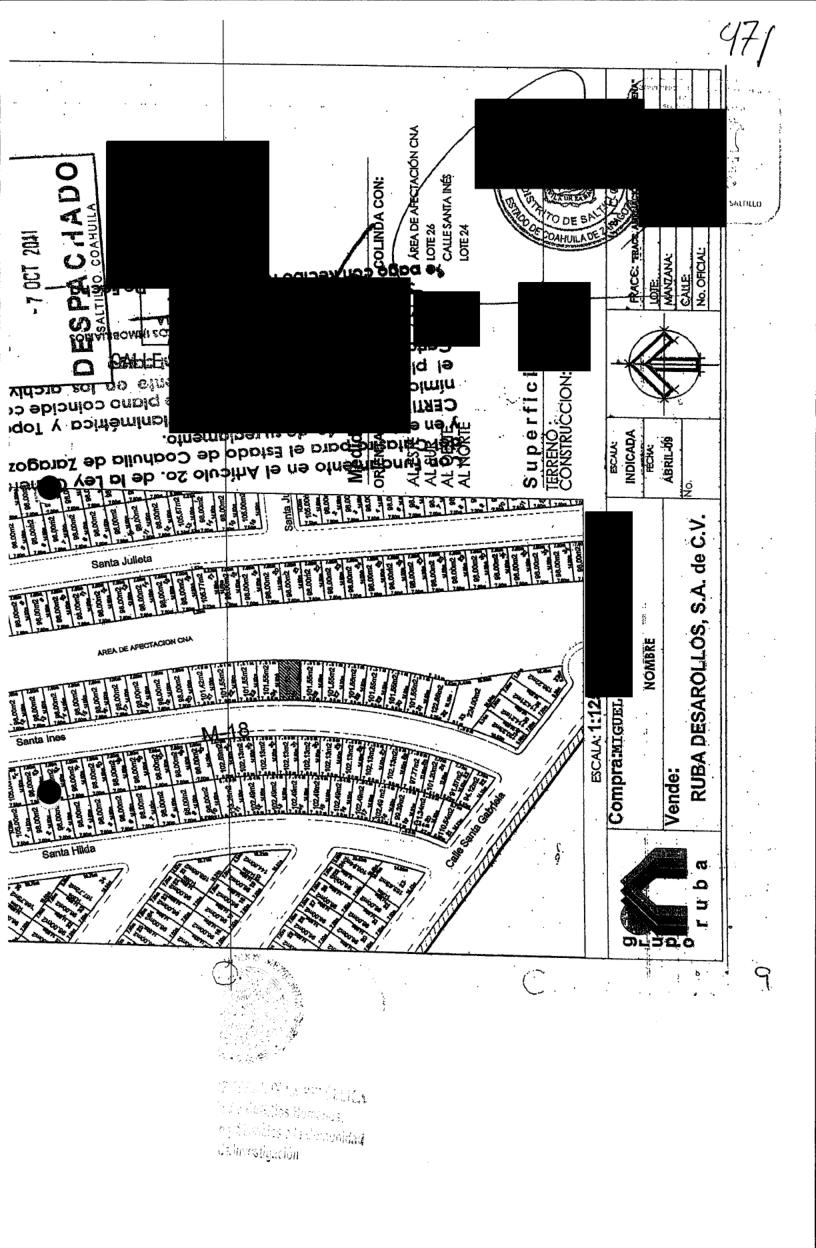
ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

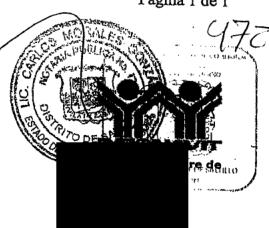
ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

CARTA DE INSTRUCCION NOTARIAL

CON SEGURO PARA COMPRAR UNA VIVIENDA



SR. LIC:

Solicitames a usted etorque escritura pública en su proseccio en la que se consigne(n) el (los) contrato(s) de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, cuyas características deben ser las que a

Modelojde escritura		ſ	
Addendum			
Cuentaicon el Seguro de C	alidad	si	
N.S.S. del Trabajador		51	
Nombre del Trabajador			
Nombre del Vendedor		ır	
<u> </u>	jeto de la garantía hipotecaria		
Pago con dinero de su pro	pio peculio		
Precio de compra-venta			
II ' '. E	compra-venta de la parte vendedora		
CLABE de la cuenta de de	pósito de la parte vendedora		
Nombre del banco deposi	ario	HSBC	
Número de Crédito del Tra		<u> </u>	
Importe garantizado con	a hipoteca en VSMMDF		

Los antecedentes, declaraciones y cláusulas de los contratos deben ser redactados por usted apegándose a los modelos de escritura y cláusulas aprobadas y a las directrices establecidas por el INFONAVIT y asimismo sujetándose a las disposiciones legales vigentes en la materia, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios y sus anexos que suscribió con este Instituto.

El Notario de Prestación de Servicios y sus anexos que suscribio con este Instituto.

El Notario deberá agregar al apéndice de la escritura los documentos que se señalan como sus anexos en las cláusulas que se proponen en las "Condiciones Generales de Contratación que ofrece el INFONAVIT a sus derechohabientes para la celebración de contratos de Crédito", publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 24 de Abril de 2008.

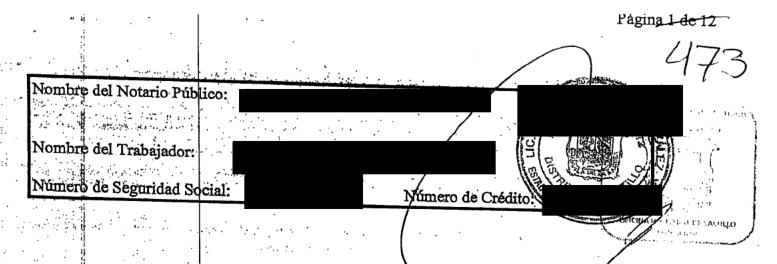
Esta canta de instrucción notarial se notifica al Notario por medio del Sistema de Titulación e Inscripción del INFONAVIT

INFONAVIT

10

http://stilinfonavif.org.mx/sti/oforgamiento/dictamen/CartaInstruccionImnSimn isn?nss=3

08/09/2011



El suscrito, en mi carácter de Trabajador-Derechohabiente del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, acepto los términos y condiciones contractuales que se contienen en:

A. Las clausulas tercera, cuarta, sexta, octava a décima segunda, décima cuarta, décima sexta a décima octava y vigésima a vigésima séptima que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores me propone en el capítulo III de las "Condiciones Generales de Contratación que ofrece el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a sus derechohabientes para el otorgamiento de créditos destinados a la adquisición de vivienda", publicadas éstas en el *Diario Oficial de la Federación* del 24 de Abril de 2008, y, or consiguiente, convengo (i) en que las antedichas cláusulas formen parte integrante del Contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria que con esta fecha celebro con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores mediante la escritura pública que se otorga ante la fe del Notario arriba citado y (ii) en que se tengan por reproducidas dichas cláusulas en este Anexo "A" del antes citado Contrato, como si se insertasen a la letra; y en

B. Las cláusulas segunda, quinta, séptima, décima tercera, décima quinta y décima novena que el mismo instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores me propone en este acto, de conformidad con lo previsto en el Apartado E de las Condiciones Generales de Contratación a que hago referencia en el parágrafo anterior, mismas que se consignan más abajo.

En virtud de lo anterior, manifiesto y acepto que las siguientes cláusulas son las estipulariones del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía dipotecaria que con esta fecha celebro con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores mediante la escritura pública que se otorga ante la fe del Notario arriba citado, sin perjuicio de aquellas otras cláusulas que asimismo pacto en la escritura pública antes citada:

SEGUNDA DEFINICIONES. Para los efectos de la estipulado en estas Condiciones Generales de Contratación, los siguientes términos y expresiones escritos con mayúscula nicial, sea que se utilicen en singular o en plural, tendrán el significado que enseguida sé conviene:

0. Aborro Voluntario: es la cantidad de dinero que el Trabajador ha entregado al INFONAVIT con anterioridad a la firma de esta

http://sti infonavit ore my/sti/otoresmiento/dictamen/Anexo A modelo escritura 01 01

FLANKS SPEEKINA

Andrew Park British

e despession despes

. Programme

08/09/2011

11

ART.110 FRACC. V,VII LETAIP MOTIVACIÓN 1

1. Aviso para Retención de Descuentos: es la comunicación escrita emitida por el INFONAVIT mediante la cual notifica al patron del Trabajador que, a partir del día siguiente al de su recepción, deberá efectuar la retención y entero de los descuentos correspondientes a las amortizaciones mensuales con que el Trabajador cubrirá al INFONAVIT el Crédito Otorgado, los intereses devendados y cualquier

- Por service and the residual of the residual

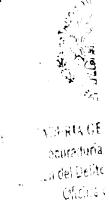
otro adejudo, en los términos estipulados en estas Condiciones Generales de Contratación.

- 2. Beneficiario: la persona señalada como tal en la Carta de Condiciones Financieras Definitivas, a quien el INFONAVIT della entregar, por cuenta del Trabajador y en cumplimiento del mandato que éste le otorga en el Contrato, el importe total o parcial del Credio Neto y el Saldo de la Subcuenta de Vivienda.
- 3. Carta de Condiciones Financieras Definitivas: es la carta por la que el INFONAVIT propone y comunica al Trapajador las condiciones y características financieras bajo las que le otorgará el crédito por él solicitado.
- 4. Cédula de Determinación: es la cédula que el INFONAVIT directamente o por conducto del Instituto Mexicano del Seguro Social emite y entrega al patrón del Trabajador, según lo dispuesto en el artículo 24 (veinticuatro) del vigente "Reglamento de inscripción, pago de aportaciones y entero de descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" y mediante la cual el INFONAVIT hace la determinación de la parte del salario integrado del Trabajador que el patrón debe retener y enterar para la amortización del Crédito Otorgado y pago de cualquier otro adeudo, conforme al Contrato.
- 5. Constancia de Crédito: es la carta por la que el INFONAVIT comunica al Trabajador que (I) ha cumplido los requisitos exigidos para el otorgamiento del crédito solicitado y (II) ha registrado su solicitad de inscripción de crédito en sus bases de datos para la asignación de los recursos financieros suficientes para el otorgamiento de dicho crédito,
- 6. Crédito Neto: es la cantidad de dinero señalada en la Carta de Condiciones Financieras Definitivas que resulta de restar del importe del Crédito Otorgado el importe total de Gastos.
- 7. Crédito Otorgado: es el crédito simple que mediante el Contrato el INFONAVIT otorga al Trabajador (I) por la cantidad de dinero señalada en la Carta de Condiciones Financieras Definitivas, misma que, a la fecha de firma de la escritura pública, es equivalente al número de veces el Salario Minimo Mensual que se señala en la misma Carta da Condiciones Financieras Definitivas, y, en su caso, adicionalmente (II) por la cantidad que corresponda a la ampliación de este crédito simple, en los términos estipulados en el primer párrafo de la ciáusula quinta de estas Condiciones Generales de Contratación.
- 8. Cuenta Bancaria: es la cuenta de depósito bancario de dinero a la vista que se identifica en la Carta de Condiciones Financieras Definitivas con el número de Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), de la que el Beneficiario es titular en institución, de crédito establecida en el païs.
- 9. Cuota Mensual de Amortización Especial: es la cuota mensual que se aplicará mientras el Trabajador se encuentre en cualquiera de los supurastos estipulados en los párrafos primero y tercero del apartado "8" de la ciáusula novena de las presentes Condiciones Generales de Contratación. La Cuota Mensual de Amortización Especial que se estipula inicialmente es la que se señala en la Carta de Condiciones Financieras Definitivas en veces el Salario Mínimo Mensual (VSMM), misma que es equivalente a las veces el Salario Mínimo General Diario (VSMGD) que se señala en la misma Carta de Condiciones Financieras Definitivas.
- 10. Cuota Mensual de Amortización Ordinaria: es la cuota mensual que se aplicará mientras el Trabajador se encuentre en el supuesto estipulado en el primer párrafo del apartado "A" de la cláusula novena de las presentes Condiciones Generales de Contratación. La Cuota Mensual de Amortización Ordinaria que se estipula inicialmente es la que se señala en la Carta de Condiciones Financieras Definitivas en veces el Salario Mínimo Mensual (VSMM), misma que es equivalente a las veces el Salario Mínimo General Diario (VSMGD) que se señala en la misma Carta de Condiciones Financieras Definitivas.
- 11. Cuota Mensual de Aportación: es la cuota mensual inicial, expresada en veces el Salário Minimo Mensual (VSMM), que se señala en la Carta de Condiciones Financieras Definitivas, la cual representa el monto dinerario que el Trabajador se obliga a aportar mensualmente al Fondo de Protección de Pagos, según lo estipulado en la cláusuta decima novena de estas Condiciones Generales de Contratación, La Cuota Mensual de Aportación podrá ser ajustada en el futuro, de confermidad con lo estipulado en esta última cláusula.
- 12. Fecha de Pago: es el último día de cada Período Mensual, sin perjuicio de lo estipulado en el último párrafo del apartado "C" de la
- 13. Fondo de Ahorro INFONAVIT: es la suma total de las aportaciones realizadas al Fondo Nacional de la Vivienda a favor del Trabajador hasta el primer bimestre de 1992 (mil novecientos noventa y dos), según el registro que hubiere en la contabilidad que de
- 14. Fonde de Protección de Pagos: es el fidelcomiso por medio del cual el Trabajador otorga al iNFONAVIT la cobertura contra el riesgo de incumplimiento de pago de las amortizaciones mensuales a que se obliga conforme a lo estipulado en el apartado "B" de la

http://sti.infonavit.org.mx/sti/otorgamiento/dictamen/Aneva A modela comition 01 01

00/00/0011

建等的 机拉



cláusula novena, cuando dicho riesgo resulte de la pérdida involuntaria de su relación laboral.

15. Gastos: son:

a. La cantidad de dinero señalada en la Carta de Condiciones Financieras Definitivas por concerciones que se consignan en la e inscripción y, en su caso, cancelación en el Registro Público de la Propiedad de las respectos de dinero señalada en la Carta de Condiciones Financieras Definitivas por concerciones que se consignan en la el inscripción y, en su caso, cancelación en el Registro Público de la Propiedad de las refinancieras y de operación del Crédito Otorgado. Y, en su caso

d. La cantildad de dinero señalada en la Carta de Condiciones Financieras Definitivas por concepto de elaboración del avalúo del inmueble objeto de la escritura pública en que se consigna el Contrato.

16 Ley del INFONAVIT: es la "Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabaladores"

帯しかり

17. Línea de Captura: es el conjunto seriado de números y, en su caso, letras que expide el INFONAVIT, en forma codificada, para identificar una amortización mensual a cuyo pago está obligado el Trabajador en los términos del Contrato, y para especificar los datos de amortización.

18 Número de Crédito: es el número señalado en la Carta de Condiciones Financieras Definitivas con el que se identifica el Crédito Otorgado, para efectos de su administración por el INFONAVIT.

19 Periodo Mensual: es cada mes natural por el cual deben pagarse intereses sobre el Saldo de Capital y debe amortizarse éste conforme a lo estipulado en estas Condiciones Generales de Contratación, mismo que corre del día primero al día último de ese mes. Como excepción, se entenderá que el primer Período Mensual es irregular, toda vez que inicia el día en que se efectúa la disposición del Credito Otorgado y fermina el último día del mismo mes en que se realizó dicha disposición.

20. Salario Mínimo General Diario: es el salario mínimo general diario que, conforme a la Ley Federal del Trabajo, fija periódicamente la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para regir en el Distrito Federal, y que en la fecha de firma del Contrato és la suma señalada en la Carta de Condiciones Financieras Definitivas.

21. Sajarlo Mínimo Mensual: es el salario mensual que asciende a la cantidad que resulta de multiplicar por 30.4 (treinta punto cuatro) el Sajarlo Mínimo General Dia lo que rige en el Distrito Federal.

22: Saldo de Capital: es el Importe de la suerte principal del crédito que el Trabajador adeuda al INFONAVIT, sin incluir intereses devengados y no pagados, ni cualquier otro accesorio, excepto los intereses ordinarios que se capitalicen en caso de cualquier prórroga que se conceda según lo estipulado en la cláusula décima quinta de estas Condiciones Generales de Contratación.

232 Saldo de la Subcuenta de Vivienda: es la suma de dinero que está registrada, por la administradora de fondos para el retiro que administra la cuenta individual del Sistema de Ahorro para el Retiro del Trabajador, como saldo en la Subcuenta de Vivienda en la fecha de expedición de la Constancia de Crédito, misma que asciende a la cantidad señalada en la Carta de Gondiciones Financieras

24 Saldo Inscitito del Crécilto: es el Impode del Saldo de Capital que el Trabajador adeuda al INFONAVIT, más los intereses devengados y no pagados y cualquier otro accesorio.

25 Subcuenta de Vivienda: es la subcuenta de vivienda que integra la cuenta individual del Sistema de Ahorro para el Retiro del Trabajador.

26 Tabla de Tasas de Interés Ordinario: es la "Tabla de Tasas de Interés Ordinario" aplicables en razón del salario integrado del Trabajador que el INFONAVIT y el mismo Trabajador convienen expresamente para determinar y, en su caso, ajustar semestralmente la Tasa Anual de Interés Ordinario, conforme a lo estipulado en la cláusula décima de estas Condiciones Generales de Contratación.

27. Tasa Anual de Interés Moratorio: es la tasa anual fija de interés moratorio que resulta de sumar la tasa anual de 4.2 % (cuatro punto dos por ciento) a la Tasa Anual de Interés Ordinario.

28 Tasa Anual de Interés Ordinado: es la tasa anual de interés ordinado que inicialmente se pacta en el tanto por ciento o porcentaje que se señala en la Carta de Condiciones Financieras Definitivas, misma que será ajustada semestralmente conforme a lo estipulado en

mineralento/dictomag/Anexo & modelo escritura 01 01

08/00/2011

NEKAL DE LA REPÚBLICA de Cerechos Humanos, y Servicios a la Comunidad e investigación TERCERA. SALDO DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA Y FONDO DE AHORRO INFONAVIT. El Trabajador autoriza e instruye al INFONAVIT de manera expresa e irrevocable para que, por su cuenta, entregue el Saldo de la Subcuenta de Vivienda al Beneficiario mediante el depósito de la suma dineraria correspondiente para abono en la Cuenta Bancaria.

En caso de que el Saldo de la Subcuenta de Vivienda entregado al Beneficiafito resultare ser mayor al saldo que legalmente correspondia al Trabajador en su Subcuenta de Vivienda a la fecha de expedición de la Constancia de Crédito, según la Información que la correspondiente Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR proporcionare al INFONAVIT con posterioridad, a esa misma fecha, el Trabajador desde ahora se obliga a aceptar la simpliación del crédito simple que el INFONAVIT le otorga mediante este instrumento, la cual será insta por una suma dineraria igual a la diferencia que resulte de restar al Saldo de la Subcuenta de Vivienda que el INFONAVIT hubiere entregació al Beneficiario, el saldo que legalmente correspondía al Trabajador en su Subcuenta de Vivienda a la fecha de expedición de la Constancia de Crédito. De igual manera, el Trabajador se obliga a reconocer desde ahora que dispuso, en la fecha de firma de esta escritura, de la suma dimeraria que importa la ampliación del crédito simple que el INFONAVIT le otorga, conforme a lo estipulado en este párato.

En caso de que el Saldo de la Subcuenta de Vivienda entregado al Beneficiario resultare ser menor al saldo que legalmente correspondía al Trabajador en su Subcuenta de Vivienda a la fecha de expedición de la Carta de Autorización de Crédito, según la Información que la correspondiente Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR proporcionare al INFONAVIT con posterioridad a esa misma fecha, el INFONAVIT aplicará al pago del Saldo insoluto del Crédito que tuviere el Trabajador la suma dineraria que sea igual a la diferencia que resulte de restar al saldo que legalmente correspondía al Trabajador en su Subcuenta de Vivienda, a la fecha de expedición de la Constancia de Crédito, el Saldo de la Subcuenta de Vivienda que el INFONAVIT hubiere entregado al Beneficiario.

- El Trabajador manifiesta expresamente su conformidad para que el INFONAVIT aplique las aportaciones patronales que se hicieren a su Subcuenta de Vivienda, con posterioridad a la fecha de expedición de la Constancia de Crédito, al pago del Saldo Insoluto del Crédito, mientras este no haya sido integramente pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 Bis de la Ley del INFONAVIT. Lo anterior se conviene sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula novena.
- El Trabajador asimismo autoriza e instruye de manera expresa e irrevocable al INFONAVIT para que aplique el Fondo de Ahorro INFONAVIT a amortizar el Saldo de Capital.
- El Trabajador libera al INFONAVIT de cualquier responsabilidad que resulte de la entrega dineraria que haga por cuenta suya al Beneficiario, por lo que no se reserva ningún derecho o acción en contra del INFONAVIT.
- CUARTA. AHORRO VOLUNTARIO. El INFONAVIT declara y reconoce que el Trabajador le entregó, con anterioridad a la firma de esta escritura, el Ahorro Voluntario.
- El Trabajador autoriza e instruye al INFONAVIT de manera expresa e irrevocable para que entregue el Ahorro Voluntario al Beneficiario mediante su depósito para abono en la Cuenta Bancaria.
- El Trabajador libera al INFONAVIT de cualquier responsabilidad que resulte de la entrega dineraria que haga por cuenta suya al Beneficiario, por lo que no se reserva ningún derecho o acción en contra del INFONAVIT.

QUINTA. IMPORTE Y DISPOSIÇIÓN DEL CRÉDITO. El INFONAVIT otorga al Trabajador un crédito simple por la cantidad que se señala en la Carta de Condiciones Financieras Definitivas como el Importe del Crédito Otorgado. Las partes convienen además que, en caso de que el INFONAVIT ampliare este crédito simple conforme a lo estipulado en la cláusula tercera de estas Condiciones Generales de Contratación, se entenderá que el Crédito Otorgado comprende además el importe de la ampliación de este crédito simple.

En el Crédito Otorgado no quedan comprendidos los intereses ordinarios, intereses moratorios, gastos de cobranza y demás accesorios que deba cubrir el Trabajador a favor del INFONAVIT conforme a las presentes Condiciones Generales de Contratación, excepto los Gastos estipulados en la cláusula sexta.

- El Trabajador dispone del importe del Crédito Otorgado en la fecha de celebración del Contrato, por lo que extiende al INFONAVIT el recibo más amplio y eficaz que en derecho proceda por la cantidad que dispone del Crédito Otorgado. Asimismo el INFONAVIT y el Trabajador convienen en que la escritura pública en que se consigne el Contrato hará prueba plena, por lo que hace a la disposición del Crédito Otorgado y la entrega al Trabajador de la suma dispuesta del mismo.
- El Trabajador reconoce deber y se obliga a pagar al INFONAVIT el monto del Crédito Otorgado que dispone en el acto de celebración del Contrato, en los términos y congliciones estipulados en la escritura pública, las presentes Condiciones Generales de Contratación, la Ley del INFONAVIT y las vigentes "Regias para el Otorgamiento de Créditos a los Trabajadores Derechohabientes del instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores",

Las partes convienen que el Crédito Otorgado se identificará con el Número de Crédito que se indica en la Carta de Condiciones Financieras

http://sti.infonavit.org.mx/sti/otorgamiento/dictamen/Anexo_A_modelo escritura 01.01 ... 08/09/2011

O Afaitmanigos de Neberwaargabe Red Cob abianay

Bai. 2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

SEXTA. GASTOS. El Trabajador se obliga a pagar en la fecha de firma de esta escritura, con el monto dinerario di por conducto del INFONAVIT, las cantidades señaladas en la Carta de Condiciones Financieras Definitivas como G

El Trabajador autoriza e instruye de manera expresa e irrevocable al INFONAVIT para que de la suma dispuesta por cuenta suya, las cantidades dinerarias que correspondan en concepto de pago de los Gastos, precisamente 14 11 obtener el mago de éstos y en las fechas en que los mismos deban cubrirse.

: 1

El Trabajador acepta y reconoce que la determinación o cálculo de los impuestos y derechas que se realizada por el notario público ante cuya fe se otorga el presente instrumento. Por consiguier caso si, con posterioridad a la fecha de firma de esta escritura, resultare una diferencia a cul consecuencia de un error en la determinación o cálculo de los impuestos o derechos a pagar e sta escritura ha sido ponseble es girigun a V verechos, come no notano publico p de la determinación de estos que hiclere la autoridad tributaria competente.

SÉPTIMA DESTINO DEL CRÉDITO. El Trabajador se obliga a destinar, en la fecha de formanzación del Contrato, el importe dispuesto del Crédito Otorgado al fin señalado en la Carta de Condiciones Financieras Definitivas y al pago de los demás conceptos de Gastos estipulados en las presentes Condiciones Generales de Contratación. William St. St. St. St.

Por consiguiente, el Trabajador autoriza e instruye de manera expresa e trrevocable al INFONAVIT para que, por cuenta suya, entregue la cantidad diaeraria que importa el Crédito Neto al Beneficiario mediante su depósito para abono en la Cuenta Bancaria.

El Trabajador libera al INFONAVIT de cualquier responsabilidad que resulte de la entrega dineraria que haga por cuenta suya al Beneficiario, por 38:

OCTAVA. PLAZO DEL CRÉDITO. El plazo para el pago del Saldo de Capital será de 30 (treinta) años contados a partir de la fecha de firma de este contrato. El Trabajador se obliga a pagar el Saldo de Capital, así como los intereses que se devenguen en los términos de este contrato y cualquier otro adeudo, mediante el pago de 360 (trescientas sesenta) amortizaciones mensuales y consecutivas conforme a lo estipulado en la cláusula novena siguiente.

Para efectos de lo antes estipulado, las partés convienen expresamente que el cómputo de transcurso de dicho plazo sólo comprenderá los Periodos Mensuales respecto de los que el Trabajador tenga la obligación de pago de las amortizaciones mensuales correspondientes y haya tivamente pagado estas.

Los meses y fracciones de mes de las prorrogas que se le concedieren, no se computarán como parte del tiempo transcurrido del plazo que se pacta para el pago del Saldo de Capital.

Por consiguiente, no obstante que hubieren transcumido 30 (treinta) años naturales a partir de la fecha de firma de esta escritura, mientras el Trabajador no se encentrare al corriente en el pago de sus obligaciones mensuales de amortizar el Saldo de Capital y de cubrir los intereses que se causen o si se le hubieren otorgado prórrogas, este contrato continuará surtiendo plenamente sus efectos legales y las obligaciones de pagar las amortizaciones mensuales estipuladas en la cláusula novena seguirán vigentes hasta que el Trabajador háya dado cumplimiento a las

Si transcurrido el plazo de 30 (treinta) años, conforme a lo estipulado en esta clausula, existiere cualquier saldo pendiente a cargo del Trabajador, el INFONAVIT lo liberará del pago de dicho saldo pendiente, y cancelará en consecuencia el gravamen que se tenga constituido sobre el inmueble objeto de esta escritura, stempre y cuando el Trabajador hubiera cumpildo con todas sus obligaciones y en especial con la de pago, en los términos pactados en este contrato.

NOVENA. AMORTIZACIÓN DEL CREDITO. A. <u>Régimen Ordinario de Amortización</u>. Mientras que el Trabajador se encuentre vinculado por una relación laboral sujeta al régimen de la Ley del INFONAVIT, éste se obliga a pagar el Saldo de Capital, así como los intereses que se devenguen en los términos de este contrato y cualquier otro adeudo, mediante el pago de amortizaciones mensuales y consecutivas, cada una de las cuales importará la cantidad en pesos que sea equivalente a la Cuota Mensual de Amortización Ordinaria. Para efectos de lo antes estipulado, el importe en pesos de cada amortización mensual se calculará multiplicando la Cuota Mensual de Amortización Ordinaria por el importe del Salario Minimo General Diario vigente en el Distrito Federal en el día de pago de la amortización de que se trate.

emo excepción a lo estipulado en el párrafo anterior, al el Trabajador aolo percibiere un salario mensual no mayor al Salario Mínimo Mensual, la imortización mensual será entonces mientras percibiere este salario mensual, por la cantidad en pesos que represente el 20% (veinte por ciento) de dicho salario mensual.

La primera amortización mensual a cuyo pago está obligado el Trabajador será la que corresponda al Periodo Mensual siguiente al mes en que se firme la presente escritura.

El Trabajador se obliga a pagar las amortizaciones mensuales con las correspondientes sumas de dinero que le sean periódicamente descontadas y retenidas por su patron de su salado mensual, y asimismo mediante el entero que su patron realice al INFONAVIT de las mismas,

http://sti.infonavit.org.mx/sti/otorgamiento/dictamen/Anexo A modelo escritura 01.01 ... 08/09/2011



ENERAL DE LA REPÓRTACA de Oerechos Humanos. c y Servicios a la Comunidad ue investigación

ART.110 FRACC, V.VII LETAIP MOTIVACIÓN 1

ART, 113 FRACC I LFTAIP

13

para Retención de Descuentos o la Cédula de Determinación, realice los correspondientes descuentos a su salario integrado en forma semanal, quincenal o según la periodicidad con que se le pague éste, al efecto de que su patrón entere al INFONAVIT las sumas descontadas y retenidas y así cubra, por cuenta suya, las amortizaciones mensuales convenidas en esta cláusula.

Quedará bajo la exclusiva responsabilidad del Trabajador vigilar que en los recibos de sueldo que la entregue su patrón se consignen los descuentos que este realice a su sueldo, cerciorarse que dichos descuentos sean por los montos correspondientes a las amoitizaciones mensuales, y, en caso de que en los recibos de sueldo no se consignen los descuentos realizados, hacer del conocimiento del INFONAVIT esta circunstancia de manera inmediata.

Si la Tasa Anual de Interés Ordinario es ajustada de acuerdo con lo estipulado en la cláusulla décima, tembren se ajustará concomitamiemente la Cuota Mensual de Amortización Ordinaria, la cual entonces se determinaria dividiando la Crota Mensual de Amortización Ordinaria, la cual entonces se determinaria dividiando la Crota Mensual de Amortización Ordinaria, la cual entonces se determinaria dividiando la Crota Mensual de Amortización Ordinaria inicial y multiplicando seguidamente el cociente así obtenido por el nuevo salario integrado del Trabajador, expresado éste en veces el Salario Mínimo Mensual.

La Cuota Mensual de Amortización Ordinaria que sea ajustada según lo estipulado en el parrafo anterior, será aplicada en lo sucesivo para determinar el monto de las amortizaciones mensuales que el Trabajador esté obligado a cubrir al INFONAVIT conforme a lo estipulado en este apartado "A", mientras no sea ajustada de nueva cuenta la Tasa Anual de Interés Ordinario.

B. Régimen Especial de Amortización. Si el Trabajador por cualquier causa dejare de estar vinculado por una relación laboral sujeta al régimen de la Ley del INFONAVIT o si se suspendieren los efectos de la relación laboral del Trabajador, éste se obliga a cubrir directamente al INFONAVIT el Saldo de Capital; los intereses que se devenguen y cualquier otro adeudo, mediante el pago de amortizaciones mensuales y consecutivas, cada una de las cuales importará la cantidad en pesos que sea equivalente a la Cuota Mensual de Amortización Especial, salvo en los casos que se prevén en los artículos 41 (cuarenta y uno) y 51 (cincuenta y uno) de la misma Ley del INFONAVIT. Para efectos de lo antes estipulado, el importe en pesos de cada amortización mensual se calculará multiplicando la Cuota Mensual de Amortización Especial por el importe del Salario Mínimo General Diario vigente en el Distrito Federal en el día de pago de la amortización mensual de que se trate.

El Trabajador tendrá la obligación de continuar pagando las amortizaciones mensuales según lo convenido en el párrafo anterior a partir de la fecha en que dejare de percibir ingresos salariales y mientras no se encuentre sujeto a una relación laboral o no se reanuden los efectos de su relación laboral.

Si el Trabajador obtuviere la jubilación, si se le determinare incapacidad parcial permanente menor al 50% (cincuenta por ciento) o si cambiare de empleo y estuviere sujeto a una relación laboral regida por el apartado "B" del artículo 123 (ciento veintitrés) de la Constitución Federal, también estará obligado a cubrir directamente al INFONAVIT el Saldo de Capital y el saldo irisoluto de los intereses devengados y de cualquier otro adeudo, mediante el pago de las amortizaciones mensuales que se estipula en el primer párrafo de este apartado "B" de la presente cláusula, mientras se encontrare en los supuestos previstos en este párrafo.

La obligación de pago de amortizaciones mensuales que se estipula en los tres párrafos inmediatamente anteriores será exigible al Trabajador sin necesidad de pravio cobro, requerimiento o recordatorio alguno por parte del INFONAVIT, y el Trabajador deberá cubrir directamente las amortizaciones mensuales al INFONAVIT en el domicillo convencional señalado por éste en este contrato o en el que señalare substitutivamente en el futuro por escrito. Sin perjuicio de lo antes estipulado, el Trabajador podrá realizar el pago de las amortizaciones mensuales (i) mediante depósito del importe correspondiente a las mismas en la cuenta bancaria que el INFONAVIT la indique a través del estado de cuenta mensual correspondiente al Periodo Mensual immediato anterior al que corresponda la amortización mensual de cuyo pago se trate, con el señalamiento de la Linea de Captura y de la institución de crédito en que esté abierta dicha cuenta, o (ii) mediante cualquier otra forma de pago que el INFONAVIT indique al Trabajador mediante la pravia notificación que deberá realizar en el domicilio convencional del Trabajador de la nueva forma de pago que establezca.

Si la Tasa Anual de Interés Ordinario es ajustada de acuerdo con lo estipulado en la cláusula décima, también se ajustará concomitantemente la cuota Mensual de Amortización Especial, la cual entonces se determinará dividiendo la Cuota Mensual de Amortización Especial inicial entre el de Amortización Especial inicial entre el de Amortización Especial inicial y multiplicando seguidamente el coclente así obtenido por el nuevo salario integrado del Trabajador, expresado éste en veces el Salario Mínimo Mensual.

La Cuota Mensual de Amortización Especial que sea ajustada según lo estipulado en el párrafo anterior, será aplicada en lo sucesivo para determinar el monto de las amortizaciones mensuales que el Trabajador esté obligado a cubrir al INFONAVIT conforme a lo estipulado en este apartado "B", mientras no sea ajustada de nueva cuenta la Tasa Anual de Interés Ordinario.

C. Estipulaciones Comunes. Las amortizaciones mensuales estipuladas en esta cláusula se pagarán por su correspondiente Periodo Mensual y deberán cubrirse a más tardar en la mecha de Pago de su respectivo Periodo Mensual, o, en caso de que la Fecha de Pago seá día iripábli, en el día hábil inmediato anterior a la misma.

El INFONAVIT se reserva el dereche de señalar un día distinto del mes natural como nueva Fecha de Pago durante el plazo estipulado para el pago del Saldo de Capital, los intereses devengados y cualquier otro adeudo. En este caso, el INFONAVIT dará a conocer al Trabajador la nueva Fecha de Pago en el estado de cuenta del mes o semestre inmediato anterior a aquel en que surtirá efectos el señalamiento de esa núeva Fecha de Pago, entendiéndose por aceptada ésta en el momento en que el Trabajador realice el pago de la amortización mensual: que deba cuordos en

http://sti.infonavit.org.mx/sti/otorgamiento/dictamen/Anexo_A_modelo escritura 01.01 ... 08/09/2011



ondiente a e

5059 Asame

DÉCIMA. TASA DE INTERÉS ORDINARIO. El Saldo de Capital causará intereses ordinarios por Cada Periodo Mensual de Interés Ordinario sobre el Saldo de Capital que hubiere en la Fecha de Periodo Mensual de Cuales el devengarán a partir de la fecha de disposición del Crédito Otorgado, conforme a lo pactado en este contrato, y hasta la jenha en des el Rapbalado.

· hololoping .

El Trabajacor pagará los intereses ordinarios devengados en el Periodo Mensual precisamente efif Periodo Mensual

Los intereses ordinarios devengados en el primer Periodo Mensual irregular, que corre desde la fecha de lutimo día del mes en que se realizó dicha disposición, se pagarán a más tardar en la Fecha de Pago del Periodo Mensual que corresponda al mes siguiente al en que se realizó esa disposición.

Para calcular los intereses ordinarios correspondientes a cada Período Mensual, la tasa antializada de interés aplicable se dividirá entre 380 (trescientos sesenta) y el resultado se multiplicará por 30 (treinta). La tasa resultante se multiplicará por el Saldo de Capital, el producto obtenido se dividirá entre 1.00 (cien) y el cociente resultante será la cantidad que por concepto de intereses ordinarios deberá pagar el Trabajador al INFONAVIII en la Fecha de Pago que corresponda.

La Tasa Aqual de Interés Ordinario se ajustará semestralmente cuando el Trabajador reciba un salario integrado, expresado éste en veces el Ordinario Mensual, mayor al que hubiere recibido en el semestre inmediato anterior, incrementándose en tal caso a la Tasa Anual de Interés Ordinario que le corresponda según el salario integrado que perciba, conforme se establece en la Tabla de Tasas de Interés Ordinario. Para efectos de lo antes estipulado, el salario integrado que se considerará percibido por el Trabajador en el último semestre transcurrido será el promedio del salado integrado que hubiere percibido en ese último semestre.

La Tasa Artigal de interés Ordinario ajustada que sea aplicada por el INFONAVIT como conseduencia del ajuste estipulado en el parrafo anterior, será aplicada por cada semestre por transcurrir del plazo remanente del Crédito, mientras no se realice el supuesto previsto en el referido parrafo anterior.

DÉCIMA PRIMERA: ACTUALIZACIÓN DEL SALDO DEL CRÉDITO. El Trabajador acepta en este acto que el Saldo insoluto del Crédito se crementará en la misma proporción en que aumente el Salario Mínimo General Diario que rija en el Distrito Federal, a partir de la fecha en que el Saldo insoluto del Crédito que resultare del ajuste que se trate de dicho salario, y, por consiguiente, el Trabajador se obliga a pagar al INFONAVIT el Saldo insoluto del Crédito que resultare del ajuste que se hiciere conforme a lo antes estipulado.

DECIMA SEGUNDA: TASA DE INTERÉS MORATORIO. En caso de que el Trabajador no realice integramente el pago de una o más amortizaciones mensuales a más tardar en las Fechas de Pago pertinentes, conforme a lo estipulado en la cláusula novena, pagara al dichas amortizaciones. Los intereses moratorios se calcularán aplicando la Tasa Anual de Interés Moratorio sobre el Saldo de Capital, por el tiempo que dure la mora en el pago de dichas amortizaciones.

El Trabajador pagara los intereses moratorios devengados en el Periodo Mensual de que se trate, precisamente en la Fecha de Pago correspondiente a ese Periodo Mensual.

Para calcular los intereses moratorios que se causen, la tasa antializada de interés aplicable se dividirá entre 360 (trescientos sesenta) días y el resultado se multiplicará por 30 (treinta). La tasa resultante se multiplicará por el importe del Saldo de Capital, el producto obtenido se dividirá entre 100 (cien) y el cociente resultante será la cantidad que por concepto de intereses moratorios deberá pagar el Trabajador al INFONAVIT en la Fecha de Pago que corresponda.

DÉCIMA TERCERA. APLICACIÓN DE PAGOS. Los pagos que el Trabajador realizare conforme a lo estipulado en estas Condiciones Generales de Contratación y las aportaciones patronales que el patrón de éste realizare a la Subcuenta de Vivienda del Trabajador según lo dispuesto en la Ley del INFONAVIT, se aplicarán al pago del Saldo Insoluto del Crédito y de los demás adeudos a cargo del Trabajador conforme a lo siguiente: en primer lugar, al pago de la prima del seguro de daños contratado; en segundo lugar, al pago de la aportación mensual al Fondo de Protección de Pagos; y, en tercer lugar, al pago total de los intereses ordinarios devengados en el Período Mensual correspondiente. La cantidad que sultara como remanente, luego de efectuar la aplicación anterior, se aplicará a amortizar hasta donde alcance el Saldo de Capital.

Cuando existan adeudos vencidos y no cubiertos conforme a lo establecido en estas Condiciones Generales de Contratación y el Trabajador realizare cualesquiera pagos al INFONAVIT, éstos se aplicarán a cubrir el adeudo vencido más antiguo en el siguiente orden de adeudos: (I) gastos de cobranza; (II) intereses monatorios; (III) primas del seguro de daños contratado; (IV) intereses ordinarios; y (V) Saldo de Capital.

DÉCIMA CHARTA. PAGOS ANTICIPADOS. El Trabajador podrá pagar por anticipado total o parcialmente el Saldo de Capital a cuyo pago estuviere obligado, siempre y cuando se encuentre al comiente en el pago de las amortizaciones mensuales a que esté obligado y no exista algún adeudo pendiente a su cargo, conforme a lo estipuiado en este contrato.

http://eti infonavit ora my/sti/otogamiento/dictamen/Anevo A modelo escritura 01 01

08/00/2011

ERAL DE LA RESCRICTA à Derechos Humanus, y Servicias a la Convenidad . Investignation

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 أحرين فوالزات

Capital en las respectivas fechas en que el Trabajador efectuare los pagos de que se trate.

El Trabajador delierá realizar los pagos anticipados en los términos estipulados en el último párrafo del apartado "B" de la cláusula novena de este contrato.

DÉCIMA QUINTA. PRÓRROGA EN EL PAGO DEL CRÉDITO. El Trabajador manifiesta su voluntad de ejercer en el acto de formalización del Contrato el derecho que le confiere el segundo párrafo del artículo 41 (cuarenta y uno) de la Ley del INFONAVIT y solicita desde ahora al INFONAVIT que le otorgue la prórroga prevista en el precepto legal antes citado para pagar las amortizaciones mensuales que se estiputan en el apartado "B" de la cláusula novena de estas Condiciones Generales de Contratación, cuando deje de prestar sus servicios personales subordinados a un patrón o cuando se suspendan los efectos de su relación laboral y, por consiguiente, deje de percibir ingresos salariales. El INFONAVIT se obliga a otorgar ipso iure la prórroga solicitada en el acto de formalización del Contrato, cuando tuviere conocimiento de que el Trabajador ha dejado de percibir ingresos salariales.

En este caso la prórroga se entenderá otorgada desde el día siguiente al en que dejare de percibir ingresos salariales y hasta el día anterior al en que quedare sujeto a una nueva relación de trabajo con un patrón o se reanudaren los efectos de su relación laboral, salvo lo estipulado en el párrafo siguiente ly con independencia de que exista litigio laboral pendiente sobre la subsistencia de la relación de trabajo del Trabajador cuya terminación de lugar a su otorgamiento.

Las partes convienen en que el INFONAVIT:

a) No otorgará ni considerará otorgada la prórroga conforme a lo estipulado en el primer párrafo de esta cláusula, (/) si el Trabajador le manifiesta por escrito su voluntad de revocar esta solicitud de otorgamiento de la prórroga dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en que dejare de percibir ingresos salariales, (//) si el Trabajador pagare puntualmente las amoritizaciones mensuales según lo estipulado en el apartado "B" de la cláusula novena de estas Condiciones Generales de Contratación, o (///) si el Frondo de Protección de Pagos cubre al INFONAVIT las amoritizaciones mensuales, a cuyo pago el Trabajador está obligado conforme a lo estipulado en el apartado "B" de la cláusula novena, en el caso de que éste hublere incumplido con la correspondiente obligación de pago.

En el caso previsto en el inciso (II) del párrafo anterior, no se otorgará ni se considerará otorgada la prómoga durante el Período Mensual por el cual se pagare o se hublere pagado la amortización mensual correspondiente, y, en el caso previsto en el inciso (III) del mismo párrafo anterior, no se considerará otorgada la prómoga durante el Período Mensual por el cual se pagare la correspondiente excepto durante los primeros cuatro Períodos Mensuales que sigan a la pérdida de la relación laboral del Trabajador.

b) Considerará terminada la prórroga otorgada conforme a lo estipulado en el primer párrafo de esta ciáusula, (/) a partir del día siguiente al en que hayan transcurrido sels meses consecutivos de la prórroga otorgada, si el Trabajador no manifestare por escrito al INFONAVIT, con una antelación mayor a los treinta días naturales previos al día en que venciere el término anterior, su voluntad de continuar disfrutando de la prórroga otorgada, y (//) a partir del día en que el Trabajador iniciare una nueva relación laboral o empezara de nueva cuenta a percibir ingresos salariales. En estos casos, la prórroga terminará sin necasidad de que el INFONAVIT notifique al Trabajador sobre la terminación de la prórroga concedida.

Las prórrogas que el INFONAVIT otorgue al Trabajador no podrán ser mayores a 12 (doce) meses cada una, ni exceder en su conjunto más de 24 (veinticuatro) meses.

Durante el tiempo en que el Trabajador goce de cualquiera de las prórregas que el INFONAVIT la concediere, los intereses ordinarios que se generen se capitalizarán en el Saldo de Capital.

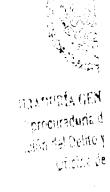
Cuando el Trabajador no gozare del beneficio de prórroga conforme a lo estipulado en esta cláusula, deberá realizar directamente al INFONAVIT los pagos de las amortizaciones mensuales conforme a lo estipulado en el apartado "B" de la cláusula novena de estas Condiciones Generales de Contratación, hasta en tanto no se encuentre sujeto a una nueva relación laboral o no se reanudan los efectos de su relación laboral. En el caso de no realizar el pago de las amortizaciones mensuales, el INFONAVIT podrá iniciar las acciones de cobro que la asistan según to estipulado en las presentes Condiciones Generales de Contratación.

DÉCIMA SEXTA. ESTADOS DE CUENTA. SI el Trabejador estuviere sujeto a una relación laboral, el INFONAVIT enviará semestitalmente al mismo un estado de cuenta en el que se registren los movimientos habidos en el último semestre transcurrido en la cuenta del Crédito Otorgado.

Si el Trabajador no percibiere ingresos salariales, estuviere en jubilación, se le hubiere determinado incapacidad parcial permanente menor al 50% (cincuenta por ciento) o estuviere sujeto a una relación laboral regida por el apartado "B" del artículo 123 (ciento veintitrés) de la Constitución transcurrido en la cuenta del Crédito Otorgado.

El INFONAVIT informará al Trabajador sobre la Cuota Mensual de Amortización Ordinaria ajustada, la Cuota Mensual de Amortización Especial ajustada, la Tasa Anual de Interés Ordinario ajustada y la Tasa Anual de Interés Moratorio ajustada que hubiere aplicado en el semestre immediato anterior transcurrido por medio de los correspondientes estados de cuenta que expida y le envíe.

http://sti.infonavit.org.mx/sti/otorgamiento/dictamen/Anexo_A_modelo_escritura_01.01 ... 08/09/2011



(441)

El INFONAVIT enviará el estado de cuenta por correo ordinario, por mensajeria privada o por cualqui convencional señalado por el Trabajador en esta escritura o por correo electrónico a la dirección que e caso a que se reflere el parrafo anterior, será enviado asimismo, adjunto al estado de cuenta, el tajón de con la que el Trabajador podrá realizar el pago de la subsecuente amortización mensual por vencer

En caso delque el Trabajador no recibiere en su dómicifio el estado de cuenta dentro de los 15 (quince) mismo corresponda, deberá solicitar al INFONAVIT la expedición de un duplicado de dicho estadolde cuenta de cuenta y los datos relativos a la institución de crédito en que esté abierta la crienta de depósito y entregará al Trabajador, sin costo alguno, el duplicado del estado de cuenta y del talón de palgo sexclusiva responsabilidad del Trabajador solicitar la expedición de duplicado de cualquier estado de contra desconocimiento del importe de la amortización mensual a cuyo pago esté obligado conformada la cuyo pago esté obligado

En el estado de cuenta se expresarán el Crédito Otorgado, el Saldo de Capital los intereses devengados, los pagos realizados y cualesquiera que la equivalencia en pesos de las cantidades expresadas en el estado de cuenta en veces el Salario Mínimo Mensual, por lo que el Trabajador acepta desde ahora el importe del Salario Mínimo Mensual, calculado dicho importe considerando el Salario Mínimo General Diario que rija en el día que se tome como referencia para realizar el calquio, por el número de veces el Salario Mínimo Mensual.

DÉCIMA SEPTIMA. SEGURO POR FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD. El Saldo Insoluto del Crédito que tuviere el Trabajador con el INFONAVIT estará cubierto por un seguro:

- a) Para el caso de fallecimiento o incapacidad total permanente del Trabajador, que liberará a éste o a sus beneficiarios (I) de la obligación de pago del Saldo insoluto del Crédito a favor del INFONAVIT y (II) del gravamen hipotecario a favor del INFONAVIT.
- b) Para el caso de incapacidad parcial permanente, cuando esta sea del 50% (cincuenta) por ciento o más, o invalidez definitiva en los términos previstos por la Ley del Seguro Social, que liberará al Trabajador o a sus beneficiarios (/) de la obligáción de pago del Saldo de una nueva relación de trabajo durante un período mínimo de 2 (dos) años continuos, contados estos a partir de la fecha del dictamen el cual el Trabajador gozará de una prórroga, sin causa de intereses, para el pago del Saldo de Capital e intereses ordinarios devengados.

s hechosique realican cualquiera de los supuestos antes señalados deberán ser notificados y acreditados fehacientemente al INFONAVIT por el manajador o sus causahablentes, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que se determinen o declaren por el instituto de estos hechos ante el INFONAVIT, quedando este liberado de cualquier responsabilidad en caso de que dichos hechos no le sean notificados ni acreditados plenamente dentro del plazo antes estipulado.

El seguro a que se reflere esta clausula se hará efectivo, solamente si el Trabajador se encuentra al corriente en el pago de sus amortizaciones mensuales al momento en que se realice cualquiera de los supuestos antes señalados. En caso de haber amortizaciones mensuales péndientes de pago, éstas deberán cubrirse previamente por el Trabajador o sus causahabientes para tener derecho a la aplicación del seguro, en el entendido de que dichas amortizaciones no podrán cubrirse en ningún caso cuando el INFONAVIT haya demandado previamente por la via judicial al Trabajador el pago del Saldo de Capital y de los demás adeudos insolutos que este tuviere con el INFONAVIT, habiendo dado por vencido anticipadamente el plazo para el pago del Saldo de Capital conforme a lo estipulado en la cláusula vigésima segunda.

El Trabajador no tendrá derecho a ninguna liberación de las que se estipulan en esta clausula, cuando el mismo Trabajador haya sufrido un siniestro preexistente al otorgamiento del crédito, o tenga una secuela de padecimientos generados manifiesta y prolongadamente o causados por enfermedades o riesgos de trabajo con anterioridad al otorgamiento del crédito.

Mientras al NFONAVIT no le sea acreditado fehacientemente la realización de los casos contemplados en los incisos "a" y "b" del primer párrafo de esta ciáusula, el Trabajador deberá continuar realizando los pagos de las amortizaciones mensuales estipulados en la cláusula novena.

El costo de este seguro quedará a cargo del INFONAVIT.

ECIMA OCTAVA. SEGURO DE DAÑOS. El Trabajador autoriza al INFONAVIT para que contrate, por orden y cuenta suya, con cualquier destructible de la vivienda objeto de esta escritura, pero sin exceder la suma asegurada que determine discrecionalmente el propio INFONAVIT resultantes de reacción nuclear o contaminación radioactiva, demora y pérdida de mercado, guerra y aquellos otros riesgos que en la vivienda, esceptura de la cobertura. Esta protección contra daños en la vivienda estará en vigor durante todo el tiempo en que permanezcan insolutos el Saidó de Capital y los demás adeudos a favor del INFONAVIT.

El seguro tendrá los siguientes alcances:

a) Si la vivienda sufre dand parcial, el INFONAVIT con cargo al seguro contratado entregará al Trabajador la Indemnización cobrada, sin

http://eti infonaziit ora mv/eti/otaremiento/diotamen/Anevo A modelo escriture 01 01

08/00/2011

TRAL DE LA REPUBLICA Derectos Bumanos, Servicios alla Comunidad Investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

15

anocado pode de la adma acogulada por vivienda establecida en la poliza vigente, y con la misma el Trabajador reparará la vivienda.

b) Si la destrucción de la vivienda es total o esta se tomare inhabitable, según lo determine el dictamen pericial de la compañía aseguradora, el INFONAVIT con cargo al seguro contratado entregará al Trabajador el remanente de la indemnización cobrada, sin exceder ésta de la suma asegurada por vivienda establecida en la póliza vigente, deduciendo y reteniendo primeramente de la indemnización obtenida el importe del Saldo Insoluto que tenga el Trabajador a la fecha valor del siniestro, en concepto de pago de aquél.

El derecho del Trabajador a obtener las cantidades a que se refleren los incisos anteriores, en caso de daño parcial o total del intrueble objeto de esta escritura, se hará efectivo, sólo si el Trabajador se encuentra al comiente en el pago de sus amortizaciones mensuales, a la fedha en que ocurra el siniestro, salvo por causas no imputables al Trabajador, y si el Trabajador informa al INFONAVIT del riesgo realizado, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que éste se produzca, para proceder a hacer la reclamación dentro de los 3 (tres) meses siguientes a la fecha del siniestro.

El INFONAVIT no asume responsabilidad alguna si, por el incremento del valor de la parte destructible del inmueble hipotecado, el valor del seguro no fuere suficiente para reparar o indemnizarie por el mismo valor de los daños total o parcialmente causados por el siniestro.

El Trabajador manifiesta su conformidad de que el INFONAVIT contratará la póliza correspondiente a su discreción, procurando pactar con la coberturas y condiciones más favorables al Trabajador por cuanto respecta al costo y cobertura del seguro. Las iNFONAVIT que resulte del acto de la contratación del seguro o de los términos y condiciones que el INFONAVIT conviniere al contratar el seguro con la compañía aseguradora.

La determinación de la suma asegurada y el importe a pagar de la prima del seguro, se revisará y ajustará anualmente, en forma conjunta con la aseguradora con que se contrate el seguro, y el INFONAVIT informará con oportunidad al Trabajador sobre lo anterior, mediante comunicación escrita enviada por correo ordinario o por mensajería privada al domicilio convencional de este, por correo electrónico o por cualquier potro medio que determine el INFONAVIT.

Será obligación del Trabajador pagar las primas correspondientes al seguro contratado, cuyo importe estará incorporado en el pago de las amortizaciones mensuales que el mismo deba cubrir conforme a lo estipulado en la cláusula novena de este contrato.

Será causal de vencimiento anticipado del plazo para el pago del Saldo de Capital y de los demás adeudos a favor del INFONAVIT, en los términos estipulados en la ciáusula vigásima segunda, el incumplimiento por el Trabajador de las obligaciones de pagar tas correspondientes primas del seguro contratado y de aplicar el importe de la indemnización obtenida a reparar el inmueble objeto de esta escritura.

DÉCIMA NOVENA. FONDO DE PROTECCIÓN DE PAGOS. El Trabajador se obliga a otorgar y mantener otorgada a favor del INFONAVIT una cobertura mediante el Fondo de Protección de Pagos, por la que se cubra al INFONAVIT contra el riesgo de incumplimiento por el Trabajador de su obligación de pago de las amortizaciones mensuales que se estipulan a su cargo en el apartado "B" de la cláusula novena, cuando dicho riesgo sea consecuencia de la pérdida involuntaria de su relación laboral. En consecuencia, el Trabajador se obliga a realizar aportaciones mensuales al Fondo de Protección de Pagos por la cantidad dineraria que corresponda a la Cuota Mensual de Aportación, desde la fecha de formalización del Contrato y mientras subsistiere el Saldo Insoluto del Crédito.

El Trabajador se obtiga con el INFONAVIT a realizar inicialmente la aportación mensual al Fondo de Protección de Pagos por la cantidad que corresponda a la Cuota Mensual de Aportación señalada en la Carta de Condiciones Financieras Definitivas. Para efectos de lo antes estipulado, el importe en peaces de cada aportación mensual se calculará multiplicando la Cuota Mensual de Aportación por el importe del Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal en el día de pago de la aportación mensual de que se trate

La Cuota Mensual de Aportación se ajustará, si el patrimonio del Fondo de Protección de Pagos disminuyere por debajo de la magnitud dineraria definida como mínima por su Comité Técnico para el efecto de asegurar el pago efectivo de todas las coberturas otorgadas al INFONAVIT por de Protección de Pago por el monte dinerario que determinare el mismo Comité Técnico, con base en los estudios actuariales que realice para tal (dos punto cinco por ciento) de la Çuota Mensual de Amortización Especial. El Comité Técnico, netificará al Trabajador sobre el ajustar a la Cuota Mensual de Aportación por conducto del INFONAVIT.

La Cuota Mensual de Aportación se ajustará asimismo en el caso de que la Cuota Mensual de Amortización Ordinaria se ajustare de conformidad con lo estipulado en el apartado "A" de la cláusula novena de estas Condiciones Generales de Contratación.

Para cumplir con las obligaciones que asume conforme a lo antes estipulado, el Trabajador instruye irrevocablemente al INFONAVIT para que ordene, a su patrón actual o a cualquier otro patrón que en el futuro tuviere, (f) descontar y retener de su salario, según la periodicidad con que el mismo le sea pagado, las cantidades dinerarias que correspondan a las aportaciones mensuales que el Trabajador debe realizar al Fondo de Protección de Pagos, y (ii) enterar al INFONAVIT las sumas descontadas y retenidas. Para este efecto, el Trabajador instruye asimismo al INFONAVIT para que incorpore en el importe de la Cuota Mensual de Amortización Ordinaria el Importe de la Cuota Mensual de Aportación.

Asimismo el Trabajador instruye al INFONAVIT de manera expresa e irrevocable para que, por cuenta suya, entregue al Fondo de Protección de

http://sti.infonavit.org.mx/sti/otorgamiento/dictamen/Anexo_A_modelo_escritura_01.01 ... 08/09/2011



1 aguia 11 de 12

Pagos las aportaciones mensuales correspondientes, con cargo a las amortizaciones mensuales ordinarias que el Trabajador pague al propio

WGÉSIMA GASTOS DE COBRANZA. El Trabajador queda obligado a reembolsar al INFONAVIT los gastos que cobranza judicial o extrajudicial que tenga que llevar a cabo al efecto de gestionar, requerir o definandar e amortizaciones mensuales o de cualquier otra obligación que tuviere a su cargo, conforme a lo convento de incumplimiento por el Trabajador de dichas obligaciones.

Para efectos de lo estipulado en el párrafo anterior, por cobranza extrajudicial se entenderá las gel que realice el INFONAVIT por conducto de sus empleados o a través de gestores, cobradores, contratados por el propio INFONAVIT para tal efecto.

Spring didicales Cobranza que sear O DE SI

El Trabajador acepta y manifiesta su conformidad para que el INFONAVIT determine el costo de las gestiones de cobranza extratucidad que realice, conforme a las reglas y criterios que establezca para tal efecto, y cargue al Trabajador el costo correspondiente en el Saido Insoluto del Crédito, debiendo notificar oportunamente al Trabajador de lo anterior mediante los estados de cuenta que expida y le remita.

Queda convenido que, no obstante que el INFONAVIT realice gestiones de cobrança extrajudicial, éste podrá además reclamar judicialmente al Trabajador el pago de los gastos y costas judiciales del juicio que entablare para el corro judicial de los adeudos insolutos.

VIGÉSIMA PRIMERA. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO. Además de los casos en que la ley así lo ordene, el INFONAVIT podrá dar crédito Otorgado y exigir el pago total del Saldo de Capital, los intereses devengados e insolutos y las demás cantidades que deban pagarsele en los terminos de este contrato, si:

- a) El Trabajador le diera al Oredito Otorgado un fin distinto del convenido.
- b) Los datos proporcionados por el Trabajador en la solicitud de inscripción de credito o los documentos presentados al INFONAVIT son
- c) El Trabajador no restice puntual e integramente, por causas imputables a él, 2 (dos) pagos consecutivos o 3 (fres) no consecutivos en el curso de 1 (uno) año de las amortizaciones mensuales del Saldo de Capital y de los demás adeudos que tuviere, salvo en el caso en que le hubiese sido otorgata la prorroga prevista en este contrato. Sin perjuicio de lo antes estipulado, el INFONAVIT podrá asimismo regivent al Trabajador el pago de las amortizaciones mensuales omisas más intereses moratorios en los términos convenidos en este instrumento, así como los gastos de cobranza que se causaren.
 - d) El Trabajador no paga los impuestos o derechos que cause el inmueble hipotecado por más de 2 (dos) bimestres continuos o 3 (tres) discontinuos en el curso de 1 (uno) año.
 - e) El Trabajador grava o transmite, total o parcialmente, la propiedad del inmuebla hipotecado sin permiso previo y por escrito del INFONAVIT.
 - 1) El inmueble hipotecado fuere objeto de embargo por un acreedor del Trabajador, o de limitación, afectación o gravamen decretado por cualquier autoridad.
 - g) El Trabajador no mantiene en buen estado el inmueble objeto de la garantía hipotecaria que por este instrumento se constituye, no impide cualquier daño, deterioro, menoscabo o afectación a dicho inmueble, y no repara y restaura estos incluso cuando se produzcan por hecho fortuito o causa de fuerza mayor, debiendo actuar para estos efectos con diligencia.
 - h) El Trabajador faltare al cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones convenidas en este instrumento.

MIGESIMA SEGUNDA. DENUNCIA En términos de le dispuesto en el artículo 294 (doscientos noventa y cuatro) de la Ley General de Títulos y apperaciones de Crédito, expresamente se conviene que el INFONAVIT se reserva el derecho de denunciar o restringir el presente contrato, en dualquier momento y mediante avisci por escrito que entregue al Trabajador.

GÉSIMA TERCERA. ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE. El Trabajador queda obligado, durante la vigencia del presente contrato y aun después de terminada esta, mientras no saldare al INFONAVIT todos los adeudos líquidos y exigibles que tuviere con este, (I) a no enajenar, transmitir, gravar o ceder por cualquier título el derecho de propiedad del Inmueble que es objeto de esta escritura a favor de persona alguna, y (II) ni a no otorgar poder general o especial para aciós de deminio respecto del mismo inmueble, salvo con la previa autorización del INFONAVIT dada por escrito. El Trabajador acepta que el INFONAVIT solo otorgará la autorización para que el Trabajador enajene, transmita o ceda a terceros la propiedad del mismo inmueble u otorgue poder, siempre que le sean cubiertos previa y totalmente el Saldo de Capital y los demás adeudos que este tuviere con el propio INFONAVIT.

El incumplimiento por parte del Trabajador a esta obligación acarreará como consecuencia el derecho del INFONAVIT a dar por vencido anticipada quente el presente contrato, en los términos estipulados en la cláusula vigésima segunda de este contrato.

otto-//cti enfonaziit ora my/sti/markemiento/dictamen/Anexo A modelo escritura 01 01

08/09/2011

NERAL DE LA REPUBLICA to Derechos Humanos, I Servicios a la Companidad investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

16

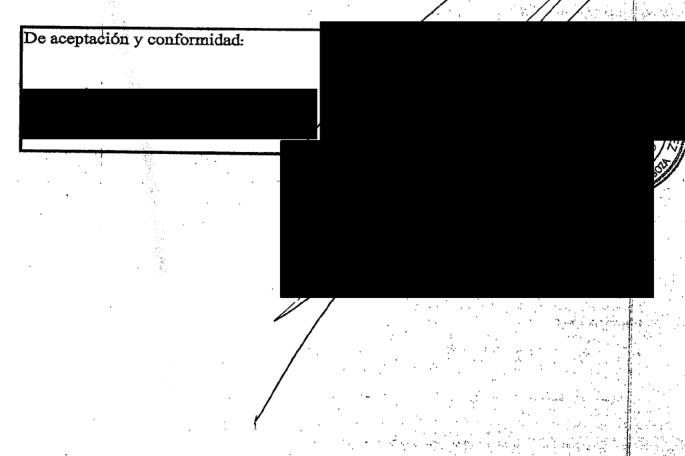
VIGEDIMA CUARTA. GASTOS Y HONORARIOS. Los impuestos, derechos y honorarios que se causen con motivo de esta escritura así como los de inscripción de la hipoteca que se constituye mediante este contrato, serán por cuanta exclusiva del Trabajador.

Los derechos y honorarios que se causen con motivo de la cancelación de la hipoteca constituida en esta escritura, serán asimismo por cuenta exclusiva del Trabajador.

VIGÉSIMA SEXTA: CESIÓN DE DERECHOS. El Trabajador otorga expresamente su consentimiente al INFONAVIT para que en cualquier momento pueda ceder o transmitir o en cualquier otra forma negociar, por cualquier título jurídico, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato y su garantía hipotecaria, en los términos de la legislación aplicable.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONVENIO MODIFICATORIO. El INFONAVIT y el Trabajador convienen que el primero podrá proporter a este último la celebración de convenios modificatorios al presente contrato mediante la notificación por escrito de la oferta en el domicilio convenciorial ride este. El Trabajador conviene en reconocer su aceptación de la eferta recibida ya sea por escrito o de manera tácita, entre mediante en reconocer su aceptación de la eferta recibida ya sea por escrito o de manera tácita, entre mediante en reconocer su aceptación de la eferta recibida ya sea por escrito o de manera tácita, entre mediante en reconocer su aceptación de la eferta propuesta.

A 08 de Septiembre de 2011



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

KAPURÍA G Spreudersdefk Skild del Skill...

MOTIVACION 2

Anexo "B"



CARTA DE CONDICIONES FINANCIERAS DEFINIT DEL CRÉDITO A OTORGAB POR EL INFORAVI

Número de Crédi Realizado por el Notario correspondiente el cálculo de los montos de impuestos y derechos que se causarán por los actos jurídicos que se celebren en la escritura pública mediante la que se formalice el otorgamiento del Crédito solicitado por usted al INFONAVIT, los cuales serán cubiertos por usted con la suma que llegare a disponer de este Crédito, el INFONAVIT notifica y a la vez propone a usted las Condiciones Financieras Definitivas bajo las que le otorgará dicho

Crédito, mismas que son las siguientes:

Condiciones Financieras Definitivas del Crédito:

Destino (fin) del Crédito Otorgado:

Domicilio del inmueble (vivienda) objeto del Crédite Otorgado:

sos) del Crédito Otorgado:

uivalencia en VSMM 2 del Crédito Otorgado:

Monto del Crédito Neto:

Monto del Saldo de la Subcuenta de Vivienda (en su caso, más el Fondo de Ahorro INFONAVII):

Monto del Ahorro Voluntario (en su caso):

Monto del Subsidio del Gobierno Federal (co su caso):

Monto total de los Gantos:

a) Monto de impuestos y detechos:

ncieros y de operación del Crédito Otorgado:

b) Monto de gastos de titulación: financieros c) Monto del ceste del avalúo (en su caso);

Cueta Mensual de Amortización Ordinaria (cueta inicial en VSMM):

Equivalencia en VSMOD 3 de la Cuota Mensual de Amortización Ordinaria:

Cuota Mensual de Amortización Especial (cuota inicial en VSMM):

Equivalencia en VSMOD de la Cuota Mensual de Amortización Especial:

Salario Minimo General Diario (vigente):

Tasa Anusi de Interés Ordinario (tasa inicial):

Tasa Anusi de Interés Moratorio

Plazo del Crédito: Cuota Méniqual de Aportación:

(tasa resultante de sumar la tasa anual del 4.2% y la Tasa Anual de Interés Ordinario que sea aplicable conforme a lo estipulado en la clausula octava del

Adquisición en propiedad de la vivienda cuyo domicilio a continuación se indica

No se otorga subsidio

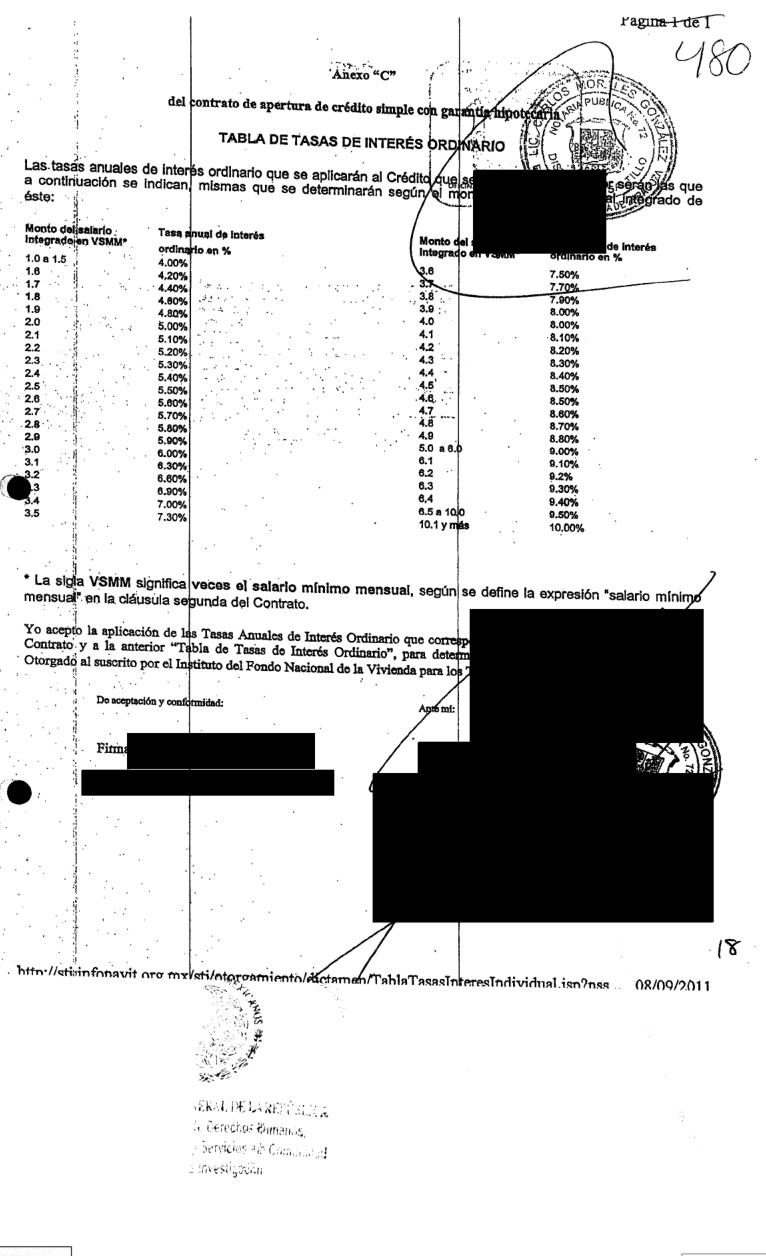
Watheramiento/dictamen/CartaCondFinancieracDefinitivacFP

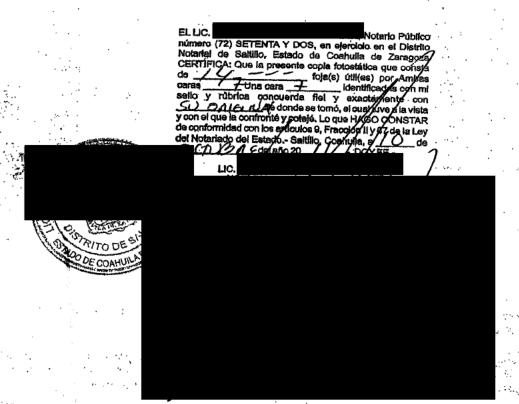
08/09/2011

SEKAL OF CLASSICAL STA de Derectos Humanida. y Se critiba a la Comunidad i mestigación

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP MOTIVACIÓN 1

Datos adicionales en relación con la operación del Crédito Otorgado:	
Nombre del Beneficiario:	
CLABB de la Cuenta Bancaria del Trabajador o, en su caso, del Beneficiario: 0	
El Trabajador-Derechohabiente deberá manifestar formalmente su aceptación de las Definitivas que el INFONAVIT arriba le propone a más tardar el 17 de Octubre de 20 el INFONAVIT le ha otorgado para la celebración del Contrato y para la disposición de	11 fecha en mie vence el plaza mia
El Trabajador-Derechohabiente deberá asimismo manifestar su reconocimiento y expresiones que aparecen en esta comunicación con letras iniciales en mayúscul expresiones definidos en la cláusula segunda que el INFONAVIT le propone par "Condiciones Generales de Contratación que ofrece el INFONAVIT a sus derech contratos de crédito", publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 24 de Abril	as y en negrillas son terminos y ra celebrar el Contrato, según las colabración de
Rirma:	de 2008
Apoderado:	
Instituto del Fondo Nac	
Aceptación del Trabajador-Derechohabiente:	
Manifiesto mi aceptación formal de las <u>Condiciones Financieras Definitivas</u> arriba propuestas por el INFONAVIT aparecen en esta Carta con letras iniciales en mayúsculas y con letras en negrillas son términos y expresiones defin INFONAVIT me propone en las Condiciones Generales de Contratación, y firmo a continuación para constancia de	reconozco que los términos y expresiones que idos en la clausula segunda del Contrato que el
Firma	mi consentimiento:
Ante mi:	
Notario Público:	
Fe	
	a market and the second
	Ann Charles
	No. of the second secon
http://sti.infonavit.org.mx/sti/otorgamiento/dictamen/CartaCondFinanciera	
otorgamen/CartaCondFinanciera	sDefinitivasFP 08/09/2011
	40°
*	
	10 Marie 1997 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	eptoracturia on del Collin
	(1962) Marian







ESCRITURA PUBLICA NUMERO: (782) SETECIENTOS OCHENT AROM -----VOLUMEN VI --EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COA ZARAGOZA, siendo las (9:00) nueve horas del dia de hoy, miercole catorce del mes de Septiembre del año (2011) dos mil once, ANTE MI, LICENCIADO NOTARIO PUBLICO NUMERO (72) SETENTA Y DOS, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el edificio marcado con número 1623-A del Boulevard Venustiano Carranza de la Colonia República Poniente de ésta Ciudad, hago I).- La TRANSMISION DE LA PROPIEDAD DE UN INMUEBLE EN EJECUCION PARCIAL DEL CONTRATO DE FIDEICOMIS de una parte "HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA representado en este acto por el señor FERNANDO LAREDO MARTINEZ; cuya legal existencia y personalidad acredita con los documentos a que más adelante se hará referencia y a quien en lo sucesivo se le denominará como "LA FIDUCIARIA"; v de otra parte, por sus propios derechos, el C. en ib sucesivo "LA PARTE ADQUIRENTE", respecto de lote de terreno que más adelante se señala y II) .- El CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE LA CONSTRUCCION que celebran de una parte, la sociedad denominada SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por su Apoderado, señor como "LA PARTE VENDEDORA", cuya legal existencia y personalidad me acredita con el documento a que más adelante se hará referencia y de otra parte por sus propios derechos, el en lo sucesivo "LA PARTE COMPRADORA", con la concurrencia del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES sólo para efectos de lo estipulado en la cláusula segunda de este capítulo, en lo sucesivo mencionado como "INFONAVIT", representado por el señor CP. III. El CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA que celebran por una parte el INFONAVIT, representado como antes ha quedado acho, y por otra parte, el C en lo sucesivo el "Trabajador".---IV. El CONTRATO DE MANDATO que celebra el "Trabajador" con el INFONAVIT, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:-ANTECEDENTES de Decerinos Hungaris. y Servicios a la Communidad.

Blyd. Venustiano Carranza # 1623-A Col. República Pte. C.P. 25265 Tel./Fax 430-8950

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

PRIMERO TITULO DE PROPIEDAD: Declara el representante de "HSBC
MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, a través de su Apoderado, el señor
and the state of t
A) Que en Escritura Pública número (471) cuatrocientos setenta y uno, de
fecha (11) once de Agosto del (2008) dos mil ocho, ante la fe del Licenciado
Jesús Francisco Aguirre Garza, Notario Público número (12) doce, en ejercicio en
el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se constituyó CONTRATO DE
FIDEICOMISO PARA DESARROLLO INMOBILIARIO NUMERO
"Contrato de Fideicomiso de dentro del cual compareció la empresa
denominada RUBA DESARROLLOS, S.A. DE C.V., como "El Fideicomitente B" y
"Fidelcomisario B"; de una segunda parte los señores
como "Los Fideicomitentes A" y "Fideicomisarios A", documento que quedó
inscrito en el Registro Público de este Distrito, bajo la partida número
21/0, sección I, de fecha 10 de febrero de 2009
B Que en el Contrato de FIDEICOMISO que se hace referencia
en el inciso anterior, se establecieron diversos fines, entre los que destacan los
siguientes:
(a) La creación de un patrimonio autónomo.
(b) Que el fiduciario reciba y conserve la propiedad jurídica del inmueble que en
este acto afectan los Fideicomitentes a y Fideicomisarios a para que
conjuntamente con el fideicomitente B y fideicomisario B, lleven a cabo la
urbanización, lotificación, construcción despresión des
urbanización, lotificación, construcción, desarrollo, comercialización y venta de un fraccionamiento habitacional de interés social sobre el inmueble, el cual
actualmente se denomina
(c) Que el fiduciario reciba las aportaciones efectuadas o a ser efectuadas por los fideicomitentes que correspondant servir en fideicomitente de fideicomitente d
fideicomitentes que correspondan, según se señala en el presente, conserve la propiedad fiduciaria y administra el presente, conserve la
propiedad fiduciaria y administre el patrimonio del fideicomiso conforme al
presente contrato.
(d) Que el Fideicomitente y Fideicomisario B, bajo su responsabilidad, lleve
a cabo el proyecto de conformidad con el plan maestro y el proyecto ejecutivo.
(e) Que el Fiduciario, previas instrucciones de los Fideicomitentes y
Fideicomisarios, en forma directa o a través del Comité Técnico, efectúe las
de las oblas de urbanización, infraestructura y caulant
or projecto ejecutivo en favor de las putarti
que con coponidan,
The provide las instrucciones que la stran
ridelcoilisanos, en forma directa
The factor of th
para que realicen todos los trámites necesarios que permitan la presentación

ART. 113 FRACC I LFTAIP

generál (d recursorá R_{es} Bosero (d Cácho

Titular

para su aprobación ante las autoridades correspondientes del frace habitacional, así como para que se obtengan los permisos necessaria introducción de servicios públicos y urbanización del inmueble para cabo el desarrollo inmobiliario sobre la totalidad del inmueble de acuerdo a pactado en este contrato, facultando a esas mismas personas para celebrar los convenios que sean necesarios con las distintas autoridades, dependencias o particulares que tengan por objeto dotar de servicios al fraccionamiento de tipo habitacional citado.

La obtención de todos esos permisos y celebración de esos convenios serán responsabilidad exclusiva de Ruba, por lo que en esta acto libera al Fiduciario de cualquier responsabilidad al respecto.

(g) Que a partir de la firma de este contrato y en términos de la cláusula cuarta anterior, el fiduciario entregue al Ingeniero depositario para todos los efectos legales y sin ninguna responsabilidad para el Fiduciario, la posesión física del inmueble y demás bienes del fideicomiso, incluyendo los permisos, permitiéndole iniciar a Ruba de inmediato con los trabajos de urbanización, construcción y desarrollo que se requieran para los fines aquí establecidos.

En su caso y que de acuerdo a lo pactado en este contrato, los apoderados que se designen para los efectos del inciso (h) que antecede, reciban de los adquirentes el producto de la venta de las unidades e instruyan al Fiduciario para que, en su caso, realice la transmisión de propiedad en ejecución del fideicomiso de parte o la totalidad de las unidades en favor de cualquier persona física o meral, siempre y cuando tengan capacidad jurídica para adquirir, solicitando al fiduciario la transmisión de dichos lotes y/o viviendas a las personas que le instruya por escrito, en su caso y que de acuerdo a lo pactado en este contrato, los fideicomitentes y fideicomisarios instruyan al fiduciario para que, en su caso, realice la transmisión de propiedad en

Blvd. Venustiano Carranza # 1623-A Col. República Ptc. C.P. 25265 Tel./Fax 430-8950 Sotejado &



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ejecución del fideicomiso de parte o la totalidad de las unidades en favor de cualquier persona física o moral, siempre y cuando tengan capacidad jurídica para adquirir, solicitando al Fiduciario la transmisión de dichos lotes y/o viviendas a las personas que le instruya por escrito, y en consecuencia, se extinguirá parcial o totalmente el presente contrato.-----Que el Fideicomitente B y fideicomisario B lleve a cabo la administración, contabilidad, comercialización y el cobro de los pagos del precio de las unidades a desarrollar sobre el inmueble, sin necesidad de autorización por parte de los fideicomitentes a y fideicomisarios a., debiendo depositar en la cuenta del Fideicomiso las cantidades de dinero recibidas como producto de las ventas de las unidades a más tardar a los 5 días hábiles siguientes a su recepción, y que el fiduciario distribuya dichos pagos de conformidad con las instrucciones conjuntas de los Fideicomitentes y Fideicomisarios o de sus representantes en el Comité Técnico y en base a los términos y condiciones pactados en la cláusula décima segunda siguiente. Lo anterior sin ninguna responsabilidad para el Fiduciario.--Las partes reconocen que el fiduciario no será responsable en caso de que el Fidelcomitente B y fidelcomisario B no deposite el producto de las ventas de las unidades en la cuenta del fideicomiso en el plazo señalado en el párrafo que antecede, siendo su única responsabilidad distribuir las cantidades que se encuentren efectivamente en la cuenta del fidelcomiso al momento de la instrucción correspondiente.----Que el Fiduciario distribuya a los fideicomitentes y fideicomisarios las cantidades que reciba de la venta de las unidades de conformidad con lo establecido en la ciáusula décima segunda del presente.---Que el fiduciario revierta o transmita las unidades a los fideicomitentes γ fideicomisarios en los casos señalados en la cláusula trigésima y sin ninguna responsabilidad para el fiduciario por el procedimiento allí establecido.---Que a la terminación del presente fidelcomiso, el Fiduciario patrimonio dei fideicomiso que a esa fecha lo conforme y distribuya cualesquiera cantidades o bienes remanentes a los fideicomitentes o Fideicomisarios según corresponda en los términos del presente contrato.-----Que el Fiduciario cumpla con, e implemente, las instrucciones de los Fideicomitentes y Fideicomisarios o los representantes de estos en el Comité Técnico, siempre que las mismas sean entregadas y se otorguen de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato.--(no) que el Fiduciario lleve a cabo cualesquiera actos que sean necesarios o convenientes para mejor cumplimiento de los fines del fideicomiso Invariablemente de conformidad con las instrucciones de los Fidelcomitentes y fideicomisarios, o de los representantes de éstos en el comité técnico, en el

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

BARA SARAYAN TOURSAN AN TOURSAN AND CONTRACTOR



entendido que siempre llevará a cabo dichos actos en su calidad de Fi del presente fideicomiso.---En ningún caso el fiduciario, a través de su delegado fiduciario apoderado, podrá contratar a persona alguna o celebrar convenios distintos de aquellos previstos por el presente fideidømiso que Fideicomitentes se lo instruyan al fiduciario por escrito.-(po) Que "Ruba" participe como Fideicomitente R aportando los recursos económicos, técnicos y de cualquier índole necesarios para desarrollar "el proyecto" en sus fases de i) urbanización, ii) construcción de viviendas y iii) comercialización de las viviendas construidas, incluyendo pagos de constitución fideicomiso .--

Que "los señores Sánchez de León" aporten en su exclusivo costo la cantidad de concepto de urbanización de la curación

concepto de urbanización de la superficie que se reservan par a si en lotes comerciales y área de reserva.-Que "Ruba" por conducto de los apoderados que designe, realice directamente la venta de las unidades, entregando a los "los señores Sánchez de León", en su carácter de fideicomisarios a y por conducto del Fiduciario, el 12% (doce por ciento) de los ingresos totales obtenidos por la venta de cada una de las unidades que se edifiquen sobre el inmueble exclusivamente; en el entendido, de que el precio mínimo que los Fideicomisarios deberán percibir Α, por su participación como **Fideicomitentes** en el fideicomiso, será cantidad total

Que "Ruba", descuente de los primeros ingresos a que tengan derecho los Fideicomitente A y Fideicomisarios A, el importe total de los mismos hasta cubrir el importe total de la participación que les corresponde como fideicomisarios A, a los señores le manera adelantada, ha entregado a los señores y una vez descontado el anticipo, a fin de cubrir el costo de la urbanización de las áreas comerciales se descuente de las participaciones a que como los Fideicomitentes y Fideicomisarios a tengan derecho los señores Sánchez de León hasta cubrir el monto de

para cubrir el monto que se obligaron a aportar como costo de la urbanización en los términos del inciso p) de esta cláusula, de los lotes comerciales y de reserva que se reserva que se reserva y dicho importe sea entregado a Ruba como

Blvd. Venustiano Carranza # 1623-A Col. República Pto. C.P. 25265 Tel./Fax 430-8950 Satello Cosbulla Mérico

reisios e la Comunicació

Sotejado 👱



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

pago del mismo se han reservado para sí en el inicio a) de la cláusula sexta de este contrato, dic	termino de lo dispuesto por el
concepto de pago a Ruba	and importe se descuenta en un
Oue "Ruba" particine como fideicomicario B no	
Que "Ruba" participe como fideicomisario B per	ciblendo el 88% (ochenta y
ocho por ciento) de los ingresos totales obtenido	os por la venta de cada uno de
las unidades que se construyan sobre el Inmueble	3
Permitir al Comité Técnico el otorgamiento	de poderes a favor de el
Fideicomitente Fideicomisario B para que pued	la proceder con agilidad a la
celebración de contratos de promesa de comp	raventa, y en su caso a las
escrituras de compraventa definitiva de lo	s lotes v casas sobre ellos
construidas-,	
Autorizar a los apoderados que se designen e	en los términos de la ciáusula
décima cuarta de este contrato, para que en	nombre v representación del
Fiduciario pueda recibir todas las cantidades de	dinero que correspondan a
anticipos, abonos y/o pagos o por cualquier o	tro concento derivado de la
comercialización del fraccionamiento, para su in	mediato deposito en la
del Fiduciario, y su posterior reparto en	atre los Eldaranii
Fideicomisarios A y el Fideicomitente B-Fideico	micrate B
proporciones que han quedado determinadas y a	misano B en base a las
incisos s) q), t) r) y u) que anteceden.	cordadas por las partes en los
Que el Fiduciario proceda a la reversión de la	
Que el Fiduciario proceda a la reversión de la pla transmisión de propiedad en electrica de la	ropledad Fideicomitida y/o a
la transmisión de propiedad en ejecución del fiplazo de vigencia para el desarrollo y controllo y	ideicomiso, si transcurre el
plazo de vigencia para el desarrollo y venta del	proyecto, sin que se
consiga lo anterior por parte de "Ruba", remanente de acuerdo con los institutos.	repartiendo el patrimonio
and weder do con less instructiones con	africada a la companya da la company
y Fideicomisarios tomando en los porcentaj	es de participación que cada
teridiali en este contrato de	fidaicamias
por las part	es en la cláucula transcri
de lidelcomiso.	
D Que en Escritura Pública número	, de fecha
(14) catorce de agosto del año (2009) dos mil público número	nueve, ante la fe del Notario
Licencia de en ejercio	cio en este Distrito de Saltillo
CUVO primer to	etimonia - L
. dondo de este Distrito de Saltillo bajo la p	artida núme
con fecha 23 de septiem	bre de 2009, se formalizá
on villateral de Voli	ıntad, la lotificación y
constitución del Fraccionamiento	
en esta ciudad de Saltillo, Coahulla y de	ntro del cual se encuentra el
lote de terreno que es objeto de la presente transm	isión, marcado con el número
superficie to	ie tiene una
	Grand Gild

PRAMEIOTA GEN Indepressionaduria I Plantet sette Vitebas d

+ -	
	The second secon
Notaría Pública No. 72 Lic. Carlos Mor	ales González
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
METROS CUADRADOS, con las medidas y colindancia	s siguientes: AL ESTE ENDU
AL SUP Colinda	con área
metros colinda los	AL OÈSA
y AL NORTE er	/ WYA > //0 DE
E Y mediante partida número	SOAHUN SOAHUN
de 2009 quedó inscrita la Autorización y Licencia de Fra	de fecha 6 de octubre
F Que cuenta con las autorizaciones correspondien	ccionamiento
HE HODE MEXICO, SOCIEDAD ANOM	NTMA TRICTURE
TIVANCIERO HERC DIVICE	ON ETPLIOTABLE
. Condituación:	TIDUCIARIA, MISMAS
nsbc México, D.F., a 9 de septiembre de 2011	
"APODERADO" PRESENTE Re	ción para uso del Poder
Hago ref	ferencia al Contrata de
Administración de Inmueble con	Derecho o Devenic
celebrado por liceno	clado
y su esposa seño	y licenciada
como Fideicomitentes y Fideicomisa	rios A
como Fideicomitente y Fideicomisario	B; y HSBC México, S.A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC,	División Fiduciaria, como
PL IICPDCIAGO	de Agosto de 2008, ante
notario	público número con
ejercicio en Saltillo, Coahuila Por lo anterior y de conf Séptima incisos h) y s) y Décima Cuarta del Edelario	ormidad con las Cláusulas
Séptima incisos h) y s) y Décima Cuarta del Fideicomis la Carta de Instrucción de los Fideicomitentes y Fideic	o y dando cumplimiento a
misma que en copia simple se agrega a la presente	Carta Autorianción nam
mayor referencia, por éste conducto autorizamos al	seño
en su carácter de "Apoderado" (según di	1 2
Fideicomiso) para que acuda ante el Notario Público	de su elección y esté en
facultades de ejercer el poder otorgado mediante escr	itura de fecha 17
de noviembre de 2010, pasada ante la fe del Licenci	
, titular de la notaría pública número 74 de	el D.F. y lleve a cabo la
transmisión de propiedad y posesión única y exclu	sivamente de los lotes y
viviendas que han señalado los Fideicomitentes y Fi	deicomisarios en la citada
Carta de Instrucción. Para el ejercicio de los podere	
anterior, el Apoderado deberá mostrar para su simp	
Público ante quien se formalice la venta, el original presente Carta Autorización, acompañada de una copi	
su personalidad y sin necesidad de estar ratificada	ante fedatario núblico "
Apoderado deberá rendire cuentas del ejercicio de	sus poderes de manera
Detectors Humania	podoros do manera

Bjvil Venustiano Carranza # 1623-A Col. República Pte. C.P. 25265 Tel./Fax 430-8950 Cote

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

bimestral de conformidad con lo señalado en el Fideicomiso. En términos del Fideicomiso, la responsabilidad del Fiduciario se ha limitado y se limitará al otórgamiento de la presente Carta Autorización que se emite con apoyo de la Carta de los Fideicomitentes y Fideicomisario.- Por lo anterior, los Fideicomitentes y Fideicomisarios del Fideicomiso reconocen que el suscrito Fiduciario no será responsable de la actuación de los Apoderados, ni tampoco de cubrir sus honorarios profesionales o los gastos en que incurra, por lo que liberan al Fiduciario de cualquier responsabilidad que pudiera surgir al respecto. Solicitamos que en las escrituras públicas de transmisión de propiedad en cuestión se transcriba el contenido de la presente Carta Autorización, haciéndose constar que el Fiduciario actúa de conformidad con las instrucciones de los Fideicomitentes y Fideicomisarios y en los términos del Fideicomiso. Agradeciendo de antemano su atención a la presente. Atentamente, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSNC, División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso No. 254347. Lic. Priscilla Vega Calatayud, Delegado Fiducario.- firma.- Anexo Unico. Carta de Instrucción de fecha 24 de agosto de 2011 recibida por esta Institución el día 1º de septiembre del mismo año.-"".--"" HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA. Avenida Paseo de la Reforma no. 355 Anexo B piso 8 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, D.F.-PRESENTE. Ref.- Fideicomiso - Nos referimos al Contrato de Fideicomiso de Administración de Inmueble con Derecho de Reversión, identificado con el número celebrado por el y su esposa Lic. y Lic. Fideicomitentes y Fideicomisarios A; Ruba Desarrollos, S.A. DE C.V. como Fideicomitente y Fideicomisario B; y HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, como Fiduciario, mediante escritura número 471, de fecha 11 de Agosto de 2008, ante el licenciado notario público númer con ejercicio en Saltillo, Coahulla. Con fundamento en las cláusulas Séptima, incisos h), y s), Décima Tercera y Decima Cuarta; del referido Contrato de Fideicomiso, las suscribientes en su calidad de Fideicomitentes y Fideicomisarias señalan en documento adjunto debidamente rubricado por cada una de ellas, el número de viviendas, número oficiales, números de lotes y manzanas, así como las superficies de las mismas, respecto las que se pretende sean autorizadas para su liberación y por ende se proceda a la ejecución parcial de cada una de las viviendas relacionadas en el documento anexo a la presente, el cual se identifica como Anexo "A", io anterior en términos de lo pactado por las partes en el Fidercomiso de Referencia. Señaladas las vivienda como liberadas para ser objeto de traslado de la propiedad en ejecución parcial de Fideicomiso de referencia, solicito a Ustedes,

> Curapusía GE Subprocussiona Subprocussiona Chilia



Lic. Carlos Morales González

en su carácter de Fiduciaria y conforme a los términos de la citada Décimo Tercero, proceda a emitir la correspondiente carta de au a efecto de que en el facultades y conforme al poder conferido por Ustedes mediante escribios 106,968 de fecha 17 de noviembre de 2010, pasado ante la fe del Lic Notario Público lleve a cabo las correspondientes transmisiones de las viviendas que se encuentran en los lotes señalados en el Anexo "A" de la presente.- Así mismo liberamos a Fiduciario de cualquier responsabilidad por el acatamiento de la presente instrucción y no nos reservamos derecho o acción alguna en su contra por el cumplimiento de las instrucciones otorgadas en la presente. Los gastos y honorarios que se puedan generar por el acatamiento de la presente instrucción serán a cargo de los fideicomitentes y fideicomisarios. Sin otro particular por el momento quedamos a sus órdenes.- ATENTAMENTE En su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario "A" Representado por: - FIRMA.-- FIRMA.carácter de Fideicomitente y Fideicomisario "B" Representado por: ING. .- FIRMA.- "". "" México, D.F., a 4 de noviembre de 2010.- Lic. Notario Público No. del Distrito Federal. PRESENTE.- TORRE MURAL. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 11 Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, México, D.F.- Atención Lic. - Asunto: Otorgamiento de Poder. Fideicomiso 254347. Folio validado: 254347-10-1.- Estimado Licenciado Hago referencia a (i) el contrato de fideicomiso de Administración para Desarrollo y Administración de Inmueble con Derecho de Reversión número celebrado entre los señores como Fideicomitentes y Fideicomisarios A, , como Fideicomitente y Fideicomisario B y HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario mediante escritura número 11 de agosto de 2008, ante el licenciado , titular de la notaría número e Saltillo, Coahuila, (en adelante, el "Fideicomiso"). Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrá el significado establecido en el Fideicomiso. Así mismo hago referencia a la carta de instrucción de fecha 26 de octubre de 2010 recibida por el Fiduciario con fecha 3 de noviembre del mismo año, por medio de la cual los Fideicomitentes y Fideicomisarios A & B instruyeron al Fiduciario otorgar un poder para actos de administración y de dominio limitado en los términos del Fideicomiso a favor del señor para que lo ejerza de conformidad con los Fines del Fideicomiso. Didha carta de instrucción se adjunta al presente con la Carelatos la la Composi-ជាមន្តជាជ្ញារាជន៍ការ Blvd. Venustiano Carranza # 1623-A. Col. República Pte. C.P. 25265 Tel./Fax 430-8950

Cotejado V



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

	letra "A". Por lo anterior y en virtud de las Instrucciones recibidas le solicito que
	lleve a cabo el otorgamiento del poder relacionado anteriormente. Dicha escritura
	deberá contener adicionalmente la cláusula correspondiente en el las partes
,	relevan al Fiduciario de cualquier responsabilidad por la realización de este acto
	jurídico por lo que no se reservan ninguna actuación judicial o extrajudicial que
-,	ejercitar en su contra, por lo que le otorgan al Fiduciario el finiquito más
	amplio que en derecho proceda, liberándolo de toda responsabilidad fiscal,
	civil, penal y registral que pudiera generarse con motivo del otorgamiento del
	presente poder, obligándose a sacar en paz y a salvo al Fiduciario respecto de
	cualquier reclamación o controversia que pueda o pudiere surgir ante terceros.
	Solicitamos que previo a la firma de la escritura nos haga llegar una copia del
	proyecto de la misma para su revisión a nuestras oficinas ubicadas en Paseo de
	la Reforma No. 355, Anexo B, piso 8, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 065000, México,
	D.F., o bien enviar a mi correo electrónico
	Atentamente HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero
	HSBC, División Fiduciaria, como fiduciario del fideicomiso No. 254347.
	Delegada Fiduciaria Firma - ""
	Saltillo, Coahulla, a 26 de Octubre de 2010 HSBC MEXICO, S.A.,
	INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION
	PRESENTE: - Ref. Se gira instrucción para otorgamiento de p
	dentro de Fideicomiso Estimado Delegado. Nos referimos al contrato de
	Fidecomiso para Desarrollo y Administración de Inmueble con Derecho de
	Reversión, identificado con el número celebrado por el Lic.
	V Su esposa Lic
1	como Fideicomitentes y Fideicomisarios A;
:	S.A. DE C.V. como Fideicomitente y Fideicomisario Br. y HCDC MC.
	Multiple, Grupo Financiero HSRC División Editor
	de fecha 11 de Agosto de 2003
	notario núblico má
•	Figure 1 Saltillo, Coahulla. Con fundamento en las elfundamento en las elfundamentos en la elfundam
	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
	y Solicitar a esa Elduciaria es el
	Acos de Administración y Dominio
	and series of requiera pero especial vilimitado
	The discussion DOUR SAP Afaratta
	The standards, sobile el inmitteble afocto - 1 a
	poder deberá ser otorgado a favor de
	Quien na señalado como en el esta
r	Correspondientes
•	elacionado con el poder que se le otorgue, el ubicado en:

Subprocessaden Laston del Sult Siccia

Chainada 6



Lic. Carlos Morales Gonzalez

Juárez, Chihuahua. El Fiduciario no será responsable por los actos de apoderados designados de conformidad con la presente darta de instrucción del pago de sus honorarios. Cada uno de los convenios y documentos carebrados por cualquiera de los apoderados deberá establecer claramente que el Fiduciario de sus bienes propios del cumplimiento de dichas obligaciones sino con el Patrimonio del Fideicomiso. Asimismo liberamos al Fiduciario de cualquier responsabilidad por el acatamiento de la presente instrucción y no nos reservamos derecho o acción alguna en su contra por el cumplimiento de las instrucciones otorgadas en la presente. Los gastos y honorarios que se puedan generar por el acatamiento de la presente instrucción será a cargo de los fideicomitentes y fideicomisarios. Sin otro particular por el momento quedamos a sus órdenes. ATENTAMENTE. En su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario "A" Representado por:

FIRMA.-

En su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario "B" Representado por: ING.

JESUS MIGUEL SANDOVAL ARMENTA.- FIRMA.- "".---

SEGUNDO.- CONSTRUCCION DE CASA HABITACION.- Manifiesta la Negociación Mercantil denominada SOCIEDAD

ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su Apoderado, que le pertenece la legítima propiedad de la casa habitación marcada con el número de la calle edificada

sobre el lote de terreno marcado con el número manzana número del Fraccionamient

de esta cludad, con una

de la

oda vez que la edificó con recursos propios.-

TERCERO.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.- Que el relacionado inmueble se encuentra libre de gravamen y responsabilidad, lo que acredita "LA PARTE VENDEDORA" con el Certificado de Libertad de Gravámenes con carácter de aviso pre-preventivo, que se manda agregar al apéndice de mi protocolo.-----

QUINTO.- AVALÚO. El valor comercial del inmueble objeto de este instrumento es por la cantidad de

segun el avaluo formulado que agrego al apéndice de este

Blvd. Venustiano Carranza # 1623-A Col. República Ptc. C.P. 25265 Tel./Fax 430-8950

investigación -

Cotegado L



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Fire of the

Instrumento
SEXTO RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO
"LA PARTE VENDEDORA Y TRANSMITENTE": Son personas morales
*LA PARTE COMPRADORA Y ACREDITADA": EI C.
manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su estado civil actual es el d
SORETA.
SÉPTIMO. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE
INFUNAVIT. En el Diario Oficial de la Federación del 24 de abril de 2009 e
publication las Condiciones Generales de Contratación que ofrece el Instituto de
rondo nacional de la Vivienda para los Trabajadores a sus derechabilitation
para el otorgamiento de créditos destinados a la adquisición de viviando.
Mencionadas como "Condiciones Generales de Contratación"
OF A CREDITO. Las vigentes "Regias para el etergomiento de
a cultos a los d'abajadores derechohablentes del Instituto del Fondo Nacional de
Translation in a rabajadores" (en adelante citadas como "Parterio" s
Fasiliadas en el plano Unicial de la Federación del 22 de februar de 2005
resolución australia
adoptado en su soción andi-
of the movienible de 2010. Is clist so onguestion
S. Sidilo Ulidal de la rederación So novo /
id icua o figuriero correspondiente conic de
TO THE AGAINING THE CALLY THE
TO DE PROJECCION DE DAÇÕE C
CONSULUVO A) tidolografia
The Completell Ids Caracteristics
The state of the property of the state of th
" " " " " " " " " " " " " " " " " " "
The standardies the standards of the sta
S Sido de internar dal tarcata :
electrónica www.infonavit.org.mx
ormparecientes otorgan las siguientes:

DECLARACIONES DE LA TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN PARCIAL DE FIDEISOMISO

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ría Pública No. 72 I.- Declara el señor "HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCI MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCT I.1).- Su representada se constituyó mediante la escritura pública numero societa mil setecientos dieciocho, del veintidos de julio de mil novecientos cuarenta y uno, autorizada por el Notario veintiocho del Distrito Federal, Licenciad cuyo primer testimonio queda inscrito bajo el número ciento sesenta a fojas catorce del volumen ciento treinta del libro tercero de la sección de comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma I.2.- Que el estatuto social de su representada ha sido reformado en diversas ocasiones, siendo la última, la consignada en la escritura pública número doscientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y uno, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil tres, pasada ante la fe del señor Licenciado notario público número diez del Distrito Federal, cuyo testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio de México, D.F. bajo el folio mercantii número de fecha 28 de enero del 2004, en el que se hizo constar el cambio de denominación de "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANÇA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, a "HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC.""--**I.3.-** Que el señor cuenta con las facultades necesarias para representar a "HSBC MEXICO", S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA y para celebrar el presente acto; las cuales no les han sido revocadas o limitadas de forma alguna, lo que acredita con el primer testimonio de la escritura pública número de fecha 17 de noviembre de 2010, otorgada ante la fe del Licenciado titular de la Notaría Pública número en ejercicio en México, Distrito Federal, que contiene el otorgamiento de un PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO LIMITADO .--I.4.- QUE EL PREDIO OBJETO DE ESTA TRANSMISION ES: Lote de terreno marcado con el número que tiene una superficie total de mas medidas y colindancias siguientes: AL ESTE AL SUR

olinda

VeSugania

y AL NORTE

Blvd. Venustiano Carranza # 1623-A Col. República Pte. C.P. 25265 Tel./Fax 430-8950

ART.110 FRACC. V,VII LETAIP MOTIVACIÓN 1

The same

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

∂ S

DE LA CONSTRUCCION

II. Declara la parte "Vendedora"
a través de su representante, que le pertenece la legitima propiedad de la cas
Habitation marcada con el número
la calle , edificada sobre el lote de terreno marcado con el númer
de
Fraccionamiento
con una superficie construida d
recursos propiostoda vez que la edificó con
II.1. Declara "El Comprador" que conoce el bien inmueble ampliamente descrito y deslindado en la declaración anterior de este contrato y sabe que se encuentra libre de todo gravamen y responsabilidad, así como al corriente en e pago de las contribuciones prediales que causa.———————————————————————————————————
CREDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIDOTECADA
ley, que:
a) Ha solicitado al INFONAVIT el otorgamiento de un crédito simple con garantía hipotecaria para destinarlo a la adquisición de una vivienda, como consta en la solicitud de Inscripción de crédito. Se agrega al apéndice de esta escritura, bajo la letra o número correspondiente, la solicitud de Inscripción de crédito debidamente firmada por el Trabajador.
décima primera, décima segunda, décima cuarta, décima sexta a décima octava, y vigésima a vigésima séptima de las Condiciones Generales de Contratación que se refieren en el antecedente de esta escritura, mismas que el INFONAVIT le propone para celebrar el Contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria mediante el que le otorgará un crédito para la adquisición de vivienda; que sabe y comprende los alcances y efectos obligacionales de dichas Condiciones Generales de Contratación; y que tiene el interés y voluntad de aceptar las Condiciones Generales de Contratación antedichas para celebrar el contrato que arriba se menciona. Agrego al apéndice correspondiente con la letra o número correspondiente, debidamente firmadas por el Trabajador, un ejemplar de las citadas Condiciones Generales de Contratación que, en lo sucesivo, se identificarán como Anexo. "A" del centratación que, en lo sucesivo, se
instrumento. Conoce y comprende enteramente las clássulas segunda, quinta, séptima, décima, décima tercera, décima quinta y décima novena que el INFONAVIT le propone en este acto, las cuales tiene el interés y voluntad de aceptar como

KAD 2 (Alberta 1 Sönderhausen

Chicago and the Control of the Contr

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

parte integrante del contrato de crédito que se consigna en este instructiones que constan en el Anexo "A" de dicho contrato.

Los hechos que se mencionan en el capítulo II/deculasos Generales de Contratación son ciertos en lo que a él conciernen y en a las mismas, bajo protesta de decir verdad, reitera que: (1) Sabe que puede recibir crédito del INFONAVIT por una sola vez y, por consiguiente, manifiesta que a la fecha de firma de la presente escritura no ha tenido, ni tiene crédito otorgado a su favor por este último; (ii) Sabe que al obtener un crédito o recibir cualquier cantidad del INFONAVIT, sin tener derecho a ello, mediante engaño, aprovechamiento de error, simulación o sustitución de persona, se comete un delito; (III) La información, datos y documentación proporcionados al INFONAVIT, para obtener el crédito que ha solicitado, son verdaderos y auténticos, manteniéndose a esta fecha, como verdaderos, los hechos manifestados en la solicitud de inscripción de crédito presentada ante el INFONAVIT y que no tiene conocimiento de ninguna circunstancia diferente, hasta la fecha de firma de esta escritura, que pudiera considerarse adversa al INFONAVIT y, por consiguiente, alterar o modificar las condiciones de otorgamiento del crédito; (IV) A la fecha de firma de la presente escritura, tiene relación laboral vigente, que no está tramitando su jubilación o pensión, que no presenta padecimientos de forma manifiesta y prolongada o causados por enfermedades o riesgos de trabajo que pudieran derivar en incapacidad total o parcial permanente y que no está tramitando estas incapacidades ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y que tampoco está tramitando ante la administradora de fondos para el retiro correspondiente, la devolución parcial o total del saldo de su cuenta individual del Sistema de Ahorro para el Retiro; (v) Escogió al perito valuador que realizó el avalúo del inmueble objeto de esta escritura, de entre el listado que le presentó el INFONAVIT para su elección; (vi) Conoce y entiende el contenido y forma de aplicación de la "Tabla de Tasas de Interés Ordinario" a que se refieren las cláusulas primera de esta escritura y novena de las Condiciones Generales de Contratación, por lo que está consciente que la Tasa Anual de Interés Ordinario que se refiere en la cláusula novena puede ser ajustada con posterioridad a la firma de esta escritura; y (vii) No está sujeto a procedimiento de concurso civil o mercantil, ni ha sido declarado en concurso civil o mercantil por resolución judicial firme.

e) Ha recibido del INFONAVIT con anterioridad a este acto la Carta de Condiciones Financieras Definitivas mediante la que éste le propone las Condiciones Financieras Definitivas bajo las que le otorgará el Crédito con la celebración del Contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria que se consigna en el presente instrumento; y que ha leído, conoce y comprende, en todo su alcance, todas y cada una de las Condiciones Financieras

Blvd. Venustiano Carranza # 1623-A Col. Republica Pte. C.P. 25265 Tel./Fax 430-8950 rtejado v

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

7. .

- Sabe que la tasa de interés ordinario que se aplicará para determinar los intereses ordinarios que devengue el Crédito que el INFONAVIT le otorga mediante este instrumento es variable; que dicha tasa de interés ordinario puede ser ajustada semestralmente, si su salario mensual integrado varíe con respecto al promedio mensual del salario mensual integrado que hubiere percibido en el año inmediato anterior; y que la tasa variable de interés ordinario que se apilcará es la que corresponda según la "Tabla de Tasas de Interés Ordinario" que ha recibido del INFONAVIT con anterioridad a este acto la "Tabla de Tasas de Interés Ordinario", misma que ha leído, conoce y comprende en todo su alcance, por lo que manifiesta su conformidad con dicha tabla para el efecto de celebrar el Contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria. Se agrega al apéndice de esta escritura, bajo la letra o número correspondiente, debidamente firmada por el Trabajador, la "Tabla de Tasas de Interés Ordinario" correspondiente al crédito que se consigna en este instrumento que, en lo sucesivo, se identificará como Anexo "C" del contrato de crédito que se consigna en este Instrumento.--
- g) En este acto exhibe el Aviso para Retención de Descuentos, debidamente firmado y sellado por su patrón para constancia de su recepción, el cual, se agrega al apéndice de esta escritura bajo la letra o número correspondiente.----
- h) Eligió libremente la vivienda objeto de esta escritura, y que está conforme con el valor comercial de la vivienda que se ha determinado en el avalúo referido en el antecedente quinto de esta escritura.
- j) Sabe que la obligación de responder por cualquier falla técnica, vicio oculto, defecto o deterioro físico que llegare a presentar la vivienda, será única y exclusivamente de la "PARTE VENDEDORA" de la vivienda, y, por tanto, sabe que en tal caso no le asistirá derecho alguno para éjercer acción legal en contra del INFONAVIT por esta causa, en virtud de que éste sólo le otorga el crédito para adquirir una vivienda.
- k) Ha leído, conoce y comprende enteramente las vigentes Regias a que se

PARTO ARUGO AC Se sinuberración de (y officiales a del de calesca



aría Pública No. 72 hace referencia en el antecedente octavo de este instrumento; que para recibir un crédito del INFONAVIT, requiere otorgar al propi cobertura a través del Fondo de Protección de Pagos referido noveno de esta escritura; y que tiene el interés y voluntad de o las aportaciones mensuales a dicho Fondo de Protección de Pagos en los

IV. Declara el INFONAVIT que:--

con garantía hipotecaria....

Es un organismo de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la "Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" (en lo sucesivo "Ley del INFONAVIT"), entre cuyos objetivos se encuentra administrar el Fondo Nacional de la Vivienda para establecer y operar un sistema de financiamiento que le permita el otorgamiento de créditos a sus derechohabientes destinados a la adquisición, construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de vivienda, o al pago de pasivos contraídos por alguno de los conceptos anteriores.---

términos que se pactan adelante en el Contrato de apertura de crédito simple

- b) En cumplimiento a sus fines, previstos en la fracción II (dos romano) del artículo 3 (tres) de la Ley del INFONAVIT, y en consideración a la información, documentación y declaraciones que le ha presentado el Trabajador, ha declarado procedente el otorgamiento del crédito solicitado por este.-
- V. Declaran conjuntamente el INFONAVIT y el Trabajador, para efectos de lo dispuesto por el artículo 9 (nueve) de la "Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado" y por la regla octava de las "Reglas Generales" emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la aplicación de la ley antes citada, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 30 (treinta) de junio de 2003 (dos mil tres), que:---
- No existió oferta vinculante del INFONAVIT antes de la celebración de este a) instrumento.-
- El representante del INFONAVIT explicó al Trabajador los términos y b) condiciones definitivos de las cláusulas financieras, así como las comisiones aplicables y demás penas convencionales contenidas en este instrumento, manifestando el Trabajador que dicha explicación ha sido a su entera satisfacción.--
- Han sido informados por el suscrito notario de que una copia simple de c) esta escritura se encontrará a su disposición en las oficinas de la notaría a mi cargo, la cual les será entregada después de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma de este instrumento.-

--Expuesto lo anterion los comparecientes otorgan las siguientes:--micion a trade mustalisti

----CAPITULO PRIMERO--

Westgather----CLÁUSULAS-

Bivd. Venustiano Carranza # 1623-A Col. República Pte. C.P. 25265 Tel./Fax 430-8950

ART.110 FRACC. V,VII LETAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

CLÁUSULAS DE LA TRANSMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCION PARCIAL DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

PRIMERA "HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA,
a través de su Apoderado, el señor por este
instrumento TRANSMITE, ad corpus, en forma pura, perfecta y definitiva y en
"EJECUCION PARCIAL DE FIDEICOMISO, al C.
en su calidad de "ADQUIRENTE", quien adquiere para si y baio tal
concepto, el dominio respecto del inmueble ampliamente descrito y declindado
en el antecedente PRIMERO inciso D de este Instrumento: cuyas modidas
confidencias y superficie se tienen aquí por reproducidas como si se insortaces e
la leda, con todo cuanto más de hecho y por derecho le corresponda con todos
sus usos, costumbres, servidumbres y accesiones, conforma a qui tradi
addusición y por derecho le corresponda al inmueble conformo à la Laur
Para los erectos conducentes del Fideicomico USDO
Technical del Comite Technico, convinieron con la parte Adquirente actalla
como contraprestación del presente acto jurídico, la cantidad de
la qual manificate la
parte Adquirence naper entregado personalmente al sur
de indecomiso
de de de corresponda à favor de la Fiduciaria
TOBE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA TO SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD ANONIMA TO SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD ANO SOCIEDAD ANOS SOCIEDAD ANO SOCIEDAD
GROPO FINANCIERO HSBC. DIVISION ETDUCTABLE
a v r poderado, el senor
por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso número
comornidad a lo establecido en el Contrato do Eldel
Coulds ell los terminos de la
delection of delection alguno an contra del et
manifiesta que acepta esta escritura en todas y cada una de sus partes, dándose por recibido del inmueble que por esta esta escritura.
The state of the policy of the state of the
The second does to ride comittents of the second se
entera satisfacción; manifestación que hace para todos los efectos legales,
liberando al FIDUCIARIO HSBC de cualquier responsabilidad al respecto.
QUINTA., "HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA
transmisión de propiedad en ejecución parcial de fideicomiso del presente
- Presente

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

		- 1000 MINISTER - \$1 100 MINISTER (MINISTER)
	MD72	The second distance
	Notaria Publica No. 72	Mary Mary Mary Mary Mary Mary Mary Mary
	instrumento, dá por extinguido parcialmente el fide	icomiso
	por 10 que se remere al lote de terreno ampliamente	dosputes and of of the
	de este propio instrumento	SUBSTITUTE OF THE STREET OF THE STREET
	constitutivo de fideicomiso respecto de conforman la materia del mismo.	los demás bienes que
	SEXTA:- Todos los gastos, derechos, impuestos y h	
	a claboration, autorización v trámite	del brosente :
	serán exclusivamente cubiertos por "LA PARTE ADQI	JIRENTE" al C
	excepción hecha del Impue	cto —
	enajenación, que será cubierto por "EL FIDEICOMITEN	TE"
	de la Materia.	
	SEPTIMA. JURISDICCION. Para todo lo relacionado interpretación de los actos jurídicos contenidos en el	
	Partes expresamente convienen en someterse a la ju	
	Primera Instancia en Materia Civil en turno de este Dis	irisdicción del Juzgado de
	efecto renuncian al fuero que en razón de sus domici	llos actuales ó futuros las
	padicic corresponder.	
	CAPÍTULO SEGUNDO -	
	CLAUSULAS	
	DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA	
٠.	PRIMERA "LA PARTE VENDEDORA"	·
	C.V. a través de su representante, da en venta pura,	", S.A. DE
	PARTE COMPRADORA" el C.	el inmueble
	ampliamente descrito y deslindado en el anteced	ente SEGUNDO CIVOS
	antecedentes de propiedad se consignaron en el antece	dente PRIMERO, que aquí
	se tienen por reproducidos como si se insertaran a la	letra; y por su parte "LA
	PARTE COMPRADORA" manifiesta que acepta la venta las condiciones descritas en ceta continua	1
	descritas en esta escritura	
	SEGUNDA. PRECIO. El precio convenido entre la compraventa es la cantidad de	s partes por la presente
ı	da danadad de s	
	cuales la cantidad de	
	corresponden al valor del terreno y la	cantidad d
		ruccion, que la "PARTE
	COMPRADORA paga a la "PARTE VENDEDORA	(1) con la suma de
1		misma que el
	INFONAVIT, conforme a las instrucciones de la "PARTE	

Cotegado &



Blvd. Venustiano Carranza # 1623-A Col. República Pte. C.P. 25265 Tel./Fax 430-8950

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

a entregar a la "PARTE VENDEDORA" dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de firma de este instrumento, mediante el depósito de dicha suma, que el "INFONAVIT" realizará por transferencia electrónica de fondos, para abono en la cuenta de depósito bancario de dinero a la vista que la "PARTE VENDEDORA" señala en este acto y que identifica con el número de Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

de la que la "PARTE VENDEDORA" es titular en HSBC, γ, en su caso, (II) con la cantidad restante del precio que entrega en este acto o entregó con anterioridad a la firma de esta escritura a la misma "PARTE VENDEDORA", quien manifiesta recibir en este acto o haber recibido con anterioridad a la fecha de firma de esta escritura dicha cantidad restante del precio.---La "PARTE VENDEDORA" asimismo acepta recibir, en concepto de pago del precio de la compraventa y en el término antes indicado, la cantidad dineraria que se señala en el párrafo anterior, mediante el depósito que el INFONAVIT realice de la misma en su cuenta bancaria que señala en esta misma cláusula.----Con base en lo estipulado en el párrafo primero de esta cláusula, la "PARTE VENDEBORA" manifiesta expresamente que se dará por recibida del precio en el momento en que el INFONAVIT realice la entrega de la suma a que se refiere el párrafo primero antes citado, a su entera satisfacción, por lo que otorga desde ahora a la "PARTE COMPRADORA", mediante el presente instrumento, el recibo más amplio y eficaz que en derecho proceda por el precio total recibido por esta compraventa, el cual declaran ambas partes que ha sido fijado de común acuerdo como el justo y verdadero. En virtud de lo antes estipulado, la "PARTE VENDEDORA" reconoce que no le asiste ningún derecho para cobrar a la "PARTE COMPRADORA" cantidad adicional alguna, por lo que no se reserva ningún derecho o acción en contra de esta última.----La "PARTE COMPRADORA" y la "PARTE VENDEDORA" manifiestan expresamente que, en razón de que están de acuerdo sobre la cosa vendida que es el inmueble objeto de este instrumento y el precio de la compraventa a que se refiere el primer parrafo, este contrato es perfecto y, por tanto, las obliga en sus

TERCERA.- El inmueble que sirve de objeto al contrato consignado en esta escritura, se vende libre de todo gravamen o responsabilidad, y al corriente en el pago de los impuestos prediales que causa y comprende todos sus usos, costumbres, medianerías, entradas, salidas, y todo aquello que de hecho y por derecho le corresponda o se encuentre inmovilizado dentro de sus linderos.-----CUARTA.- "LA PARTE VENDEDORA" a través de su representante, se obliga a responder a "LA PARTE COMPRADORA" del saneamiento por causa de evicción y por los vicios o defectos ocultos del bien enajenado. QUINTA.- "LA PARTE COMPRADORA" en este acto recibe de LA PARTE

> magarais and AND STATE OF

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

términos.



VENDEDORA" a través de su representante, la posesión material de luridio inmueble que sirve de objeto al contrato consignado en esta escritura y recibida del mismo a su entera satisfacción .---SEXTA.- "LA PARTE COMPRADORA" asume la responsabilidad de dibri su cuenta exclusiva todos los gastos, los impuestos, los derechos y los honorarios ни causados por el otorgamiento de esta escritura.--SEPTIMA .- "LA PARTE COMPRADORA Y/O EL TRABAJADOR" se da por enterada y acepta las siguientes obligaciones: -a).- Pagar los impuestos, derechos y demás cargas fiscales que cause o genere el inmueble objeto de esta escritura.b).- Destinar el crédito a la adquisición del inmueble. c).- Mantener el inmueble objeto de la garantía en buen estado, siendo de su responsabilidad cualquier limitación, daño, deterioro o menoscabo que sufra el mismo, quedando obligado a su reparación.d).- Habitar personalmente el inmueble objeto de este contrato.--OCTAVA:- En el presente contrato la voluntad de las partes no ha sido otorgada por error, ni arrancada por intimidación o violencia moral, o sorprendida por dolo, ya que no existe maquinación, sugestión o artificio ni temor, ni lesión; ni ninguno de los vicios de la voluntad a que hacen alusión los artículos 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1966, 1967 y 1974 del Código Civil de Coahuila, y a mayor abundamiento las partes renuncian a los derechos que pudieran otorgarles las disposiciones legales aplicables a tales conceptos; y que en caso de controversia se someten a los Tribunales del fuero común del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles con motivo de sus domicilios presentes o futuros.------APARTADO FISCAL-IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- Manifiesta el señor en su carácter de representante de "HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, y que no se efectúa liquidación del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), en virtud de que las causantes están dadas de alta en sociedades mercantiles.------CAPÍTULO TERCERO ------ DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE -----Y DE LA CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA --CLAUSULAS FINANCIERAS --PRIMERA. CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO. Por este acto, el INFONAVIT, representado como ha quedado dicho en el proemio de esta escritura, otorga al Trabajador un crédito simple por la cantidad que se señala en la Carta de

> Blvd. Venustiano Carranza # 1623-A Col. República Pte. C.P. 25265 Tel./Fax 430-8950

Cotejado 🕹



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Condiciones Financieras Definitivas como el importe del Crédito Otorgado, mismo que el Trabajador dispone en este acto de conformidad con lo estipulado en la cláùsula quinta que se consigna en el Anexo "A" del presente contrato, en el cual también se estipulan, entre otras, las condiciones financieras relativas al plazo del crédito, la amortización, la tasa de interés ordinario y moratorio, actualización del saldo del crédito, pagos anticipados, seguros y demás relativas del crédito otorgado. -

El Trabajador manifiesta su voluntad de celebrar con el INFONAVIT el presente contrato de crédito, por lo que en este acto acepta expresamente: (/) Las cláusulas tercera, cuarta, sexta, octava, novena, décima primera, décima segunda, décima cuarta, décima sexta a décima octava, y vigésima a vigésima séptima que se consignan en el Apartado A del capítulo III (tres romano) de las Condiciones Generales de Contratación; (II) Las cláusulas segunda, quinta, séptima, décima, décima tercera, décima quinta y décima novena que el INFONAVIT le propone en este acto y que se consignan en el Anexo "A" de este contrato; (III) Las Condiciones Financieras Definitivas del Crédito a que se refiere el inciso d) de las declaraciones del Trabajador; y (/v) La aplicación de la Tasa Anual de Interés Ordinario que corresponda, según lo que se establece en la Tabla de Tasas de Interés Ordinario que se relaciona en el inciso e) de las declaraciones del Trabajador.----En virtud de lo anterior, el Trabajador y el INFONAVIT (1) convienen que las. cláusulas tercera, cuarta, sexta, octava, novena, décima primera, décima segunda, décima cuarta, décima sexta a décima octava, y vigésima a vigésima séptima que se consignan en el Apartado A del capítulo III (tres romano) de las Condiciones Generales de la Contratación del Crédito, se tengan por reproducidas en esta cláusula como si se insertaran a la letra y formen parte del contrato de crédito que se consigna en este Instrumento, por lo que acuerdan regirse por las estipulaciones que se contienen en las antes citadas cláusulas de las Condiciones Generales de la Contratación del Crédito; (II) convienen en regirse por las cláusulas segunda, quinta, séptima, décima, décima tercera, décima quinta y décima novena que se consignan en el Anexo "A" de este contrato de crédito; y, asimismo, (III) reconocen que los Anexos "A", "B" y "C" forman parte integrante del antes referido contrato de crédito, por lo que reconoce que dichos Anexos lo obligan en sus términos.—-SEGUNDA. CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA. El Trabajador para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el Trabajador contrae por virtud del presente Contrato, constituye hipoteca a favor del INFONAVIT sobre el inmueble relacionado en los antecedentes PRIMERO Inciso D) y SEGUNDO de esta escritura, con la superficie, medidas y linderos ahí determinados, los cuales se tlenen aquí por reproducidos como si a la letra se sertasen.-Esta hipoteca se constituye en primer lugar y grado de prelación sobre el inmueble aludido y comprende todo cuanto corresponde de hecho y por derecho al mismo y deba considerarse inmovilizado en él, sin reserva ni limitación alguna, y

> SHOOMRADHRES GE · Subgrocuraducia i - yengion del Celita Chain (

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP



especialmente todos los bienes y derechos a que se refieren los mil ochocientos noventa y seis) y 2897 (dos mil ochocientos mocial y seis) y 2897 (dos mil ochocientos mocial y seis) y 2897 (dos mil ochocientos mocial y seis) y 2897 (dos mil ochocientos mil ochocientos noventa y seis) y 2897 (dos mil ochocientos mil ochocientos noventa y seis) y 2897 (dos mil ochocientos mil ochocientos mil ochocientos noventa y seis) y 2897 (dos mil ochocientos mil ochoc

Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal, y se incrementará en los términos estipulados en la cláusula décima primera de las Condiciones Generales de

CAPÍTULO CUARTO

DEL CONTRATO DE MANDATO

ÚNICA. MANDATO. El Trabajador en este mismo acto, como mandante, celebra con el INFONAVIT, como mandatario, un contrato de mandato sin representación para que, por cuenta suya, entregue las aportaciones mensuales a que, mediante este mismo instrumento, se ha obligado a realizar al Fondo de Protección de Pagos referido en el antecedente noveno de esta escritura.

El INFONAVIT acepta el mandato que el Trabajador le otorga en esta cláusula.----

Gerniciós a la Comu

Blvd. Venustiano Carranza # 1623-A Col. República Ptc. C.P. 25265 Tel./Fax 430-8950 Cotejado 🗴



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Company of the Compan
CAPÍTULO QUINTO
DE LAS CLÁUSULAS GENERALES
obligaciones pactadas en los actos jurídicos otorgados en este instrumento y para toda dase de avisos y notificaciones que deban hacerse las partes entre sí, así como para el caso de emplazamientos o notificaciones judiciales a las partes, éstas convienen en señalar los siguientes domicilios: —— "LA PARTE ACREDITADA", "EL TRABAJADOR" Y/O "LA PARTE GARANTE HIPOTECARIA": —— "INFONAVIT":
== "LA PARTE VENDEDORA" Devisión
SEGUNDA. TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS. Los títulos de las cláusulas que aparecen en el presente instrumento, y de todas y cada una de las que conforman el Apartado A del capítulo III (tres romano) de las Condiciones Generales de la Contratación del Crédito a que se refiere este instrumento, se han puesto con el exclusivo propósito de facilitar su lectura y, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efectos de interpretación de cada cláusula, las partes deberán atenerse exclusivamente a su contenido y de ninguna manera a su título. Asimismo, todas las estados las contenido y de ninguna manera a

Contratación hacen a este instrumento y a esta escritura pública, deberán entenderse referidas, invariablemente, a este instrumento.---TERCERA. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD. Las partes manifiestan que en la celebración de los actos que se consignan en este instrumento, no existe error, dolo, mala fe, violencia, ni lesión y que lo otorgan con plena capacidad legal.---CUARTA. JURISDICCIÓN. Para todo lo relacionado con el cumplimiento y la interpretación de los actos jurídicos contenidos en el presente contrato, las partes expresamente convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes en el Distrito Federal o a la de los tribunales competentes en el lugar en donde se ubique el inmueble objeto de esta escritura, a elección de la parte actora, por lo que las partes renuncian a la jurisdicción de cualquier otro tribunal que, por razón de su domicilio presente o futuro, del lugar de celebración de este instrumento o de su nacionalidad pudiera corresponderles.----PERSONALIDAD-

su título. Asimismo, todas las referencias que las Condiciones Generales de

EL INFONAVIT. EL INFONAVIT.

El C. P.

El C. P.

Compare de la minia de este Instrumento, con los siguientes documentos:

Compare de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Esdaradón el 24 de Abril de 1972 El C. P. a).- Un ejemplar de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Abril de 1972.b).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 321578, de fecha doce (12) de Enero del dos mil cinco (2005), otorgada ante la fe del Licenciado en el Distrito Federal, que contiene el Poder que otorga el Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los Trabajadores, y declara que el poder conferido en los términos del Instrumento arriba citado no le ha sido

> CORADURÍA GEN obproducación à ... Bur des Cellas y Aligina de



revocado en forma alguna. Se transcribe como sigue: ""INSTRUMENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO SE PENTA SE CHETINO HINDER de la potería número concerno del año dos mil dinos. SCHETINO, titular de la notaría número ochenta y sels del Distrito Federal, hago co el "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJODOS Director General, señor Contador Público BAZALDÚA, para que lo ejercite al tenor de las siguientes: CLAUSULAS.... ÉEGUNI labores de titulación e inscripción en lo que se reflere a la firma de escrituras pú constar las operaciones de otorgamiento de crédito del "INSTITUTO. DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDIA AL DE LA VIV Con el Cuarto Testimonio de la Escritura Pública número Ciento Dos

c).- Con el Cuarto Testimonio de la Escritura Pública número Ciento Dos Mil Seiscientos Catorce (102614) de fecha veinte (20) de Febrero del dos mil uno (2001), pasada ante la fe del Licendado Notario Público número Quince en ejercicio en el Distrito Federal, la cual contiene LA PROTOCOLIZACION DEL INFONAVIT celebrada el día veintidado (25) de Enero del afios dos mil uno (2001), la cual contiene LA COMO DIRECTOR DESIGNACIÓN DEL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO GENERAL DEL INFONAVIT, que yo, Notaria que actua doy fe que tuve a la vista para debida constancia y que mandé transcribir en su parte conducente lo signiente: "MESCONTADO PÚBLICO FOLIO GENERAL EXPEDIENT" EXPEDIENT EXPEDIENT EN LA CIUDAD DE MEXICO, a veinte de febrero de del montario del mo

dos mil uno, Yo, el Licenciado Distrito Federal, HAGO CONSTAR: dos mil uno, Yo, el Licenciado
Distrito Federal, HAGO CONSTAR:

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO UN MIL VEINTISIETE
DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA

DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, celebrada el día veinticinco de enero del dos mil uno, en la que contiene la designación como Director General del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, a petición del Secretario General de la misma, queda protocolizado el acuerdo número un mil veintisiete de la Asamblea General del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES tomado en la sesión extraordinaria número setenta y sete, de fecha veintidado de enero del dos mil uno y en lo especial la designación del Contador Público como Director General del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA primera y en los términos del artículo veintitrés de la Ley del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES cuyo tenor literal a continuación se transcribe, el Contador Público en su carácter de Director General del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, tendrá las siguientes facultades y fundones: "ARTÍCULO 23.- El Director General tendrá las siguientes atribudones y fundones: I.- Representar legalmente al Instituto con del destadores de la Contador público de la Contador Público en su carácter de Director General del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, tendrá las siguientes facultades y fundones: "ARTÍCULO 23.- El Director General tendrá las siguientes atribudones y fundones: I.- Representar legalmente al Instituto con del destadores de la continuación de la continuación de la continuación del Instituto con del contrador público de la continuación del Instituto con del contrador público de la continuación de la c DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, tendrá las siguientes facultades y funciones: "ARTICULO 23.- El Director General tendrá las siguientes atribuciones y funciones: I.- Representar legalmente al Instituto con todas las facultades que correspondan a los mandatarios generales para piettos y cobranzas, actos de administración y de dominio y las especiales que requieran cáusula especial conforme a la ley, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal. Estas Facultades las ejercerá en la forma en que acuerde el Consejo de Administración.- El Director General podrá delegar la representación."

representación,...
El apoderado comparedente en este acto, manifiesta bajo protesta de decur vercesa.

El apoderado comparedente en este acto, manifiesta bajo protesta de decur vercesa.

Comparede en este acto no le ha sido revocada el de manera alguna modificada.

Credita las facultades con que comparece en este acto en su credita la configuración de su configurac

carácter de Apoderado, así como la legal existencia y subsistencia de sus representadas "HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA y "RUBA DESARROLLOS", S.A. DE C.V., como sígue:

HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE—
GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA—
Con el primer testimonio de la escritura de fecha 17 de noviembre de 2010, otorgado ante la fe del Notario Público número en ejercido en la ciudad de México, Distrito Federal, Licenciado que contiene el otorgamiento de un PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO que otorga HSBC MEXICO S A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE CRUPO ENANCIERO HSBC DIVISION EDILICIARIA a favor MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA a favor del señor FERNANDO LAREDO MARTINEZ, única y exclusivamente en su carácter de Fiduciaria en el Contrato de Fideicomiso identificado con el número por instrucciones expresas del Comitá Tácnico del mismo, respecto del diversos lotes ubicados en el Fraccionamiento de esta orreración

de esta

i, entre los que se encuentra el predio objeto de esta operación.

inimero banco Internacional se constituyó como sociedad anónima mediante la escritura el notario veintiocho del Distrito Federal, Licenciado inscrito BAJO EL NUMERO CIENTO SESENTA, A FOJAS CATORCE DEL VOLUMEN CIENTO TREINTA DEL LIBRO TERCERO DE LA SECCION DE COMERCIO del Registro Público de Comercio de la misma entidad, en la que se CIII.- FUSIONES.- Según aparece de la gestifu de según aparece de la constitución de según aparece de la

constituyó "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA.

III.- FUSIONES.- Según aparece de la escritura
de mil novecientos setenta y siete, la setenta y cinco mil seiscientos uno, de fecha diecinueve de agosto de mil
novecientos ochenta y la setenta y sels mil novecientas veinte, de fecha de ocho de diciembre de mil
novecientos ochenta, autorizadas por el notario sels del Distrito Federal. Licendado
cuales la primera se inscribió bajo el número
del libro y
sección registrales mendonadas en la fracción anterior, y las ouras dos en el folio mercantil
mil setecientos diecocho del Registro Público del Comerdo del Distrito federal Banco Internacional, Sociedad
Anónima absorbe por fusión, respectivamente a las siguientes instituciones:- 1.- Financiera Internacional,
Sociedad Anónima; el Hipotecaria Internacional, Sociedad Anónima; Banco Internacional del Centro, Sociedad
Anónima; Banco de Coahulla, Sociedad Anónima; Banco Internacional del Norte, Sociedad Anónima; Banco
Internacional del Noreste, Sociedad Anónima; Banco Internacional del Norte, Sociedad Anónima; Banco
Internacional del Jalisco, Sociedad Anónima; Banco Internacional del Chiapas, Sociedad Anónima; Banco
Industrial de Jalisco, Sociedad Anónima; Banco Internacional del Chiapas, Sociedad Anónima; Banco
Industrial de Jalisco, Sociedad Anónima; Banco de Puebla, Sociedad Anónima; y, 3.- Banco Internacional
Peninsular, Sociedad. Anónima.

IV.- Reformas Estatutarias del Mila escrifitara
de fecha catorce
de julio de mil novecientos ochenta y dos, autorizada por el mendonado notano seis del Distrito Federal e

de julio de mil novedentos achenta y dos, autorizada por el mendionado notario seis del Distrito Federal e inscrita en el follo mercanti mi seteciernos diecocho del Registro Público de Comercio del Distrito Federal, se hizo constar el aumento del capital social de la Institución y se consignó el estatuto vigente en esa fecha

Blvd. Venustiano Carranza # 1623-A Col. República Pte. C.P. 25265 Tel/Fax 430-8950 Salfillo Cosbuilo México

ાય હકાં છું છે. જેમ



ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

mediante la compulsa de esa misma escritura con la constitutiva mencionada en la fracción I que antecede y V.- Transformación en Sociedad Nacional de Crédito. BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, se transformó en SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, por acuerdo de Crédito. de octubre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario seis del Distrito federal, Licenciado el Registro de Comercio de la misma Ciudad. VI.- Aumentos de capital posteriores a la transformación en sociedad nacional de crédito.- El capital social de Banco Internacional, Sociedad Nacional de Crédito, se incremento a CIENTO TREINTA MIL MILLORES DE PESOS mediante sucesivas reformas del Artículo sexto de su reclamento orgánico, las que se protocolizaron de forence de tres de enero de mil novedentos noventa y uno, autorizada por el notario ciento treinta y ocho del Distrito tres de enero de mil novedentos noventa y uno, autorizada por el notario dento treinta y ocho del Distrito Federal, Licenciado consignada en el protocolo del notario inscrita en el folio mercantil sesenta y cuatro mil cincuenta y tres del Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

del Distrito Federal, Licenciado del Distrito Federal, Licenciado inscrita en el folio mercantil sesenta y cuatro mil cincuenta y tres del Registro Público de Comercio del Distrito Federal, Licenciado inscrita en el folio mercantil sesenta y cuatro mil cincuenta y tres del Registro Público de Comercio del Distrito Federal, SE TRANSFORMO "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en SOCIEDAD ANONIMA.—— "SEGUNDA.- Transformación.- En consecuencia, Banco Internacional, Sociedad Nacional de Crédito, queda transformado en Banco Internacional, Sociedad Anónima, a partir del cierre de operaciones del diecinueve de junio de mil novecientos noventa y dos. de fecha novedentos noventa y dos.-VIII.- Estatuto Social de Internacional, Sociedad Anónima.- En escritura número de fecha veinte de agosto de mil novecientos Ranco noventa y dos, ante el entonces Notario Número noventa y dos, ante el entonces Notario Número actuando como asociado y este protocolo, inscrita en el Registro Público de Internacional, en el folio mercantil sesenta y cuatro mil cincuenta y tres, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, adoptó un nuevo estatuto social, modificando su objeto social, DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL.", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION IX.— En escritura número IX.- En escritura número diciembre de mil novecientos poventa y dos ante el entonces Notario número diciembre de mil novecientos poventa y dos ante el entonces Notario número diciembre de mil novecientos poventa y dos ante el entonces Notario número de fecha cuatro de del Distrito actuando como asociado y en el protocolo del entonces stro Público de Comercio de esta Ciudad, en el FOLIO "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD Notario Número Inscrita en el Registro Público de MERCANTIL
MERCAN el valor nominal de sus acciones, y reformó el primer parrallo del ARTICULO SEPTIMO de sus estatutos X.- En escritura número cinco mil setecientos cincuenta y ocho de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y quatro ante el Notario número Doscientos Ocho del Distrito Federal, Licenciado der Notario número ochenta y siete, Licenciado
Público de Comercio de esta Ciudad, en el FOLIO MERCANTIL
"BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRME INTERNACIONAL, actuando como asociado en el protocolo inecrita en el Registro modificó las facultades conferidas a favor del Director General, y reformó al efecto el artículo trigésimo XI.- En escritura número de mil novecientos poventa y cinco, ante el Notario número del Distrito Federal, Licenciado inscrita en el Registro Público de comercio de esta Ciudad, en el FOLIO ANONTMA INSTITUCION DE RANCO MILITADE COLIDO STANACIONAL", SOCIEDAD le fecha cinco de <u>abril</u> MERCANTIL

ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRME INTERNACIONAL", SOCIEDAD denominación social por la de "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, y reformó al efecto el ARTICULO PRIMERO de sus astatutos sociales. estatutos sociales.

XII.- En escritura número doscientos setenta y ocho mil setenta y ocho fecha siete de agosto del dos mil, ante el Notario número del Distrito Federal, Licenciado el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el folio mercantil y MANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, en la que "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, reformó los artículos séptimo, octavo, noveno, duodécimo, décimo tercero, décimo cuarto, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo octavo, vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo primero, cuadragésimo segundo, quincuagésimo segundo y quincuagésimo cuarto de sus estatutos sociales.". de fecha tres (3) de junio del dos mil tres (2003) otorgada ante la fe del Notario de fecha tres (3) de junio del dos mil tres (2003) otorgada ante la fe del Notario público número diez (10) en ejercicio en el Distrito Federal, el señor Licenciado del Distrito Federal; documento que se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal; documento que contiene la protocolización de la Trigésima Octava Asamblea de Accionistas verificada el día dos (2) de Abril del dos mil tres (2003) en la que entre otros acuerdos se tomo el relativo a la fusión de la sociedad como fusionante, con HSBC Bank México, S.A., Institución de Ranca Múltiple Ellial. tomo el relativo a la fusión de la sociedad como fusionante, con HSBC Bank Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple Filial, como fusionada, aumento de su capital social, la reforma a los estatutos sociales y la cancelación, emisión y canje de los títulos representativos del capital social.

XIV.- Copia fotostática debidamente certificada de la escritura pública número de fecha nueve (9) de Diciembre der dos mil tres (2003) en ejercicio en el Distrito Federal, el señor decumenta pendiente da inscripción en el otorgada ante la fe del Notario Público número documento que se ejercicio en el Distrito Federal, el senor documento que se encuentra pendiente de inscripción en el Cuadragésimo Quinta Asamblea de Accionistas verificada el de diedocho (18) de Septiembre del dos mil tres (2003) en la que entre otros acuerdos se tomo el relativo al cambio de derioritinación social de "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO

> ikanndista (okub) Geberhedista da: Jacker Geber v S

ART.110 FRACC. V,VII



Lic. Carlos Morales González

7

UBLICA

DESP

FINANCIERO BITAL, INSTITUCION FINANCIERA FILIAL a "HSBC MEXICO", S.A., BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; así como la reforma de sus estatutos socia XV.- El cambio de denominación de "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL A "HSBC" MEXICO, SOCIEDAD DE BANCA MUITTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSRC consta en la escritura pública de fecha diedséis (16) de Distrito Federal este deberá figurar como un antecedente en las declaraciones de mil tres (2003) v fue ob Licenciado Fiduciario. RUBA DESARROLLOS Con Copia Certificada de la Escritura Constitutiva de de fecha 24 de septiembre de 2009, otorgada en la Cluda<u>d de</u> Chihuahua, Estado de Chihuahua, ante la Licendado Notario Público númer debidamente registrada en el follo mercantil electrónico número La escritura anteriormente descrita, obra 2007 del Registro Público de la ciudad de Chihuahua.on fecha 27 de septiembre de B).- Con Copia Certificada de la Escritur Volume <u>de fec</u>ha 4 de junio de 2010, ante la fe del de Chihuanua, que contiene el PODER Y MANDATO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO LIMITADO que otorga la sociedad denominada . a favor de quedando facultado para realizar entre otros los siguientes actos: C).- PODER MANDATO GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO LIMITADO, que únicamente se podrá ejercitar como a continuación se detalla:- 1.- Representar a la Sociedad poderdante y mandante ante toda clase de autoridades administrativas en la celebración de los Actos Jurídicos necesarios para constituir fraccionamiento en los términos previstos por la legislación vigente, quedando por tanto facultado para realizar las fusiones, subdivisiones, donaciones, otorgar garantías y pagar las cargas fiscales que se requieran.- 2.- Otorgar las escritura de compraventa en la que la Sociedad poderdante y mandante enajena viviendas cuyo precio sea financiado a través del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o Sociedad Hipotecaria Federal y/o cualquier Institución financiera, sea bancaria o de cualquier otro tipo, para el financiamiento del pago del precio.- 3.- Enajenar en todo o en parte los lotes que integren los citados fraccionamientos, buscando en todo momento el cumplimiento del objeto social, traducido en el mayor margen de utilidad para la poderdante y mandante, atento a condiciones de mercado, en el entendido de que, derivado de las operaciones de compraventa que se realicen, la sociedad poderdante y mandante podrá recibir el pago directamente del comprador. - 4.- Que todas las cantidades recibidas por el apoderado en ejercicio de las facultades otorgadas en el presente instrumento deberán se integramente depositadas en las cuentas a nombre de la Sociedad poderdante y mandante.- 5.- El apoderado y mandatario aquí instruido queda obligado a rendir cuentas a la Sociedad poderdante y mandante sobré todos los actos que lleve a cabo en los términos de las facultades que por este conducto se le otorgan.- El presente poder se otorga conforme a lo que establece el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, supletorio en materia mercantil, y el 2453 dos mil cuatrocientos cincuenta y tres del Código Civil para el Estado ==Manifiesta el señor bajo protesta de decir verdad, que las facultades que se le tienen conferidas, no le han sido revocadas ni modificado en forma alguna.----GENERALES-Las partes contratantes, bajo protesta de decir verdad por sus generales manifestaron ser mexicanos, mayores de edad, y:-A).- EL CONTADOR PÚBLICO o, inscrito en el registro federal de contribuyentes, su representada y personal y estar al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, sin acreditario, con domicilio convencional en el inmueble marcado con el r de la B) - El señor con domicilio convencional en el inmueble marcado con el número del con registro federal de contribuyentes: quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral.---Stag ación Blvd. Venustiano Carranza # 1623-A Col. República Pte. C.P. 25265 Tel./Fax 430-8950

Cotejado 🖔

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

33.3

MOTIVACIÓN 1

٠.	
1	C) EL C. con domicili
	Citid
	con registro federal de contribuyentes:
	identifica con credencial de elector, folio número
	expedida por el Instituto Federal Electoral
	CERTIFICACIÓN NOTABIAL
	TO EL NOTARIO CERTIFICO:
	1 Que a mi juicio los comparecientes se enquentran capacitados (s. 1
MD.LOODing	por la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforma
	de agrego al apéndice de esta escritura
100	11. Que los apoderados, manifiestan que sus representada
	samuelles capacitadas para la celebración de este acto
1	de osteritari, misma que declaran no les ha elda
ı	of forma alguna como se acredita con la certificación que
	Que adverti à las partes de las facultades de royalte de
	reduces como rederales y por lo tanto serán éstas reconstruir
	que padicia aparecer.
	21. Se previno a "LA PARTE COMPRADORA" V/O "EL TRADADA EL TRADADA
	in the cooling of the decay operations
MACAGON.	
MORNOW	
- CONTRACTOR	
	INFONAVIT" ha solicitado mediante Oficio que los actos jurídicos contenidos en el Capítulo TERCERO titulado "DEL OTORCAMENTO".
	The state of the s
	ITADADOK recibió de "El TAIECNA"
	The cidusulas (Inharajac do anti-
	comisiones a cargo del "TRABAJADOR" que deberían haberse incluido en las
ı.	láusulas financieras en el contrato de crédito simple consignado en este
١,	nstrumento
	Que, por ids declaraciones de las mais
W.	e este instrumento, el representante de "EL BANCO" y del "INFONAVIT" explicó al
ď	ACREDITADO" o "TRABAJADOR", respectivamente, los términos y condiciones
n	efinitivos de las cláusulas financieras, así como las comisiones apilicables y demás enas convencionales pactadas en las mismas
J.	enas convencionales pactadas en las mismas. (Que, por las declaraciones del roppes d
*/	C Que, por las declaraciones del representante del "TINFONAVIT" y el
	y el

. The second of the second of

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

1

en su caso; Certificado de Libertad de Gravamen, de Contribuciones, Impuestos, Derechos, los cuales fueron agredados al Apéndice del Protocolo a mi cargo, baio

495





EL (LA) CIUDADANO (A) LIC.

DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO EN SALTILLO, DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

CERTIFICA .-

QUE LA SIGUIENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON LO QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA REGISTRAL.

VA EN **(09)** HOJA(S) ÚTIL(ES) POR UN SOLO LADO Y **(23)** HOJA(S) ÚTIL(ES) POR AMBOS LADOS, AUTORIZÁNDOSE LA ÚLTIMA CON FIRMA, SELLO, RUBRICADAS Y SELLADAS LAS DEMÁS.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA A LOS **DOCE** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL **DOS MIL DIECISÉIS.** DOY FE.

El C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO EN SALTILLO

Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Edificio 6 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5, C.P. 25016 Saltillo, Coahuila, México Tel: (844) 986 1215



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

"TRABAJADOR", contenidas en el capítulo respectivo de este instrumento oferta vinculante previa a la celebración del contrato de credito simple de en el presente instrumento.

X.- Que en caso de que el avalúo descrito en el presente instrumento señale que el valor del inmueble objeto de los contratos objetos de la presente Escritura, exceda en más de un diez por ciento (10%) del monto del precio pactado en el contrato de compraventa contenido en el mismo, generándose el impuesto Sobre la Renta a cargo del adquirente; con fundamento en el artículo 208 fracción I del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, dicho impuesto no se aplica.

XI.- Que los comparecientes por sus generales se identificaron a satisfacción del suscrito notario y les atribuyo capacidad para contratar y obligarse válidamente, ya que nada me consta en contrario.

XIV.- El suscrito Notario hace constar que esta escritura se terminó de firmar el día (15) quince de septiembre de (2011) dos mil once.- Doy fe.- "LA FIDUCIARIA Y PARTE VENDEDORA"; HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA Y RUBA DESARROLLO, S.A. DE C.V., Representadas ambas por: SR

- FIRMA.- INFONAVIT, Representado por el señor: C.P
- FIRMA.- "PARTE COMPRADORA Y/O TRABAJADOR Y/O
GARANTE HIPOTECARIO": C. FIRMA.- PASO
ANTE MI: LIC. NOTARIO PUBLICO NUMERO 72.-

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.-

OBRANDO EN MI RODER EL PAGO DE LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE ESTA ESCRITURA EN ESTA FECHA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO (38) TREINTA Y OCHO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO.- SALTILLO, COAHUILA, A LOS (7) SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE (2011) DOS MIL ONCE.- DOY FE.- LIC. CARLOS MORALES GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 72. FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.

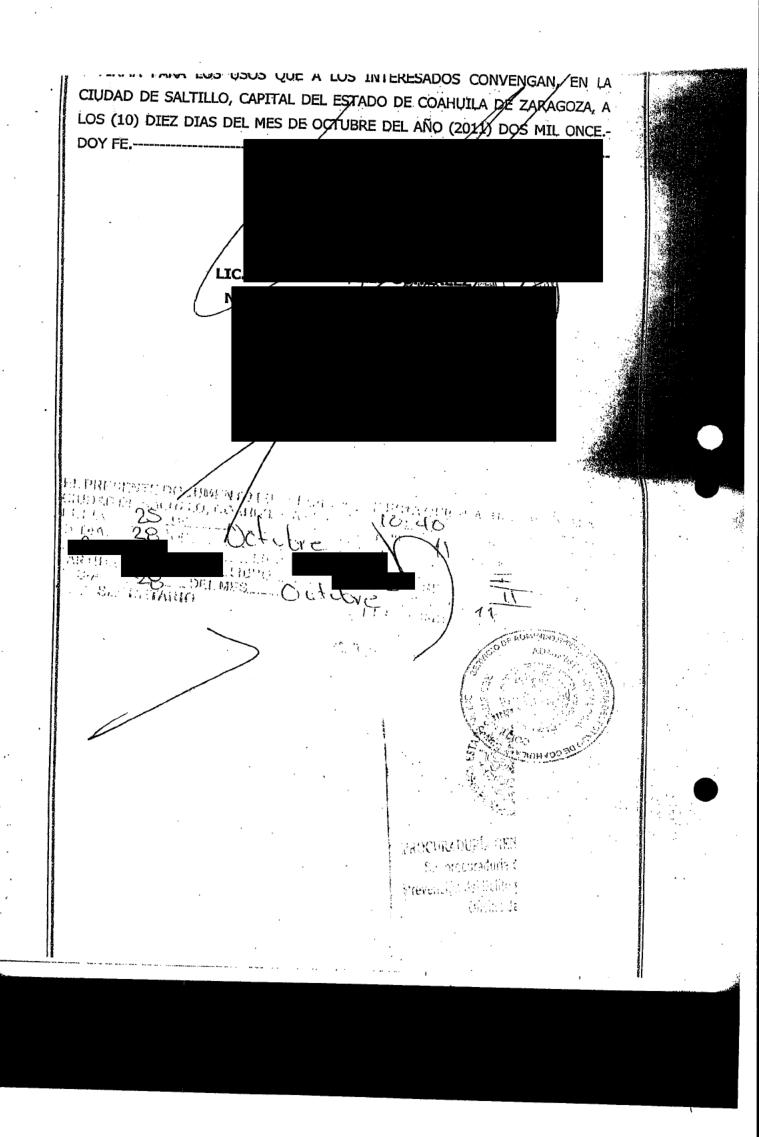
--INSERTOS-----

Los documentos que en copia fotostática debidamente certificada se anexan al testimonio de esta escritura corresponden a los originales de pago del Impuesto Estatal Sobre la Adquisición de Inmuebles, Pago Provisional de los Impuestos Sobre la Renta y/o al Valor Agregado por enajenación y/o adquisición de bienes,

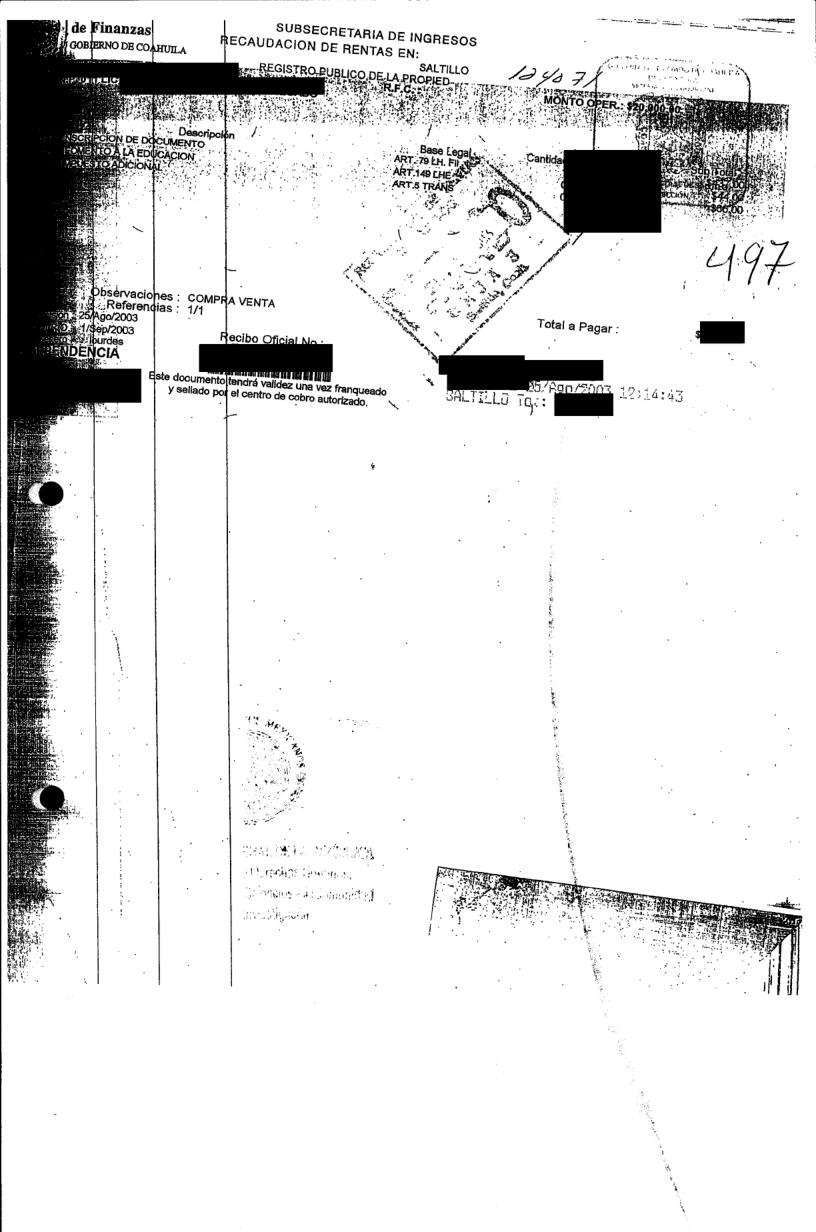
Blvd. Venustiano Carranza # 1623-A Col. República Pte. C.P. 25265 Tel./Fax 430-8950 Saltillo, Coahuila, México Cotejado\[™]



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART. 113 FRACC I LFTAIP



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA REGISTRO PUBLICO

FICHA DE ENTRADA



ORMIDAD COM A			LIBRO FOJA
ISTAR QUE HA SIDO PRESENTAL BIGNAN A CONTINUACION.	TO EN LA LEY REGLAMENTARIA DEL REG DO PARA SU CALIFICACION REGISTRAI	AISTRO PUBLICO DEL ESTADO D L Y EN SU CASO INSCRIBOLA	E COAHUILA DE ZARAGOZA SE NACE
SALE SALE			EL DOCUMENTO CUYOS DATOS SE
CLA	DATOS DEL DOC	PURLICO	798
VATURALEZA DEL ACTO A QUE SE RI SULPATANTES O INTERESADOS QU	EFIERE:		ESCRITURA No. 127
		MONTO DE LA OPERACION:	
Sold - Sale - 	(LETRA)	- E.H.)"	(NUMERO)
	EL ACTO CONTENIDO EN EL DOCUMEN	TO.	
TLL.O , COAH	25 Appara	2003	12:13:50
	HULAA DE	DE HORA: .	
GETARIO DE LA OFICINA DEL		SELLO	PRESENTANTE
MA.			
ON REGISTRAL, DEBIENDO R	PAGO DE LOS DERECHOS RESPECTIVOS ESPLIVERSE DENTRO DE 48 HORAS SIG	3, SE TURNARA AL REGISTRADO BUIENTES A LA FECHA DE RECIE	R QUIEN PROCEDERA A HACER LA
	11000 1100	·	DO DEL DOCUMENTO SI ESTE HA
		y - 1 3 - 1	
LIBRO INTERESADO OFICINA	OFICIMA	· :	
	FRAL WIE SEITE FA		"
	le Dereudos Ammania. La relatos a la Commulo del F		
	Transaction of		

investigación.

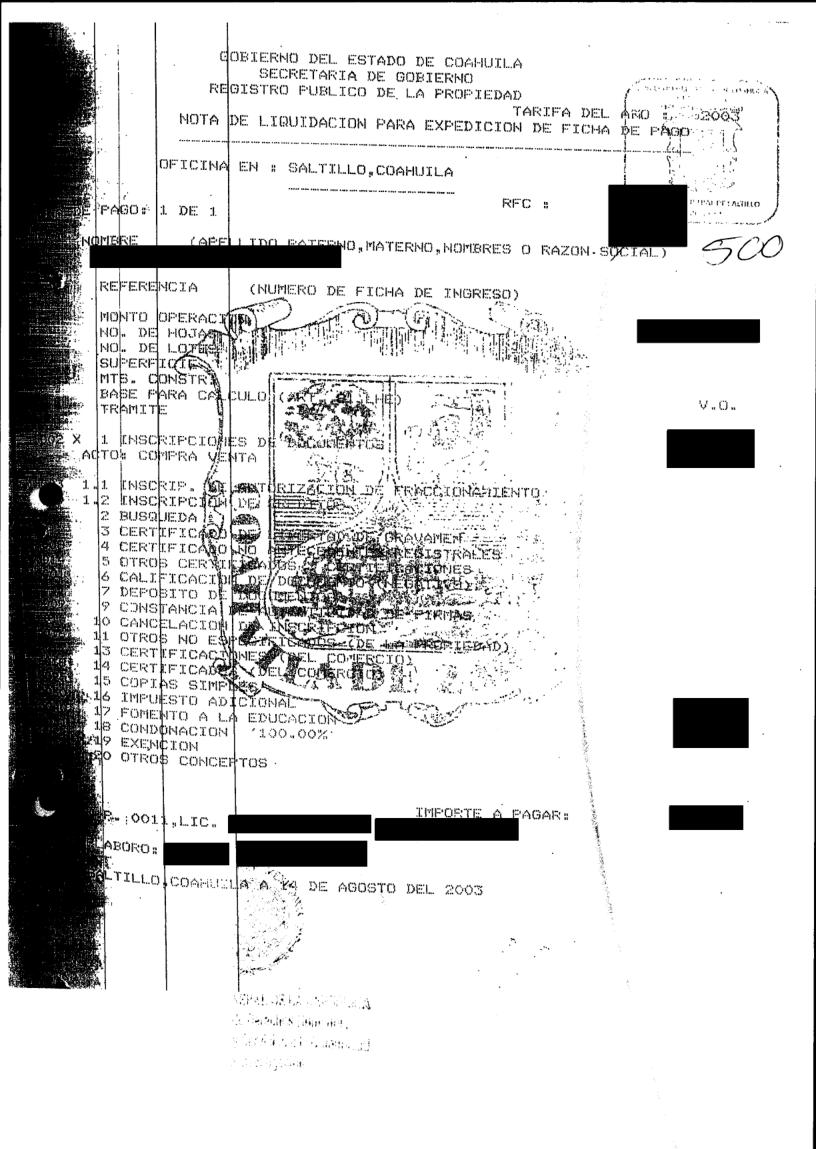
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

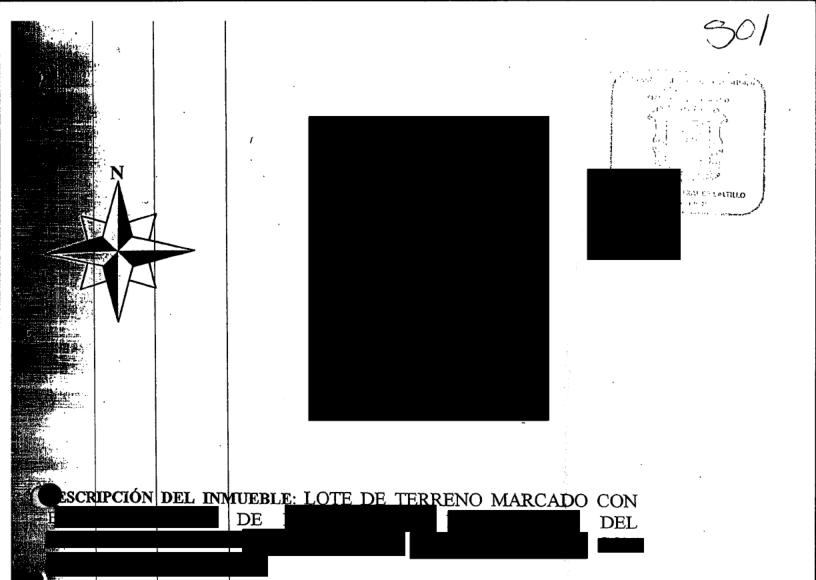
ART. 113 FRACC I LFTAIP

L. Carrier 4000 SALTILLO, COAMUILA a 27 DE AGOSTO DE 2003 чанизынцо V I S T O , para calificar la procedencia ocumento al que se refiere la hoja número ixscripción del consistente en Escritura Pública Entradas 💮 $cl \otimes 3$ libro de Pla fe del C. M.F. 0011 LIC. 25 DE AGOSTO DE 2003 X que contiene, un contrato número pasada ante de fecha de telebran los interesados: de COMPRA VENTA que Con fundamento en lo dividesto en la Fracción I del artículo 17 y resuelve: CON FUNDAMENTO/EN EL ARTICULO 17, FRACCION I, II, 41, 55 DE LA LEY SEGLAMENTARIA DEL REGISTRO AUBLICO DEL ESTADO DE COARULA Y TODA VEZ DEFINITIVA DEL DOCUMENTO INGRESADO EN ESTA OFICINA REGISTRAL Así lo scordo o Mieno el C. Director Registrador de I Registro Fublico de SelTILLO. CUARUILA C. LIC. SSCHERARTORS C.DIREC.OR REGISTE ADOR DEL REGISTRO PUELICO DE SALTILLO The state of the s BOGNDO #ODADEFTILAD Sabary in 1989 bear a energies fathritists. Let West A. Commelle of តែមខ្លះដំឡាងដំឡែន ART.110 ART, 113 FRACC. V,VII FRACC I LFTAIP LFTAIP

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1





VENDEDORES:

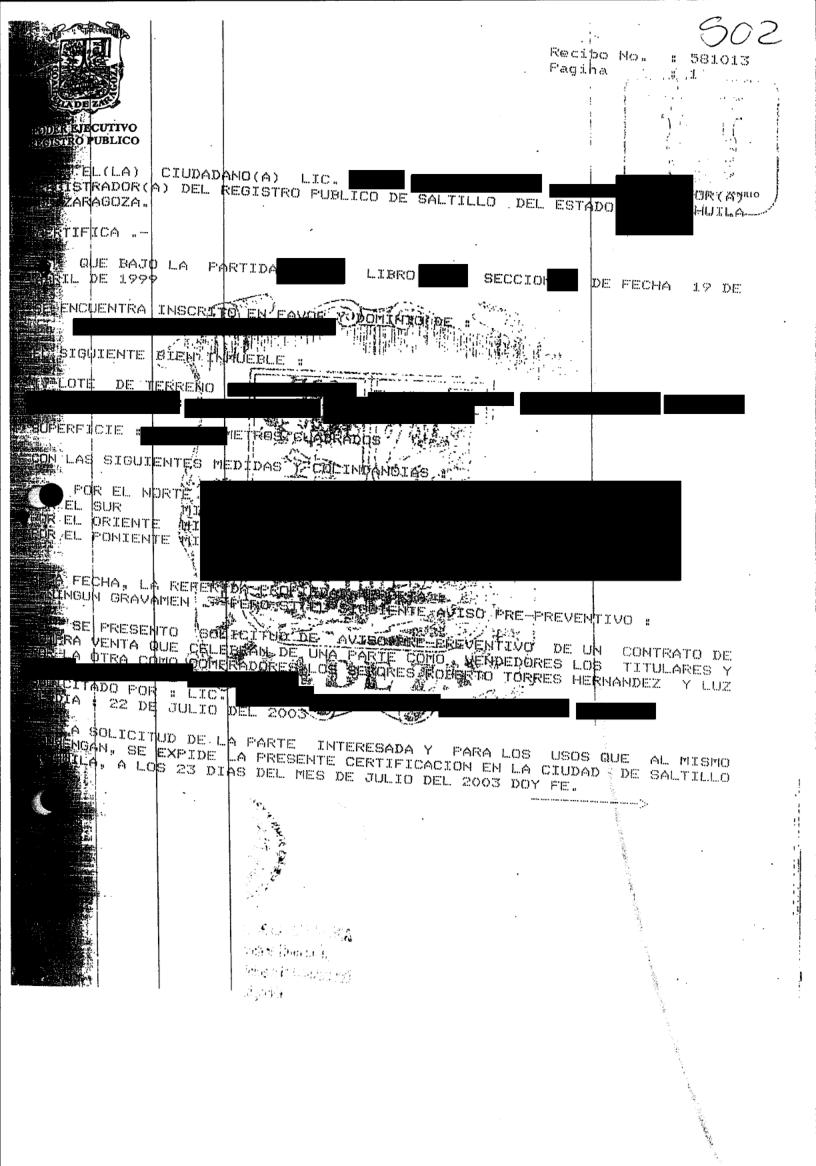
COMPRADORES:

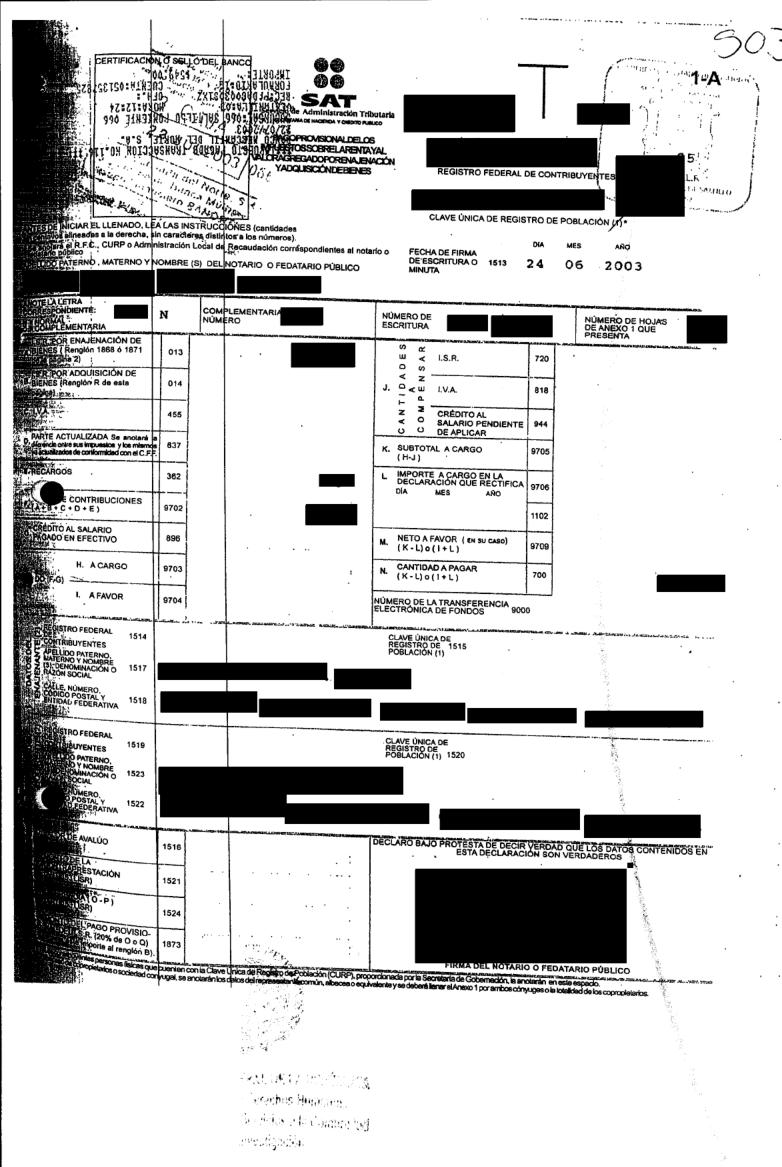
KE, 2002, DN: Nobello (1981, 1921) Le licercado Sidomonios. L'Occidente a del Communidad

์ เมษาย์ผู้ผู้สิก

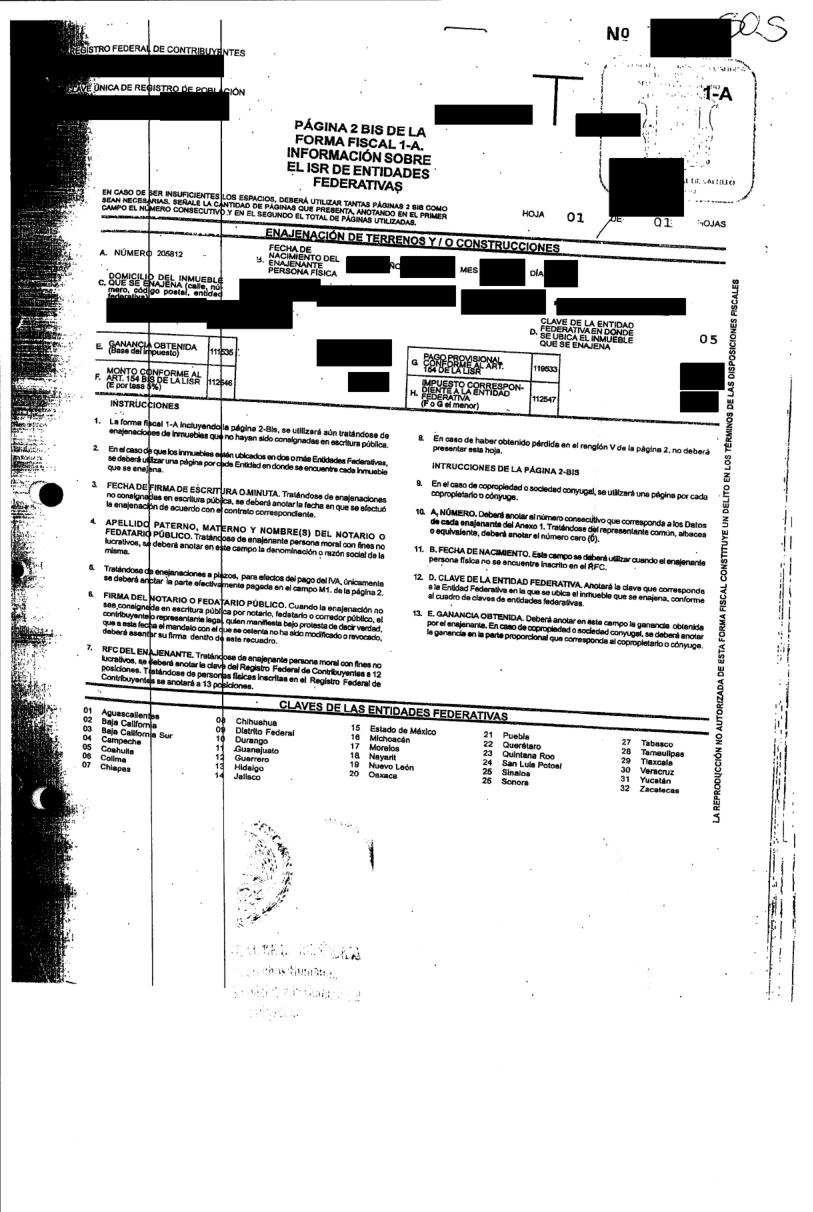
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

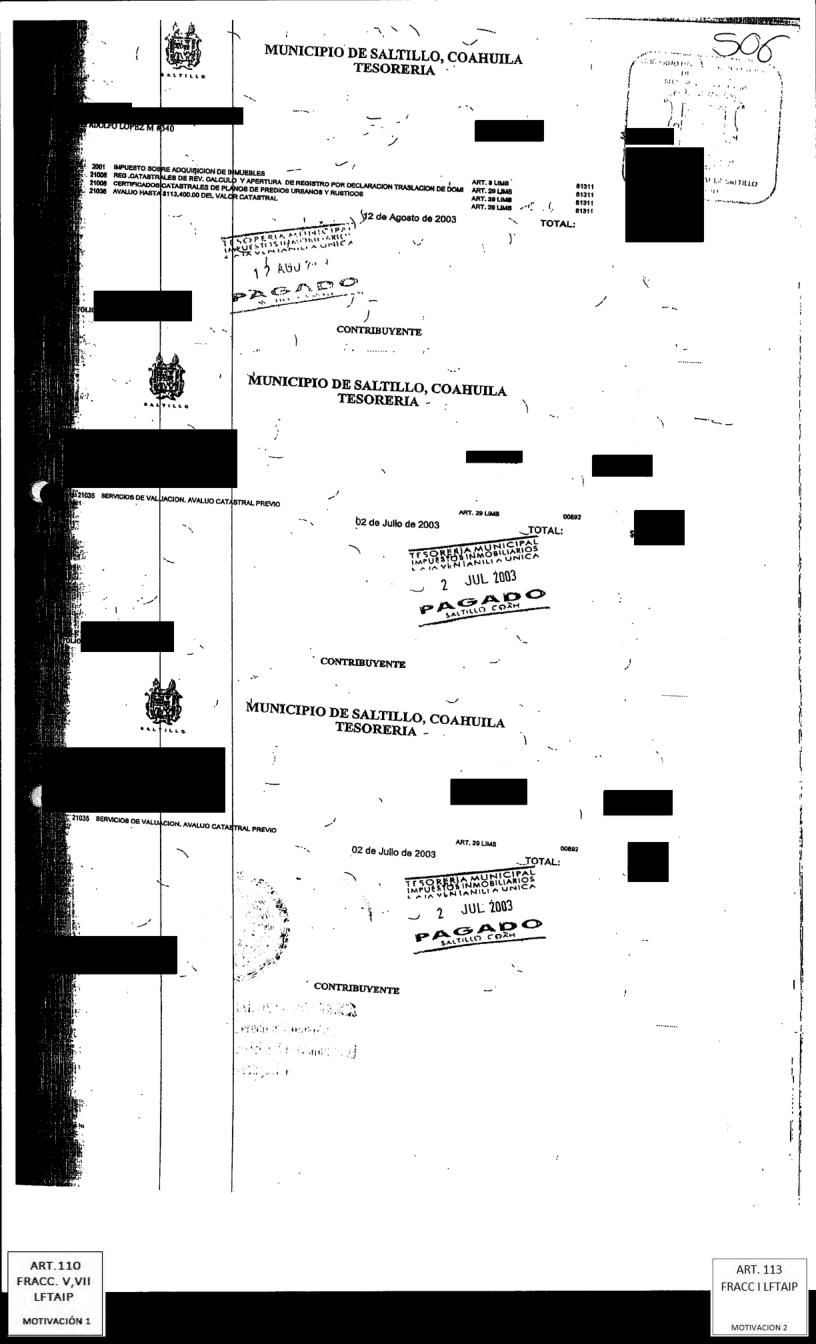
ART. 113 FRACC I LFTAIP





3.				A	NEXO	1 DE LA FORMA 1-A		· ··	
	RO FEDER	AL DE CONTRIBI	PENTES		SOCI	PROPIEDAD O EDAD CONYLIGAL	,		
					CO	VERSIONES EN			1
1998 6 1			l 	N	NEJOR	AS, AMPLIACIONES ADAPTACIONES			
CASO DE SER INSI	UFICIENTE	B LOS ESPACIO	S DEDED				٠.		
TEANTIDAD DE ANE	XOS QUE	RESENTA, AND	TANDO EN	EL PRIME	R CAN	OS ANEXOS COMO SEAN NECESAR RPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y E	NOS. SEÑALE HOJA	O1 DE	O1 HOJAS
THE SHOW TO 1						OS DE CADA ENAJENANTE		-	Y.±.%
OMERO 1	REGIST	RO L DE 1874 LYENTES							
(I) (IPELLIDO PATERNO,	CONTRE	UYENTES .				CLAVE Ú REGISTR POBLACI	RO DE 1675 ION (2)		
PATERNO Y NOMBRE ((S) ¹⁶⁷⁶					of the state and terror resources property			
ATTENIMERO.		7		The second		the same of the sa		The professional transfers	
CÓDIGO POSTAL Y							THE STREET SEC. SEC. S. LEWIS CO., LANSING, MICH.		The same section of the same o
CORRESPON- 1678 DIENTE (3)	50	, 00	% 1679	B. GANA GRAVAB			C. NÚMERO		
ORRESPON- 1678 ORRESPON- 1678 ORNTE (3) ORNTE (3) ORNTE (3) ORNTE (3)	***			PERDIDA	A (-)		C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS		
ACUMULABLE	' .		1.	TAF	PORTE RIFA		F. PAGO PROVISIONAL 16	581 :	-
MUERO .	REGISTE	0		-			CORRESPONDIEN	TE	
	CONTRIBL	DE 1682 YENTES	1.			CLAVE ÚN REGISTRO	3 DE 1000	to place against age . I do not a the age	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S	1684					POBLACIO	ON (2)		
ALLEENUMERO.	· .								:
CODIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA	1691					,			<u> </u>
PROPORCIÓN CORRESPON- 1692 CENTE (3)	50	ÖO	0/ _{0 1695}	B. GANAN	ICIA	17.12	- C 11111	*** *** *** **	
D. GANANCIA COMULABLE 1696			10	GRAVABL PÉRDIDA	(-)	9000	C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	. 6	
CHIULABLE 1696			1500	E. IMP	ORTE IFA	45	F. PAGO PROVISIONAL 160	, V	
	REGISTR		+				CORRESPONDIENT	E	
AERO	FEDERAL	DE 1699 ENTES	1			CLAVE ÚNI REGISTRO	ICA DE (
LLIDO PATERNO, ATERNO Y NOMBRE (S						REGISTRO	N (2)		
	,			. •					• • •
EINÚMERO GAZOSTAL Y IIIZAD EEDERATIVA EEDERON- 1771	1770					THE P. I. S. L. L.			
UPPORCION LERON- 1771	٠.		1772	B. GANAN	CIA .				
LU VADOTA			762	GRAVABLE PÉRDIDA (-)	•	C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS		
1773 1840 - 1773				. E. IMPO	ORTE FA		E PAGO	jó Lar	
PERO LI	REGISTRO						PROVISIONAL 177 CORRESPONDIENTE	(
	REGISTRO FEDERAL I CONTRIBUY	E 1786 NTES				CLAVE ÚNIC REGISTRO (POBLACIÓN	CA DE	\(\frac{1}{2}\)	
PATERNO. V.NOMBRE (S)						POBLACIÓN	(2)	4	
14.50									
RATIVA	1789					•		54 40 7	
24,793		0	6 1794 E	B. GANANC	IA.		C MINEDO	5 5	
	-;	'	F	ERDIDA (-)		C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS		
	1			E. IMPO	RTE A		F. PAGO PROVISIONAL 1799 CORRESPONDIENTE	i.	
	PRO	ORCIÓN CORRE	SPONDIEN	ITE(3)		GANANGIA A CITTO		A;	
A TESTA	1838	200				GANANCIA ACUMULABLE (5)	PAGO PROVISI	ONAL CORRESPONDIENTE	(6)
NOTE	3	1200	q	% 1839	1851	3000	1856	· ·	
SOEL									
(4.)	1857		0	1858	1859		1 1		
1970LK	1857	100		~ 	1859	•	1865		
O Days	+	100	oh s		1307	3000	-		
debara an	+	100	oh s		1307	3000	1398	e in the second	·
abara an contribution Chiprop Chiprop Cashidad Cashidad	+	100 eto consecutivo de uenten con la Clav ol la Secretaria de e anotarán en los	oh s		1307	e. (4) Sólo se anotarán en la són (5) Pase el total de esta o renglón G1 de la págir (6) Pase el total de esta	1398 a última de las hojas que columna al rengión X de la	del anexo 1 se utilicen. a pégine 2; o en su çaso, al	=
abers a confiburation of the c	+	100 eto consecutivo de ubenien con la Ciav or la Secretaría de e anotarán en los	oh s		1307	e. (4) Sólo se anotarán en la Idón (5) Pase el total de esta o renglón G1 de la págin (6) Pase el total de esta o	1398 a última de las hojas que columna al rengión X de la	del enexo 1 se utilicen. a pégina 2; o en su caso, el	
pbers as confidence of the con	+	100 eto consecutivo de uenten con la Cia o la Secretaría de e anotarán en los	oh s		1307	este (4) Sólo se anotarán en la (5) Pase el total de esta o rengión G1 de la págir (6) Pase el total de esta o	1398 a última de las hojas que columna al rengión X de la	del anexo 1 se utiliben. a pégina 2; o en su caso, al	
abers and confidence of the co	+	100 eto consecutivo de ubrilen con la Cia vo la Secretaria de e anotarán en los	oh s		1307	ae. (4) Sólo se anotarán en la sidon (5) Pase el total de esta o renglón G1 de la págir (6) Pase el total de esta o	1398 a última de las hojas que columna al rengión X de la	del anexo 1 se utilican. a página 2; o en su caso, al a nácina 2: o oo oo	
abara an	+	100 eto consecutivo de ubnien con la Cia o la Secretaría de e anotarán en los	o o o o o o o o o o o o o o o o o o o	ons que se Ragistro de on le apota	1397 relacior Pobla rén en	ne. (4) Sólo se anotarén en la Jón (5) Pese el total de sia co este rengión G1 de la págir (6) Pase el total de esta c	1398 a última de las hojas que columna al rengión X de la	del anexo 1 se utiliben. a pégina 2; o en su caso, al	·
abera ai confibur Caph pro caph amon	+	100 de consecutivo de uenten con la Ciavo la Secretaria de e anotarán en los	00 general de Company	oniar Que se Registro de don le amote	1397 relacion Población en	ie. (4) Sólo se anotarén en la idón (5) Pase el total de esta con rengión G1 de la pégir (6) Pase el total de esta con	1398 a última de las hojas que columna al rengión X de la	del anexo 1 se utilican. a página 2; o en su caso, al a nácina 2: o on su	•
abara an confibura Pi, pro Pi, pro Canidad Camada	+	100 de consecutivo de uniten con la Cia o la Secretaría de la notarán en los de la notarán en	OO G	ons que se Ragistro de on le apota	1397 Población en	ee. (4) Sólo se anotarán en la Jón (5) Pase el total de esta o rengión G1 de la págir (6) Pase el total de esta o	1398 a última de las hojas que columna al rengión X de la	del anexo 1 se utiliben. a página 2; o en su caso, al	







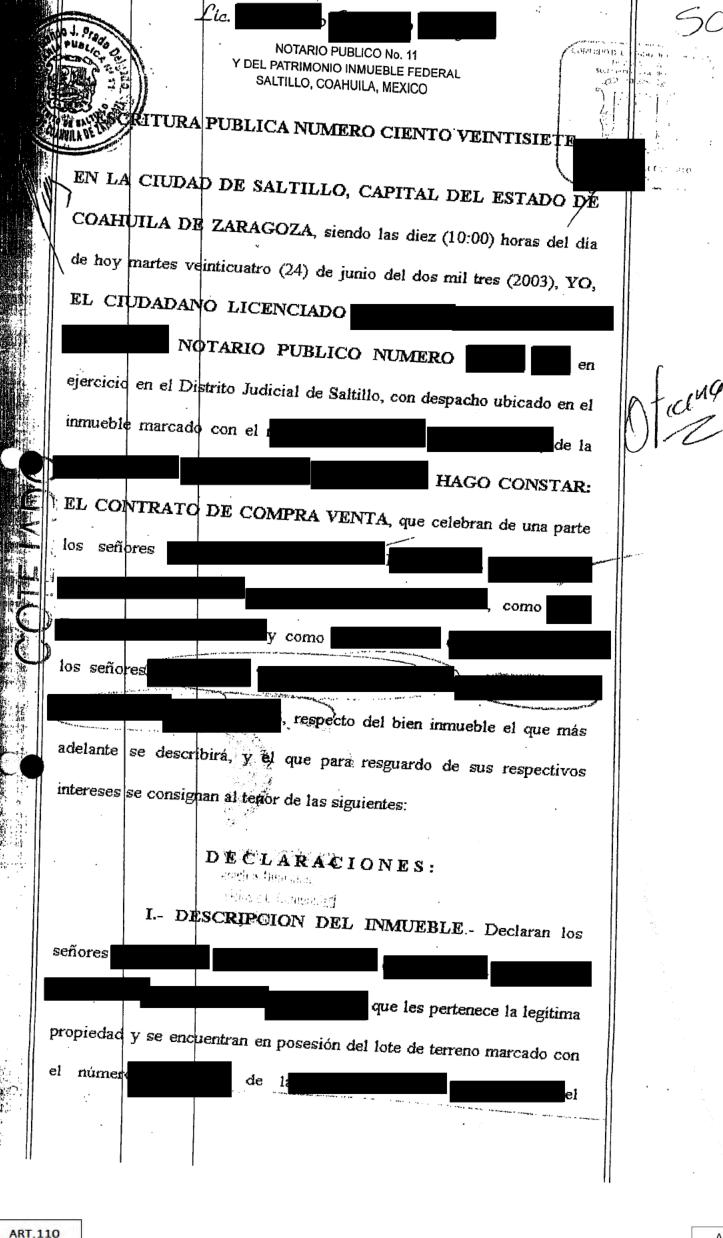
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA SECRETARIA DE FINANZAS INSTITUTO COAHUILENSE DEL CATASTRO Y LA INFORMACION TERRITORIAL



DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUES
MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA

			1			
TA PORMA DERF LLEN	Mannan				_	
AGO DE SI	ARSE CON MAGUINA	DE ESCRIBIR		LX	NORMAL	Nō
ESCRITU	RA CUYOS	PATOS SO	ANTE MI SE OTO	DRGO -	_	FOLIO MUNICIPAL
					COMPLEMENTARIA	
PARTINA	FOLIO	STRO PUBLICO	DE LA PROPIEDAD	T		
	7000	LIBRO		NUM. DE ESCRITURA	DATOS DE LA ESCRITU	IRA
TOS JURIDICO	S QUE CONTIEN				24/06/03	PECHA DE FIRMA
					(DD-MM-AA)	26/06/03
EL COM.	TRATO DI	COMPRA	VENTA			(00-10-00)
	ADQU	RIENTE(S)	· .			
DO PATERIAO		D NAME	NOMBRE(5)		ENAJENANTE(S)	
				APELLIDO PATERNO	ARELLIED MATERIAL	Morentage
						NOMBRE(S)
LIO DEL ADOLUBIENO	PARA NOTFICAR			UBICACION Y SUPERFICIE DE		
	FICAR S			UBICACION Y SUPERFICIE DE L	OS INMUERLER OF HETA	
	,		·			
HO DONDE - ENCL	ENTRA EL INMUEBLE		CIANTINA			_
ALTITA	, COAHU		CLAVE MPIO.		CUENTA-FOLIO Y/O CLAVE CATAST	PA1
	COARC			311970271		none,
ENO (X)			USO DEL INMUEBLE OL	SJETO DE LA COMPACI		
	CASA-HA	BITACION	DEPARTAMENTOS	- No DEPTOR		1
OF PRICE					OTROS (ESPECIFICAR)	
DE POLIO	VALOR DE	L TERRENO	VALOR DE	ATASTRAL		
				A CONSTRUCCION	VALO	RTOTAL
AU	TORIZACIO		- 5			
	TOTOZACIO	N	IMPORTE DE	LA OPERACION		
					1	
			OPERACION EXENT	A, SEGUN PRECEPTO	QUIDACION	
				HATON PRECENTO	LEGAL:	
			COA	ICEPTO		
			1 VALOR DE LOS		IMP	ORTE
			2 PARTE PROPOR	WINTERT ES	\$	
			3 BASE DEL IMPUE	SIONAL %	s	
			4 IMPUESTO A PAG		s	
			5 RECARGOS	MAR -3 %	s	
					\$	
			6 SANCIONES		\$	
AGAR CON LETRA			7 TOTAL A PAGAR	(4+5+6)	\$:	
and the second			DATOS DEL NO	TARIO DURA		
Puel Control	3. J.	VPELLIDO PATERNO		ELLIDO MATERNO	0	1.00
ALL PURIL	Section 1			CLESO MATERNO	HOME	RE(S)
S. ROTERI A	1,131,73	FC FC	all the			
(成果)	:3					
		SALTILI	O COAH.	NOTARIO PUBLICO		
ONHUILA DE						
CONHUNTY DE	Mariante 1		EARLY CLASS	THE YEAR		
			LUGAR Y FROM DE STORETH	r with curry		
			GERTIFICACIO	V DE BAGO	FIRMA DEL MOTA	RIO PUBLICO
)	1	i za sen tar ingena jii Associatio	100		
ķ.			interiliganish			
MELLO DE PAGADO	· III		LUGAR Y FECHA DE PAGO		HOME	
W) FT WELL			CER	REFICACION MAQUINA I	REGISTRADORA	DEL CAJERO
E KEGOCIARLE	Y NO SERA VALIDA S	PRESENTA ENMENCA	DURAS, ALTERACIONES O RASPI		4 ,	
			MES O RASPI	DURAS		

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Fraccionamiento

de esta ciudad, con una
superficie total de

/ las medidas

y colindancias siguientes: AL NORTE

AL SUR

centímetros con

AL

ORIENTE

y AL PONIENT

inmueble se adquirió en virtud del contrato de compra venta que se celebró con los señores

y

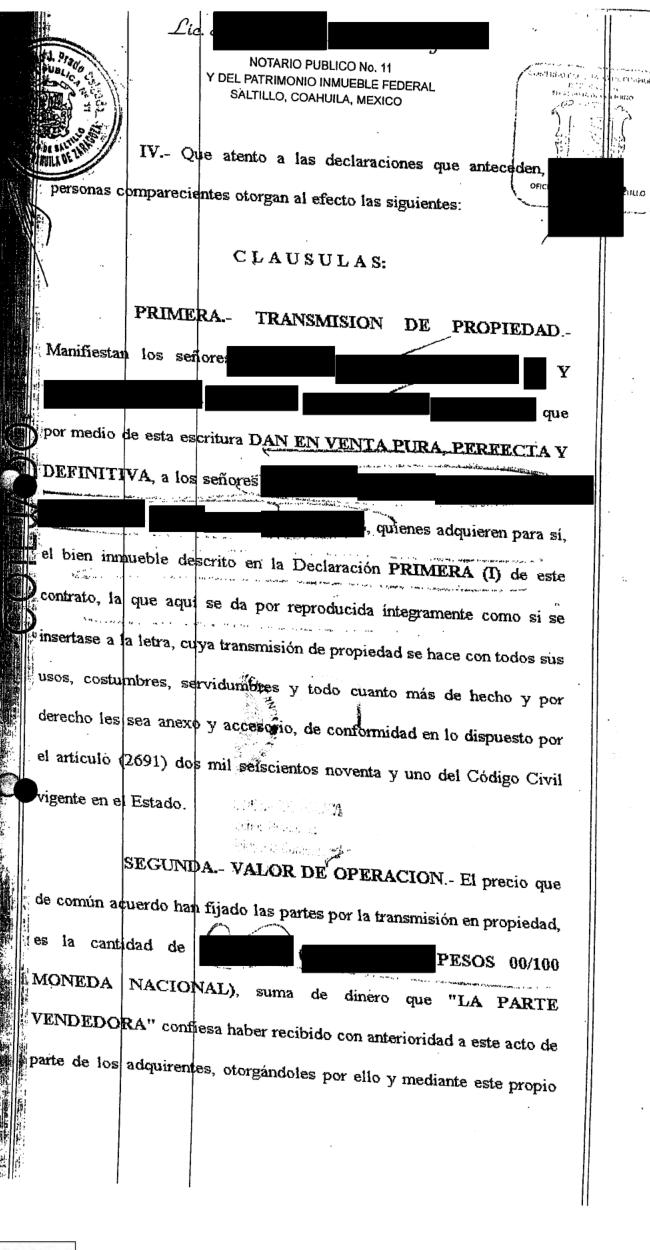
acto jurídico que quedó consignado en la Escritura Privada de fecha veintiocho (28) de octubre de mil novecientos noventa y seis (1996), ratificada ante la fe del C. Licenciado

Notario Público número en siercicio en esta ciudad e inscrita en el Registro Público de este Distrito bajo la Partida número de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999).

VENDEDORA" que el influeble que en este acto enajena, es de su exclusiva propiedad y se encuentra en posesión, situación por la cual se obliga a dejarlo a salvo de toda responsabilidad, al corriente del pago de su Impuesto Predial en el Municipio y libre de todo gravamen.

andaría Gereia

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



instrumento el recibo más amplio y eficaz que en derecho corresponda por aquel valor.

TERCERA.- VICIOS DEL CONSENTIMIENTO Declaran las partes contrâtantes que en la celebración de este contrato
no existe ningún vicio de invalidez, y a mayor abundamiento renuncian a
las acciones derivadas de los artículos (1974) mil novecientos setenta y
cuatro, (2147) dos mil ciento cuarenta y siete, (2160) dos mil ciento
sesenta y (2162) dos mil ciento sesenta y dos y demás relativos del
Código Civil vigente en el Estado.

CUARTA.- SANEAMIENTO POR CAUSA DE EVICCION.- Manifiestan las partes contratantes que esta compra venta se pacta de acuerdo con las condiciones naturales, transmitiendo "LA PARTE VENDEDORA" el immueble que enajena, con todas sus entradas, salidas y todo cuanto más de hecho y por derecho le corresponda al referido immueble conforme a la Ley, y a sus títulos anteriores de adquisición, obligándose con lo dispuesto por el artículo (2316) dos mil trescientos dieciséis del Código Civil vigente en el Estado, al saneamiento por causa de evicción en favor de la parte adquirente.

QUINTA.- RATIFICACION DEL CONTRATO.Continúan manifestando los comparecientes que el precio es el justo y
verdadero que en derecho corresponde por la enajenación del bien
inmueble objeto de este Contrato, por lo cual convienen en renunciar a
cualquier acción rescisoria o derecho para ejercer u objetar en alguna

Pi shua cosang Y dilaki da ndiz Si cabir)

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

NOTARIO PUBLICO No. 11 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL SALTILLO, COAHUILA, MEXICO

este Contrato, el cual por el contrario ratifican y confirman como

legal en todos sus preceptos y cláusulas.

SEXTA.- ENTREGA FICTA.- Desde el momento en que se firma esta escritura "LA PARTE COMPRADORA" se da por recibida materialmente del inmueble que constituye el objeto de este contrato, para de ar así consumada en pleno dominio la traslación y entrega del bien enajenado, en los términos del Artículo (2213-IV) dos mil dosc entos trede fracción cuatro romano, del Código Civil vigente en el Estado, entregándosele el título anterior de adquisición por no estar amparado en él mayor superficie que pudiera reservarse "LA PARTE

SEPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Convienen las partes contratantes que conforme a lo dispuesto por el artículo (2664) dos mil seiscientos sesenta y cuatro del Código Civil vigente en nuestro Estado, todos los gastos, impuestos, derechos y honorarios, que se causen con motivo de esta Escritura serán cubiertos por "LA PARTE COMPRADORA" a excepción del Impuesto Sobre la Renta el cual será pagado por "LA PARTE VENDEDORA".

GENERALES

Los comparecientes manifiestan bajo protesta de decir verdad que sus generales son los siguientes:

control of Committee

Los señores

VENDEDORA"

mexicanos por

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

nacimiento, con domicilio en la Los señores , con domicilio en la casa marcada con el número

YO EL NOTARIO COMO ES DE LEY DOY FE Y CERTIFICO:

A).- Que conozco personalmente a los comparecientes, quienes tienen capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que en contrario nada me conste.

B).- Que hice saber a los comparecientes de las penas aplicables a quienes se conducen con falsedad en las declaraciones hechas ante Notario, por lo que quedando debidamente apercibidos de ello, protestaron formalmente haberse conducido con verdad en todas y cada una de las declaraciones que emitieron en el presente Instrumento.

C).- Respecto del Impuesto sobre la Renta los que lo causan manifestaron estar al corriente en el pago del mismo sin acreditármelo.

AROPHO EXPRIMITA GENE Cureduria de Or. La del Ballo y Chaine del

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





EL (LA) CIUDADANO (A) <u>LIC.</u>

DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO EN SALTILLO, DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

CERTIFICA .-

LICEN

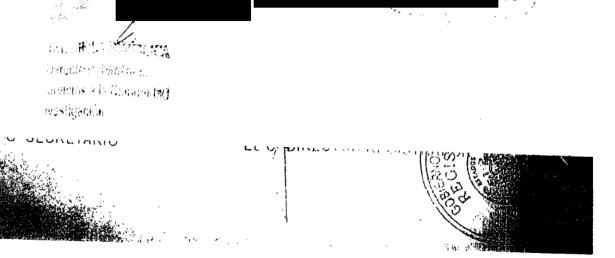
QUE LA SIGUIENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON LO QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA REGISTRAL.

VA EN (11) HOJA(S) ÚTIL(ES) POR UN SOLO LADO Y (04) HOJA(S) ÚTIL(ES) POR AMBOS LADOS, AUTORIZÁNDOSE LA ÚLTIMA CON FIRMA, SELLO, RUBRICADAS Y SELLADAS LAS DEMÁS.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS. DOY FE.

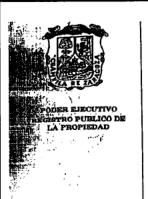
El C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO EN SALTILLO

Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Edificio 6 Libramiento Oscar Flores Tapla km 1.5, C.P. 25016 Saitilio, Coahuila, México Tel: (844) 986 1215



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



GORIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA S/2 O PUBLICO DE LA PROPIEDAD

FICHA DE ENTRADA



E CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO ASO INSCRIPCION, EL DOCUMENTO CUYOS DATOS SE CONSIGNAN A CONTINUACION:

ASO INSCRIPCION, EL D	OCUMENTO	CUYOS DATOS SE CONSI	PRESENTADO PARA SU	CALIFICACION REGISTRAL Y EN SU
		DATOS DEL D	OCUMENTO	
¢	LASE DE D	OCIMENTO PRESENTADO	P 35 1 1 1 -	ESCRITURA No.:
ATURALEZA DEL ACTO	A QUE SE P	EFIERE? OMPHIA VEHTA	1.12.7 GM/V)	ESCRITURA No.:
ONTRATANTES O INTER	ESADOS Q	JE INTERVIENEN EN EL ACT	O:	
FCO.				
				}
				į
,				
				·
			MONTO DE LA OPERACIO	ON: <u>1 255 3 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5</u>
DOS mi LONES DOSC! ERFOS	MASSERY HE	Mar J.R. office		(NUMERO)
		(LETRA)		
ITORIDAD O NOTARIO O	HE BATIEIC	1 FL 1070 CO.		
	OL NATIFICA	A EL ACTO CONTENIDO EN I	EL DOCUMENTO:	
IC.				
CHA Y HORA DE PRESEN	TACION DE	500		
Saltain	COAH	UILAA 10 DE 1760		HORA:
		- JL	DE 19	HORA:
SECRETARIO DE LA OF	CIALA DE		<i>y</i> .	•
SISTRO PUBLICO DE LA	PROPIEDAT		SELLO	EL PRESENTANTE
	THE STATE OF THE S	1 '	OF LAPPOO	ELINEOLNIANIE
· A				
C. :		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		
		1		1.0 \$
N LOS TERMINOS DE	I A LEV D	CI ABATAIT A TA	Carlos	PROPIEDAD, LA CALIFICACION
EGISTRAL SERA RES	VELTA EN	UN PLAZO DE 40 HODA	SISTRO PUBLICO DE LA	PROPIEDAD, LA CALIFICACION E QUE LA CALIFICACION REGIS-
ARSE EN UN PLAZO	CONCEP	D DE REGISTRO 24 HO	RAS DESPUES, FL PAGE	DE DEBECHOO DEDED A DE PA-
ECTUA EN EL PLAZO	INDICADO	A 2 DIAS HABILES PAR	A LLEVAR A CABO LA I	DE DERECHOS DEBERA REALI- NSCRIPCION. SI EL PAGO NO SE
4 PRESENTACION DE	DOCUME	NTO PARA SU INSCRIP	IKA EFECTO A PARTIR	NSCRIPCION. SI EL PAGO NO SE DE LA FECHA DE PAGO Y NO DE
IGINAL : LIBBO		273S	,	
COPIA : INTERESADO COPIA : OFICINA		10 10 h		
SOLIA : OFICINA		1 350 FA		OFICINA

1204, 0**6 t.**A 250426 se**t.** - Decidos dimensos, Secidos 14 Comunid<mark>ad</mark>

arvisilgación

OFIGINA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



DER EJECUTIVO ISTRO PUBLICO DE

ISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD VISTO, para resolver sobre la calificació decumento a que se refiere la hoja No. del lib recibido con fecha del ola 13 del membro.

entradas No. recibido con fecha del ora la del me ENERO de 1993 y habiéndose satisfecho los requis legales para su inscripción, con apoyo en lo dispuest los articulos 22 y 70 de la Ley Reglamentaria del Reg

Público de la Fropiedad, procédase a la expedición de la nota de liquidación la cual deberá cubrirse en un plato no mayor de dos dias hábiles para llevar a cabo la no mayor de dos dias hábiles para llevar a cabolla inscrioción. Si el pago no se efectua en el placo indicado. ia inscripción surtirá efectos a partir de la fecha de pago y no de la procantación del documento para su inscripción Asi lo acordo y firmo el C. Jefo do la Oficina del Registro Gel suscrito Secretario. del suscrite Serretarie.

Sidiotario.

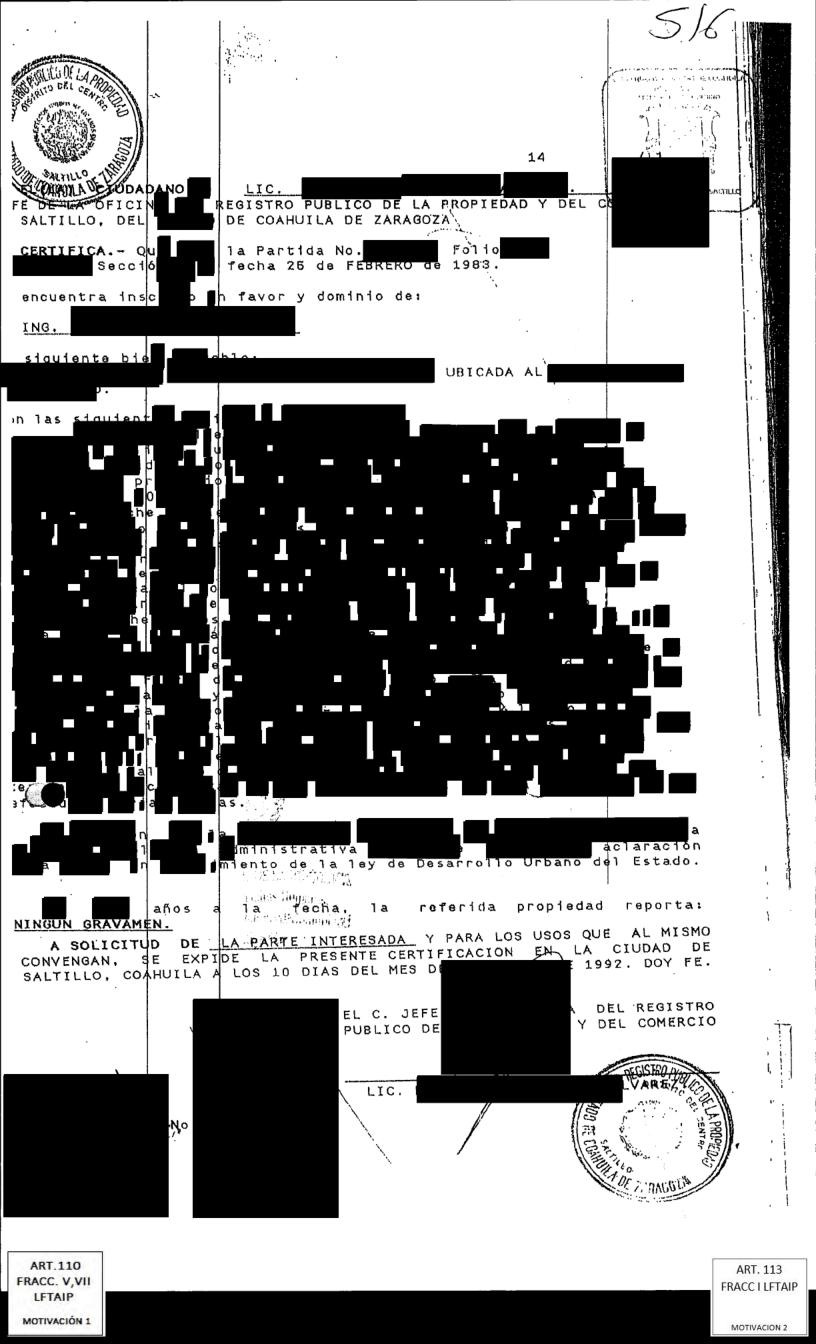
d. dere de la hegistro p. Propleded y

DE LA PERÍMENCA Tchos Humanica. dos a la Comunidaçã *igadón*

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

			SECRETARIA	STADO DE COAHUILA IA DE FINANZAS	
18 M	DECLA	RACION PAR	À EL PAGO DEL IMPU	PUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	
n zan	D	ELEGACION (ATASTRAL EN S	SALTILLO, COAH.	÷
LUGAR Y	FECHA DE EXP	EDICION C	ALTILLO	, COAH, DIA 12 MES XI 99 2	
)RMA DE	BE LLENARSE (OMBREADOS S N GENERAL DE	ON MAGUNE			rtiiro
E SU CO	NOCIMIENTO QU	JE ANTE MI SI	OTORGO LA ESCRI	RITURA CUYOS DATOS SON :	
N · I	VOLUMEN	S DEL REGIS	TRO No. PARTIDA	DATOS DE LA ESCRITURA	
URIDICOS	QUE CONTIENE		I AITIDA	PRIVADA DDO.7 MM10 AA 91 DD MM AA	
	ADOL	COMP DIRENTE (S)	RA - VENT	ITA	
O PATERNO		LIDO MATERNO	NOMBRE(S)	ENAJENANTE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)	
				APODERADO JURIDICO DEL SR. TING.	
IO DEL AD	R. F. C.	OTIGIOUS		UBICACION Y SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES OBJETO DE LA OPERACION	1
DEL MU	QUIRENTE PARA N	UTIFICAR		THE STATE OF ENGINEER	
IO DONDE	SE ENCIJENTRA E	INMUEBLE .	CVE. MPIO	PIO. CLAVE CATAS TEAL CONTUMERO DE CUENTA	Sel.
CASA HABI	TACION O	DEPARTAMENTO	OBJETO	TO DEL INMUEBLE O LOTE DE TERRENO	
CCN	CEPTO		V A L	L ON FILE	> [
) BANCARI	0 .	\$	LOR DEL TERRENO	SIMPORTE DE LA OPERACION VALOR TOTAL SIMPORTE DE LA OPERACION SIMPORTE DE LA OPERACION	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S
) CATASTR	AL	\$		S SIMPORTE DE LA OPERACION \$	
CO1 INDAN	ICIA EN PREDIO E) IO DE DECL	· OS		`. (
A	UTOR!	Z A C I O	ACION N E	PROCEDE DEDUCCION NO SI X POR \$.	
ESTAL	DO			OPERACION EXENTA : PRECEPTO LEGAL QUE LA ESTABLECE	MONON I
CM OOS	ALC. C		9 4	No. CONCEPTO IMPORTE	IA EN
		~CD	E E PALO	1 VALOR DE LOS INMUEBLES	ESEN
1 150	1			3 BASE DEL IMPUESTO (1-2) TO C	Ĭ
IRECCIO			GISTRO PUBLICO	5 IMPUESTO 96 O C C	E
~3			ROPIEDAD	A LA QUE RECTIFICA \$ 6 IMPUESTO A PAGAR (4) 6 (4-5) \$	
RECOVO	ATASTRO	CRITA BAJO	X is a	7 RECARGOS \$	
ひだし				8 SANCIONES \$ 9 TOTAL A PAGAR (6 + 7 + 8) \$	
- A PAGA	R CON LETRA		HANDELA W		
			Censolius Bui	time, p	
		AP	ELLIDO PATERNO	DEL NOTARIO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)	
	ELLO)		• 1	LIC. F	
. / .	()	.		JEFA DEL REGISTRO PUBLICO DE	
			FIRM	MO. DE NOTARIO DISTRITO JUDICIAL	
			CERTIFICA	ANCIO NI DE PAGO	
s	E L L O	1	CHELOG AV	ANCE ON DE PAGO EN SALTILLO COAH.	
			FIRMA Y NOMB	A DE DE 199	
ORI	ENTACIO		MOTAGOIA		
R DE	PAGO		C) C)	CERTIFICACION DE LA MAQUINA REGISTRADORA	
			3.	CA MAGDINA REGISTRADORA	
	·	,			

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SORRE ADQUISICION DE MINUELLES DELEGACION CANASTRAL EN SALTYLIO ANA DESELLE FRANCE COM MAQUINA SE ESCRIBIR SOCIONO CAMBRA DEL CANASTRO NORMAL SOCIONOMENTO DUE NA SE SE CORRO LA ESCRIBIR SOCIONOMENTO DUE NA SE SE CORRO LA ESCRIBIR SOCIONOMENTO DUE NA SE SE CORRO LA ESCRIBIR SOCIONOMENTO DUE NA SE SE CORRO LA ESCRIBIRA NORMAL DATOS ACTUALES DEL REGISTRO NO DATOS ACTUALES DEL REGISTRO NO COMPRIA LIBRO NO PARTIDA NO DE ESCRITURA RICHIRO APELLIDO MATERIO APELLIDO MATERIO DEL MARIACION DE CANADORISME PERRA NO PECAR TENADORISME PERRA NO PECAR DEL MARIACION DE CANADORISME PERRA NO PECAR DEL MARIACION DE CANADORISME PERRA NO PECAR DEL MARIACION DE CANADORISME PERRA NO PECAR CONCEPTO DANCADIO DA COLO DE LA PROPIEDAD TO N. S. A. C. O. D. E. C. PROCEDE DEDUCION NO. S. I. S. I. P. N. S. I. P.	71	S	NO DEL ESTADO DE COAHUILA ECRETARIA DE FINANZAS	11/1
JOAN Y FECHA DEL EXPANDICION SALTITLO , COAM. DIA 12 MES XI 100 2 MA DESEA LENARDES CON MACUNIA, DE ESCRIPIRIO CONSCIENTA DEL CONSCIENTA DEL CATASTRO MACUNIO DEL COMPLEMENTARIA SECONO CASHERAL DEL CATASTRO SUCCESSO SCHERALO DEL CATASTRO DATOS ACTUALES DEL REGISTRO NO MACUNES ACTUALES ACTUAL SANAMARICHOS NO DEPOS ACTUAL DEL CANSTRUCCION DE	DECLAR	ACION PARA	EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	<u> </u>
MA RESIDENCIA CON MAQUINA DE ESCRIPIOR SECCION CEMERAL DEL CATASTRO SOCIAL SO	DEL	EGACION CA	ATASTRAL EN SALTILIO , COAH.	`
SECONO CEMENTAD SOL PARA LISO EXCLUSIVO NORMAL COMPLEMENTARIA COMPLEMENTARIA SU CONCOMIENTO OUE ANTE MI SE OTORGO LA ESCRITURA CUYOS DATOS SOL I. DATOS ACTUAL SIDEL REGISTRO No. DARTIDA NO. DE ESCRITURA FERIND AND SOL LA ESCRITURA COMPRA VENTA APOLIDO MATERIO APOLIDO MATERIO APOLIDO PARENDO APOLIDO MATERIO DEL ADOLIPITA EL MANUERLE CVE. MIPIO. GLARE CALLE PARA NOTITICA APOLITO DEL MANUERE CVE. MIPIO. COMPRA APOLIDO MATERIO DEL ADOLIPITA EL MANUERLE CVE. MIPIO. CONCEPTO DANCARIO COMPRA AU TO R I SA CI O N E 8 SOLUCIONE LA CONSTINUCION WUGINTO TOTAL COMPRA AU TO R I SA CI O N E 8 SOLUCIONE LA CONSTINUCION SE SOLUCIONE TO REGISTRO PUBLISO PREGISTRO PUBLISO APOLIDO MATERIO APOLIDO MATERIO APOLIDO MATERIO PROCEDIO BEDUCCIONI DI SI X PORTE AU TO R I SA CI O N E 8 SOLUCIONE LA CONSTINUCION SE SOLUCIONE TO REPRODIZIO DE LA PROPIEDAD APOLIDO MATERIO	JGAR Y FECHA DE EXPE	DICION SA	LTILIO , COAH. DIA 12 MES XI 199 2	
DATOS ACTUALES DEL REGISTRO NO PARTIDA NO DE ESCRITURA FORMO DE LA RECORDINA VOLUMEN RECORDERA NO NO PARTIDA NO DE ESCRITURA FORMA DE LA PROPIDA FROM DE HARMA ODO 7 MM 10 AQ 91 DD MM AA ADQUIRENTE (8) APELLIDO MATERIO CONCEPTO AL IN DEL TERRETO CAMBORITE DE LA OPERACION A U T O R I 2 A C I O N E P Y O I MUNDOS ESCRITURA APELLIDO MATERIO APELLIDO MATER	LUDE SUMBREADOR SO	M DADA HEA	EXCLUSIVO	MILLER
UDGOS QUE CONTENE COMPRA — VENTA COMPRA — VENTA ADQUIRENTE (S) APELLIDO MATERNO				
IDICOS QUE CONTENE COMP RA VENTA ADQUIRENTE (S) APELLIDO NATERNO APELLIDO PATERNO APELLIDO PATERN	11.000		DATO DE EX ESCRITORA	Į į
ADQUIRENTE (S) APELLIOD MATERINO APELLIOD MATERIN			DRIVADA POST ELEGONOGO FIGURA DE FINAN	١,
APOLIDENTE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO PATER	IIDIOOS GOE COM LIÈME	CONT		
APPELLIDO MATERNO APELLIDO MATERNO APELL				ŀ
APODERADO JURIDICO DEL SR. I NG. IDELADOURENTE PARA NOTEICAR IDELADOURENTA EL NAMUEBLE CVE. MPIO. CLAVE CALAS NAMUEBRES OBJETO DE LA PARAMENTOS NO. DEPTOS SA HABITACION CONJUNTO DEL NAMUEBRE COMETO DEL INMUEBRE CATASTRAL IDELADOURENTE DEL LA DEPARTAMENTO IN UNITA TOTAL CATASTRAL COMETO DEL LA PROPIEDAD A U T O R I Z A C I O N E COMETO DEL A PROPIEDAD RECICION GENER RECICION GENERAL REC			NOMBRE(C)	
DEL ADQUIRENTE PARA NOTIFICAR DOPPLE ENCUENTRA EL RIMUEBLE CVE. MPIO. CLAVE CALLENTA ADJUNIMERO DE CUENTA 20 20 - 19 - 4 20 20 - 19 - 4 20 20 - 19 - 4 20 20 - 19 - 4 20 20 - 19 - 4 20 20 - 19 - 4 20 20 - 19 - 4 20 20 - 19 - 4 20 20 - 19 - 4 20 20 - 19 - 4 20 20 - 19 - 4 20 20 - 19 - 4 20 20 - 19 - 4 20 20 - 19 - 4 20 20 - 19 - 4 20 20 - 19 - 4 20 20 - 19 - 4 20 20 20 20 20 20 20			i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	-
DOUNDANCIA EN PREDICIFONIO DE DECLARACION DE DEL TERRENO SA HABITACION DEPARTAMENTOS NO. DEPTOS SA HABITACION DEPARTAMENTOS NO. DEPTOS SA HABITACION DEPARTAMENTOS NO. DEPTOS SA HABITACION DE DE TERRENO OBLÉCIO DE MINIMERE COLICEPTO VALOR DEL TERRENO OBLÉCIO DE MINIMERE COLICEPTO VALOR DEL TERRENO OBLÉCIO DE TERRENO OPERACION NO ISI X PORS INDUSTRICA DE TERRENO OPERACION NO INDUSTRICA DE TERRENO OPERA			UBICACION Y SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES OBJETO DE LA DEFENACION	
SA HABITACION DE PARTAMENTOS NO. DEPTOS ODIETO DEL INMUERES CONCEPTO VALAR DEL TERRENO ODIETO DEL INMUERES DE CONCEPTO VALAR DEL TERRENO ODIETO DE CONCEPTO DE C) DEL ADQUIRENTE PARA NO	TIFICAR		
CONCEPTO WALER DEL TERRENO WAL	DOMONE SE ENCUENTRA EL I	NMUEBLE	CVE. MPIO. CLAVE CATAS NAL PANUMERO DE CUENTA 20-19-4	
CONCEPTO WALER DEL TERRENO WAL	SA HABITACION O DE	PARTAMENTOS	No. DEPTOS OTROSESPECIFIQUE LOTE DE TERRENO	
DUMONICIA EN PREDIDITO IL DE DECLARACION PROCEDE DEDUCCION NO SI X PORS A U T O R I Z A C I O N E S A U T O R I Z A C I O N D E PA G O A I MPUESTO PAGADO FOLIO DEC. NO. A PELLIDO PATERNO A PELLIDO PATERNO A PELLIDO MATERNO A PELLIDO MATERNO A DE DE ISSUMPLICO DE No. DE NOTARIO DISTRITO JUDICIAL LIC SE I L O A PELLIDO MATERNO C E R T P I R M A DE DE LOS PAGO O RIE N T A C I O N D E PA G O O RIE N T A C I O N A L C QUER REGISE O RIE N T A C I O N A L C QUER REGISE O RIE N T A C I O N A L C QUER REGISE C ERTIFICACION DE LA MAQUINA DE CENTRES O C ERTIFICACION DE LA MAQUINA DE CENTRES O	CONCEPTO	WAL	VALORES	
DUMONICIA EN PREDIDITO IL DE DECLARACION PROCEDE DEDUCCION NO SI X PORS A U T O R I Z A C I O N E S A U T O R I Z A C I O N D E PA G O A I MPUESTO PAGADO FOLIO DEC. NO. A PELLIDO PATERNO A PELLIDO PATERNO A PELLIDO MATERNO A PELLIDO MATERNO A DE DE ISSUMPLICO DE No. DE NOTARIO DISTRITO JUDICIAL LIC SE I L O A PELLIDO MATERNO C E R T P I R M A DE DE LOS PAGO O RIE N T A C I O N D E PA G O O RIE N T A C I O N A L C QUER REGISE O RIE N T A C I O N A L C QUER REGISE O RIE N T A C I O N A L C QUER REGISE C ERTIFICACION DE LA MAQUINA DE CENTRES O C ERTIFICACION DE LA MAQUINA DE CENTRES O	BANCARIO	VAL.	TVALUR DE LA CONSTRUCCION VALOR TOTAL	
DUINDANCIA EN PREDICIPILIO DE DECLARACION PROCEDE DEDUCCION NO SIX PORS A U T O R I Z A C I O N E S A U T O R I Z A C I O N I D E PA G O A I MPUESTO PASADO FOLIO DEC. NO. A PELLIDO PATERNO A PELLIDO PATERNO A PELLIDO MATERNO A PELLIDO MATERNO A DE NOTARIO DISTRITO JUDICIAL LIC A PELLIDO MATERNO A DE NOTARIO DISTRITO JUDICIAL A DE DE ISSU DE IA NOTARIO DISTRITO JUDICIAL A DE DE ISSU DE IA NOTARIO DISTRITO JUDICIAL A DE DE ISSU DE IA NOTARIO DISTRITO JUDICIAL A DE DE ISSU DE IA NOTARIO DISTRITO JUDICIAL C E R T J F S A C O O N D E PA G O C R I E N T A C I O N A S PL M PO R TA N T E S A PAGARO OU E RECIPIO DE LA NA OLUNA DI LO RECIPIO DE LA NA OLUNA DI LO RECIPIO DE LA NA OLUNA DE CENTRE SO C R I E N T A S I M PO R TA N T E S A DE DE PAGO C E R T J F S A C O O N D E PA GO C E R T J F S A C O O N D E PA GO C R I E N T A C O O N D E PA GO C R I E N T A C O O N D E PA GO C R I E N T A C O O N D E PA GO C R I E N T A C O O N D E PA GO C R I E N T A C O O N D E PA GO C R I E N T A C O O N D E PA GO C R I E N T A C O O N D E	CATASTRAL		S CAMPORTE DE LA OPERACIONI	
OPERACION EXENTA: PRECEPTO LEGAL QUE LA ESTABLECE. No. 1			A STATE OF THE DE LA OPERACION	
OPERACION EXENTA: PRECEPTO LEGAL QUE LA ESTABLICE No. C O N C E P Y O	A U T O B I 7	10 DE DECLARA	N E	.
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD STRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BELA PROPIEDAD ALA QUE RECTIFICA \$ IMPUESTO PAGADO FOLIO DEC. NO. ALA QUE RECTIFICA \$ IMPUESTO PAGADO FOLIO DEC. NO. ALA QUE RECTIFICA \$ IMPUESTO PAGADO FOLIO DEC. NO. ALA QUE RECTIFICA \$ IMPUESTO PAGADO FOLIO DEC. NO. ALA QUE RECTIFICA \$ IMPUESTO PAGADO FOLIO DEC. NO. ALA QUE RECTIFICA \$ IMPUESTO PAGADO FOLIO DEC. NO. ALA QUE RECTIFICA \$ IMPUESTO PAGADO FOLIO DEC. NO. ALA QUE RECTIFICA \$ IMPUESTO PAGADO FOLIO DEC. NO. ALA QUE RECTIFICA \$ IMPUESTO PAGADO FOLIO DEC. NO. BEL CATASTRO A PAGAR CON LETRA A PAGAR CON		ACTO	OPERACION EXENTA : PRECEPTU LEGAL QUE LA ESTABLECE	
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD TRO PUBLICO, DE LA PROPIEDAD TRO DE NOTARIO DISTRITO JUDICIAL LA PROPIEDAD SEL LO TRO PUBLICO, DE LA PROPIEDAD CERTIFICACION DE LA PROPIEDAD CERTI	moos COAA		3 BASE DEL IMPUESTO (1-2) \$	
DE LA PROPIEDAD TRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD B IMPUESTO A PAGAR (4) ú (4-5) \$ REPRINDICIONE LA PROPIEDAD REPRINDICIONE LA PROPIEDAD B IMPUESTO A PAGAR (4) ú (4-5) \$ RESARCIONES B INTALA PAGAR (6+7+8) \$ REPRINDICIONE LA PROPIEDAD A PAGAR CON LETRA DA 7 O. S. D. E.L. N O T A R I O APELLIDO PATERNO B I R MM A LA PROPIEDAD C E R T. F LS A C O N D E PAGO SEL LO B SAL TILLO COAH. C FIRMAY NOMBRE A DE ORIENTA CIONAL CONTRIBUTION NO TA SILM PORTA NTESAL REVERSO R DE PAGO C ERTIFICA CIONAL RESULTA NO TA SILM PORTA NTESAL REVERSO C ERTIFICACIONA DE LA MAQUINA PROCESTA DE LA MAQUINA PROCES	RECCION GENER	REG	I IMPUESTO % \$ 0.00	
A PAGAR CON LETRA DATOS DEL NOTARIO APELLIDO PATERNO APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO APELLIDO MATERNO APELLIDO MATERNO DISTRITO JUDICIAL LA PROPIEDAD SALTILIO CERTIFICACION DE LA MAQUINA PECCITA DOS LA MAQUINA PECCITA			LA PROPIEDAD A LA QUE RECTIFICA \$	
DAJOS DEL NOTARIO APELLIDO PATERNO APELLIDO PATERNO APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO DEL REGISTRO PUBLICO DE No. DE NOTARIO DISTRITO JUDICIAL LA PROPIEDAD CERTIFICA CON DE PAGO EN SALTILIO COAH. PELCAJERO QUE REGIST COAH. ORIENTA CION AL CONTRIBUTY ENTE Y NOTAS IMPORTANTES AL REVERSO CERTIFICACION DE LA MAQUINA PECICIONO DE LA MAQUINA PECICION DE LA MAQUINA PECICI	DEL CATASTRO	RITA BAJO :	B IMPUESTO A PAGAR (4) 3 (4-5) \$	
SELLO APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO APELLIDO MATERNO APELLIDO MATERNO NO. DE NOTARIO DISTRITO JUDICIAL LA PROPIEDAD SALTILLO CERTIFICACION DE DE 199 ORIENTACION AL CONTRILE Y NOTAS IMPORTANTES AL REVERSO R DE PAGO CERTIFICACION DE LA MAQUINA PEGLISTA CONTRILE DE CON	A PAGAR CON LETRA			
SELLO SELLO JEFA DEL REGISTRO PUBLICO DE NO. DE NOTARIO DISTRITO JUDICIAL LA PROPIEDAD SALTILLO CERTIFICA CON DE PAGO EN SALTILLO COAH., PIRMAY NOMBRE A DE DE 199 ORIENTACION AL CONTRILE NOTAS IMPORTANTES AL REVERSO R DE PAGO CERTIFICACION DE LA MAQUINA PEGLISTRO				
SELLO JEFA DEL REGISTRO PUBLICO DE No. DE NOTARIO DISTRITO JUDICIAL LA PROPIEDAD SALTILLO CERTIFICACION DE PAGO EN SALTILLO COAH., PIRMAY NOMBRE A DE DE 199 ORIENTACION AL CONTRIBUTY ENTEY NOTAS IMPORTANTES AL REVERSO R DE PAGO CERTIFICACION DE LA MAQUINA PEGLEZADADO		APE		
SELLO SE	(SELLO)		11.1.0.	
CERTLE LO CON DE PAGO EN SALTILLO COAH., FIRMAY NOMBRE A DE DE 199 ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE Y NOTAS IMPORTANTES AL REVERSO R DE PAGO CERTLE LO COATRIBUTE Y NOTAS IMPORTANTES AL REVERSO		Ш —	No. DE NOTARIO DISTRITO JUDICIAL	
EN SALTILIO COAH. FIRMAY NOMBRE DEL CAJERO QUE RECIBE OR 1 E N T A C 1 O N A L C ONT RIJBUY E N.T. E. Y N.O.T. AS 1 M P.O.R. TANTES A L. R. E. V. E. R. O. R. DE PAGO CERTIFICACION DE LA MAQUINA PECICIENTO DEL PECICIENTO DE LA MAQUINA PECICIEN			CERTIFICACION DE PAGO	
ORIENTACION AL CONTRIBUYENTEY NOTAS IMPORTANTES AL REVERSO R DE PAGO CERTIFICACION DE LA MAQUINA PECISTADADA	(S E L L 0)		COAH., EN_SALTILLO COAH.,	
ORIENTACION AL CONTRIBUYENTEY NOTAS IMPORTANTES AL REVERSO R DE PAGO CERTIFICACION DE LA MAQUINA PECISTACION			DEL CAJERO QUE RECIBE DE 199	
R DE PAGO CERTIFICACION DE LA MAQUINA PECISTRA DORA		1 100	NOTA STUMPORTANTES	
CERTIFICACION DE LA MAQUINA PECISTRADORA	R DE PAGO	N AL C.C	RIBUYENTE Y NOTAS IMPORTANTES AL REVERSO	
	- L IAGO	† <u>*</u>	CERTIFICACION DE LA MAQUINA PROJETTA DODA	
	•			
	ART 110			4.0





ODER EJECUTIVO

THE STATE A CONTROL SOMETHING BY CONTROLS OF LOOK TARK THE C

interpreted the good processors of dictance like and more entressing Annah markanan propinsi da

granded to the control of the contro CORPORATION CONTRACTOR OF THE CORPOR 1 3 4 32 333 lead that the second of a

the transfer conserved the second of the conserved the con

To be the transfer of the field of the all the second of the contract of the first and the first of the state of t

LOUB TOWNS

经可以证明的证

Posts cortical

19. Se . 1116 nu.

1-1 - 4: 12: 12: 15

11 ...

"11

of the lower control of the commission of melling and commission of the commission o the range of there are the charten of the profits of the profits of the contract of the contract of The transfer conserved at a contractive the constraints of the other parties. Setting troughouter for the creation demonstrates are not believed to the company of the first o OME SOL there exists a transfer compared to the form the description is the property of the confidence of the Jan Bar

and the contraction of the second sec Effective our cet to two. The transfer of the Britis Common Steel of the contract of the con

- A - S - S - 14 | 11 | 1 | \$25

Leave, and and the control of the confidence of the control of The first of the control of the cont to the first transfer and the state of the first transfer and transfer a of the first fee decided to the first first free and the segment of the segment o the many of the thirty of the control of the state of the control of the state of the control of The first test to be a set in the party of the party of the The second of th there we can the the second of the contract of

The care and a "MAS WHAT CARROLLING Appears of Transcribe Contrage or and also be eleptorated moderation become time. Ministration of the second and a content of the content of the ensue Commenter per l'entre present des que en me pour le processe per l'entre le present de l'entre en l'entre en le l'entre en PERSONAL PROPERTY OF THE PROPE ្រុក ប៊ុស្តែការបស់ ស្នាក់ប៉ុន្តែ 1. Section . 6177 r hettil til kirkir hendligt

The product of the Communication of the Communicati part out to the experience of the experience of the period and the experience of the Commented the Commenter of the the state of the s 51414-561 The material transfer and the second of the

13.75 . . . Contraction of the Property of the State of the literate of the control of the control of the land Phylore. Section of the Contraction As I don to Mart and other figures.

riti air

Car traces a

50 % L 10 3 () ()) ()

F 16 18.

AUTORIZACION (ږ. ていこし . Y. 10 Ë. Ż

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

1

MOTIVACIÓN 1



PODER EJECUTIVO

all be existed that is to be entered the transfer on the Alle there, of the Williams Sheet to the Frank Makes Company

ATTRACTOR MARKET The said Walter of the William of the A + Ac + 1 withs reserve the reserve to the date of the fitting 100

11 1 pp 10 Bright. THE STATE OF STREET ASSESSMENT OF STREET FROM THE BELL OF STREET ASSESSMENT OF STREET ASSESSM Chatt

19600 11 主种 化二氢 CONTRACTOR AND AND A STREET REPORT OF THE OWNER OF THE PROPERTY OF THE PROPERT Cur.

THE THE LAND Commence of the Commence of th and the contract of the contract of the contract of the party of the contract of the party of the contract of 33.45.650 complete latinos dos trajer recesarios en emperatorio o correspondence of a transfer of the language to trade the que to the correspondence que que ou bette 39 1 as is to tour a que la reconstra a casa a tradificación les acours former party integrants that mismon

The sound of the statement of the statem η, Transmission congression des demons d'antis métron est minal des symmetades par la la company de la

Prince para artise per terminal account accounter, for the first of the filter filter for the filter filter for the filter filter for the filter filter filter for the filter filter filter for the filter filter filter filter filter for the filter f Server of the fore markers of the first december. in the NOTE THAT I WAS A THE WAY OF THE STREET OF THE STREET .i , ...

The state of the s OCTAN ! in the Jack C

857, 4 The second of th 「記憶力はおうなななななな」というしょう。 いくないのない con of 養いものはい。

Friday Inflorence The comment of the section of the se ディン (par d salge y) を使いない (par y) (pa grad and the b weeth reby The state of the s 1 ...

and the special feeting part of it For the contents to pay and the content of the cont

PART CONTRACTOR STATE

すって、 (15g - * 25ath までがたみ、物がは自身動き Continutまで The former of the state of the former construction of the state of the a Olimbia Sammara,

Proposition of the state of the H 801 11 . ..

ART 110 FRACC, V.VII LETAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ODER EJECUTIVO

::

The control of the co



The first of the first the

And the state of t

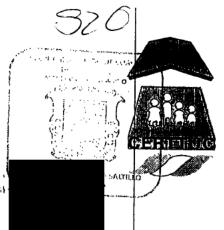
Lorder control of the control of the

Constitute the second of the s

the second of the first of the first fit



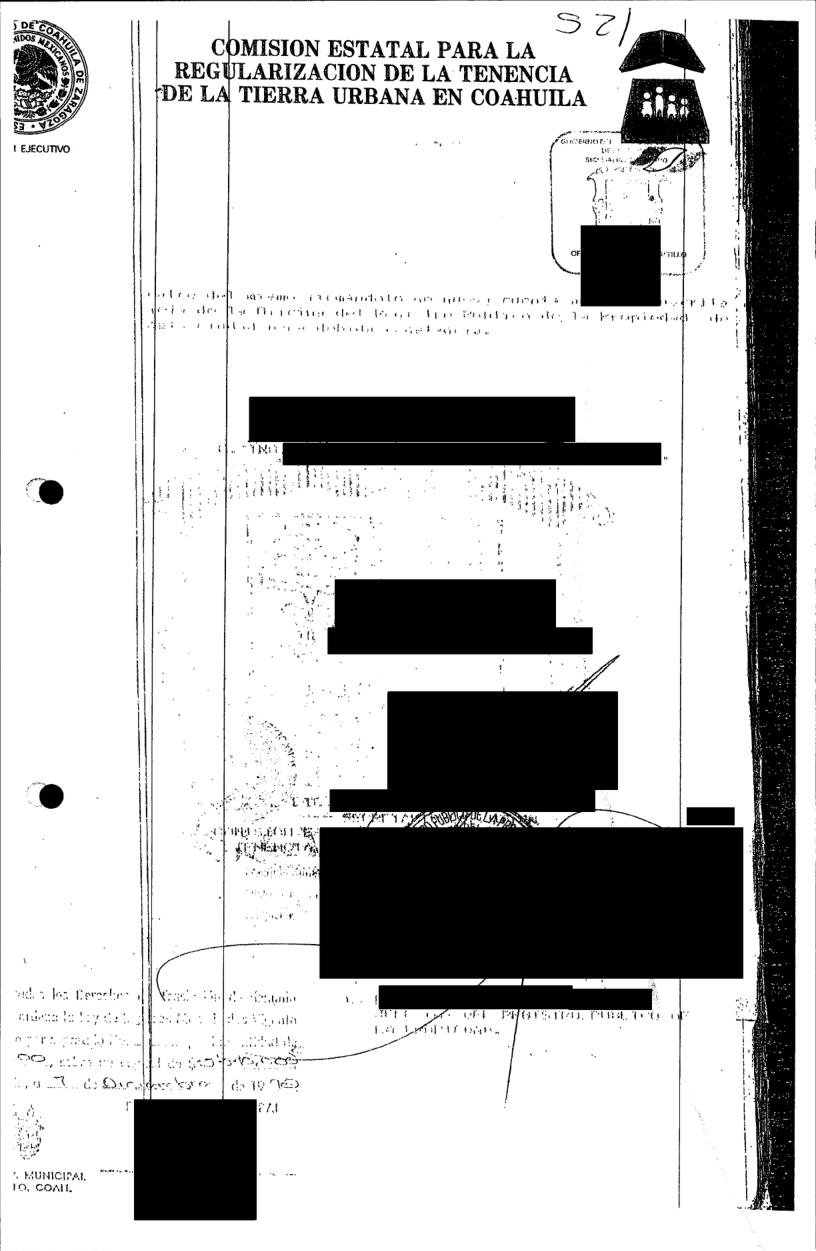
COMPLEMENT OF THE PROPERTY OF THE STATE OF T



Let all and the three tensions with the extension of the many many many many and the contract of the contract construction of ter on represent during on the set of the control o Sin. व्याप्तरक विव forther appropriate and a second as a second of the second terms and the second companies of Rock of the first and a species pointing of the story of the other of the hter a Moon ha Action Along 10.23 1 :--The transfer their there they there because a and the stage of the 1 1- 1 Compareses contact i pratima kangira OF THE STATE OF ્વીસ્પાય તાતામાં દ્ ersen Ladry greg define demandable with the reductions denote the The distinsional come englance de tellided in Cantaline to direct the Production till of the third in the Private distance to THE WITTER र क्षेत्र कुछाना १ को जा है, १७ लंद कि होता छ। Constitution of or medica from Mannager on the first company quarter 1 . . . orthor the fire grane to the are represented a concept. particular and in the realist the real that in the point of the tenter is THE COURT OF THE EAST OF THE ACCOUNTS OF THE SECOND STREET, AND ASSESSED TO SECOND STREET, ASSESSED TO SECOND STREET, AND ASSESSED TO SECOND STREET, ASSESSED TO SECOND STREET, ASSESSED TO SECOND STREET, ASSESSED TO SECOND STREET, ASSESSED TO SECOND SECOND SECOND STREET, ASSESSED TO SECOND SECOND SECOND SECOND Then facts on them are to have retruend of the thermy of appropriations. I the facilities of the For the term of the state of the property of the state of of many that now the Move the story with our or a feet part desired transfer in substantial territorial relativistics. 101112 CH + 1 tradition of the contract that the contract the contract the contract that the contr Consideration to the Constitution of the De Constitution of the Co THE MANY CONTRACTOR TO PROCEED BY THE CONTRACTOR OF THE PROCESS OF transferrence que con estre como estados funciados partamentos estados 30.2 products man grow or and only any prosperior to the first the patential them diese terraportation out of but where, come we direction to property phonticles there, are poster controlled the controlled the process of the process 10 COM 1 : along the contract of desperation 2 :: exposit in ा अपेति क्रीत राम जनावार में तोम रहे रेक्स्प्रेस्ट्राटमा करावार है। ज में तर प्राप्त ता 4 1 1 And the second of the second desiration of the second of t 800 They are you become the in interior the \$15 1 minutesting :1.) umeru ari ंक्रिया । १६१ चारा १४५/मध्दर्भाता (स्वास्त्राहरू) 24 fet ##- 150 (.. 11 : 5 - 1 1 7 - 1 1 13330 The Court Chair and Chair and Control of the Contro ीर परिष्य सम्बद्ध है जा सम्बद्ध है । Samiler. The second to the forest street on the second of the secon conficients from a fire was not the Extremator Excremitive edit. The Charles of the Control of Pedrock of Physics of Charles 19. !] 11.61 16 11 25 617 4. pro the forest the rest the report of the broken and the 1 11 ٠. ٠ Adams in character moderate when appears of extraor case timber a contemporary The topology of a primary in the property of the territory of the primary of the Burney Commission of the second of the contract of the contrac

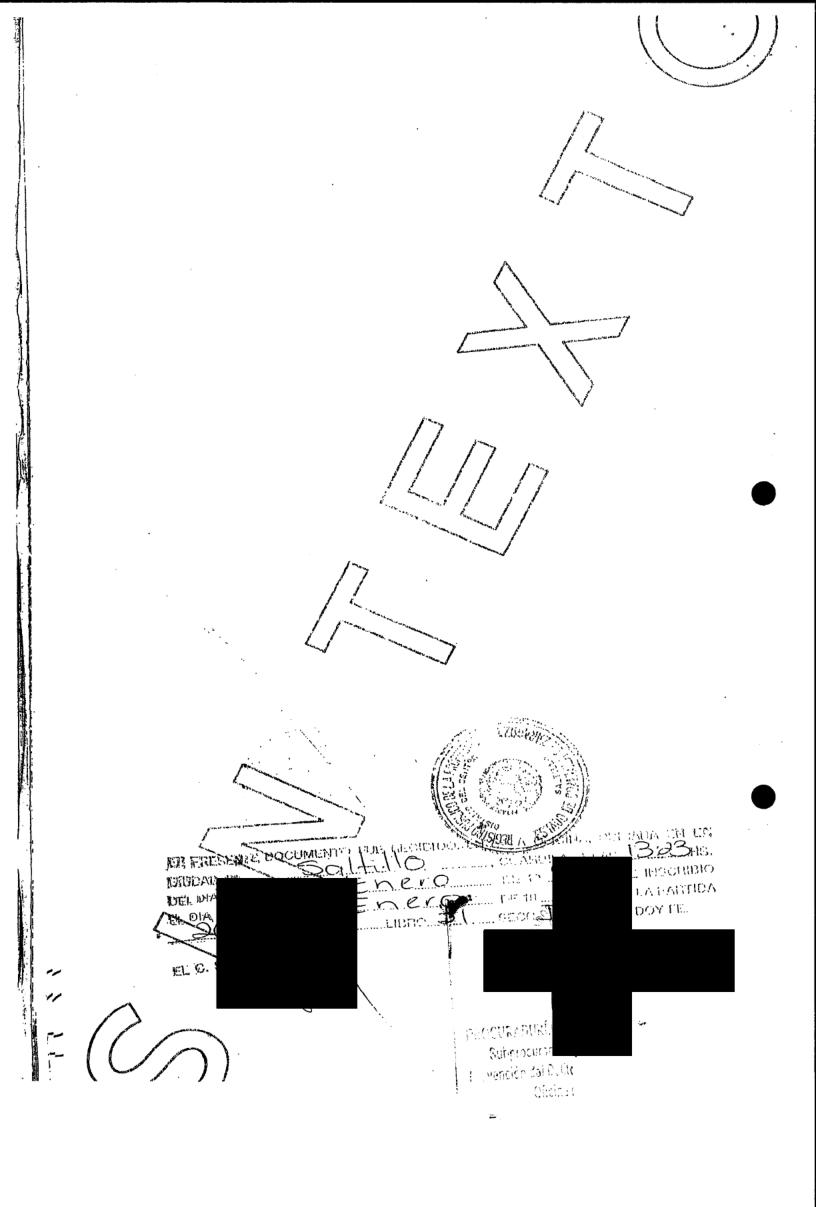
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







EL (LA) CIUDADANO (A) <u>LIC.</u>

DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL

REGISTRO PUBLICO EN SALTILLO, DEL ESTADO DE COAHUILA DE

ZARAGOZA.

THE STATE OF COMPRISE

CERTIFICA .-

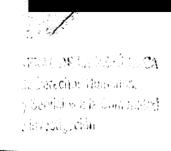
QUE LA SIGUIENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON LO QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA REGISTRAL.

VA EN (10) HOJA(S) ÚTIL(ES) POR UN SOLO LADO Y (02) HOJA(S) ÚTIL(ES) POR AMBOS LADOS, AUTORIZÁNDOSE LA ÚLTIMA CON FIRMA, SELLO, RUBRICADAS Y SELLADAS LAS DEMÁS.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS. DOY FE.

El C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO EN SALTILLO

centro de Oficinas y Almacenamiento Iamental, Edificio 6 Iamiento Oscar Flores Ia km 1.5, C.P. 25016 Io, Coahulla, México Tel: (844) 986 1215



LIC



The Medical Section 2013 Streether immerical application to Commercial when policies

En observancio e la dispuesto por el Art. 62 de la nes cey Reglamento de la Rajetro Público de la Propiedad de Estado de Contrata de Transcata,

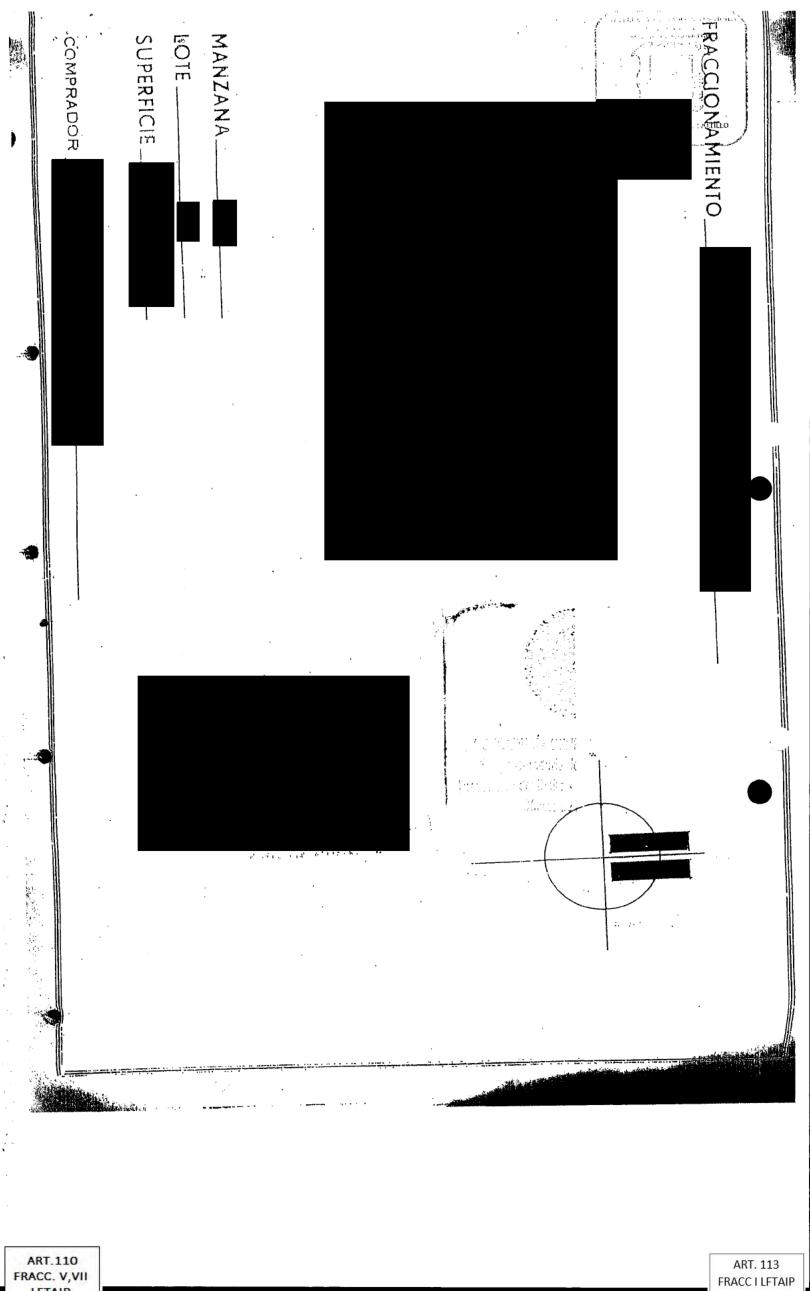
CRTIFICA: Que les cumbes, ubicación superficie, medidar y colindancias del precio é se do en el presente plano, coinciden con el Plano Oficial Catastral que obra en los Archivos de esta General a mi cargo.

BE CON Recibo DW.

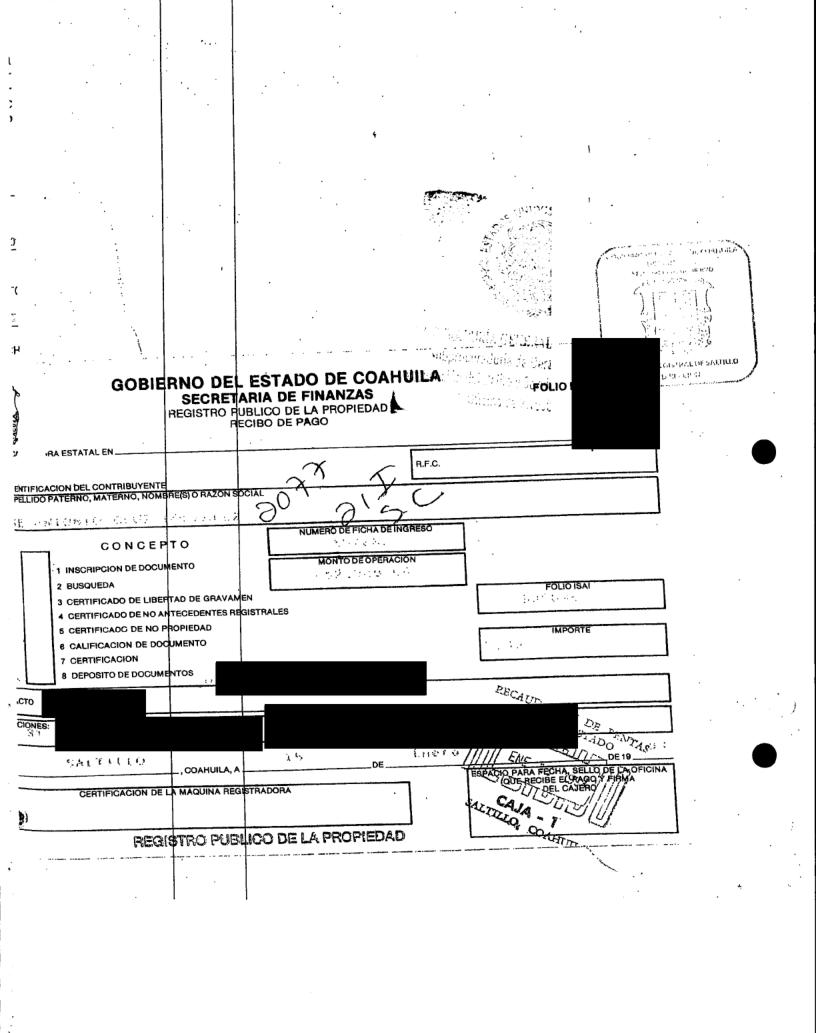
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

NOTARIO PUBLICO No. 11 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL SALTILLO, COAHUILA, MEXICO

re previno a "LA PARTE COMPRADORA" la obligación de inscribir el Primer Testimonio que de esta escritura se expida, en el Registro Público de este Distrito, para que surta sus efectos legales.

E).- Se presentará la Declaración Fiscal por la Adquisición del Inmueble, cuyo comprobante conjuntamente con los demás que al acto corresponden, se anexarán al Apéndice de mi Protocolo con el número de esta escritura.

other Remodels

F).- De que L E I D A que les fue esta escritura a las partes contratantes, y enteradas de su alcance legal y consecuencias de su contenido con todo estuvieron conformes, en cuya virtud para la constancia debida la firman en unión del suscrito Notario, de todo lo cual DOY FE.

AUTORIZACION PREVENTIVA .- PASO ANTE MI.- LIC.

- NOTARIO PUBLICO

NUMERO ONCE - RUBRICAS Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR - AUTORIZACION DEFINITIVA - De conformidad con le dispuesto por el Artículo 37 de la Ley del Notariado Vigente en el stado, autorizo en forma definitiva el acto que antecede, después de l'arse cubierto los impuestos, derechos, y demás pagos o requisitas.

os por la Ley, en la Ciudad de Saltillo

de (agosto) del 2003, de tono

IDO JAVIERA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Los documentos que se anexan en copia fotostatica ai i estimonio de presente Escritura, corresponden a los originales que obran agregado Apéndice de mi Protocolo con el número de orden. ES PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NÜ SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL C MI PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL TRES (2003), EL QUE CUATRO (4) FOJAS UTILES PARA USOS DE LA PARTE COMPRA SEÑORES A LOS TRECE (13) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MI TRES (2003). DOY FE. Supprocess during de D ___Y DE INSCRIBIO SAJO LA PARTATIDE LC SECRETARIO

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

0010

DIFECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEXE DIRECCION DE LA POLICIA PEDERAL DE CAMDINOS

JEFATURA.-439 109.-307.-378/88

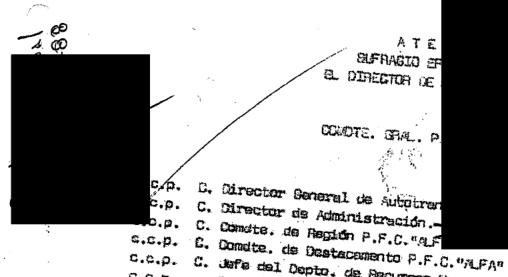
Casse ALTA en al lugar que se indica.

Máxico, D.F., a 17 de Marzo de 1986 POLICIA FEDERAL DE CANINOS * DISCIPLINA * LEALTAD *

Signoid

Cospués de haber terminado satisfactoriemente sus pracis-As de Servicio, por ecuerdo superior, con esta feche causa Vated ALTA en el mento "ALFA" de la Policia Federal de Ceminos, establecido en la Co rechostiumatos. D.F., en donde desempeñará las functiones inherentes a se cergo , ustigación

El C. Comandante de Destapamento deberá notificar a esta Jefaturo, el debido cumplimiento de la inmediato su presentación al mismo. , reportando de 🗕



HARR 5 1986

DIR. GRAL DE AUT. FED

C. Jefe del Depto. de Recursos Humanos de la OGAPIROE ADMINISTRACION Sección I del Estado transporte de la OGAPIROE ADMINISTRACION Sección I del Estado Mayor de la P.F.C.

BHO'HAR!Iar#

38

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

/ · 0/_

DITECTION GENERAL DESCEN AUTOMANSPORTE FEDERAL DIFFERENCIA DE LA POLIZZA FEDERAL DE COMEDIDE 001

SFATURA.—430 105.-307.-375/88

Comme ALTA on ol lumbr que se indica.

Máxico, O.F., a 17 de Marzo de 1988 POLICIA FEDERAL DE CHORDS " OLDER IM * LEATING " SPERFICIO *

Was Salary

स्वास्त्रमंत्रः विकास है।

1960年5年5年1月1日間割

Después de habor terminedo setisficioriamente sua precticas de servicio, por acuardo superior, con osta feche causa Letes A.TA en al Centacomento "A.F.A" de la Policia Federal de Caminos, establacido en la Co.-CE NEXTITO, D.F., en donde resempeñaré les funitiones inherentes a se cargo

DE LA REPÚBLICA)s a la Comuniciatio au ación c.c.p

El C. Concendent hos Humanostura, al debido cumplini anto d eroning of minno MOTE. GIA

deberé notificer a nata estatón, reportando de 🕳

sal de desinos

Director SABBLE C. Mracelle de Commercaci C. Comute. de Región P.F.C.

C. Condte. de Destacamento

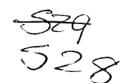
a.c.p.

C. Jufe del Cepte. de Recursos Humanos de la CR/F.-Pte. Secolón I del Catado deyer de la P.F.C.

G-O.Han. Tata

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

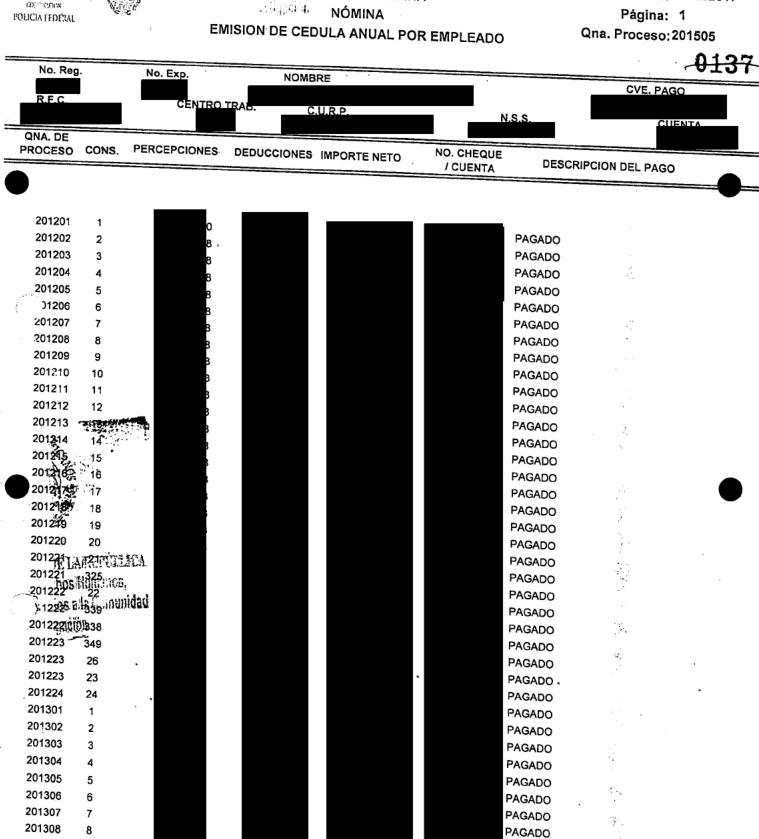




SISTEMA DE NOMINA

TO OTHER MEDICAL

Fecha: 26/12/2017



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

201309

201310

201311

9

10

ART. 113 FRACC I LFTAIP

PAGADO

PAGADO

PAGADO PAGADO





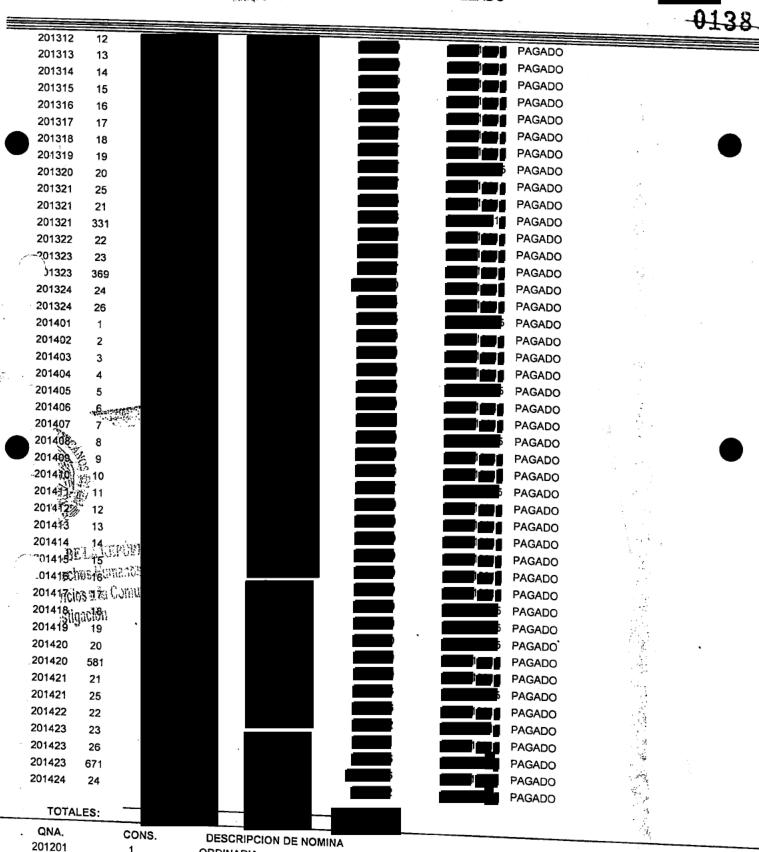
4) DEEL REP**OLIÇIA FEDERAL** regins Hurststema DE NOMINA vicios a la Comunid**XÓMINA**

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 2

Qna. Proces



DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

07 P SUELDO COMPACTADO ENSACIÓN POR JERARQUIA

04 1 D SEGURO DE SALUD

ART.110 FRACC. V, VII 09 D SEGURO DE INVALIDEZ. VIDA V

ART. 113 FRACC I LFTAIP

LFTAIP MOTIVACIÓN 1





NÓMINA

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página:

Qna. Proceso:

0139

- 38 PAYUDA DE DESPENSA
- 46 P AYUDA POR SERVICIOS
- 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y
- 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE
- A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

- 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD
- 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO
- 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO
- 64 1 D RENTAS FOVISSSTE
- 10 1 D FONACOT CREDITO 1
- 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE
- 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

QNA. 201202 CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

richas America,

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

- A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE
- 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE
- 44_P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE
 - AYUDA POR SERVICIOS
- 46 P AYUDA POR SERVICIOS
- 46. P AYUDA POR SERVICIOS
- 46 P AYUDA POR SERVICIOS 46 P AYUDA POR SERVICIOS
- 46. P AYUDA POR SERVICIOS
- 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y
- 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y
- 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y
- 77 P COMPENSACION POR DESARROLLO Y
- P COMPENSACION POR DESARROLLO Y
- P COMPENSACION POR DESARROLLO Y
- 98 P INGRESO APLICABLE AL AGUINALDO
- 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA
- 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA
- 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

- 06 P COMPENSACION GARANTIZADA
 06 P COMPENSACION GARANTIZADA
 COMPENSACION GARANTIZADA
 06 P COMPENSACION GARANTIZADA
- 24 2 P AGUINALDO MANDOS MEDIOS 38 P AYUDA DE DESPENSA
- 38 P AYUDA DE DESPENSA
- 38 P AYUDA DE DESPENSA
- 38 PAYUDA DE DESPENSA
- 38 PAYUDA DE DESPENSA 38 P AYUDA DE DESPENSA
- 38. P AYUDA DE DESPENSA
- 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE
- 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA
- 07 P SUELDO COMPACTADO
- 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA
- 38 P AYUDA DE DESPENSA

- 46 P AYUDA POR SERVICIOS

- 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO
- 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 01 4 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (AGUINALDO)
- 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD
- 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD
- 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD
- 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD
- 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD
- 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD
- 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD
- 04 1 D SEGURO DE SALUD
- 04 1 D SEGURO DE SALUD
- 04 1 D SEGURO DE SALUD
- 04 1 D SEGURO DE SALUD 04 1 D SEGURO DE SALUD
- 04 1 D SEGURO DE SALUD
- 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y
- 04 1-D SEGURO DE SALUD
- 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y
- 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y
- 19 1 D REINTEGRO A PARTIDAS DEL AÑO EN CUR
- 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD
- 04 1 D SEGURO DE SALUD
- 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y
- 10 1 D FONACOT CREDITO 1
- 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE
- 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
- 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA icrodinas filmanos, NÓMINA

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 4

Qna. Proceso:

QNA. 201203

CONS. 3

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

38 PAYUDA DE DESPENSA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

DEDUCCIONES

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERAÑIO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

10 1 D FONACOT CREDITO 1

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MEŤ-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTÉ

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 1 D SEGURO DE SALUD

09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

QNA.

201204

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

06 P.COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPANDO 13 P COMPENSACION POR JERARQUIA

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

P AYUDA DE DESPENSA

B

09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 1 D SEGURO DE SALUD

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

10 1 D FONACOT CREDITO 1

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

QNA ala Commons.

i<mark>os Herrands</mark>

LLA KESTÉSILICA

201205. 1CICONES

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

38 P AYUDA DE DESPENSA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

76: P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

DEDUCCIONES

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



eroch volumanner. EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO Fecha: 26/12/2017

Página: 5

Qna. Proceso

QNA 201206

6

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

07 P SUELDO COMPACTADO

P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

38 P AYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

09 9 D SEGURO DE INVALIDEŽ Y VIDA

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

DEDUCCIONES 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

QNA.

201207

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES.

38 P AYUDA DE DESPENSA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

76 P SUBSIDIO DIMPUESTO DEL SSI.

P SUELLO COMPACTADO

TALDE LA GERCELICA

tervicio a la cumunidad

nyestigación

Derechos decreases,

QNA 201208

CONS 8

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

PERCEPCIONES

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

38 P AYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

M31SADDMDEDIDEDOS

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1



POLICIA FEDERAL e dece Domosco SISTEMA DE NOMINA nder all Company of NÓMINA

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 6

Qna. Proceso

201209

CONS 9

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

38 P AYUDA DE DESPENSA

A4 P. PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

P SUELDO COMPACTADO

3 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

DEDUCCIONES

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSETE

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VÍDA

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

CONS: 10

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

RERCEPCIONES 38 PAYUDADE DESPENSA 32 PPRIMEYA CACIONAL

A4 P PRIMATQUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

P COMRENSACION FOR VERARQUIA

P COMPENSAGION GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO REVICIOS A la COMMINICACI

. Ivestigación

DEDUCCIONES

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.)

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

QNA 201211

CONS. 11

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 P AYUDA DE DESPENSA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





LOS TO POLICIA FEDERAL erecines the SISTEMA DE NOMINA rvicius a la Come de NÓMINA

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 7

Qna. Proceso

QNA. 201212

12

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

- 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA
- 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA
 - P SUELDO COMPACTADO
- 8 P AYUDA DE DESPENSA
- 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

DEDUCCIONES

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONAD**O**S Y

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

04 8 D. SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

QNA.

201213

CONS. 13

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE 38 P A BIDA DE DESPENSA 3 P CONTENSACIÓN POR JERARQUIA SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

L DE LA REPÚBLICA rechos Humanos, ricios a la Comunidad

QNÁ. 201214

CONS. 14

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

PERCEPCIONES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

DEDUCCIONES

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

DEDUCCIONES

38 P AYUDA DE DESPENSA

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

75 D SGMM

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

75 D SGMM

75 D SGMM

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS V

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



POLIGIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA CACHA LA CHARACTE NÓMINA

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 8

Qna. Proceso

	77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO
QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA	SELECTIVO DE RETIRO
201215 15 ORDINARIA	,
PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
6 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA	
7 P SUELDO COMPACTADO	01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 64 1 D RENTAS FOVISSSTE
P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA	77 D SECURO COL SOTUCO
6 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.	77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO
4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE	26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO
8 P AYUDA DE DESPENSA	17 1 D RETARDOS Y FALTAS DEL AÑO EN CURSO
	04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y
	82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
	04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y
	09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
	09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 81 D SUBSIDIO DEL SSI.
	65 D SEGURO DEL SSI.
	65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 75 D SGMM
American contract contract of the state of t	75 D SGMM
	02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD
QNA CONS. DESCRIPCION DE VIC	51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.
CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201216 16 ORDINARIA RERCEPCIONES	DEDUCCIONES
P AYUDA DE DESPENSA	
P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.	01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 75 D SGMM
P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE P SUELDO COMPACTADO	75 D SGMM
P COMPLETACIONA A	64 1 D RENTAS FOVISSSTE
P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA	09 8 D SERVICIOS SOCIAL TO A STATE
P COMPENSACIÓN GARANTIZADA	09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO
	04 8 D SEGURO DE SALUE DE SALU
and the first state of the stat	04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.
	26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO
	04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y
	02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD
	82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
	81 D SUBSIDIO DEL SSI.
	09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
	65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
	51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE
	75 D SGMM
QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA	
ORDINARIA	
PERCEPCIONES	DEDUCACA
P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE	DEDUCCIONES
P AYUDA DE DESPENSA	04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

38 P AYUDA DE DESPENSA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

MOTIVACIÓN 1

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 75 D SGMM

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

75 D SGMM

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

64 1 D RENTAS FOVISSET

ART. 113 FRACC I LFTAIP



POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA L DE LA REPÚBLICA NÓMINA

性がららい ひと CEDULA ANUAL POR EMPLEADO Qna. Proceso:

Fecha: 26/12/2017

Página: 9

vicios a la Comunidad 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTÉ 75 D SGMM 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201218 18 ORDINARIA PERCEPCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

07 D SUELDO COMPACTADO

SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

38 P AYUDA DE DESPENSA

75 D SGMM

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

DEDUCCIONES

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

75 D SGMM

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

2012 Brochos Hugons, Sepercepcionesinidad

DESCRIPCION DE NOMINA **ORDINARIA**

DEDUCCIONES

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 P AYUDA DE DESPENSA

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

75 D SGMM

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

75 D SGMM

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

QNA.

CONS. 20

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

ART.110 FRACC. V,VII

PENSACIÓN GARANTIZADA

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 81 D SUBSIDIO DEL SSI.

ART. 113 FRACC I LFTAIP

LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 10

Qna. Proceso:

-0146 07 P SUELDO COMPACTADO 38 PAYUDA DE DESPENSA 75 D SGMM 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 75 D SGMM 75 D SGMM 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201221

PERCEPCIONES 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

21

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 PAYUDA DE DESPENSA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

75 D SGMM

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

DEDUCCIONES

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

75 D SGMM

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

LDELAGITORICA rechos licanació, vicios a la Comunidad ONS TRECION

CONS. 325

DESCRIPCION DE NOMINA RETROACTIVOS MANUALES

ORDINARIA

PERCEPCIONES 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P CCMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

ENSACIÓN GARANTIZADA

20122

DEDUCCIONES 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 1 D SEGURO DE SALUD 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 DIMBUESTO

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO Qna. Proceso:

Fecha: 26/12/2017

Página: 11

0147

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

130 . 33.4.

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

3 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

3 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN PORTERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 76 P SUESIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

76 P SUBSTO DEL SSI. 76 P SUBSTO DEL SSI.

SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

76 P SUBSIÐIO E IMPUESTO DEL SSI.

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

A4' P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SQBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO∜

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO V

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 12

Qna. Proceso

0148



DELA REPÚBLICA chos Humanos, ios a la Comunidad gación

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04'9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 1 D SEGURO DE SALUD 04 1 D SEGURO DE SALUD 04 1 D SEGURO DE SALUD 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04⁻⁹ D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

O3ISAPPNDEDIDED





)別人 出身部 **POL**ICIA FEDERAL acense Emmanosistema de Nomina This shallmanded NÓMINA

ENSIGN DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 13

Qna. Proceso

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO L DE LA REPÚBLICA. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO rechos Humanos, 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO /icios a la Comunidad 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO stigación 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

QNA. 201222

CONS 22

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

- A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE
- 07 P SUELDO COMPACTADO

38 P AYUDA DE DESPENSA

- 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA
- 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA
- 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

- 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE
- 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
- 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD
- 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y
- 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y
- 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
- 64 1 D RENTAS FOVISSSTE
- 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
- 75 D SGMM
- 81 D SUBSIDIO DEL SSI.
- 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Ą





POLICIA FEDERAL A CHARLESISTEMA DE NOMINA

Fecha: 26/12/2017 victo : L Consulto NÓMINA Página: 14 EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO Qna. Proceso: 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201222 338 RETROACTIVOS MANUALES **PERCEPCIONES** DEDUCCIONES 24 2 P AGUINALDO MANDOS MEDIOS QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201222 339 RETROACTIVOS MANUALES **PERCEPCIONES DEDUCCIONES** 24 P GRATIFICACIÓN DE FÍN DE AÑO QNA CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201223 23 ORDINARIA **PERCEPCIONES** DEDUCCIONES 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 38 P AYUDA DE DESPENSA 01 4 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (AGUINALDO) 98 P INGRESO APLICABLE AL AGUINALDO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 07 P SUELDO COMPACTADO 13 P COMPENSACIÓN BOR JERARQUIA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 32 P PRIMA VACACIONAL 75 D SGMM A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.) 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO DE LA REPÚBLICA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO echos Humanos, 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALĖS 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y <u>icios a</u> la Comunidad 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. ONALIGACION DESCRIPCION DE NOMINA **∠01223** . 26.---RETROACTIVOS MANUALES **PERCEPCIONES** 1.1 24 P GRATIFICACIÓN DE FÍN DE AÑO **DEDUCCIONES** QNA CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201223 349 RETROACTIVOS MANUALES γĖ **PERCEPCIONES** DEDUCCIONES 24 2 P AGUINALDO MANDOS MEDIOS QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201224 24 ORDINARIA **PERCEPCIONES DEDUCCIONES** 3 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 38 P AYUDA DE DESPENSA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 07 P SUELDO COMPACTADO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

ART. 113

FRACC I LFTAIP



ist other Humburg roide ata : POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA

alieuren kara

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 15

Qna. Proceso

0151

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 75 D SGMM 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201301 ORDINARIA

PERCEPCIONES

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38. P AYUDA DE DESPENSA

COMPENSACIÓN GARANTIZADA



DEDUCCIONES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

75 D SGMM

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

QNA. 201303 REPUBLICONS.

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

105 HERGERCIONES

06 P COMPENSACION GARANTIZADA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

38 PAYUDA DE DESPEÑSA

13. P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

SUELDO COMPACTADO

DEDUCCIONES

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

75 D SGMM

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

3 **PERCEPCIONES**

QNA.

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

38 PAYUDA DE DESPENSA

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

CONS.

07 P SUELDO COMPACTADO

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

DEDUCCIONES

75 D SGMM

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

01 2 D IMPLIESTO DEL SUD

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART.110

FRACC. V, VII





いる。上京内が近**に**A POLICIA FEDERAL 中で対明においるISTEMA DE NOMIN SISTEMA DE NOMINA NÓMINA EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página:

Qna. Proceso:

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201304 ORDINARIA **PERCEPCIONES DEDUCCIONES** 07 P SUELDO COMPACTADO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 38 P AYUDA DE DESPENSA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD OCOMPENSACIÓN GARANTIZADA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

201305 PERCEPCIONES

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

DESCRIPCION DE NOMINA

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 75 D SGMM 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVIS**S**STE 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 64 1 D RENTAS FOVISSSTE

DEDUCCIONES

38 PAYUDA DE DESPENSA A
A4 P PRIMA GUINQUENAL POR 20 AÑOS DE 07 P SUELD GOMPACTADO OF P COMPENSACIÓN GARANTIZADA COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

CONS

of the second

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ÁCTIVO Y 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 65 D. SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

75 D SGMM 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIÈE 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 64 1 D RENTAS FOVISSSTE

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

PERCEPCIONES

07 P SUELDO COMPACTADO

QNA.

201306

ORDINARIA **DEDUCCIONES**

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 38 P AYUDA DE DESPENSA À4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

CONS.

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDITAL MAD

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART.110 LFTAIP

FRACC. V,VII

MOTIVACIÓN 1



POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA ofcios a la Comp**NOMINA**

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 17

Qna. Proceso

0153

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 75 D SGMM 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO QNA. DESCRIPCION DE NOMINA CONS.

ORDINARIA

PERCEPCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

38 P AYUDA DE DESPENSA

P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

DEDUCCIONES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VÍDA

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

77 D SEGURO COLECTIVO DE RÉTIRO

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

QNA LA REPULICONS. 1308 Choper Human 8 PERCEPCIONES

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

38 PAYUDA DE DESPENSA

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

76. P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

' COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

DEDUCCIONES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

64 D RENTAS FOVISSSTE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

75 DSGMM

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

QNA. 201309

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

9 ORDINARIA **PERCEPCIONES**

38 P AYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

TO COMPACTADO

ART.110

LFTAIP

FRACC. V, VII

MOTIVACIÓN 1

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

75 D SGMM

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL AC

ART. 113

FRACC I LFTAIP



pe derechos humanis. y Servicios a la CommiROLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA .investicación NÓMINA EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

THE LOF LA REPUBLICA

Fecha: 26/12/2017

Página: 18

Qna. Proceso

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 64 D RENTAS FOVISSSTE 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

75 D SGMM

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

64 D RENTAS FOVISSSTE

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

QNA. 201310

CONS.

10

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

- 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA
- 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

PERCEPCIONES

- 38 P AYUDA DE DESPENSA
- 32 P PRIMA VACACIONAL
- 07 P SUELDO COMPACTADO
- 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.



AL DE LA REPÚBLICA erechos Hamanos,

QNACIOS a la Comunida CONS. 2018 igación 11 PERCEPCIONES

ORDINARIA

DESCRIPCION DE NOMINA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

- 07 P SUELDO COMPACTADO
- 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA
- 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.
- A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE
- 38 P AYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

DEDUCCIONES

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.) 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

64 D RENTAS FOVISSSTE

75 D SGMM

- 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
- 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO
- 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO
- 64 1 D RENTAS FOVISSSTE
- 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.
- 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD
- 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
- 81 D SUBSIDIO DEL SSI.
- 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
- 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y
- 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
- 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART, 113 FRACC I LFTAIP



EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 19

Qna. Proceso:

QNA. 201312

CONS 12

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

38 P AYUDA DE DESPENSA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

96 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

7 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

DEDUCCIONES

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

75 D SGMM

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVÍDUALIZADO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

QNA.

201313

CONS. 13

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

38 P AYUDA DE DESPENSA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 07 P STEEGO COMPACTADO 6 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

LDE LA REPÚT reches Huma rvicios a la Come. esilgación

DEDUCCIONES

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

75 D SGMM

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

QNA. 201314

CONS. 14

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

38 P AYUDA DE DESPENSA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

07 P SUELDO COMPACTADO

75 D SGMM

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET I IFF

FRACC I LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

LFTAIP

ART.110

FRACC. V, VII

MOTIVACION 2

ART. 113



POLICIA FEDERAL tion Emiliana SISTEMA DE NOMINA A Darwinder NÓMINA

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 20

Qna. Proceso:

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 46.28 QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201315 15 ORDINARIA **PERCEPCIONES** DEDUCCIONES 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 07 P SUELDO COMPACTADO 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 3 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 38 P AYUDA DE DESPENSA 75 D SGMM A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA QNA. DESCRIPCION DE NOMINA 201316 16 ORDINARIA **PERCEPCIONES** A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 7 P SUE DO COMPACTADO 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 38 P A JUDA DE DESPENSA **DEDUCCIONES** 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA AL DE LA REPÚBLICA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE Jerechos Humanos, 75 D SGMM ervicios a la Comunidad 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE vestigación 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201317 17 ORDINARIA **PERCEPCIONES** DEDUCCIONES A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 P AYUDA DE DESPENSA

07 P SUELDO COMPACTADO

64 1 D RENTAS FOVISSETE

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

75 D SGMM

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

FRACC I LFTAIP

ART. 113





Programme Company electric stepsies POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA

S 15

Fecha: 26/12/2017

Página: 21

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO Qna. Proceso 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA QNA. CONS. -1,690.14 DESCRIPCION DE NOMINA 201318 18 ORDINARIA **PERCEPCIONES** 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA DEDUCCIONES 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 8 P AYUDA DE DESPENSA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 07 P SUELDO COMPACTADO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 75 D SGMM 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD QNA. CONS DESCRIPCION DE NOMINA 201319 19 ORDINARIA PERCEPCIONES A4 P RRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA **DEDUCCIONES** 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO P SUPE DO COMPACTADO 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE PANDA DE DESPENSA 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 75 D SGMM 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA Le Derection Humanics, 81 D SUBSIDIO DEL SSI. y Servicios a la Commidad 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y je investigazion 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201320 20 ORDINARIA **PERCEPCIONES** 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. DEDUCCIONES 38 P AYUDA DE DESPENSA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

75 D SGMM

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



vachas Hierobia, vicios a la Com**politicia FEDERAL** SISTEMA DE NOMINA NÓMINA

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 22

Qna. Proceso

QNA 201321

CONS. 21

DESCRIPCION DE NOMINA

LORIA REMORANA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

P AYUDA DE DESPENSA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

A4 P PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE

DEDUCCIONES

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

75 D SGMM

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

QNA. 201321

CONS

25

DESCRIPCION DE NOMINA

PERCEPCIONES

RETROACTIVOS MANUALES

DEDUCCIONES

24 P GRATIFICACIÓN DE FÍN DE AÑO

CONS 20 331 PERCEPCIONES

DESCRIPCION DE NOMINA RETROACTIVOS MANUALES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P GOMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACION GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA
COMPENSACIÓN GARANTIZADA

P COMPENSACION GARANTIZADA 06 P GOMEENSÁCIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

PENSACIÓN POR JERARQUIA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

DEDUCCIONES

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL \$SI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 DIMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

ART. 113 FRACC I LFTAIP



CLOELE POLICIA FEDERAL Derechos Humanos SISTEMA DE NOMINA NOMINA INVERTINACION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 23

Qna. Proceso

0159

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 3 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 : P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. .º SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P'SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SOBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SABSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SÜBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. erechos Huma 10%, ryicies a la Commidad estigación

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PEÑSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSQNAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIQNADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONÂL ACTIVO:Y 04 9 D SEGURÓ DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO:Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ÅCTIVO ₹ 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO: Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA EMISIÓN DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 24

Qna. Proceso

70160

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE

64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE

A CONTROL OF THE PARTY OF THE P

DE I. COPÚBLIC chos 103, los a la comunidad gación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

3.SAPPNIDECORPO

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1





lan ann at Meil da 6,

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 25

Qna. Proceso:

70161

LA REPÚBLICA 18 Numeros, 3 a la Comunidad 1ción

64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Fecha: 26/12/2017



ALORIA MOTHICA

35.00 M.

Practical Houseway POLICIA FEDERAL tvious ato Commissistema de nomina

Página: 26

NÓMINA

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO Qna. Proceso 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. QNA. CONS DESCRIPCION DE NOMINA 201322 22 ORDINARIA **PERCEPCIONES DEDUCCIONES** 38 P AYUDA DE DESPENSA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 07 P SUELDO COMPACTADO 75 DSGMM B2 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO DESCRIPCION DE NOMINA 23 ORDINARIA 现底PCIONES 38 PAYDDA DE DESPENSA DEDUCCIONES

32 PRIMA VACACIONAL 06 P GOMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA SUBLIDO COMPACTADO

76 P SUBSIDIO ESIMPUESTO DEL SSI.

A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE

e Investigación

01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.)

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D. SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

75 D SGMM

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

QNA. 201323

CONS. 369

DESCRIPCION DE NOMINA RETROACTIVOS MANUALES

PERCEPCIONES

24 2 P AGUINALDO MANDOS MEDIOS

DEDUCCIONES

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Página: 27 EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Qna. Proces

201324

24

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

filt and in the M.

Mark Marketta

PERCEPCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

P SUELDO COMPACTADO

38 P AYUDA DE DESPENSA

98 P INGRESO APLICABLE AL AGUINALDO

DEDUCCIONES

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

01 4 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (AGUINALDO)

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

75 D SGMM

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

QNA. 201324

CONS.

26

DESCRIPCION DE NOMINA

RETROACTIVOS MANUALES

DEDUCCIONES

24 P GRATIFICACIÓN DE FÍNDE AÑO GNASTC

CONS.

3,933.33 DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

EECEPCIONES

PERCEPCIONES

1 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

A5 P PRIMA GUINQUENAL POR 25 AÑOS DE 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

07 P SUELDO COMPACTADO

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA AYUDA DE DESPENSA Derechos Humanos,

lervicios a la Comunidad

avestigación

DEDUCCIONES

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

75 DSGMM

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D'SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

2

CONS.

201402

QNA.

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

07 P SUELDO COMPACTADO

38 P AYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

02⁻¹ D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

ART.110 FRACC. V,VII LETAIP

ASAPPAIDEDING

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1



Product limes a spolicia FEDERAL SISTEMA DE NOMINA with packing

ALDELA MIZPALICA

NÓMINA EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO Fecha: 26/12/2017

Página: 28

Qna. Proceso

81 D SUBSIDIO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 75 D SGMM 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201403 3 **PERCEPCIONES**

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE

38 PAYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

75 D SGMM

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

07 P SUÉLDO COMPACTADO 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 P AYUDADE DESPENSA

منازيه ورشيدي

PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE 76 P SUBSIDIO É IMPUESTO DEL SSI.

DEDUCCIONES

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

75 DSGMM

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

QNA.

CONS. 201405 5

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 P AYUDA DE DESPENSA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

DEDUCCIONES

75 DSGMM

01 DIMPUESTO SOBRE LA RENTA

2 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

7 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

6 D FONDO INDEMNIZACIONE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





to Passent Healer S



POLICIA FEDERAL

Adamsify that SISTEMA DE NOMINA NÓMINA

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 29

Qna. Proceso

54.55

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201406 6 ORDINARIA PERCEPCIONES

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO AYUDA DE DESPENSA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

A5. P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE

DEDUCCIONES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

75 D SGMM

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

38 PAYUDA DE DESPENSA

A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

COMPENSACION POR JERARQUIA

REROEPCIONES

07 P SUELDO COMPACTADO: 1

DEDUCCIONES

11 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

9 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

2 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

7 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

5 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

1 D IMPUESTO SOBRE LA RÉNTA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

75 D SGMM

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

201408 8

PERCEPCIONES

DESCRIPCION DE NOMINA

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

ORDINARIA

38 PAYUDA DE DESPENSA

QNA.

A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE

CONS.

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

O E IMPUESTO DEL SSI.

ART.110 FRACC. V, VII

LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

DEDUCCIONES

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

75 D SGMM

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FO

ART. 113 FRACC I LFTAIP



EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 30

Qna. Proceso

0166

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y QNA CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201409 9 ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE OF P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE SUELDO COMPACTADO 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 75 D SGMM

. . .

- 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 38 P AYUDA DE DESPENSA
- 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

是ERCEPCIONES

10

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

32 P PRIMA VACACIONAL 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA SUELLO COMPACTADO

76 P SUBSIDIO FIMPUESTO DEL SSI.

38 PAYUDA DE DESPENSA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE

DEDUCCIONES

01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.) 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

75 DSGMM

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

201411

07 P SUELDO COMPACTADO

QNA

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

PERCEPCIONES 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

DE DESPENSA

DEDUCCIONES

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

81 D SURSIDIO DEL SO

ART. 113 FRACC I LFTAIP

LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART.110

FRACC. V, VII



EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 31 Qna. Proceso

A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 75 D SGMM 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 02 1 D'SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201412 12 ORDINARIA PERCEPCIONES DEDUCCIONES

SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

A5∵P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

38 P AYUDA DE DESPENSA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA



ONA 201413 DE LA K DE LA RUDBELICA

DESCRIPCION DE NOMINA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES ORDINARIA

SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. AS P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE 06 P COMPLINGACION GARANTIZADA 07 P SUELDO CÔMPACTADO 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 38 PAYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LÎFE

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

75 D SGMM

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

75 D SGMM

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS:ັ້ງ

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

201414 14

PERCEPCIONES

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

38 P AYUDA DE DESPENSA

A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE 76 Delibor. E IMPUESTO DEL SSI.

CONS.

ART.110 FRACC. V, VII

QNA.

LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

DEDUCCIONES

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ART. 113 FRACC I LFTAIP





EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 32

Qna. Procesd

0168

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 07 P SUELDO COMPACTADO 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 75 D SGMM 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD QNA CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 15

PERCEPCIONES

ORDINARIA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

07 P SUELDO COMPACTADO

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

38 P AYUDA DE DESPENSA

A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE

DEDUCCIONES

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

75 DSGMM

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

i1 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

QNA 201416 T. M CONSTICT 16 16 PERCEPCIONES

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

AS PERIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE

38 PAYUDADEDESPENSA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

DEDUCCIONES

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

75 D SGMM

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

CONS. 17

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA PERCEPCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. COMPACTADO

DEDUCCIONES 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

ART. 113 FRACC I LFTAIP

LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART.110

FRACC. V,VII

QNA.

MOTIVACION 2

ż





EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 33

Qna. Proceso:

-0.169

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 38 P AYUDA DE DESPENSA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 75 D SGMM 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 81 D SUBSIDIO DEL SSI. QNA CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 18

201418

ORDINARIA

PERCEPCIONES

38 P AYUDA DE DESPENSA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPAÇTADO

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI

A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 ANOS DE

OBLAREPOMICA echos Humanos,

cios a la Comunidad

QNA.

201419 19 ORDINARIA

PERCEPCIONES

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

38 P AYUDA DE DESPENSA

A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE

DEDUCCIONES

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

75 D SGMM

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

DEDUCCIONES

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

75 D SGMM

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



and the control POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA

NÓMINA

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 34 ·

Qna. Proceso

QNA. 201420

20

DESCRIPCION DE NOMINA

研究所共产期的所以

ORDINARIA

PERCEPCIONES

07 P SUELDO COMPACTADO

38 P AYUDA DE DESPENSA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE

6 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

DEDUCCIONES

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

75 D SGMM

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

75 D SGMM

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

QNA. 201420

PERCEPCIONES

DESCRIPCION DE NOMINA RETROACTIVOS MANUALES

DEDUCCIONES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACION GARANTIZADA 6 P COMPENSACION GARANTIZADA

P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACION GARANTIZADATI

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

1. P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P.COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

05 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

PENSACIÓN GARANTIZADA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 9 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

9 8 D SERVICIOS SOCIALES VICIN

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Complete Control Policia Federal SISTEMA DE NOMINA NÓMINA

med Might " 's.

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 35

Qna. Proceso

0171

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DELLAS 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPLESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPÜESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E ÍMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.
76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.
SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. SUBSIDIO E IMPUESTOODEILISS

⇒ción.

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA p9 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 99 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 99 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 9 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 9 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 19 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 9 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 9 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 9 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 9 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 9 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 9 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 9 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 9 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 1 D RENTAS FOVISSSTE 4 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE

64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE

64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE

64 1 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

81 D SUBSIDIO DEL SSI. 81 D SUBSIDIO DEL SSI.

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página<u>: 3</u>6

Qna. Proceso

0172



RAL DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Ivestigación

81 D SUBSIDIO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Transland (Bound Selection) Global Stability (Boundary)

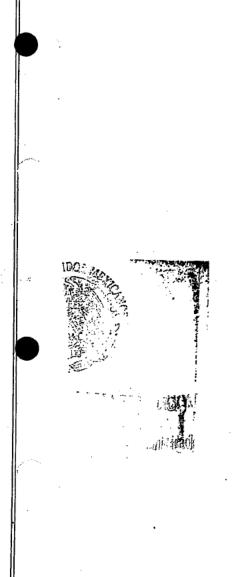
EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 37

Qna. Proceso:

0173



01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Ý 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Ŷ 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO $\overset{\circ}{\mathbf{Y}}$ 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO V

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



POLICIA FEDERAL ાર મોકુલાએએ SISTEMA DE NOMINA NÓMINA

Grander Carlotta , robus Homoros.

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 38

Qna. Proceso

0174

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201421 ORDINARIA **PERCEPCIONES DEDUCCIONES** COMPENSACIÓN GARANTIZADA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. P SUELDO COMPACTADO 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 38 P AYUDA DE DESPENSA 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 75 D SGMM 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO QNA. CONS. 201421 25 PERGEPCIONES DESCRIPCION DE NOMINA RETROACTIVOS MANUALES GRATIFICACIÓN DE FÍN DE AÑO DEDUCCIONES

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

201422 LAL PEL 122E TELICA ORDINARIA

PERCEPCIONES

38 P AYUDA DE DESPENSA MINIDAD 13 P COMPENSACION POR JERARQUIA 06 P COMPENSACION GARANTIZADA

SUELDO COMPACTADO

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

DEDUCCIONES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

75 D SGMM

75 D SGMM

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

64 1 D RENTAS FOVISSSTE

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

DEDUCCIONES

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

201423 23 **PERCEPCIONES**

QNA.

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

CONS.

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE

ACACIONAL

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE I A RENTA

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

LFTAIP

ART.110

FRACC. V,VII

MOTIVACIÓN 1



se service a leasing POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA

Carlotte Committee of imakan buan, si

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 26/12/2017

Página: 39

Qna. Proceso:

0175 38 P AYUDA DE DESPENSA 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.) 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201423 26 RETROACTIVOS MANUALES **PERCEPCIONES** 24. P GRATIFICACIÓN DE FÍN DE AÑO **DEDUCCIONES** DESCRIPCION DE NOMINA 201423 ETROACTIVOS MANUALES PERCEPCIONES 24 2 P AGUINAGDO MANDOS MEDIOS DEDUCCIONES QNA 201424 PERCEPCIONES DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE 38 P AYUBA DE DESPENSA JUNA 98 P INGRESO APLICABLE AL AGUINALDO P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. DEDUCCIONES 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 4 1 D RENTAS FOVISSSTE

P SUELOO COMPACTADO

13 P COMPENSACION POR JERARQUIA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

1 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

1 D SUBSIDIO DEL SSI.

5 D SGMM

1 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

5 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE

2 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 4 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (AGUINALDO)

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

RESUMEN DEL PERIODO: 201201 - 201424

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

24 P GRATIFICACIÓN DE FÍN DE AÑO

24 2 P AGUINALDO MANDOS MEDIOS

32 P PRIMA VACACIONAL

38 P AYUDA DE DESPENSA

44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

46 P AYUDA POR SERVICIOS

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y

98 P INGRESO APLICABLE AL AGUINALDO

∏UINQUENAL POR 20 AÑOS DE

ART.110 FRACC. V,VII

LFTAIP MOTIVACIÓN 1 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

1 4 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (AGUINALDO)

1 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.)

2 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

4 1 D SEGURO DE SALUD

4 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

4 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

9 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y

9 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

9 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

1 D FONACOT CREDITO 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Fecha: 26/12/2017

Página: 40

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO Qna. Proces A5 P PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE 0176 19 1 D REINTEGRO A PARTIDAS DEL AÑO EN CUR 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 64 D RENTAS FOVISSSTE 64 1 D RENTAS FOVISSSTE 65 D SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE 75 D SGMM 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

Lie I wanting



L DE LA REPÚBLICA rechos Harrieros, vicios a la Comunidad estigación

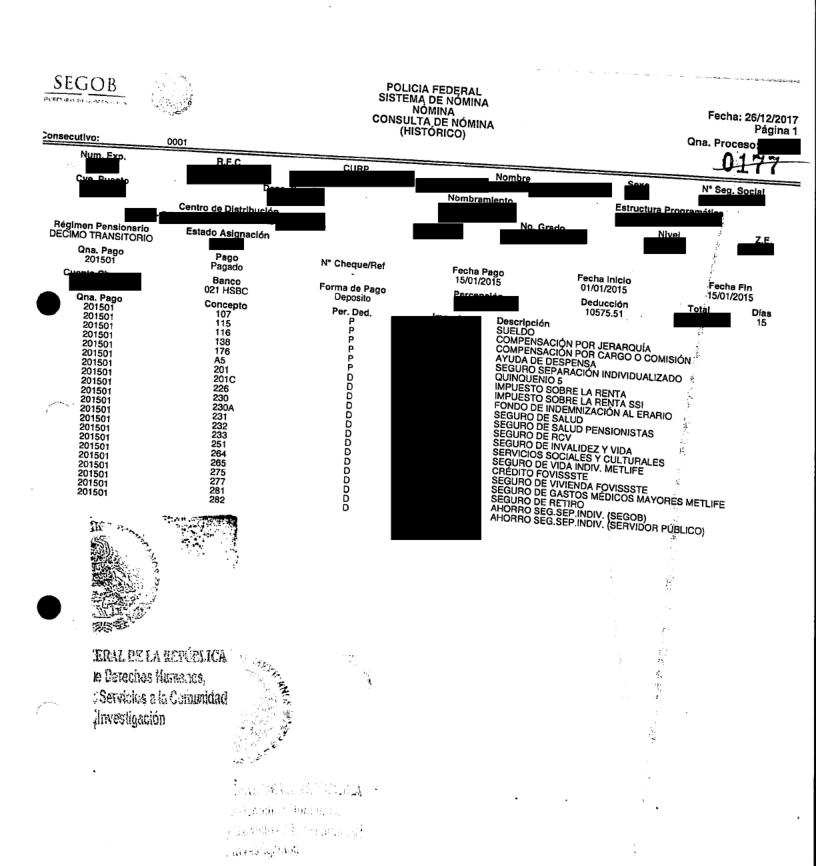
ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

SAPPNPFP/REPORTES/PCONTES

ART. 113 FRACC I LFTAIP





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Fecha: 26/12/2017 Página 2 Consecutivo: CURP Nombre Sexo Nombramiento Régimen Pensionario DECIMO TRANSITORIO Qna. Pago 201502 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 31/01/2015 Cuenta Chegus Fecha Inicio 16/01/2015 Banco 021 HSBC Fecha Fin 31/01/2015 Qna. Pago 201502 Forma de Pago Deposito Percepción Concepto 107 115 116 Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
FONDO DE INDEMNIZACIÓN AL ERARIO
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE RCV
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Per. Ded. 138 176 A5 201 201C 226 230 230A 231 232 233 251

JERAL DE LA REPÚBLICA le Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidar Investigación

> The second section is e articles (i) e como d**i**

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Fecha: 26/12/2017 Página 3

Consecutivo: Qna. Proceso: Desc Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Estructura Programática 04L00170100022E903 Régimen Pensionario DECIMO TRANSITORIO Es<u>tado Asignació</u> No. Grado Nivel Qna, Pago 201503 Pago Pagado N° Cheque/Ref uenta Chec Fecha Pago 15/02/2015 Banco 021 HSBC Fecha Inicio 01/02/2015 Forma de Pago Deposito Fecha Fin 15/02/2015 Ona. Pago 201503 Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
FONDO DE INDEMNIZACIÓN AL ERARIO
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE GESEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Concepto 107 115 116 138 176 A5 201 201C 226 230 230A 231A 231 232 233 251 264 265 275 277 Per. Ded. Días 15 ************************ TOS MENTE

ENERAL DE LA REPÚBLICA ia de Derachos Humanos, ito y Servicios a la Comunidar a de Investigación e dament fine are.

With the transfer of the wilder

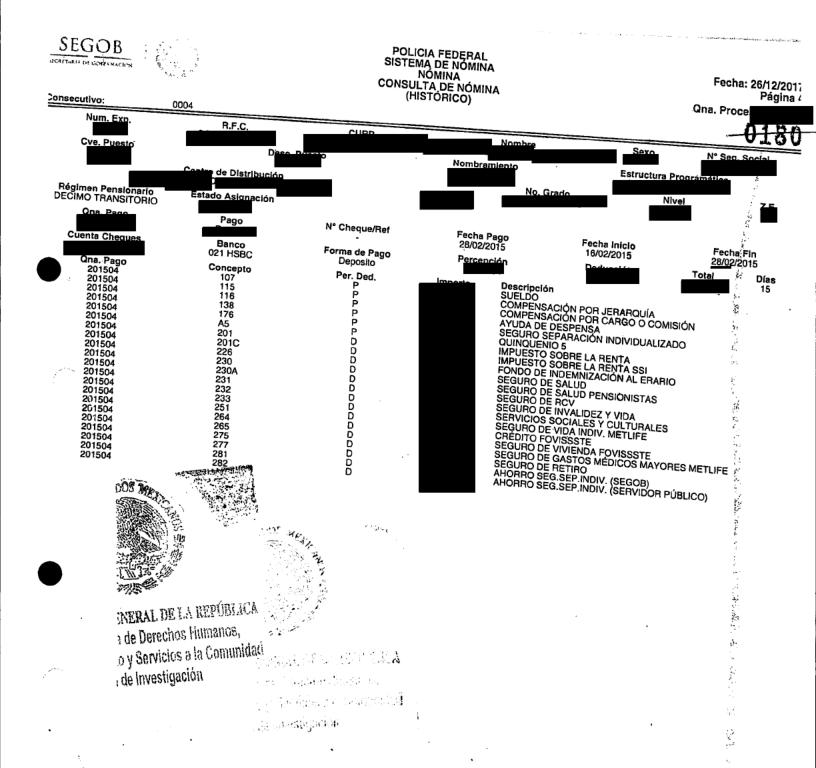
y Bardelin (1915 mass) Ball

a mendiged by

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



onsecutivo:



R.F.C

POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NÓMINA NÓMINA CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Fecha: 26/12/2017 Página 5 Qna. Proceso:

Nº Seg. Sc Fecha Fin 15/03/2015 Dias 15

ú,

CURP Nombramiento Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Estructura Programátic Régimen Pensionario DECIMO TRANSITORIO Estado Asignación Activa Ona. Pago 201505 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 15/03/2015 Fecha Inicio 01/03/2015 Banco 021 HSBC Forma de Pago Deposito Qna. Pago 201505 201505 201505 Deducció Concepto 107 115 116 138 176 A5 201 201C 226 230 230A 231 232 233 251 264 265 275 Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
OUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
FONDO DE INDEMNIZACIÓN AL ERARIO
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE RCV
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
CREDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE PETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) 201505 201505 201505 201505 201505 201505 201505 201505 201505 201505 201505 201505 201505 201505 201505 201505 201505 SALES

RAL DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos, iervicios a la Comunidad vyestigación

> BALOEL BOOKING , Turechie Henerica, รัสฟาให้อาการ Congr_{คุ} แม่

Investigación

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1







Fecha: 26/12/201; Página (

Consecutivo: Centro de Distribución D365 - DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Estructur Régimen Pensionario DECIMO TRANSITORIO No. Grado L00.OF0001.269 Estado Asignación Activa Nivel PF20 Z.E. 2 Ona. Pago 201506 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 31/03/2015 Cuenta Cheques Fecha inicio 16/03/2015 Banco 021 HSBC Fecha Fin 31/03/2015 Forma de Pago Deposito Ona. Pago 201506 Deducció Concepto
107
115
116
138
176
A5
201
201C
226
230
230A
231
232
233
251
264
265
275
277
281 Descripción
SUELDO
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SEGURO DE INDEMNIZACIÓN AL ERARIO
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE RCV
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE GESEP. INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP. INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Dias 15 Per. Ded. Importe

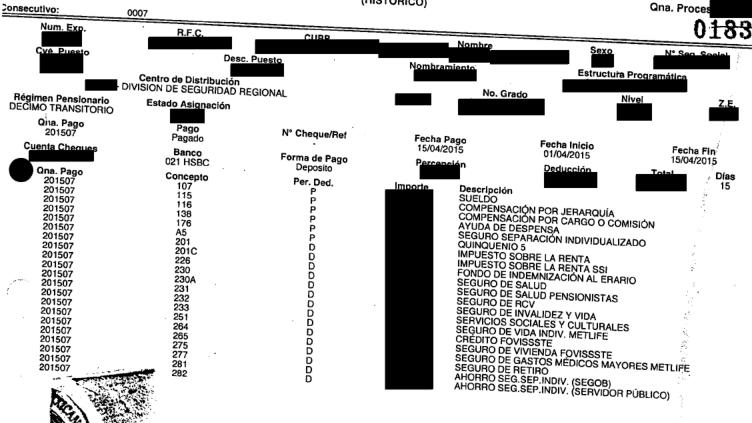
RAL DE LA REPÚBLICA Derechos Hamanos, Servicios e la Comunida nyestigación

> Control DE LA **Klyffillica** Cerector Minanos, No reicles de Comunid**ad** Constagnion

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Fecha: 26/12/2017 Página 7



L DE LA PEPÚBLICA erechos fidinacios, rvicios a la Comunidad restigación

> grade da de aŭedada. Garade e Chiadena La ela ela Commune**d**

oranigaci ili.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Fecha: 26/12/2017

Página 8

Qna. Proceso:

nsecutivo: CURP structura Programática Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Nivel Régimen Pensionario DECIMO TRANSITORIO Estado Asignación Qna. Pago 201508 Pago Pagado Fecha Pago 30/04/2015 Fecha Fin 30/04/2015 N° Cheque/Ref Fecha Inicio 16/04/2015 Forma de Pago Deposito Días 15 Banco Cheque P<u>ercepció</u>n Deducción Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
FONDO DE INDEMNIZACIÓN AL ERARIO
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) 021 HSBC na. Pago 201508 Concepto
107
115
116
138
176
A5
201
201C
226
230
230A
231
232
233
251
264
265
275
277
281
282 Per. Ded.

> AMERICA grant Source .



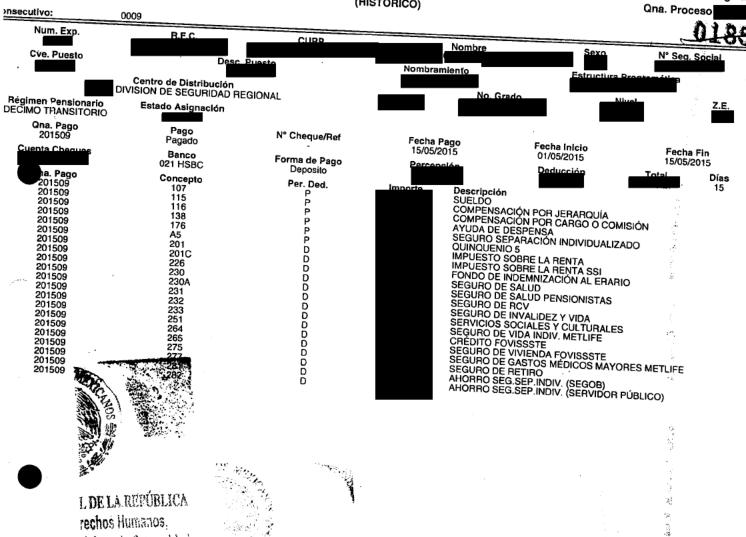
L DE LA REPÚBLICAJ rechos Humanos, ricios a la Comunidad stigación

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Fecha: 26/12/2017 Página 9

 \mathcal{Z}_{i}^{1}



Constitution, ledd Compatil

gerdendin

L**DE L**A REPÚBLICA rechos Humanos, ricios a la Comunidad stigación

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Fecha: 26/12/2017 Página 10

Qna. Proceso:

onsecutivo: 0186CURP N° Sea Nombramiento Centro de Distribución - DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL No. Grado Régimen Pensionario DECIMO TRANSITORIO Estado Asignación Qna. Pago 201510 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 31/05/2015 Fecha Inicio 16/05/2015 Cuenta Cheque Fecha Fin 31/05/2015 Banco 021 HSBC Forma de Pago Percenció Deposito 201510 Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
PRIMA VACACIONAL
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO PRIMA VACACIONAL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SI
FONDO DE INDEMNIZACIÓN AL ERARIO
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
CREDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Deducción Concepto 107 115 115 116 132 138 176 A5 201 201A 201A 201C 226 230 230A 231 232 233 251 264 Per. Ded. Ž, importe 265

DE LA REPÚBLICA chos Humanos. Jios a la Comunidad .igación

DEN COLUMN

are present to the service of 1. 网络多种共和国的

orași grafie

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

3



R.F.C

Estado Asignación

Pago Pagado

Banco 021 HSBC

Centro de Distribución - DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL

Num. Exp.

Régimen Pensionario DECIMO TRANSITORIO

Qna. Pago 201511

Cuenta Chem

SAGE OF STREET

onsecutivo:

POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NÓMINA NÓMINA CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Fecha: 26/12/2017 Página 11 Qna. Proceso: 0187 Sexo Nº Seg. Social Nombramiento Estructura Progra mátic N° Cheque/Ref Fecha Pago 15/06/2015 Fecha Inicio 01/06/2015 Forma de Pago Deposito Fecha Fin 15/06/2015 Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
FONDO DE INDEMNIZACIÓN AL ERARIO
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE RCV
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Deducción Per. Ded. Días 15

- ELA EETÉBLICAI os Humshea, -babias-:dic...

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Consecutivo:



POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NÓMINA NÓMINA CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Fecha: 26/12/2017 Página 12

Qna. Proceso:

~0188 Num. Exn CURP Nombre N° Sec Nombramiento Estructura Programática Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Régimen Pensionario DECIMO TRANSITORIO Esta<u>do Asigna</u>ción Qna. Pago 201512 N° Cheque/Ref Fecha Pago 30/06/2015 Fecha Inicio 16/06/2015 nta Che Banco 021 HSBC Fecha Fin 30/06/2015 Forma de Pago Percepción Deducció Deposito Concepto 107 115 115 116 138 176 A5 201 201C 226 230 230A 231 232 233 251 265 275 277 281 200 Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERAROUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Días 15 201512 Per. Ded. Importe

RAL DE LA RUYÚBLI**C** : Derechos Humanos, Servicios a la comunidas mvesugación

of otherwise,

Nigodia.

· 中华丽州农镇.

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





consecutivo:

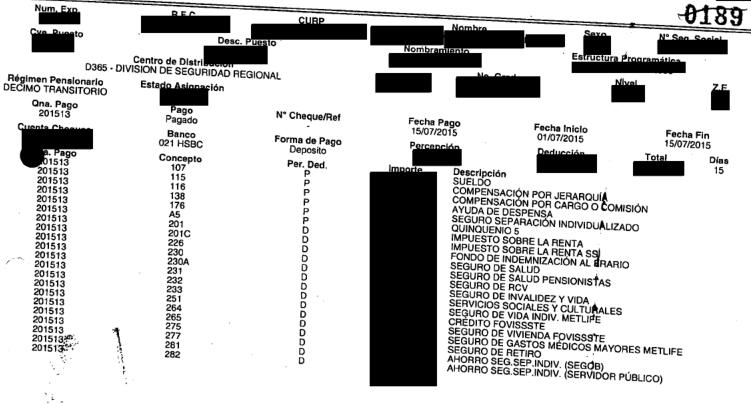


0013

POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NÓMINA NÓMINA CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Fecha: 26/12/2017 Página 13

Qna. Proceso: 0189



garder belletenen.

provide the

LA REPUBLICA os Humanas, de hing. sak jación

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

SEGOB onsecutivo: Cve. Puesto Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Régimen Pensionario DECIMO TRANSITORIO Qna. Pago 201514

Cuenta Cheo

POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NÓMINA NÓMINA CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Nombramiento

CURP

N° Cheque/Ref

Forma de Pago Deposito

William Ca

54 W 5

Libraria Madilibria (m. 14 specialists of Control [1]

<u>Asign</u>ación

Pago Pagado

Banco 021 HSBC

Fecha: 26/12/2017 Página 14 Qna. Proceso 0190 Estructur Fecha Fin 31/07/2015 Días 15

þ

Fecha Pago 31/07/2015 Fecha Inicio 16/07/2015 Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVÍDUALIZADO
OUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
FONDO DE INDEMNIZACIÓN AL ERARIO
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE RCV
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIVIENDA FOVI\$SSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVI\$SSTE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SÉGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SÉRVIDOR PÚBLICO) Deducción

et Inver , ...ion

to y Servicion 🖹

annida.

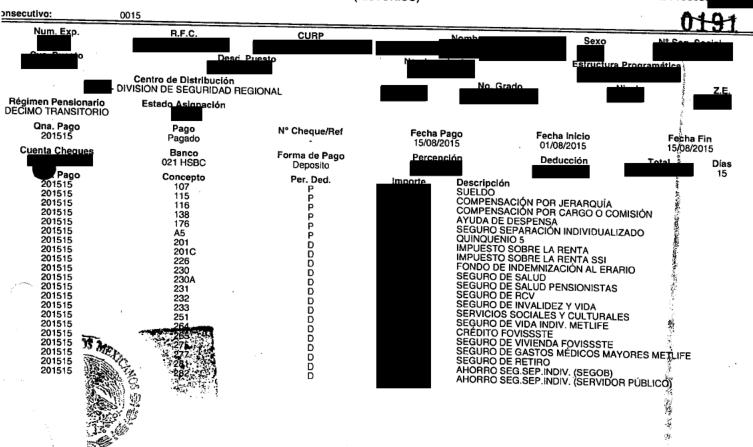
ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1





Fecha: 26/12/2017 Página 15 Qna. Proceso



RAL DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación

> enskelen i 2000 (f.s. 16**4** - Andrea Sambre - Stanfelen i ferringskel

cureastiqueton

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



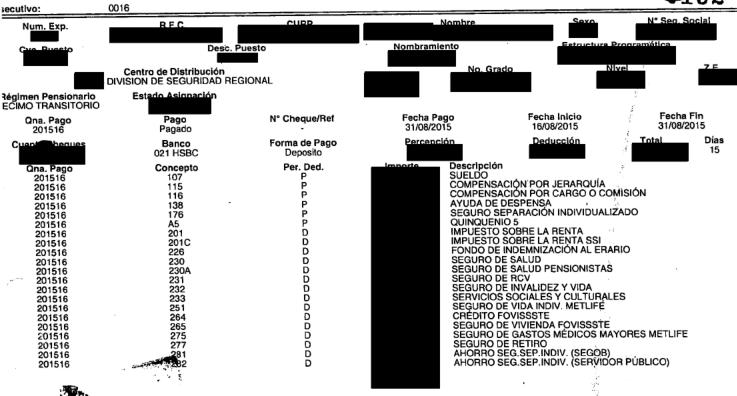




Fecha: 26/12/2017 Página 16

Qna. Proceso:

0192



2001 - 2000 - **M**A

hapar ও টাল এইব

aresti, radio



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

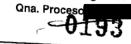


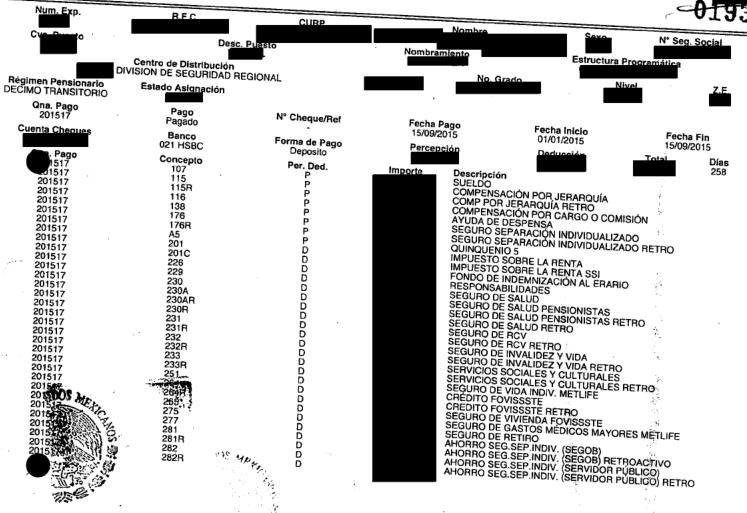
onsecutivo:



POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NÓMINA NÓMINA CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Fecha: 26/12/2017 Página 17





partine a neglection

TELEVISION AND SECTION

J. 199. 1964 CONTRACT COLD

TERAL DE LA REPÚBLICA le Derechos liumanos, / Servicios a la Comunidad : Investigación

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Fecha: 26/12/2017 Página 18

Qna. Proceso:

0194

Num Eup.

R F C CURP Nombro Sexo Nº Seq Social

Cve. Puesto Desc. Puesto Nembro Sexo Nº Seq Social

Centro de Distribución Nivel Z.E.

DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL

Fecha Pago
30/09/2015

16/09/2015

Deducción

Deducción

Total

Días
15

Descripción

SUELDO

COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
SEGURO DE VIDA POVISSSTE
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
SEGURO DE SEGURO DE SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
SEGURO DE METIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO)



L DE LA REPÚBLICA rechos Humanos, rricios a la Comunidad estigación oggo oktor 1000 filling ogga oktor 1000 filling sog doministration of 1000 filg granding store

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Fecha: 26/12/2017 Página 19

Qna. Proceso:

Num, Exp.

R.F.C.

CURP

Nombre

Sexo

N° Sen Social

Cve. Puesto

Centro de Distribución

DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL

Estado Asignación

N° Cheque/Ref

Fecha Paro

Fecha Inicio

Fecha Fin

imen Pensionario MO TRANSITORIO	Estado Asignación				1	
Qna. Pago 201519	Pago Pagado	N° Cheque/Ref	Fecha Pago 15/10/2015	Fecha Inicio 01/10/2015	Fecha Fin 15/10/2015	
	Banco 021 HSBC	Forma de Pago Deposito	Percención	Deducción	Total	Días 15
Qna. Pago 201519	Concepto 107 115 116 138 176 A5 201 201C 226 230 230A 231 232 233 251 264 265 277 281 282	Per. Ded. P P P P P D D D D D D D D D D D D D D	COMPENS AYUDA DE SEGURO: QUINQUE IMPUESTO FONDO D SEGURO SEGURO SEGURO SEGURO SEGURO CREDITO SEGURO SEGURO SEGURO SEGURO SEGURO SEGURO SEGURO AGREDITO SEGURO SEGURO SEGURO AHORRO	SACIÓN POR JERARQUÍA SACIÓN POR CARGO O COM E DESPENSA SEPARACIÓN INDIVIDUALIZ NIO 5 D SOBRE LA RENTA D SOBRE LA RENTA SSI E INDEMNIZACIÓN AL ERAF DE SALUD DE SALUD PENSIONISTAS	ADO RIO ORES METLIFE	·



DE LA REPÚBLICA schos Humanos, icios a la Comunidad stigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Fecha: 26/12/2017 Página 20

Qna. Proceso

cutivo:	0020				01	96
Num, Exp.	m, Exp. R.F.C. CUR		Nombre Nombramiento	Sexo Estructura F	N° Seg.	Social
	Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REG	BIONAL	No. C			Z.E. 2
ágimen Pensionario CIMO TRANSITORIO	Estado Asignación Activa				: }	
Qna. Pago 201520	Pago Pagado	N° Cheque/Ref	Fecha Pago 31/10/2015	Fecha Inicio 16/10/2015	Fecha 31/10/	
C	Banco 021 HSBC	Forma de Pago Deposito	Percepción	Deducción	Total	Días 15
Qna. Pago 201520	Concepto 107 115 116 138 176 A5 201 201C 226 230 230A 231 232 233 251 264 265 275 277 281	Per. Ded. P P P P P D D D D D D D D D D D D D D	COMPENS AYUDA DI SEGURO QUINQUE IMPUESTI FONDO DI SEGURO SEGURO SEGURO SEGURO SEGURO CRÉDITO SEGURO CRÉDITO SEGURO SEGURO CRÉDITO SEGURO SEGURO SEGURO AHORRO	SACIÓN POR JERARQUÍA SACIÓN POR CARGO O CO! E DESPENSA SEPARACIÓN INDIVIDUALIZ SIIO 5 O SOBRE LA RENTA O SOBRE LA RENTA SSI JE INDEMNIZACIÓN AL ERA DE SALUD PENSIONISTAS	ZADO RIO ES YORES METLIFI	E

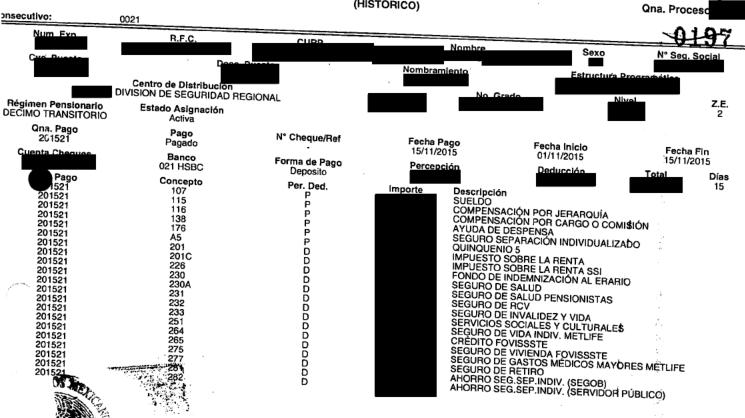


ALDE LA REPÚBLICA lerichos Humanos, prvicios a la Comunidad vestigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Fecha: 26/12/2017 Página 21



RALDE LA REPÚBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad nvestigación

કાર્યા પ્રાથમિક સ્થાનિક

Francisco Americano.

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



Fecha: 26/12/2017 Página 22

Qna. Proceso:

0198

ecutivo: Num. Exp. Z.E. 2 No. Grado L00.OF0001.269 Nivel PF20 Centro de Distribución D365 - DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL 29002 égimen Pensionario ECIMO TRANSITORIO Estad<u>o Asigna</u>ción Fecha Fin 30/11/2015 Fecha Inicio 16/11/2015 Pago Pagado Fecha Pago 30/11/2015 N° Cheque/Ref Qna. Pago 201522 Días 15 Deducción Forma de Pago Banco 021 HSBC Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
FONDO DE INDEMNIZACIÓN AL ERARIO
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Deposito Qna. Pago 201522 Concepto
107
115
116
138
176
A5
201
201C
226
230
230A
231
232
233
251
264
265
275
277
281
282 Per. Ded.

in the section.

สเลอได้สูงเดิด

DE LA REPÚBLICA echos Humanos, icios a la Comunidad stigación

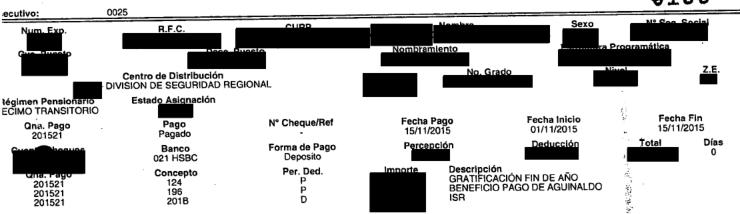
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

EGOB

POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NÓMINA NÓMINA CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Fecha: 26/12/2017 Página 23

Qna. Proceso:





'AL DE LA REPÚBLICA Derechos Humphes, ervicios a la Camunidad westigación

Chris Standings,

data and Commissing

ART. 113

LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART.110

FRACC. V, VII

FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2





Fecha: 26/12/2017 Página 24

0200

secutivo: Num. Exp CURP Estructura Programatic Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Régimen Pensionario ECIMO TRANSITORIO Estado Asignación Activa Qna. Pago 201523 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 15/12/2015 Fecha Inicio 01/12/2015 Fecha Fin 15/12/2015 Banco Forma de Pago Deposito 021 HSBC Deducción Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
PRIMA VACACIONAL
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO PRIMA VACACIONAL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SI
FONDO DE INDEMNIZACIÓN AL ERARIO
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIVIENDA INDIV. METLIFE
CREDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Días 15 Concepto
107
115
116
132
138
176
A5
201
201A
201C
226
230
230A
231
232
233
251
265
275
277
281
282 Per. Ded. 201523

ererer dineme.



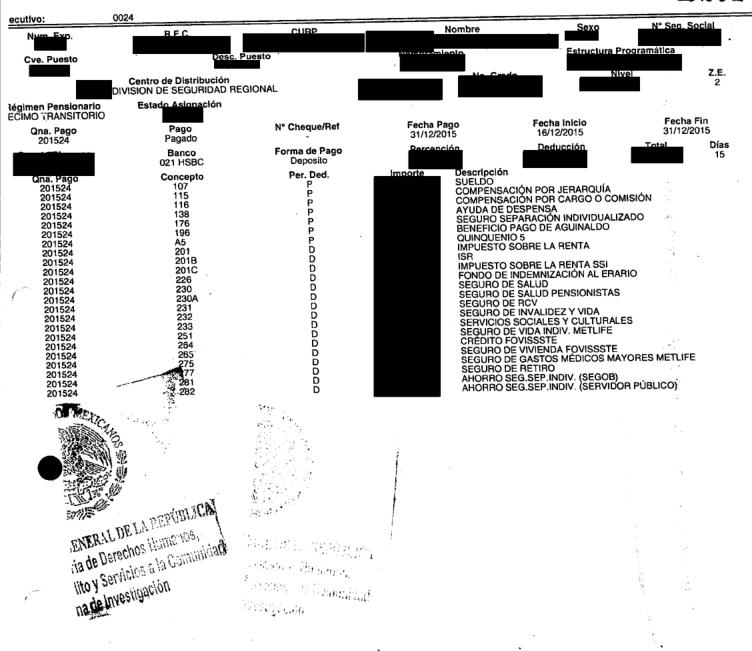
AL DE LA REPÚBLICA erechos Humanda, rvicios a la Comunidad restigación

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Fecha: 26/12/2017 Página 25 Qna. Proceso:

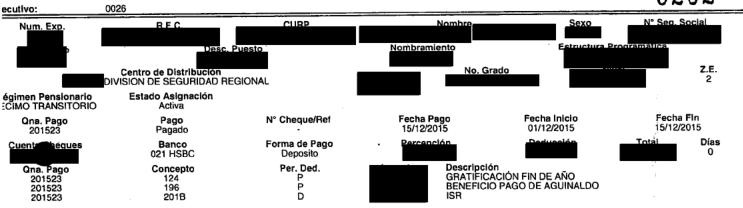


EGOB BIA DE SOMPNACIO POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NÓMINA NÓMINA CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Fecha: 26/12/2017 Página 26

Qna. Proceso:

0202





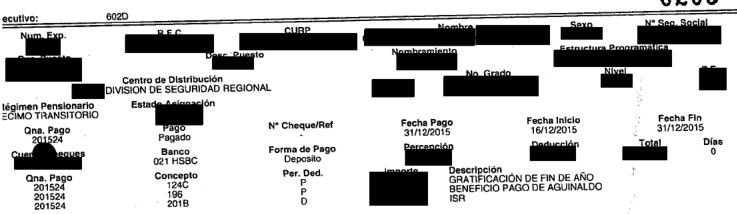
ME LA REPÚBLICA hos Humanos, os a la Comunidad jación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Fecha: 26/12/2017 Página 27 Qna. Proceso

0203





L DE LA REPÚBLICA rechos Humanos, ricios a la Comunidadstigación



ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

MOTIVACION 2





Fecha: 26/12/2017 Página 28

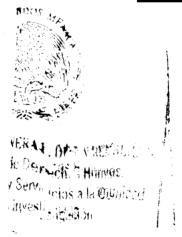
Qna. Proceso

ADA.

ecutivo:	0001				0204
Number Francis	DEC Desc. F	CURP	Nombre	Sexo Estructura Pr	N° Seq. Social
D3 égimen Pensionar :CIMO TRANSITOR Qna. Pago		GIONAL N° Cheque/Ret	No. G	Fecha Inicio	Fecha Fin
201601 Cuenta Thegues	Pagado Banco 021 HSBC	Forma de Pago Deposito	15/01/2016 Percepción	01/01/2016 Deducción	15/01/2016 Total Días
201601 201601	Concepto 107 115 116 138 176 A5 201 201C 226 230 230A 231 232 233 251 264 265 275 277 281 282	Per. Ded. P P P P P D D D D D D D D D D D D D D	COMPEN AYUDA D SEGURO QUINQUE IMPUEST IMPUEST FONDO D SEGURO SEGURO SEGURO SEGURO CRÉDITO SEGURO SEGURO SEGURO SEGURO AHORO AHORO	SACIÓN POR JERARQUÍA SACIÓN POR CARGO O COMI E DESPENSA SEPARACIÓN INDIVIDUALIZA SNIO 5 O SOBRE LA RENTA O SOBRE LA RENTA SSI DE INDEMNIZACIÓN AL ERARI I DE SALUD DE SALUD PENSIONISTAS	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O
		MINN IN			i. Ny



AL DE LA REPÚBLICA rechos Humanos, vicios a la Comunidad estigación



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1







Fecha: 26/12/2017 Página 29

Qna. Proces

outivo:	0002				-4-20	13
Number Cons.	R.E.C.	CLIRP	Nembro	Sexo	N° Seg. Socia	aí
Cye_Buesto	Desc. P Centro de Distribución	uesto	Nombramiento		rogramática vel	Z.E.
	- DIVISION DE SEGURIDAD REC	BIONAL			:	2
gimen Pensionario XIMO TRANSITORIO	Estado Asignación Activa					
Qna. Pago 201602	Pago Pagado	N° Cheque/Ref	Fecha Pago 31/01/2016	Fecha Inicio 16/01/2016	Fecha Fin 31/01/2016	
Cuento Obsesses	Banco 021 HSBC	Forma de Pago Deposito	Damasián	Deducción	Total	Días 15
Qna. Pago 201602	Concepto 107 115 116 138 176 A5 201 201C 226 230 230A 231 232 233 251 264 265 275 277 281 282	Per. Ded. P P P P P D D D D D D D D D D D D D D	COMPEN: AYUDA D SEGURO QUINQUE IMPUEST IMPUEST FONDO D SEGURO SEGURO SEGURO SEGURO CRÉDITO SEGURO SEGURO SEGURO SEGURO SEGURO SEGURO ABORRO SEGURO	SACIÓN POR JERARQUÍA SACIÓN POR CARGO O COM E DESPENSA SEPARACIÓN INDIVIDUALIZ NIO 5 O SOBRE LA RENTA O SOBRE LA RENTA SSI JE INDEMNIZACIÓN AL ERAF DE SALUD DE SALUD PENSIONISTAS	ADO ARIO	



E LA REPÚBLICA nos Humanes, s a la Comunidad ición



DELA DEPORTA chos Humanos, tios a la Comuniciad ligación

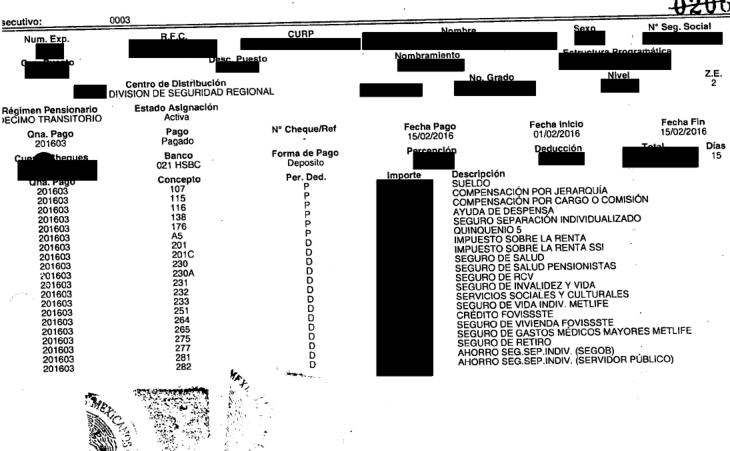
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Fecha: 26/12/2017 Página 30

Qna. Proceso



L DE LA REPÚBLICA: rechos Humanos, riclos a la Comunidad stigación

chin III.

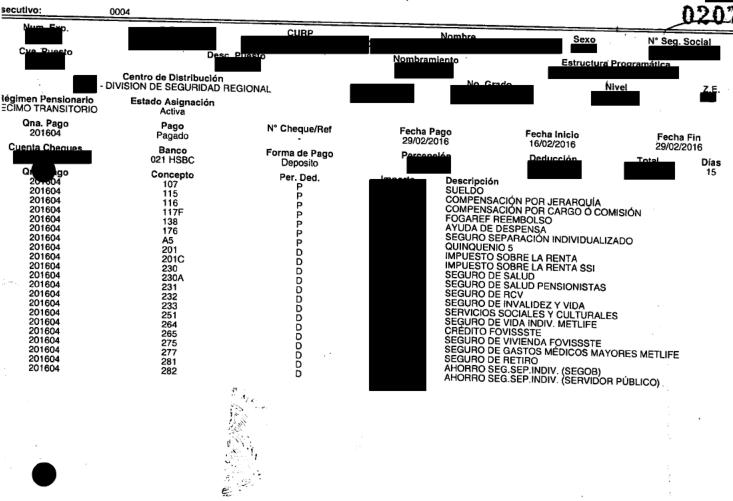
ģ. · . . .

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Fecha: 26/12/2017 Página 31

Qna. Proceso: 0207



LAEL KEPUSTON rechis sements Me sala commency

il gación

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Fecha: 26/12/2017 Página 32

Qna. Proceso:

<u>.0208</u>

nsecutivo:	0005				
Num. Exp.	R.F.C.	CURP	Nombre	Sexo M Estructura Pro	N° Sea Social
				Estructura 20	oleisimsittes
	Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD I	REGIONAL	No. G	Grado	Z.E. 2
Régimen Pensionario DECIMO TRANSITORIO	Estado Asignación Activa				
Qna. Pago 201605	Pago Pagado	N° Cheque/Ref	Fecha Pago 15/03/2016	Fecha Inicio 01/03/2016	Fecha Fin 15/03/2016
Cuenta Cheques	Banco 021 HSBC	Forma de Pago Deposito	Porconción	Doducción	Total Días
201605 201605	Concepto 107 115 116 138 176 A5 201 201C 230 230A 231 232 233 251 264 265 275 277 281 282	Per. Ded. P P P P P D D D D D D D D D D D D D D	COMPEN AYUDA D SEGURO QUINQUE IMPUEST IMPUEST SEGURO AHORRO	SACIÓN POR JERARQUÍA SACIÓN POR CARGO O COMIS E DESPENSA SEPARACIÓN INDIVIDUALIZA ENIO 5 O SOBRE LA RENTA O SOBRE LA RENTA SSI DE SALUD DE SALUD PENSIONISTAS	SIÓN DO RES METLIFE
C.			1		* . * * * * *



AL DE LA REPÚBLICA arechos Humanes, vicios a la Comunidad estigación

AL DE LA REFERENCE erech is Humanos, Miclos 4 is Committed

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Fecha: 26/12/2017 Página 33

Qna. Proceso:

-0209

Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Z.E. 2 No. Grado Régimen Pensionario DECIMO TRANSITORIO Estad<u>o Asigna</u>ción Qna. Pago 201606 Pago Pagado Fechá Fin 31/03/2016 Fecha Pago 31/03/2016 Fecha Inicio 16/03/2016 N° Cheque/Ref Banco 021 HSBC Forma de Pago Deposito Días 15 Deducció Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
OUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFÉ
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFÉ
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE GESTINDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) 78. Pago 201606 201606 201606 201606 201606 201606 201606 201606 201606 201606 201606 201606 201606 201606 201606 201606 201606 201606 Concepto
107
115
116
138
176
A5
201
201C
230
230A
231
232
233
251
264
265
275
277
281
282 Per. Ded. Importe Etica 201606 201

AL DE LA REPÚBLICA reches Humanos, vicios a la Comunidad estigación Mobile is

والمتالقة

Grown Committee

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1







Fecha: 26/12/2017 Página 34 Qna. Proceso

nsecutivo:	0007				
Num Exp.	D S C	CURP	Nombre Nombramientò	Sexo Estructura	N° Seg. Social
	Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD RI	EGIONAL	No.	Grado	Z.E. 2
Régimen Pensionario DECIMO TRANSITORIO	Estado Asignación Activa				
Qna. Pago 201607	Pago Pagado	N° Cheque/Ref	Fecha Pago 15/04/2016	Fecha Inicio 01/04/2016	Fecha Fin 15/04/2016
Cuenta Cheques	Banco 021 HSBC	Forma de Pago Deposito	F	Deducción	Total Días 15
201607 201607	Concepto 107 115 116 138 176 A5 201 201C 230 230A 231 232 233 251 264 265 275 277 281 282	Per. Ded. P P P P P D D D D D D D D D D D D D D	COMPEI AYUDA I SEGURG QUINQU IMPUES SEGURG SEGURG SEGURG SEGURG SEGURG SEGURG SEGURG SEGURG SEGURG SEGURG SEGURG SEGURG	NSACIÓN POR JERARQUÍA NSACIÓN POR CARGO O COI DE DESPENSA D SEPARACIÓN INDIVIDUALIZ	ZADO ES YORES METLIFE



IL DE LA REPÚBLICA H**ech**os Humanos, vicios a la Comunidad stigación

MUTE LAREPORLICA Arechas Memanes. endolas a la Comunidad Medigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1







0008

PULICIA FEDERAL SISTEMA DE NÓMINA NÓMINA CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Fecha: 26/12/2017 Página 35

Qna. Proceso:

secutivo: mática Nivel Grado Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Estado Asignación Régimen Pensionario DECIMO TRANSITORIO Activa Fecha Pago 30/04/2016 Fecha Inicio 16/04/2016 Fecha Fin 30/04/2016 Pago Pagado N° Cheque/Ref Qna. Pago 201608 Banco 021 HSBC Forma de Pago Deposito Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Concepto
107
115
116
138
176
A5
201
201C
230
230A
231
232
233
251
264
265
275
277
281
282 Per. Ded. Ina. Pago 201608



L DE LA REPÚBLICA rechos dienemos, ricios a la Comunidad stigación



ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



EGOB

POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NÓMINA NÓMINA CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Fecha: 26/12/2017 Página 36

secutivo:	0009				02	12
Num Eyn.	R.F.C.	CURP	Nombre Nombramiento	Sexo Estructura Pro	Nº Con Co poramática	
łégimen Pensionario ECIMO TRANSITORIO Qna. Pago	Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REG Estado Asignación			Nive] p.	Z.E. 2
201609	Pago Pagado	N° Cheque/Ref	Fecha Pago 15/05/2016	Fecha Inicio 01/05/2016	Fecha F 15/05/20	
201609 201609	Banco 021 HSBC Concepto 107 115 116 138 176 A5 201 201C 230 230A 231 232 233 251 264 265 277 281 282	Forma de Pago Deposilo Per. Ded. P P P P P D D D D D D D D D D D D D D	COMPEI AYUDA I SEGURI QUINQU IMPUES IMPUES SEGURI ARBORRI) NSACIÓN POR JERARQUÍA NSACIÓN POR CARGO O COMIS DE DESPENSA D SEPARACIÓN INDIVIDUALIZA D SEPARACIÓN INDIVIDUALIZA	DO RES METLIFE	Días 15



T DE EVELLA DE LA CELA DE EVEL rechos Samenos, vicios a la Comunidad estigación



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Fecha: 26/12/2017 Página 37 Qna. Proceso

0213

10				
Centro de Distribución		Nombramiento		N° Seq. Social Programatica Vivel Z.E. 2
Estado Asignación				
Pago Pagado	N° Cheque/Ref	Fecha Pago 31/05/2016	Fecha Inicio 16/05/2016	Fecha Fin 31/05/2016
Banco 021 HSBC Concepto 107 115 116 132 138 176 A5 201 201A 201C 203 230 230A 231 232 233 251 264 265 275 277	Forma de Pago Deposito Per. Ded. P P P P P P D D D D D D D D D D D	SUELDO COMPENSA COMPENSA PRIMA VAC AYUDA DE SEGURO S QUINQUEN IMPUESTO IMPUESTO IMPUESTO PRÉSTAMO SEGURO D	ACIÓN POR JERARQUÍA ACIÓN POR CARGO O CO CACIONAL DESPENSA IEPARACIÓN INDIVIDUAL IIO 5 I SOBRE LA RENTA I PRIMA VACACIONAL I SOBRE LA RENTA SI I PERSONAL DE SALUD DE SALUD DE SALUD DE INVALIDEZ Y VIDA S COILLES Y CULTURAL DE VIDA INDIV. METLIFE FOVISSSTE DE VIVIENDA FOVIS\$STE DE GASTOS MÉDICOS MA DE RETIRO	IZADO S LES AYORES METLIFE
	R.F.C. Desc. P. Centro de Distribución ISION DE SEGURIDAD REG. Estado Asignación Pago Pagado Banco 021 HSBC Concepto 107 115 116 132 138 176 A5 201 201A 201C 203 230 230A 231 232 233 251 264 265 275	R.F.C. CURP Desc. Puesto Centro de Distribución ISION DE SEGURIDAD REGIONAL Estado Asignación Pago N° Cheque/Ref Pagado Banco Forma de Pago 021 HSBC Deposito Concepto Per. Ded. 107 P 115 P 116 P 132 P 138 P 176 P A5 P 201 D 201A D 201C D 203 D 230A D 230A D 231 D 232 D 233 D 231 D 232 D 233 D 233 D 234 D 235 D 237 D 264 D 265 D 275 D 277 D 281 D	R.F.C. CURP Nombramiento Nombramiento	R.F.C. CURP Nombramiento Sexo Centro de Distribución ISION DE SEGURIDAD REGIONAL Estado Asignación Pago Nº Cheque/Ref Fecha Pago 31/05/2016 Banco Forma de Pago Deposito Concepto Per. Ded. 107 P COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA 116 P COMPENSACIÓN POR CARGO O COMPENSACI



ALDELA REPÚBLICA KARANA)erechos Humanos,)erechos Humanos, arvicios a la Comunidad sich vestigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



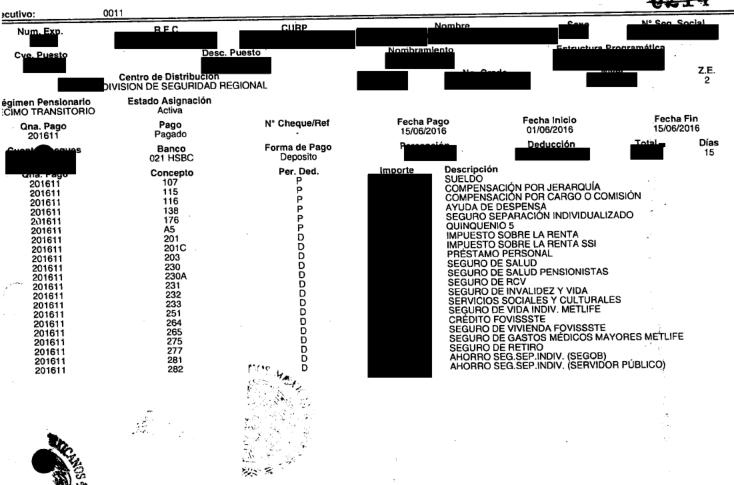




Fecha: 26/12/2017 Página 38

Qna. Proceso

0214



ERAL MEZ CARRENTON

and the state of the state of

her Silver Fee



DE LA REPÚBLICA chos Humanos, cios a la Comunidad

igación

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1







Fecha: 26/12/2017 Página 39 Qna, Proceso:

ecutivo:	0012				
Num Exp	250	CURP	Nombre	Sexo	N° Seq. Social
Cuo Puosto	Des	c. Puesto	Nombramiento	Estructura Pro	ogramática
	Centro de Distribución		No G	rado Nive	Z.E.
,	- DIVISION DE SEGURIDAD	REGIONAL		€	2
gimen Pensionario CIMO TRANSITORIO	Estado Asignación				;
Qna. Pago 201612	Pago Pagado	N° Cheque/Ref	Fecha Pago 30/06/2016	Fecha Inicio 16/06/2016	Fecha Fin 30/06/2016
Cuenta deques	Banco 021 HSBC	Forma de Pago Deposito	Percepción	Deducción 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Días 15
Qna. Pago 201612	Concepto 107 115 116 138 176 A5 201 201C 203 230 230A 231 232 233 251 264 265 277 281 282	Per. Ded. P P P P P D D D D D D D D D D D D D D	AYUDA DE SEGURO : QUINQUE IMPUESTO IMPUESTO PRÉSTAM SÉGURO SEGURO	SACIÓN POR JERARQUÍA SACIÓN POR CARGO O COMI E DESPENSA SEPARACIÓN INDIVIDUALIZA NIO 5 O SOBRE LA RENTA O SOBRE LA RENTA SSI IO PERSONAL DE SALUD PENSIONISTAS	DO DRES METLIFE
Dane	Tala Comunidad	M. On La De Anna			

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1







Fecha: 26/12/2017 Página 40

Qna. Proceso:

ecutivo:	0013				utit)
Number	DEC	CURP	Nombre		N° Seg. Social
Cve. Puesto	Desc	: Puesto	Mambramianta		
	Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD F	REGIONAL	No. C	Grado Nive	Z.E. 2
égimen Pensionario :CIMO TRANSITORIO	Estado Asignación				
Qna. Pago 201613	Pago Pagado	N° Cheque/Ref	Fecha Pago 15/07/2016	Fecha Inicio 01/07/2016	Fecha Fln 15/07/2016
Cuenta Cheques	Banco 021 HSBC	Forma de Pago Deposito	Percepción	Poducción	Total Días 15
Qna. Pago 201613	Concepto 107 115 116 138 176 A5 201 201C 203 230 230A 231 232 233 251 264 265 277 281 282	Per. Ded. P P P P P D D D D D D D D D D D D D D	COMPEN AYUDA D SEGURO QUINQUI IMPUEST IMPUEST PRESTAI SEGURO SEGURO SEGURO CRÉDITO SEGURO	ISACIÓN POR JERARQUÍA ISACIÓN POR CARGO O COMI DE DESPENSA D SEPARACIÓN INDIVIDUALIZA	DO DRES METLIFE
50s Mex					



AL DE LA REPÚBLICA rechos Humanos, /iclos a la Comunidad stigación

alora especia Percent Runniers. micios a la Commiscal restlyación

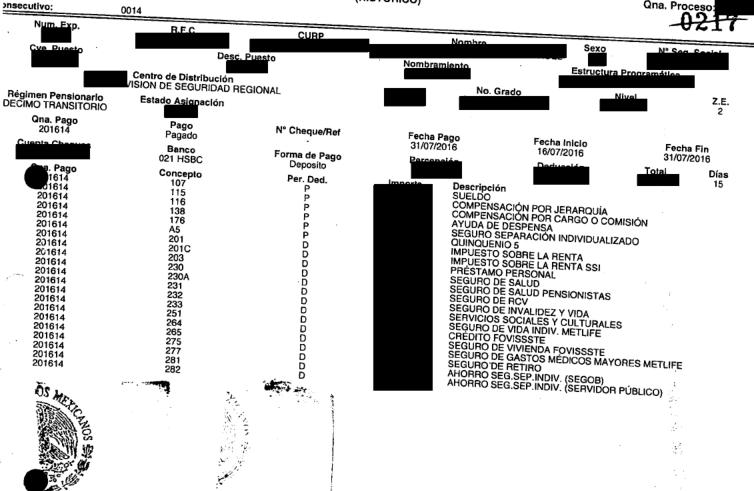
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1







Fecha: 26/12/2017 Página 41



RAL DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos, ervicios a la Comunidad vestigación

OF IA HERMANIA athos Homenics. icios 3 h. Comercialist Signation.

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Fecha: 26/12/2017 Página 42

Qna. Proceso:

Centro de Distribución IVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Grado Z.E. 2 Régimen Pensionario ECIMO TRANSITORIO Fecha Fin 15/08/2016 Qna. Pago 201615 **Pago** Pagado Fecha Pago 15/08/2016 Fecha Inicio 01/08/2016 N° Cheque/Ref Banco 021 HSBC Forma de Pago Deposito Días 15 nta_Chequ Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Qra. Pago 201615 Concepto Per. Ded. 107 115 116 138 176 A5 201 201C 203 230 230A 231 232 233 251 264 265 277 281 282 LOUISMENTS GRAL DE LA REPÓRSICA rechos Sumanos. a Derection Municipals designate Community

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Servicios a la Conscillad

Investigación

- against

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Fecha: 26/12/2017 Página 43

secutivo: 0016 Num. Exp N° Seg. Social Cve. Puesto OF0001 Desc. Puesto OFICIAL Nombramiento CONFIANZA Estructura Programatic 04L00170100022E903 Centro de Distribución SION DE SEGURIDAD REGIONAL Nivel Régimen Pensionario ECIMO TRANSITORIO <u>Asion</u>ación Qna. Pago 201616 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 31/08/2016 Fecha Fin 31/08/2016 Fecha Inicio 16/08/2016 Banco 021 HSBC Forma de Pago Deposito Días 15 Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
PRESTAMO PERSONAL
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
CREDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Concepto 107 115 116 Aggaration and aggaration aggaration and aggaration and aggaration aggaration aggaration aggaration and aggaration agga Per. Ded. Importe 138 176 A5 201 201C 203 230 230A 231 232 233 251 264 265 277 281 282 IDOS METIC

NERAL DE LA REPÚBLICA de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad

ikius a lie Usuumii dad e Investigación

COELS REFFRANCE racios Heanarras,

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Fecha: 26/12/2017 Página 44

Qna. Proceso

Nu<u>m. E</u>xp. structura Programática Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Z.E. 2 Régimen Pensionario DECIMO TRANSITORIO Qna. Pago 201617 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 15/09/2016 Fecha Inicio 01/09/2016 Fecha Fin 15/09/2016 Banco 021 HSBC enta Chegu Forma de Pago Deposito Días 15 Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
PRÉSTAMO PERSONAL
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) 201617 Concepto Per. Ded. 107 115 116 138 176 A5 201 201C 203 230 230A 231 232 233 251 264 265 275 275 281 282 OS Merce AALDE LA RELIGELETA majechos Humanics. Cardiana a la Communició **RAL** DE LA REPÚBLICA gesessignation Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

nyestkyzción





Fecha: 26/12/2017 Página 45

Qna. Proceso:

nsecutivo Num, Exp N° Seg. Social Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Z.E. 2 Régimen Pensionario DECIMO TRANSITORIO Estado Asignación Qna. Pago 201618 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Inicio 01/01/2016 Fecha Pago 30/09/2016 Fecha Fin 30/09/2016 Banco 021 HSBC Forma de Pago Deposito Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMP POR JERARQUÍA RETRO
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
COMP CARGO COMISION RETRO
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
COMP CARGO COMISION RETRO
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO RETRO
QUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
PRÉSTAMO PERSONAL
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE SALUD RETRO
SEGURO DE RCV
SEGURO DE RCV
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SEGURO DE INVALIDEZ Y CULTURALES
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES RETRO
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
CREDITO FOVISSSTE
CREDITO FOVISSSTE RETRO
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP. INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP. INDIV. (SEGOB)
RETRO Días Concepto
107
115
115R
116
116R
138
176
176R
A5
201
201C
203
230A
230A
230A
230A
231
231R
231
231R
232
232R
233
233R
251
264
264
265
275
277
281
282
282R Per. Ded. 201618

L DE LA REPÚBLICA rechos Humanos, icion a la Comunidad itigación

Kator of the Coradios Himagoria Servicker o is Commissing

lazadij takin

ART.110 FRACC. V, VII LETAIP

MOTIVACIÓN 1





Fecha: 26/12/2017 Página 46

na. Proceso

0222

insecutivo:	0019					UNIX.
Num. Exp.	REC	CURP	Nombre	Sexo	N° Sea S	ocial
	Page P	uesto .	Nomoleanicano	Estructura	Programática	
	Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REG	SIONAL	No	o. Grado	livel	Z.E.
Régimen Pensionario DECIMO TRANSITORIO	Estado Asignación					-
Qna. Pago 201619	Pago Pagado	N° Cheque/Ref	Fecha Pago 15/10/2016	Fecha Inicio 01/10/2016	Fecha I 15/10/20	
Cuenta Cheques	Banco 021 HSBC	Forma de Pago Deposito	Percepción	Deducción	Total	Días 15
201619 201619	Concepto 107 115 116 138 176 A5 201 201C 203 230 230A 231 232 231 232 233 251 264 265 275 277 281 282	Per. Ded. P P P P P D D D D D D D D D D D D D D	COMPI AYUDA SEGUF QUINQ IMPUE IMPUE PRÉST SEGUF SEGUF SEGUF SEGUF SEGUF SEGUF SEGUF SEGUF SEGUF SEGUF SEGUF SEGUF SEGUF SEGUF SEGUF SEGUF		ZADO ES YORES METLIFE	



RAL DE LA DEPÉRANCA Derechos Humanos, ervisios a la Comunidad westigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Fecha: 26/12/2017 Página 47

nsecutivo: REC N° Seg. Social Estructura Programátic Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL . Grado Z.E. 2 Régimen Pensionario DECIMO TRANSITORIO Estad<u>o Asignació</u>n Qna. Pago 201620 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 31/10/2016 Fecha Inicio 16/10/2016 Fecha Fin 31/10/2016 Banco 021 HSBC Cuenta Cheque: Forma de Pago Deposito Deducción Días Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
PRÉSTAMO PERSONAL
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) 201620 Concepto
107
115
116
138
176
A5
201
201C
203
230
230A
231
232
233
251
264
265
275
277
281
282 Per. Ded. PPPPPDDDDDDDDDDDDDDD



DE LA REPÚBLICA echos.Humanos, ricios a la Comunicada stigación



HH. DOM

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART.110

FRACC. V, VII





POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NÓMINA NÓMINA CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Fecha: 26/12/2017 Página 48

secutivo:	0021				2	7224
Num. Exp.	BEC	CUBB	Nombre	Sexo	Nº Son	Social
Cve Ruesto	Desc. P	uesto .	Nombramiento	Estructura	Programática	•
	Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REG	SIONAL	No. C	Grado	livel	Z.E. 2
Régimen Pensionario ECIMO TRANSITORIO	Est <u>ado Asign</u> ación	•			¥ .	
Qna. Pago 201621	Pago Pagado	N° Cheque/Ref	Fecha Pago 15/11/2016	Fecha Inicio 01/11/2016	Fecha 15/11/	
Cuenta Cheques	Banco 021 HSBC	Forma de Pago Deposito	Percepción		Total	Días 15
Qn. ago 201621 201621 201621 201621 201621 201621 201621 201621 201621 201621 201621 201621 201621 201621 201621 201621 201621 201621	Concepto 107 115 116 138 176 A5 201 201C 203 230 230A 231 232 233 251 264	Per. Ded. P P P P P P D D D D D D D D D	COMPEN AYUDA D SEGURO QUINQUE IMPUEST IMPUEST PRÉSTAI SEGURO SEGURO SEGURO SEGURO SEGURO SERVICIO SEGURO CRÉDITO	SACIÓN POR JERARQUÍA SACIÓN POR CARGO O CO E DESPENSA SEPARACIÓN INDIVIDUALI ENIO 5 O SOBRE LA RENTA O SOBRE LA RENTA SSI MO PERSONAL DE SALUD DE SALUD PENSIONISTAS I DE RCV DE INVALIDEZ Y VIDA OS SOCIALES Y CULTURAL I DE VIDA INDIV. METLIFE I PE VIDA INDIV. METLIFE	ZADO	15
201621 201621 201621 201621 201621	265 275 277 281 282		SEGURO SEGURO SEGURO AHORRO	DE VIVIENDA FOVISSSTE DE GASTOS MÉDICOS MA DE RETIRO D SEG.SEP.INDIV. (SEGOB) D SEG.SEP.INDIV. (SERVIDO	*	

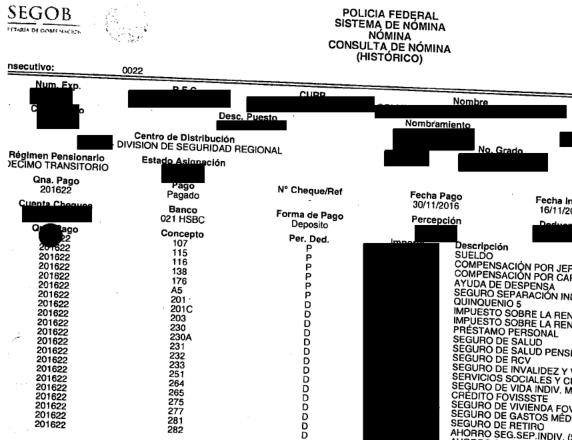


DR LA REPÚBLICA echos Humanos, icios a la Comunidad stigación

LORIJA RSPÓŁUJCA rechos Humanes diction also Committed restlyación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Fecha: 26/12/2017 Página 49



TO AM DISCA ADMITS A ACM As the school liming and A mathematic in the Computating Igo Fecha Inicio 16/11/2016 30/11/2016

Ión Deducció Total Días 15

Descripción SUELDO COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN AYUDA DE DESPENSA SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO QUINQUENIO 5 IMPUESTO SOBRE LA RENTA IMPUESTO SOBRE LA RENTA IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI PRÉSTAMO PERSONAL SEGURO DE SALUD SEGURO DE SALUD SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE CREDITO FOVISSSTE SEGURO DE VIDENDA FOVISSSTE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE SEGURO DE RETIRO AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB) AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO)



NERAL DE LA REPÚBLICA de Derechos Hamenos, y Servicios a la Comunidad e investigación

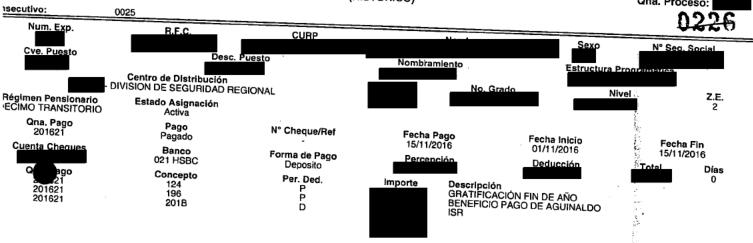
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Fecha: 26/12/2017 Página 50

Qna. Proceso:





ALDE LA REPÚBLICA ,erechos Humanad, envictos a la Comerciale ivestigación

1.400 年14 中流型位 karannas Herritass Street in Adad Street 1984

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

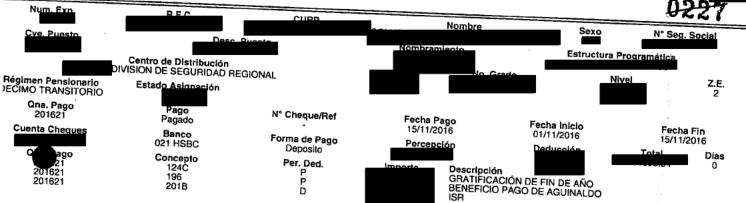


nsecutivo:



POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NÓMINA NÓMINA CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Fecha: 26/12/2017 Qna. Proceso





AL DE LA REPÉPLICA erechos Human · rvicios a la Contamud estigación

出洲线裙布隐数 erection than their violes de Commencia ersligeniër.

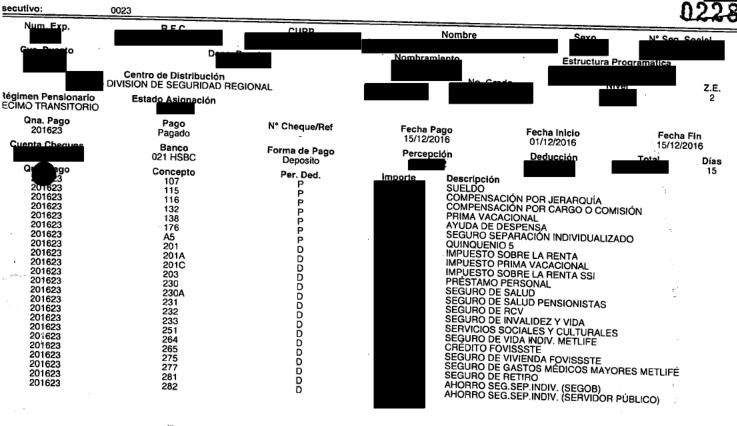
ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Fecha: 26/12/2017 Página 52

Qna. Proceso:





eral de la república e Derechos Humanes, Cervicios a la Comunicad Investigación



ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1







Fecha: 26/12/2017 Página 53

nsecutivo: 0024 R.F.C. N° Seg, Social Centro de Distribución IVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Estado Asignación Régimen Pensionario DECIMO TRANSITORIO Qna. Pago 201624 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 31/12/2016 Fecha Inicio 16/12/2016 Fecha Fin 31/12/2016 Cuenta Cheque Banco 021 HSBC Forma de Pago Deposito Percepción Días 021 HSBC Concepto 107 115 116 138 176 196 A5 201 201B 201C 201624 Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
BENEFICIO PAGO DE AGUINALDO
QUINQUENIO 5
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
ISR Per. Ded. IMPUESTO SOBRE LA RENTA
ISR
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
PRÉSTAMO PERSONAL
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE RCV
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE VIDA INDIV. METLIFE
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES METLIFE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) L DE LA REPÚBLICA rechos Humanos, /icios a la Comun**idad** stigación

investiguain.

dari, **M.** darah, Kabupatèn dinggap

Sandaka te ti mundi.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

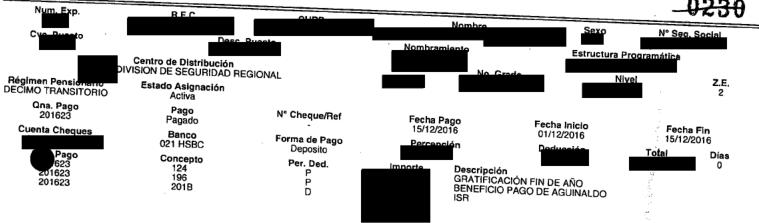


onsecutivo:

POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NÓMINA NÓMINA CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Fecha: 26/12/2017 Página 54

學有學行為 無所在





AL DE LA REPÚBLICA Jerechos Humanos, rvicios a la Comunidad astigación ...

in herestig addie

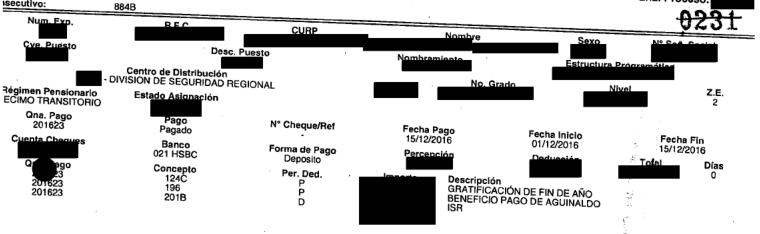
Charath which ja Baradies Olimpies. . A Aproleika o fi ili amo fiziki

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





Fecha: 26/12/2017 Página 55 Qna. Proceso:



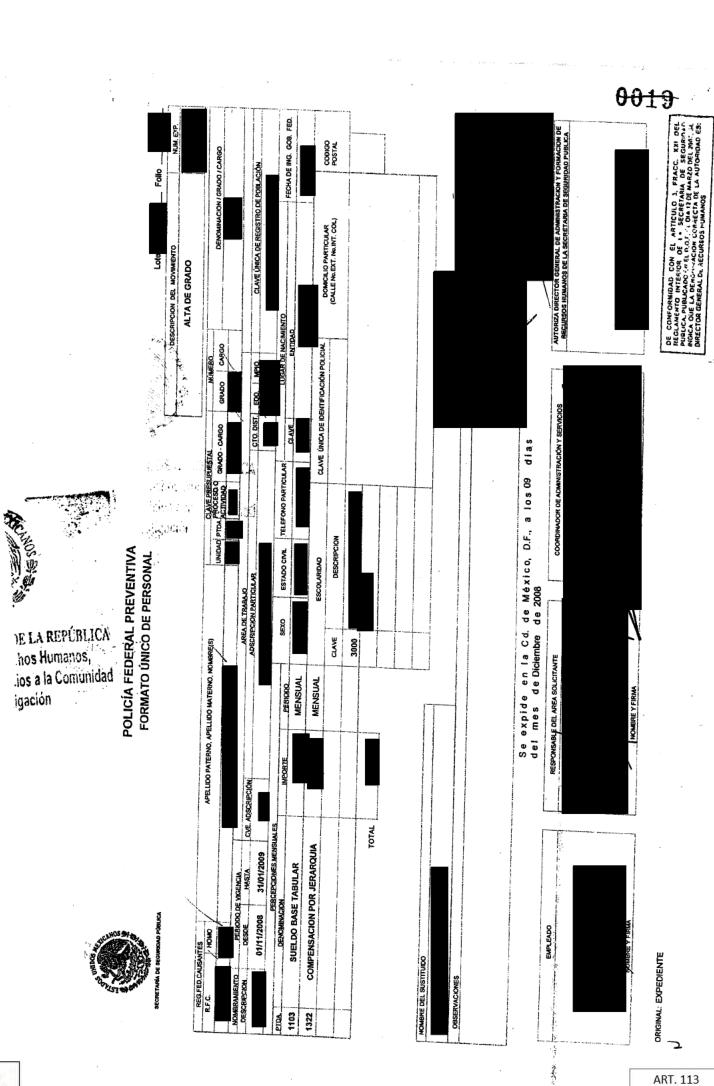


AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
ervicios a la Comunidad
avestigación

وطندي أشتات

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



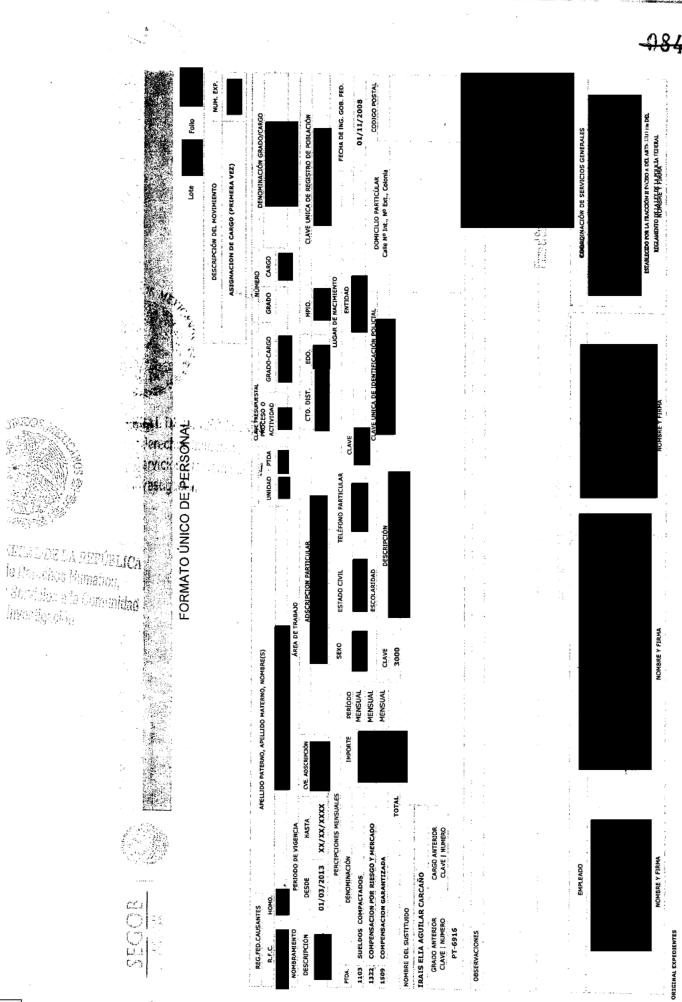


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

(f) 30

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Fecha: 22/12/2017

Página: 1

Qna. Proceso

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

No. Red No. Exp. NOMBRE CVE. PAGO CENTRO TRAB R.F.C. C.U.R.P. N.S.S CUENTA QNA. DE NO. CHEQUE PROCESO CONS. **PERCEPCIONES** DEDUCCIONES IMPORTENETO DESCRIPCION DEL PAGO / CUENTA 201201 1 PAGADO 201202 2 **PAGADO** 201203 3 **PAGADO** 201204 4 **PAGADO** 11205 **PAGADO** ∠01206 PAGADO 201207 PAGADO 201208 8

PAGADO PAGADO PAGADO **PAGADO** PAGADO **PAGADO** PAGADO PAGADO PAGADO **PAGADO PAGADO** PAGADO PAGADO **PAGADO** PAGADO

PAGADO

PAGADO

PAGADO

PAGADO

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

201306

201307

201308

201308

7

8

131

ART. 113 FRACC I LFTAIP



POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA ANIMÒN EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 2 0843 Qna. Proceso

201309 9 201310 10 201311 11 201312 12 201313 13 201313 13 201315 15 01316 16 01316 16 01316 17 01318 18 201319 19 201320 20 201321 21 201321 21 201322 22 201323 23 201323 25 201323 25 201323 25 201323 26 201401 1 1 201318 29 201322 22 201233 31 201312 11 201312 11 201312 11 201312 11 201312 11 201312 11 201312 11 201312 21 201322 22 201323 23 201323 29 201323 29 201324 24 201323 29 201324 24 201325 25 201401 1 1 201321 21 201322 22 201323 23 201323 29 201324 24 201324 24 201324 24 201415 15 201416 16 201417 17 201418 18 201418 18 201418 18 201418 18 201418 18 201419 19 201400 20 201418 18 201418 18 201419 19 201400 20 201418 18 201419 19 201400 20 201419 19 201410 10 201410 10 201411 11 201412 12 201418 18 201419 19 204400 20 204400 9 204400 PAGADO PAGAD			LIMISION DI	E CEDULA ANUAL I	POR EMPLEADO	Qna. Proceso	
201310 10 201311 11 201312 12 201313 13 201314 14 201315 15 201313 15 201316 16 201317 17 201318 18 201319 19 201320 20 201321 21 201321 25 201321 25 201322 22 201323 23 201322 22 201323 23 201324 24 201410 1 201416 8 201417 17 201418 18 201419 19 201410 10 201410 10 201410 10 201410 10 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201419 18 201419 19 201410 10 201410 10 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201412 14 201415 15 201412 18 201419 19 201410 10 201419 19 201410 10 201419 19 201410 10 201419 19 201410 10 201419 19 201410 10 201419 19 201410 10 201419 19 201410 20 201410 20 201410 10 201412 12 201412 25 201423 23 201423 23 201423 23 201423 23 201423 23 201423 23 201423 23 201423 23 201423 27 201420 20 204200 204200 204200 204200 204200 204200 204200 204200 204200 204200 204200 204201 22 204200 20420						.*	
201310 10 201311 11 201312 12 201313 13 201314 14 201315 15 201313 15 201316 16 201317 17 201318 18 201319 19 201320 20 201321 21 201321 25 201321 25 201322 22 201323 23 201322 22 201323 23 201324 24 201410 1 201416 8 201417 17 201418 18 201419 19 201410 10 201410 10 201410 10 201410 10 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201419 18 201419 19 201410 10 201410 10 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201412 14 201415 15 201412 18 201419 19 201410 10 201419 19 201410 10 201419 19 201410 10 201419 19 201410 10 201419 19 201410 10 201419 19 201410 10 201419 19 201410 20 201410 20 201410 10 201412 12 201412 25 201423 23 201423 23 201423 23 201423 23 201423 23 201423 23 201423 23 201423 23 201423 27 201420 20 204200 204200 204200 204200 204200 204200 204200 204200 204200 204200 204200 204201 22 204200 20420	20130	9 9					·
201311 11 201312 12 201313 13 201314 14 201315 15 201316 16 201317 17 201318 18 201319 19 201320 20 201321 21 201321 25 201322 22 201323 23 201322 24 201323 24 201323 26 201324 24 201324 26 201400 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6					PAGADO		
201312 12 201313 13 201314 14 201315 15 D1316 16 201317 17 201318 18 201319 19 201320 20 201320 12 21321 21 201321 23 201322 22 201323 23 201323 23 201323 24 201323 23 201323 26 201400 1 201320 88 201320 26 201400 8 201400 8 201400 8 201400 8 201400 8 201400 8 201400 8 201400 8 201400 8 201400 8 201400 9 201400 1 201401 1 201412 12 201413 13 201412 12 201413 13 201412 12 201410 10 201410 20 20	20131				PAGADO		
201313 13 201314 14 201315 15 201316 16 201316 16 201317 17 201318 18 201319 19 201320 20 201321 21 201321 25 201321 25 201323 33 201322 22 201323 23 201323 23 201324 24 201324 26 201324 26 201324 26 201324 26 201326 27 201326 28 201327 3 201400 9 201400 9 201410 10 201407 7 201408 8 201409 9 201410 10 201411 11 201412 12 201410 10 201411 11 201412 12 201414 14 201415 15 201416 16 201417 17 201418 18 201419 19 201420 20 201410 10 201401 10 201401 11 201401 11 201410 10 201401 11 201411 11 201412 12 201418 18 201419 19 201420 20 201421 21 201421 21 201421 21 201421 21 201421 21 201421 21 201421 21 201421 21 201421 21 201422 22 201423 23 201423 23 201424 24 201425 15 201426 20 201427 20 201427 20 201428 20 201429 20 201420 581 201421 21 201422 22 201423 23 201423 23 201423 23 201423 23 201423 23 201423 23 201423 23 201423 24 201424 24 201425 24	20131:		F. Starter		PAGADO		
201314 14 201315 15 201316 16 201317 17 201318 18 201319 19 201320 20 201321 21 201321 25 31321 333 201322 22 201323 28 201324 24 201324 24 201324 26 201401 1 201406 6 201407 7 8 8 201408 8 8 201408 8 8 201409 9 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201414 14 201415 15 201416 16 201417 17 201412 12 201418 18 201418 18 201419 19 201400 20 201410 10 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201414 14 201419 19 201410 10 201410 10 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201412 14 201414 14 201415 15 201416 16 201417 17 201412 12 201418 18 201419 19 201420 20 201421 21 201421 25 201421 25 201422 25 201423 23 201423 23 201423 25 201423 25 201423 26 201423 27 201423 27 201420 20 201420 581 201421 21 201422 22 201423 23 201423 26 201423 27 201420 501 201420 501 201420 501 201421 25 201422 22 201423 26 201423 27 201423 27 201423 27 201420 501 201420 501 201421 21 201422 22 201423 26 201423 27 201423 27 201423 27 201423 27 201423 28 201423 29 201423 20 201423 20 201423 20 201423 20 201423 20 201423 20 201423 20 201423 20 201423 20 201423 20 201423 20 201423 20 201423 20 201423 20 201423 20 201424 24 20 201423 20 201423 20 201424 24 20 201423 20 201423 20 201424 24 20 201424 24 20 201425 20 201426 20 201427 20 201428 20 201429					PAGADO		
### PAGADO #### PAGADO ####################################					PAGADO		
01318 16 201317 17 201318 18 201319 19 201320 20 201321 21 201321 25 31321 331 201322 22 201323 369 201324 24 201324 24 201401 1 201401 1 201401 1 201401 8 8 8 8 9 201408 8 8 9 201409 9 9 201409 9 9 201401 10 201411 11 201412 12 201402 20 201403 20 201403 20 201409 9 9 PAGADO			14 🕏		PAGADO		
201317 17 201318 18 201319 19 201320 20 201321 21 201321 25 3131 331 201322 22 201323 23 201323 23 201324 24 201324 26 201403 3 201406 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6					PAGADO		
201318 18 201319 19 201320 20 201321 21 201321 25 201321 25 201322 33 201323 331 201322 22 201323 369 201324 24 201324 26 201401 1 201402 2 201400 7 201400 8 8 8 201409 9 201400 9 201410 10 201400 9 201410 10 201410 10 201411 11 201412 12 201410 10 201410 10 201411 11 201414 14 201415 15 201416 16 201417 17 201418 18 201419 19 201420 20 201420 20 201421 21 201410 16 201410 17 201418 18 201419 19 201420 20 201421 21 201421 25 201422 22 201422 22 201423 23 201423 23 201424 24 201421 25 201422 22 201422 22 201423 23 201423 23 201423 23 201423 26 201423 27 201423 26 201421 21 201421 26 201422 22 201422 22 201423 23 201423 26 201423 26 201423 27 201423 27 201424 24 201424 24			1		PAGADO		
201319 19 201320 20 201321 21 201321 25 201322 25 201323 331 201322 22 201323 389 201324 24 201324 26 201324 26 201400 1 201400 1 201400 1 201400 8 8 201400 7 201400 8 8 201400 7 201401 10 201401 11 201411 11 201412 12 201414 14 201415 15 201414 14 201415 15 201416 16 201417 17 201418 18 201410 20 201410 10 201410 10 201411 11 201411 18 201411 17 201411 18 201411 17 201411 18 201411 19 201412 20 201410 20 201410 10 201411 11 201411 11 201411 11 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201411 11 201412 12 201412 12 201412 12 201412 12 201412 12 201412 12 201412 12 201412 12 201412 12 201412 12 201412 12 201412 12 201412 12 201412 12 201412 12 201412 20 201412 20 201412 20 201412 20 201412 21 201412 21 201412 22 201412 28 201422 22 201423 23 201423 23 201423 26 201423 27 201420 20 201423 27 201423 27 201420 20 201423 27 201420 20 201420 20 201421 21 201421 25 201422 22 201422 22 201423 23 201423 26 201423 27 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201421 25 201422 22 201422 22 201423 27 201423 28 201423 27 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201421 21 201421 25 201422 22 201423 27 201423 28 201423 28 201423 27 201424 24					PAGADO		
201320 20 201321 21 201322 25 J1321 331 201322 22 201323 23 201523 369 201324 24 201324 26 201401 1 201402 2 201403 3 201404 4 201407 7 1405 5 1406 8 201409 9 201401 11 201412 12 201410 10 201412 15 201414 14 201415 15 201414 14 201415 15 201414 14 201415 15 201416 16 201417 17 201418 18 201419 19 201420 20 201420 20 201420 28 201420 28 201421 21 201421 25 201420 581 201421 25 201421 25 201422 22 201423 23 201424 26 201421 25 201422 22 201423 23 201424 26 201421 25 201422 22 201423 23 201424 26 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201421 25 201422 22 201423 23 201423 26 201423 26 201423 26 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201421 25 201421 25 201422 22 201423 23 201423 26 201423 26 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 201420 20 20420			END		PAGADO		
201321 21 701321 25 701321 25 701321 25 701322 25 701323 331 701323 23 701323 369 701324 24 701324 26 701324 26 701324 26 701324 26 701324 26 701324 26 701324 26 701402 2 701403 3 701404 4 701408 8 701408 8 701408 8 701408 8 701411 11 701412 12 701414 14 701415 15 701416 16 701417 17 701418 18 701414 14 701415 15 701416 16 701417 17 701418 18 701418 18 701419 19 701419 19 701419 19 701420 20 7				*	PAGADO		
PAGADO PA					PAGADO		
Display Disp			1932	3	PAGADO		
201322 22 201323 23 201323 26 201324 24 201324 24 201324 26 201324 26 201326 26 201402 2 201403 3 201406 6 201407 7 201408 8 201409 9 201410 10 201411 11 201412 12 201411 13 201414 14 201415 15 201416 16 201416 16 201417 17 201418 18 201418 18 201419 19 201419 19 201410 10 201411 17 201418 18 201419 19 201419 19 201419 19 201410 20 201410 10 201411 11 201411 12 201411 15 201412 21 201412 22 201420 25 201420 25 201420 25 201420 26 201421 21 201421 21 201421 25 201422 22 201423 23 201423 26 201423 26 201423 26 201423 26 201423 26 201424 24			3 1 2 3 C 3 X		PAGADO		
201323 23 201523 369 201524 24 201324 26 201401 1 201402 2 201403 3 3 201404 4 □1405 5 □1406 6 201407 7 201408 8 201409 9 201410 10 201409 9 201410 11 201411 11 201411 11 201411 11 201411 11 201411 11 201411 11 201411 11 201411 11 201411 13 201414 14 201415 15 201416 16 201417 17 201418 18 201419 19 201410 10 201411 18 201419 19 201410 10 201411 15 201411 15 201412 12 201412 15 201413 13 201414 14 201415 15 201416 16 201417 17 201408 18 201419 19 201409 19 201410 10 201411 17 201412 12 201412 20 201412 20 201412 21 201412 21 201412 25 201412 26 201423 26 201423 26 201423 26 201423 26 201423 26 201423 26 201424 24			J		PAGADO		
201323 369 201324 24 201324 26 201401 1 201402 2 201403 3 201404 4 201405 5 201406 6 9 201406 9 9 201407 7 201408 8 9 201409 9 9 201409 9 9 201409 10 201411 11 201411 11 201412 12 201413 13 201414 14 201415 15 201416 16 201417 17 201418 18 201419 19 201419 19 201419 19 201419 19 201419 19 201419 19 201419 19 201419 19 201419 19 201410 20 201420 581 201421 21 201421 25 201423 23 201423 26 201423 26 201423 26 201423 26 201424 24		2-18			PAGADO		
201324 24 201324 26 201324 26 201402 1 201403 3 201404 4 201305 5 201406 6 201407 7 201408 8 201409 9 201410 10 201411 11 201412 12 201414 14 201415 15 201416 16 201417 17 201418 18 201419 19 201419 19 201419 19 201419 19 201419 19 201410 20 201410 10 201411 14 201415 15 201416 16 201417 17 201418 18 201419 19 201419 19 201410 20 201410 10 201411 18 201412 20 201412 20 201420 20 201420 581 201421 21 201422 22 201423 23 201423 26 201423 671 201424 24		1.6			PAGADO		
201324 26 201401 1 201402 2 201403 3 201404 4 3 PAGADO		42.7 (35)			PAGADO		
201401 1 201402 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2					PAGADO	<u> </u>	*
201402 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4		7.5			PAGADO		
201403 3 201404 4 1405 5 1406 201407 201408 8 201409 9 201410 10 201411 11 11 11 PAGADO		999 (C.S. 1. \$1)			PAGADO		•
201404 4		J. 484 . 4 . 4 . 4 . 4 . 4 . 4 . 4 . 4 .			PAGADO		
PAGADO		7.1			PAGADO		
PAGADO		and the second second second second second			PAGADO		
201407 7 7 PAGADO 201408 8 PAGADO 201409 9 PAGADO 201410 10 PAGADO 201411 11 PAGADO 201412 12 PAGADO 201414 14 PAGADO 201415 15 PAGADO 201416 16 PAGADO 201417 17 PAGADO 201418 18 PAGADO 201419 19 PAGADO 201420 20 PAGADO 201420 581 PAGADO 201421 21 PAGADO 201421 25 PAGADO 201422 22 PAGADO 201423 26 PAGADO 201423 671 201424 24					PAGADO		
201408 8 201409 9 201410 10 201411 11 701412 12 11413 13 201414 14 201415 15 201416 16 201417 17 201418 18 201419 19 201420 20 201420 581 201421 25 201421 25 201421 25 201422 22 201423 671 201423 671 201424 24		, grade constant					
201409 9 9 8 8 9 8 9 8 9 9 8 9 9 9 9 9 9 9 9		- 68年10年2日 - 10日			PAGADO	. 8	
201410 10 201411 11 701412 12 J1413 13 201414 14 201415 15 201416 16 201417 17 201418 18 201419 19 201420 20 201420 581 201421 21 201421 25 201421 25 201422 22 201423 23 201423 26 201423 26 201424 24 201424 24 201424 24					PAGADO		
201411 11 201412 12 J1413 13 201414 14 201415 15 201416 16 201417 17 201418 18 201419 19 201420 20 201420 581 201421 21 201421 25 201422 22 201423 23 201423 26 201423 26 201424 24					PAGADO	. # 1 %;	
PAGADO					PAGADO		
Display							
201414 14 201415 15 201416 16 201417 17 201418 18 201419 19 201420 20 201420 581 201421 21 201421 25 201422 22 201423 23 201423 26 201423 671 201424 24							
201415 15 201416 16 201417 17 201418 18 201419 19 201420 20 201420 581 201421 21 201421 25 201422 22 201423 23 201423 26 201424 24						G	
201416 16 201417 17 201418 18 201419 19 201420 20 201421 21 201421 25 201422 22 201423 23 201423 671 201424 24						Ť	
201417 17 201418 18 201419 19 201420 20 201420 581 201421 21 201421 25 201422 22 201423 23 201423 26 201423 671 201424 24						Ž.	
201418 18 201419 19 201420 20 201420 581 201421 21 201421 25 201422 22 201423 23 201423 26 201423 671 201424 24	201417					• 9	•
201419 19 201420 20 201420 581 201421 21 201421 25 201422 22 201423 23 201423 26 201424 24	201418						
201420 20 201420 581 201421 21 201421 25 201422 22 201423 23 201423 26 201423 671 201424 24							
201420 581 201421 21 201421 25 201422 22 201423 23 201423 26 201423 671 201424 24	201420					Š.	
201421 21 201421 25 201422 22 201423 23 201423 26 201423 671 201424 24	201420						
201421 25 201422 22 201423 23 201423 26 201423 671 201424 24						हैं। जि	
201422 22 201423 23 201423 26 201423 671 201424 24						And the second second	
201423 23 201423 26 201423 671 201424 24						in the second	
201423 26 201423 671 201424 24						Ĩ,	
201423 671 201424 24 PAGADO						i t	
201424 24 PAGADO						1	
DACADO						a company	
					PAGADO	į	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





38 PAYUDA DE DESPENSA

07 P SUELDO COMPACTADO

ART.110

FRACC. V,VII

LFTAIP MOTIVACIÓN 1

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA

Fecha: 22/12/2017

Página: 3

Qna. Proceso:

ART. 113

FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO TOTALES: QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201201 1 ORDINARIA PERCEPCIONES DEDUCCIONES 07 P SUELDO COMPACTADO 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO YUDA DE DESPENSA 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 46 PAYUDA POR SERVICIOS 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 🛼 🔌 04 1 D SEGURO DE SALUD 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201202 ORDINARIA **PERCEPCIONES** Brade & Gearin **DEDUCCIONES** 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 38 PAYUDA DE DESPENSA The same 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 46 PAYUDA POR SERVICIOS 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 44 P PREVISION SOCIAL MULTIPLE 04 1 D SEGURO DE SALUD 07 P SUELDO COMPACTADO 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO CONS. **DESCRIPCION DE NOMINA** 01203 3 ORDINARIA PERCEPCIONES DEDUCCIONES 38 PAYUDA DE DESPENSA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIRLE 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 77 P COMPENSACION POR DESARROLLO Y 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 46 P AYUDA POR SERVICIOS 04 1 D SEGURO DE SALUD 07 P SUELDO COMPACTADO 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 4 ORDINARIA PERCEPCIONES . **DEDUCCIONES** 07 P SUELDO COMPACTADO 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 38 P AYUDA DE DESPENSA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 46 P AYUDA POR SERVICIOS 04 1 D SEGURO DE SALUD 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO QNA. CONS. **DESCRIPCION DE NOMINA** 201205 5 ORDINARIA PERCEPCIONES **DEDUCCIONES** 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 46 P AYUDA POR SERVICIOS 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA





Fecha: 22/12/2017

Página: 4

Qna. Proceso

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201206 6 ORDINARIA **PERCEPCIONES DEDUCCIONES** OMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO AYUDA DE DESPENSA 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 46 PAYUDA POR SERVICIOS 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 07 P SUELDO COMPACTADO 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD QNA. CONS DESCRIPCION DE NOMINA 201207 7 ORDINARIA , PERCEPCIONES DEDUCCIONES 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 38 PAYUDA DE DESPENSA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 46 PAYUDA POR SERVICIOS 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 07 P SUELDO COMPACTADO 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

ONA 201208

QNA.

CONS. 8

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y AYUDA DE DESPENSA

46 P AYUDA POR SERVICIOS

44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

201209

CONS. 9

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y

46 PAYUDA POR SERVICIOS

44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

38 P AYUDA DE DESPENSA

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

01 DIMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 5 C

Qna. Proceso

QNA. 201209

CONS. 133

DESCRIPCION DE NOMINA PAGOS POR UNICA VEZ

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

36 P AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES

201209

CONS 138

DESCRIPCION DE NOMINA PAGOS POR UNICA VEZ

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

36 P AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES

QNA.

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

201210 10 ORDINARIA

PERCEPCIONES

44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y

AYUDA DE DESPENSA

46 P AYUDA POR SERVICIOS

98 1 P SUBSIDIO ISR(PRIMA VACACIONAL)

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

32 P PRIMA VACACIONAL

DEDUCCIONES

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.)

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

QNA.

Mal Be Valor 2 (markiwasily lara)

QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA
201211 ORDINARIA

Services of Consuming

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

38 P AYUDA DE DESPENSA

77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y

46 P AYUDA POR SERVICIOS

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

QNA.

DESCRIPCION DE NOMINA

201212

12 PERCEPCIONES

ORDINARIA

38 P AYUDA DE DESPENSA

44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

46 P AYUDA POR SERVICIOS

77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

DEDUCCIONES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

QNA 201213 CONS. 13

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

46 P AYUDA POR SERVICIOS

44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y

APPNIDEDIDED

DESPENSA

ART.110 FRACC. V, VII

LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

ART, 113 FRACC I LFTAIP





Fecha: 22/12/2017

Página: 6

Qna. Proceso

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO 07 P SUELDO COMPACTADO 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA QNA. CONS DESCRIPCION DE NOMINA 201214 14 ORDINARIA **PERCEPCIONES** DEDUCCIONES AYUDA DE DESPENSA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 46 P AYUDA POR SERVICIOS 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 07 P SUELDO COMPACTADO 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO QNA. CONS. 201215 15 DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA **PERCEPCIONES** C. Lerens II. **DEDUCCIONES** 38 PAYUDA DE DESPENSA 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 46 P AYUDA POR SERVICIOS resolved in t 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 07 P SUELDO COMPACTADO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201216 16 ORDINARIA **PERCEPCIONES DEDUCCIONES** 07 P SUELDO COMPACTADO 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA AYUDA DE DESPENSA 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 46 ~ AYUDA POR SERVICIOS 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO QNA. DESCRIPCION DE NOMINA 17 **ORDINARIA PERCEPCIONES** DEDUCCIONES 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 07 P SUELDO COMPACTADO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 46 P AYUDA POR SERVICIOS 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 38 PAYUDA DE DESPENSA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART, 113 FRACC I LFTAIP





EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 7 184

Qna. Proceso

QNA.

18

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

38 P AYUDA DE DESPENSA 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 07 P SUELDO COMPACTADO 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA AYUDA POR SERVICIOS 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 👙 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 19 D REINTEGRO A PARTIDAS DEL AÑO EN CUR 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

QNA.

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y

46 PAYUDA POR SERVICIOS

44 P PREVISION SOCIAL MÚLTIPLE

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 P AYUDA DE DESPENSA ULL DILLE KIP USE 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

DEDUCCIONES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

19 D REINTEGRO A PARTIDAS DEL AÑO EN CUR

201220 20

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

legrecians familiant

DEDUCCIONES

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 P AYUDA DE DESPENSA

44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

`COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y

AYUDA POR SERVICIOS

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

19 D REINTEGRO A PARTIDAS DEL AÑO EN CUR

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

QNA. 201221 CONS. 21

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

38 PAYUDA DE DESPENSA

07 P SUELDO COMPACTADO

46 P AYUDA POR SERVICIOS

77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

19 D REINTEGRO A PARTIDAS DEL AÑO EN CUR

QNA.

CONS. 325

DESCRIPCION DE NOMINA

RETROACTIVOS MANUALES

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

46 P AYUDA POR SERVICIOS

ART.110 FRACC. V,VII

LFTAIP MOTIVACIÓN 1 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ART. 113 FRACC I LFTAIP





EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

 t_{i+1}

Fecha: 22/12/2017

Página: 8

Qna. Proceso:

46 PAYUDA POR SERVICIOS 46 P AYUDA POR SERVICIOS 自國 應為 46_P AYUDA POR SERVICIOS r Paradies North 1 AYUDA POR SERVICIOS ervicia e i P AYUDA POR SERVICIOS 46 P AYUDA POR SERVICIOS arria digressia. 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y 77 P COMPENSÁCIÓN POR DESARROLLO Y 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y 77 P COMPENSACION POR DESARROLLO Y 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y P COMPENSACION POR DESARROLLO Y 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA COMPENSACIÓN POR JERARQUIA COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 PAYUDA DE DESPENSA

38 P AYUDA DE DESPENSA

38 P AYUDA DE DESPENSA

38 PAYUDA DE DESPENSA

38 PAYUDA DE DESPENSA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 DIMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART, 113 FRACC I LFTAIP





POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 9

Qna. Proceso

0850

38 PAYUDA DE DESPENSA 38 P AYUDA DE DESPENSA 38 PAYUDA DE DESPENSA 38 PAYUDA DE DESPENSA 38 PAYUDA DE DESPENSA 38 PAYUDA DE DESPENSA 38 AYUDA DE DESPENSA - Lotte Herita YUDA DE DESPENSA 38 PAYUDA DE DESPENSA orachies launiones. 38 PAYUDA DE DESPENSA 38 PAYUDA DE DESPENSA Softgoth ar 38 PAYUDA DE DESPENSA 38 PAYUDA DE DESPENSA 38 PAYUDA DE DESPENSA ` AYUDA DE DESPENSA PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLŢIPLE 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE REVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 44 P PREVISION SOCIAL MULTIPLE 44 P PREVISION SOCIAL MULTIPLE 44 P PREVISIÓN SOCIAL MULTIPLE 44 P PREVISION SOCIAL MULTIPLE 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 46 P AYUDA POR SERVICIOS 46 P AYUDA POR SERVICIOS 46 PAYUDA POR SERVICIOS 46 P AYUDA POR SERVICIOS 46 P AYUDA POR SERVICIOS 46 P AYUDA POR SERVICIOS 46 PAYUDA POR SERVICIOS 46 P AYUDA POR SERVICIOS

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL AĈTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONA ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 1 D SEGURO DE SALUD 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA 🖁 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

46 P AYUDA POR SERVICIOS

T.110 III

ART. 113 FRACC I LFTAIP





EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 10

Qna. Proceso

	15 42	09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
QNA. COI	NS DESCRIPCION -	
201222 22	NS. DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA	
PERCEPCIONE		
7 P SUELDO COMPACTA	ADO	DEDUCCIONES
13 P COMPENSACIÓN PO		02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD
YUDA DE DESPENS	SA	04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y
14 PREVISIÓN SOCIAL	Mús Tips e	04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y
16 P AYUDA POR SERVIC	HOLTIPLE ALIMENTED TO THE	09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
	OR DESARROLLO Y	09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
	SOUR A P. L. CALLETTE	01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA
		19 D REINTEGRO A PARTIDAS DEL AÑO EN CUR
QNA. CON	www.	26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO
`01222 ് ് 339	DESCRIPCION DE NOMINA	
PERCEPCIONE	RETROACTIVOS MANUALES	
92.4.1.0 Jan. 19 Jan. 17 Ja	10 mm	DEDUCCIONES
4 P GRATIFICACIÓN DE	FIN DE AÑO	
QNA. CON	S. DESCRIPCION DE NOMINA	
201223 23	ORDINARIA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
PERCEPCIONE	S	DEDUCCIONES
19 P DEVOLUCION A PAR	TIDAS DEL AÑO EN	1
16 P AYUDA POR SERVIC	los de la companya de	04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y
8 P AYUDA DE DESPENS		01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.) 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO
77 P COMPENSACIÓN PO	R DESARROLLO Y	01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PREVISIÓN SOCIAL		02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD
SUBSIDIO ISR(PRIM	A VACACIONAL)	26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO
7 P SUELDO COMPACTA		09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
13 P COMPENSACIÓN PO		04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y
98 PINGRESO APLICABL		09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
32 P PRIMA VACACIONAL		01 4 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (AGUINALDO)
QNA. CON	S. DESCRIPCION DE NOMINA	
?01223 26	RETROACTIVOS MANUALES	
PERCEPCIONES		DEDUCCIONES
4 P. GRATIFICACIÓN DE F	ÍN DE AÑO	II
QNA CON 201224 24	The state of the s	
201224 24 PERCEPCIONES	ORDINARIA	
		DEDUCCIONES
8 P AYUDA DE DESPENS		01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA
4 P PREVISIÓN SOCIAL N		09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
6 P AYUDA POR SERVICI		02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD
7 P COMPENSACIÓN POI 7 P SUELDO COMPACTA		77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO
7 P SUELDO COMPACTA 3 P COMPENSACIÓN POI		04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y
O I COMPENSACION POP	T JEKAKQUIA	04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y
		26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO
		09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
QNA. CONS	DE HOMINA	
201224 388	PAGOS POR UNICA VEZ	
PERCEPCIONES	3	DEDUCCIONES
6 P AYUDAS CULTURALE	S Y SOCIALES	01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA
		THE STATE OF THE LA RENTA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Fecha: 22/12/2017

Página: 11

POLICIA FEDERAL	NOMINA		na: 11	A 70 m
	EMISION DE CEDULA ANUA	AL POR EMPLEADO Qna. Proces	so	085
QNA. CONS.	DESCRIPCION DE NOMINA			
201301 1	ORDINARIA			
PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		
07 P SUELDO COMPACTADO				
13 P COMPENSACIÓN POR JERAR	QUIA A	09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES		
38 P AYUDA DE DESPENSA		04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y	5	
COMPENSACIÓN POR DESAR	ROLLO Y	02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD		
AYUDA POR SERVICIOS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA		
44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y	*,	
•	State of Bearing	26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO		
	artika ara a da da 🚜	01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1	
QNA. CONS.		77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	1,	
201302 2	DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA			
PERCEPCIONES	ORDINARIA			
		DEDUCCIONES		
07 P SUELDO COMPACTADO	2,300.00	04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y		
13 P COMPENSACIÓN POR JERARO	QUIA 4,092.01	04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y		-43.08
77 P COMPENSACIÓN POR DESAR 38 P AYUDA DE DESPENSA	ROLLO Y 500.00	02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD		-189.53
	112.50	26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO		-422.14
44 P PREVÍSIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 46 P AYUDÁ POR SERVICIOS	112.50	09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA		-2.30
TATOBAPOR SERVICIOS	115.00	01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA		-43.08
1		09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES		-917.58
		77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO		-34.46
QNA. CONS.	DESCRIPCION DE NOMINA			-7.28
201303	ORDINARIA			
PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		
77 P COMPENSACIÓN POR DESARE	ROLLOY			
16 P AYUDA POR SERVICIOS	.0220	09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA		
88 P AYUDA DE DESPENSA		09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES		
7 P SUELDO COMPACTADO		01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
13 P COMPENSACIÓN POR JERARO	DUIA	04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y		
4 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD		
(77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO		
	li li	26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO		
ONIA		04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y		
QNA. CONS.	DESCRIPCION DE NOMINA			
201304 4	ORDINARIA		_	

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES .

QNA.

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

201305 5 ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

38 P AYUDA DE DESPENSA 46 P AYUDA POR SERVICIOS 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y 07 P SUELDO COMPACTADO

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ART. 113 FRACC I LFTAIP

FRACC. V, VII LFTAIP

ART.110

MOTIVACIÓN 1





EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 12 185

Qna. Proceso:

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201306 6 ORDINARIA **PERCEPCIONES** DEDUCCIONES SUELDO COMPACTADO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 77 P COMPENSACIÓN POR DESARRÓLLO Y 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 46 P AYUDA POR SERVICIOS intermed and the second 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 38 PAYUDA DE DESPENSA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 25.100多年6月后的影響 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO Hickory White 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

QNA. 201307

CONS. 7

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y

38 P AYUDA DE DESPENSA

46 P AYUDA POR SERVICIOS

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA greenes from the

201308 CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y

38 P AYUDA DE DESPENSA

46 PAYUDA POR SERVICIOS

07 P SUELDO COMPACTADO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

DEDUCCIONES

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

84 D AHORRO SOLIDARIO

84 D AHORRO SOLIDARIO

84 D AHORRO SOLIDARIO 84 D AHORRO SOLIDARIO

84 D AHORRO SOLIDARIO

84 D AHORRO SOLIDARIO

84 D AHORRO SOLIDARIO

84 D AHORRO SOLIDARIO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

QNA. 201308 CONS.

SADDMOEDIDEDARTES

DESCRIPCION DE NOMINA

PAGOS POR UNICA VEZ

131 **PERCEPCIONES**

36 P AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES

DEDUCCIONES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 13

Qna. Proces

QNA. 201309

9

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y

07 P SUELDO COMPACTADO

COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

AYUDA DE DESPENSA

46 P AYUDA POR SERVICIOS

DEDUCCIONES

84 D AHORRO SOLIDARIO

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

QNA. 201310

10

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

وهجية والروا

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACION GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

38 P AYUDA DE DESPENSA

38 P AYUDA DE DESPENSA

38 P AYUDA DE DESPENSA

38 PAYUDA DE DESPENSA

AYUDA DE DESPENSA

PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

44 P PREVISIÓN SOCIAL MULTIPLE

44 P PREVISIÓN SOCIAL MULTIPLE

44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 46 P AYUDA POR SERVICIOS

46 P AYUDA POR SERVICIOS **AYUDA POR SERVICIOS**

46 P AYUDA POR SERVICIOS

46 P AYUDA POR SERVICIOS

77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y

77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

32 P PRIMA VACACIONAL

38 PAYUDA DE DESPENSA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

84 D AHORRO SOLIDARIO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.)

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERÁRIO

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

2 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

)4 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

4 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

4 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

4 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

4 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

4 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

4 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

4 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

4 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART.110

FRACC. V,VII

LFTAIP





ART.110

FRACC. V, VII

LFTAIP MOTIVACIÓN 1

POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEAD

Fecha: 22/12/2017

Página: 14 Qna. Proceso

ART. 113

FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

	EMISION DE CEDULA ANU	JAL POR EMPLEADO Qna. Proceso	185
			محميم
		09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES	
QNA. CONS. 201311 11	DESCRIPCION DE NOMINA		
PERCEPCIONES	ORDINARIA		
06 P COMPENSACIÓN GARANTIZA		DEDUCCIONES	
07 P SUELDO COMPACTADO	DA	09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA	
1 COMPENSACIÓN POR JERAR	OLUA	26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO	
38 - AYUDA DE DESPENSA	QUIA	01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
		04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y	
		04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y	
		09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 84 D AHORRO SOLIDARIO	
		02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD	
	_	77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	
QNA. CONS.	DESCRIPCION DE NOMINA	DE RETIRO	
∠01312 12	ORDINARIA		
PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
06 P COMPENSACIÓN GARANTIZAL	DA .	82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	
07 P SUELDO COMPACTADO		84 D AHORRO SOLIDARIO	
13 P COMPENSACIÓN POR JERARO	QUIA.	01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL S	SI.	04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y	
38 PAYUDA DE DESPENSA		81 D SUBSIDIO DEL SSI.	
		09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES	
	START TO START	04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y	
	Secretary bases (18)	26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO	
LIBEALA REPÚBLICA	Coming to the light of	01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.	
eseires Rumanus,	· •	09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA	
- ining old Comtalists	La carrie Marche	02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	
QNA, CONS.	DESCRIPCION DE NOMINA	TO DESCRICTOR DE RETIRO	
201313 * 13	ORDINARIA		
PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
COMPENSACIÓN GARANTIZAD)A	01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.	
7 P SUELDO COMPACTADO		04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y	
3 P COMPENSACIÓN POR JERARO 8 P AYUDA DE DESPENSA	RUIA	02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD	
6 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SE	21	01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
S CONTROL OF THE OCUSTO DEL SE	51.	77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	
		81 D SUBSIDIO DEL SSI.	
		82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	
,		09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 84 D AHORRO SOLIDARIO	
		04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y	
		26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO	
		09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES	
QNA. CONS. 201314 14	DESCRIPCION DE NOMINA	The state of the s	
201314 14 PERCEPCIONES	ORDINARIA	DEDUCCIONA	
6 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SS		DEDUCCIONES	
6 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA		04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y	
7 P SUELDO COMPACTADO		84 D AHORRO SOLIDARIO	
3 P COMPENSACIÓN POR JERARQ	LIIA	81 D SUBSIDIO DEL SSI.	
P AYUDA DE DESPENSA		09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA	

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES





EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 15

Qna. Proceso

	82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO
QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 01315 15 ORDINARIA PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 07 P SUELDO COMPACTADO 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 38 P AYUDA DE DESPENSA 76 O SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.	04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 84 D AHORRO SOLIDARIO 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

QNA.

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

16 ORDINARIA PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

AYUDA DE DESPENSA COMPENSACIÓN GARANTIZADA 07 P SUELDO COMPAGTADO 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 84 D AHORRO SOLIDARIO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

QNA. 201317

CONS. 17

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 84 D AHORRO SOLIDARIO 07 P SUELDO COMPACTADO 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 38 P AYUDA DE DESPENSA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

SAPPMPED DEDODTES DOON

ART. 113

MOTIVACIÓN 1

FRACC I LFTAIP



POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Página: 16

Qna. Proceso

Fecha: 22/12/2017

QNA. 201318

CONS. 18

DESCRIPCION DE NOMINA

. CA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

AYUDA DE DESPENSA

SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 84 D AHORRO SOLIDARIO 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

81 D SUBSIDIO DEL SSI. 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALÍZADO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

QNA. 201319

CONS. 19

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

38 P AYUDA DE DESPENSA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

MARKET I

chos Hehalica.

alos a la bonderia

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 03 D PRESTAMO PERSONAL

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

84 D AHORRO SOLIDARIO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 17 1 D RETARDOS Y FALTAS DEL AÑO EN CURSO

QNA. 201320 CONS. 20

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

38 PAYUDA DE DESPENSA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

03 D PRESTAMO PERSONAL

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

84 D AHORRO SOLIDARIO

01 DIMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

QNA. 201321 CONS. 21

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

07 P SUELDO COMPACTADO

38 P AYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

ART. 113 FRACC I LFTAIP



EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 17

Qna. Proceso

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 03 D PRESTAMO PERSONAL 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 84 D AHORRO SOLIDARIO 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201321

25

RETROACTIVOS MANUALES

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

24 P GRATIFICACIÓN DE FÍN DE AÑO

QNA. **∠01321**

331

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA RETROACTIVOS MANUALES

PERCEPCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06

OMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACION GARANTIZADA

OR P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

DESPENSA

38 P'AYUDA DE DESPENSA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

DEDUCCIONES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01.2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 DIMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

ART. 113 FRACC I LFTAIP





LYUBLICA

Bock Or

has Himanas POLICIA FEDERAL

os i ladomedid, SISTEMA DE NOMINA

NÓMINA

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 18

Qna. Proceso

- 0859

38 P AYUDA DE DESPENSA
38 P AYUDA DE DESPENSA
44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE
44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

46 P AYUDA POR SERVICIOS

P AYUDA POR SERVICIOS P AYUDA POR SERVICIOS

46 P AYUDA POR SERVICIOS

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

7' SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y

77 P COMPENSÁCIÓN POR DESARROLLO Y

77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y

77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y

Antino La rossonica Derechos Memanos, myloles a fa Comunidad restigación

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 4 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVÓ Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

ART. 113 FRACC I LFTAIP

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ISAPPNPFP/REPORTECIPONITES

MOTIVACIÓN 1



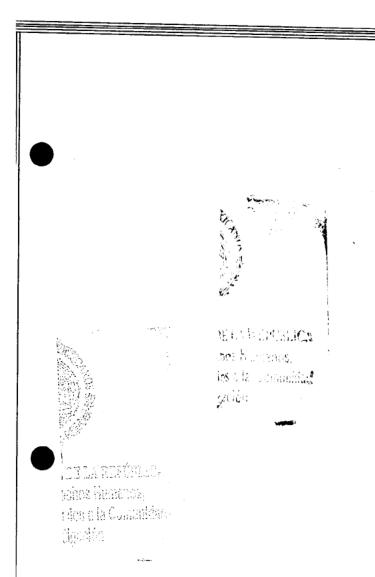


POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 19

Qna. Proceso:



09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 17 3 D RETARDOS Y FALTAS DEL AÑO EN 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



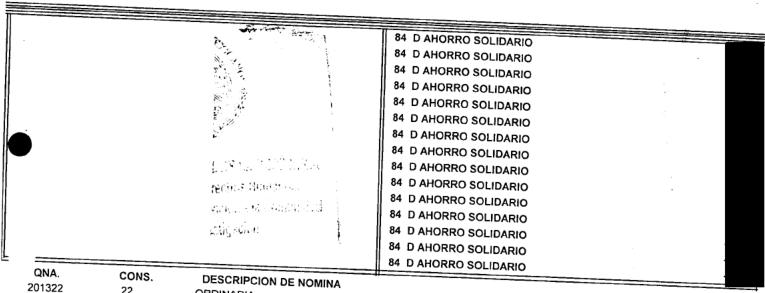


EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 20

Qna. Proceso



22

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

03 D PRESTAMO PERSONAL

81 D SUBSIDIO DEL SSI. 84 D AHORRO SOLIDARIO

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 38 P AYUDA DE DESPENSA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

PAL DE LA EUYÜRAYA

Dereches Humanos.

una. _{Veg (โกยาโก}Cons. 01323

07 P SUELDO COMPACTADO

38 P AYUDA DE DESPENSA

32 P PRIMA VACACIONAL

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

PERCEPCIONES 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

DEDUCCIONES

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.)

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

03 D PRESTAMO PERSONAL

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

84 D AHORRO SOLIDARIO

QNA. 201323

CONS. 369

DESCRIPCION DE NOMINA RETROACTIVOS MANUALES

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

24 2 P AGUINALDO MANDOS MEDIOS

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

SAPPNPFPIRFPORTESIBOONTOO

ART. 113 FRACC I LFTAIP

ī





EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 21

Qna. Proceso

QNA. 201324

24

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 38 P AYUDA DE DESPENSA 98 P INGRESO APLICABLE AL AGUINALDO 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA

长5. 第四日以後 100 Marian 4,

DEDUCCIONES

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

01 4 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (AGUINALDO)

84 D AHORRO SOLIDARIO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

03 D PRESTAMO PERSONAL

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

QNA. 201324

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

PERCEPCIONES

RETROACTIVOS MANUALES

DEDUCCIONES

24 P GRATIFICACIÓN DE FÍN DE AÑO

201401

CONS. 1

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

BUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

AYUDA DE DESPENSA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

Psychologiana y 3,

erskilos e in banumillad e i digoribii

DEDUCCIONES

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

84 D AHORRO SOLIDARIO

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

03 D PRESTAMO PERSONAL

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

QNA. 201402

2

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

PERCEPCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

38 P AYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

84 D AHORRO SOLIDARIO

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

APPNPEPIREPOPTESIPONTOS: S.

ART. 113 FRACC I LFTAIP



POTICÍA FEDERAL

E14 高层南亚洲

has Hourriances

POLICIA FEDERAL

sala Comunidad

SISTEMA DE NOMINA

NÓMINA

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 22

Qna. Proceso:

03 D PRESTAMO PERSONAL ONA CONS. -1,533.84 DESCRIPCION DE NOMINA 201403 3 ORDINARIA **PERCEPCIONES** 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA **DEDUCCIONES** 07 P SUELDO COMPACTADO 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 38 P AYUDA DE DESPENSA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 03 D PRESTAMO PERSONAL 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 84 D AHORRO SOLIDARIO CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201404 4 ORDINARIA

PERCEPCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

38_P AYUDA DE DESPENSA

03 D PRESTAMO PERSONAL 84 D AHORRO SOLIDARIO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

DEDUCCIONES

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

201405 5

QNA. CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

PERCEPCIONES

aj, de la ato dolio-

laine licuanu,

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

38 P AYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

03 D PRESTAMO PERSONAL

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

B2 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

84 D AHORRO SOLIDARIO

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

SAPPNPFP\REPORTES\BCOU

ART, 113 FRACC I LFTAIP





os Piticanos, ร ว ใช บังกับกได้อยู่ใ

其此中国的ARKA

POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 23

Qna. Proceso

QNA. 201406

CONS. 6

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

P AYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

84 D AHORRO SOLIDARIO

03 D PRESTAMO PERSONAL

QNA.

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

201407

PERCEPCIONES 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

A1 P PRIMA QUINQUEÑAL POR 5 AÑOS DE

07 P SUELDO COMPACTADO

38 PAYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

84 D AHORRO SOLIDARIO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

03 D PRESTAMO PERSONAL

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

QNA: 201408 CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

PERCEPCIONES

A1 P PŘIMA QUINQUENAL POR 5 ÁÑOS DE

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 PAYUDA DE DESPENSA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

DEDUCCIONES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

03 D PRESTAMO PERSONAL

84 D AHORRO SOLIDARIO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

201409

QNA.

CONS.

APPNPFP\REPORTES\RCONTBO

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

D6 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

03 D PRESTAMO PERSONAL

ART, 113 FRACC I LFTAIP

FRACC. V,VII LFTAIP

ART.110

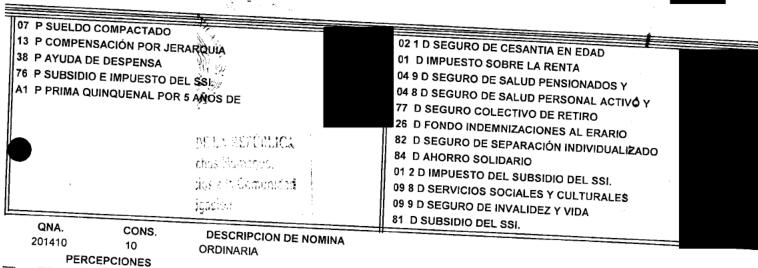
MOTIVACIÓN 1



EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017 Página: 24

Qna. Proceso



A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 P AYUDA DE DESPENSA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

32 P PRIMA VACACIONAL

DEDUCCIONES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.)

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

84 D AHORRO SOLIDARIO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

03 D PRESTAMO PERSONAL

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

QNA, 201411

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

Shos Minanos PERCEPCIONES

PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

38 P AYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

84 D AHORRO SOLIDARIO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

03 D PRESTAMO PERSONAL

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

QNA. 201412

CONS. 12

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

38 P AYUDA DE DESPENSA

36 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

37 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

APPNPFP\REPORTES\PCONTDOL

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

ART.110 FRACC. V,VII

LETAIP

MOTIVACIÓN 1

DEDUCCIONES

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

4 D AHORRO SOLIDARIO

ART. 113 FRACC I LFTAIP





H. M. P. Martin Co., The Mechanica Communication Wishes the managery of

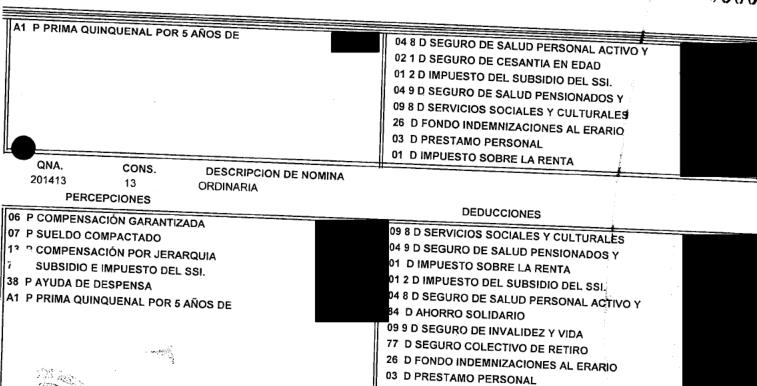
kan juga ju

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 25

Qna. Proceso: 201505) 8 6 6



1414

CONS 14

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

PERCEPCIONES

38 PAYUDA DE DESPENSA

A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

DEDUCCIONES

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

84 D AHORRO SOLIDARIO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

03 D PRESTAMO PERSONAL

99 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

QNA. 201415

CONS. 15

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

38 P AYUDA DE DESPENSA

17 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

11 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

'6 P' SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

)6 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

DEDUCCIONES

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

84 D AHORRO SOLIDARIO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

03 D PRESTAMO PERSONAL

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

APPNIDEDIDEDODTECIOO

ART. 113 FRACC I LFTAIP





EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/201 Página: 26°

Qna. Proceso

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201416 16 ORDINARIA **PERCEPCIONES**

P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

 \mathfrak{t}^{-2}

un méng

i takamaning

Chot includeds.

P PRIMA QUINQUENAL POR 5 ABOS DE 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 P AYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 03 D PRESTAMO PERSONAL

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

84 D AHORRO SOLIDARIO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

201417 17

QNA.

PERCEPCIONES 76 P SÚBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

SUELDO COMPACTADO

KILLERYELIS

des interes datah bannida

38 P AYUDA DE DESPENSA

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

CONS.

D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

DEDUCCIONES

3 D PRESTAMO PERSONAL

1 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

9 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

D AHORRO SOLIDARIO

8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

201418

QNA.

t iu

CONS. 18

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

38 P AYUDA DE DESPENSA

A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

PERCEPCIONES

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

DEDUCCIONES

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

84 D AHORRO SOLIDARIO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

03 D PRESTAMO PERSONAL

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

ART.110 FRACC. V,VII LETAIP MOTIVACIÓN 1

APPNPFPIREPORTESIPCONTES

ART, 113 FRACC I LFTAIP



EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 27

Qna. Proceso

201419

CONS 19

DESCRIPCION DE NOMINA

.

Bough of the seeks is,

ធ្មស្លាស់ សេសសេសសេស

ORDINARIA

PERCEPCIONES

A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

38 P AYUDA DE DESPENSA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

DEDUCCIONES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

03 D PRESTAMO PERSONAL

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

84 D AHORRO SOLIDARIO

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSÍ.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERÁRIO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

QNA.

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

the state of

ORDINARIA

201420

20

PERCEPCIONES 38 PAYUDA DE DESPENSA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

07 P SUELDO COMPACTADO

DEDUCCIONES

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 03 D PRESTAMO PERSONAL

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

34 D AHORRO SOLIDARIO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

ONA:

cons.

581

DESCRIPCION DE NOMINA RETROACTIVOS MANUALES

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

D6 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

DE P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

ART.110 SAPPNPEP\REPORTES\BCOLIN

FRACC. V,VII

LFTAIP MOTIVACIÓN 1 1 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

1 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

1 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

1 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

1 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

1 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

1 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

1 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

1 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

1 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

ART. 113 FRACC I LFTAIP





DE LA ENTÉRICA

Charleton are

POLICIA FEDERAL

SISTEMA DE NOMINA

NÓMINA

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 28 YOCC

Qna. Proceso

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA COMPENSACIÓN POR JERARQUIA COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.)1 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 1 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 1 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 1 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 1 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSÍ. 1 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP SAPPNPFP\REPORTESIDOONTOO





, ME LA REPÚBLICA

rechas Humanos,

Actes of the Committee Color of the Committee Color of the Committee Color of the C

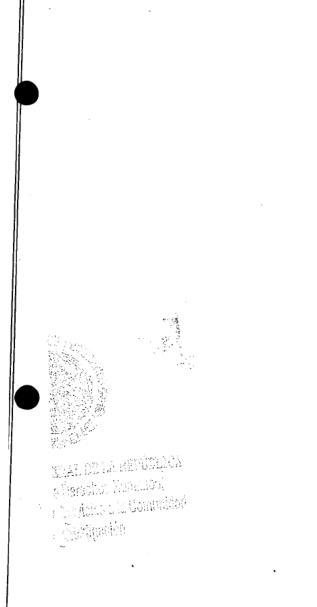
SISTEMA DE NOMINA NÓMINA

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 29 🔬

Qna. Proceso



SEGOB

POLICIA FEDERAL

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTI**V**O Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS 🏌 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADO≸ Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ART.110

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Sterechos Flutte

POLIÇIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 30

Qna. Proceso

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

84 D AHORRO SOLIDARIO 84 D AHORRO SOLIDARIO 84 D AHORRO SOLIDARIO

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

SAPPNPFPIRFPORTESIDOONT

ART. 113 FRACC I LFTAIP



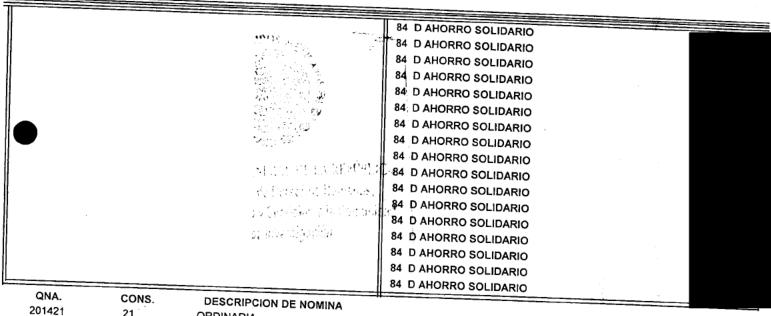


EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 31

Qna. Proceso



21 ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 03 D PRESTAMO PERSONAL

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

84 D AHORRO SOLIDARIO

38 P AYUDA DE DESPENSA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

VILES LA REPÚBLICA Dareches Lemanes, tervicios a la Comunidad

QNA. CONS 201421

25

DESCRIPCION DE NOMINA RETROACTIVOS MANUALES

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

24 P GRATIFICACIÓN DE FÍN DE AÑO

QNA. 201422

CONS. 22

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

38 P AYUDA DE DESPENSA

A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

DEDUCCIONES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

84 D AHORRO SOLIDARIO

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

03 D PRESTAMO PERSONAL

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Qna. Proceso

Página: 32 187

QNA. DESCRIPCION DE NOMINA 201423 23 ORDINARIA PERCEPCIONES **DEDUCCIONES** A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 32 P PRIMA VACACIONAL 84 D AHORRO SOLIDARIO 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA SUELDO COMPACTADO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 03 D PRESTAMO PERSONAL 38 PAYUDA DE DESPENSA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y MELLA REPÚBLICA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.) chos Hemanos, 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y no a la Comunidad 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES gec.on 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

QNA. 201423

QNA.

201423

QNA.

CONS.

26

DESCRIPCION DE NOMINA RETROACTIVOS MANUALES

PERCEPCIONES 24 P GRATIFICACIÓN DE FÍN DE AÑO

CONS.

671

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA **RETROACTIVOS MANUALES**

PERCEPCIONES

AGUINALDO MANDOS MEDIOS

DESCRIPCION DE NOMINA

201424

ORDINARIA

24

PERCÉPCIONES

38 PAYUDA DE DESPENSA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

SUEL DO COMPACTADO

1. COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

98 P INGRESO APLICABLE AL AGUINALDO

A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

76 P SUBSIDIÒ E IMPUESTO DEL SSI.

DEDUCCIONES

DEDUCCIONES

DEDUCCIONES

01 4 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (AGUINALDO) 81 D SUBSIDIO DEL SSI.

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

84 D AHORRO SOLIDARIO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

03 D PRESTAMO PERSONAL

RESUMEN DEL PERIODO: 201201 - 201424

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

19 P DEVOLUCION A PARTIDAS DEL AÑO EN

24 P GRATIFICACIÓN DE FÍN DE AÑO

24 2 P AGUINALDO MANDOS MEDIOS

32 P PRIMA VACACIONAL

ART.110

FRACC. V,VII

LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 4 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (AGUINALDO)

01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.)

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

03 D PRESTAMO PERSONAL

04 1 D SEGURO DE SALUD

ART, 113 FRACC I LFTAIP







EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 33

Qna. Proceso

- 36 P AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES
- 38 P AYUDA DE DESPENSA
- 44 P PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE
- 46 P AYUDA POR SERVICIOS
- 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.
- 77 P COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y
- 98 P INGRESO APLICABLE AL AGUINALDO
 - P SUBSIDIO ISR(PRIMA VACACIONAL)
 - P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

- 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y
- 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y
- 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y
- 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
- 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
- 17 1 D RETARDOS Y FALTAS DEL AÑO EN CURSO
- 17 3 D RETARDOS Y FALTAS DEL AÑO EN
- 19 D REINTEGRO A PARTIDAS DEL AÑO EN CUR
- 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO
- 51 D SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MET-LIFE
- 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO
- 81 D SUBSIDIO DEL SSI.
- 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
- 84 D AHORRO SOLIDARIO



E "E LA REM'BLICA ter has Humanias, didaka Is Commidad Cocción.

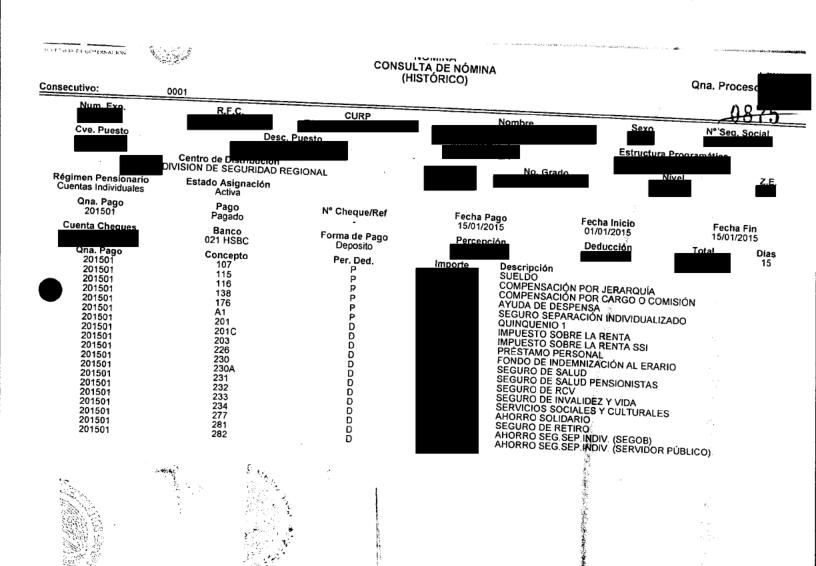
ALCONOCCO. k, jęcino Prmanca. e vicios a la Cumprista ar water

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





el DE La représelyCle¹ preches filments, nytéres a la Cost Lidad redigación CAL DE LA REPÚBLICA Descrios Humanos, etricies a la Comunidad vestigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

659

SECRETARIA E-E GOMERNAGION CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO) Qna. Proceso: 201502 Consecutivo: 0002 1876 Num. Exp. CURP N° Seg. Soci Desc. Puesto Nombramiento Estructura Programática Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL No. Grad Régimen Pensionario Cuentas Individuales Estado Asignación Activa Qna. Pago 201502 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 31/01/2015 Fecha Inicio 16/01/2015 Cuenta Cheques Fecha Fin 31/01/2015 Banco 021 HSBC Forma de Pago Deposito Deducción Qna. Pago 201502 Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CÁRGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 1
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
PRÉSTAMO PERSONAL
FONDO DE INDEMNIZACIÓN AL ERARIO
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE ROV
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
AHORRO SOLIDARIO
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Concepto 107 115 116 138 176 A1 201 201 203 226 230 230A 231 232 233 234 264 265 277 281 282

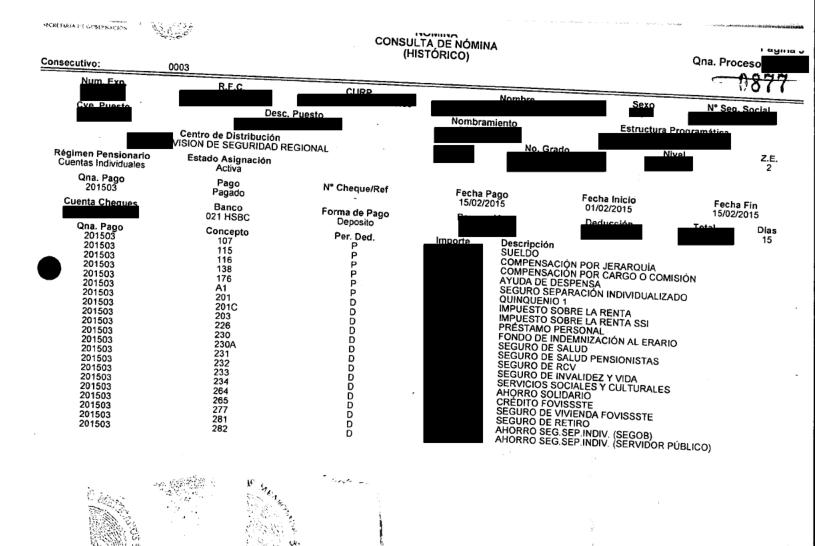
TALL ME LA PITT ÉTELLE A L'organista Plant 1939, Estrates e la Communicati Capanga d'éta

TRAL IMP, LE 2017 ÚBLICA Elerections (Amonos) Gervicions off Comunidad Investigacian

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

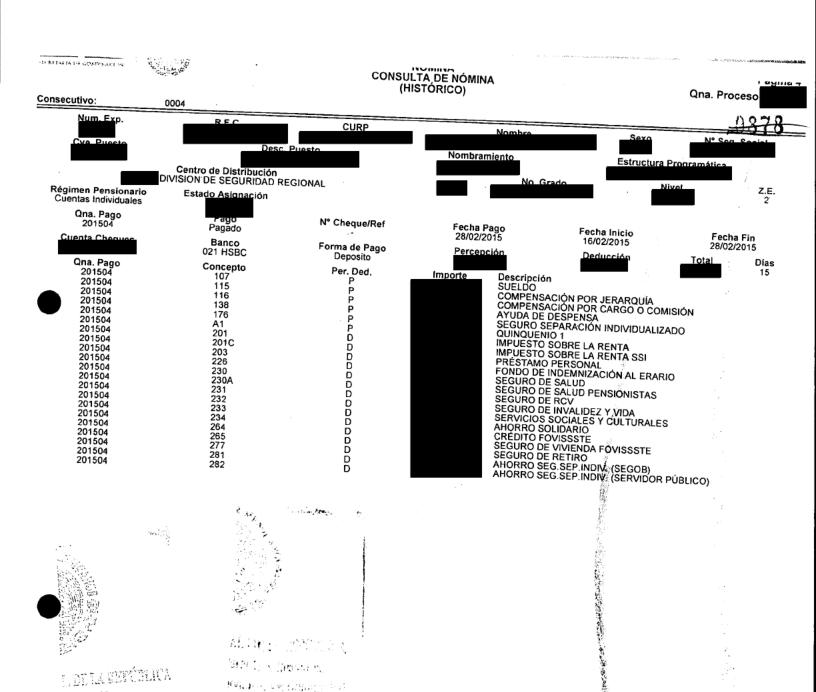
ART. 113 FRACC I LFTAIP





alder serband RATE OF SELECTION ACTOR Den og Skile**vas**, Derection (Cartonion, ervicios e la Camunidad vegilgadija ist vicing a communical भारत*ुः* ज

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



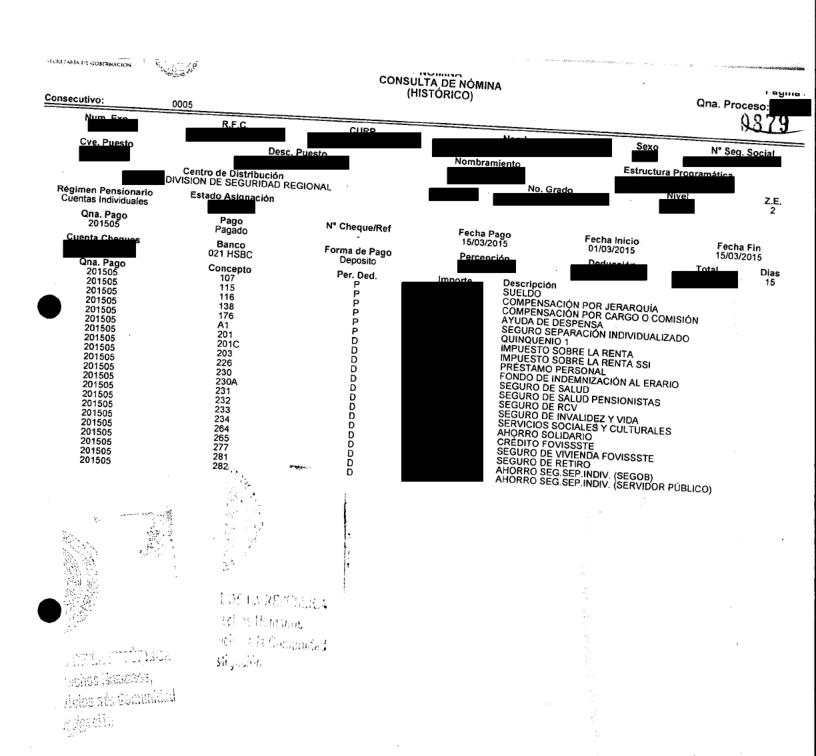
caches Himolog,

griffleit

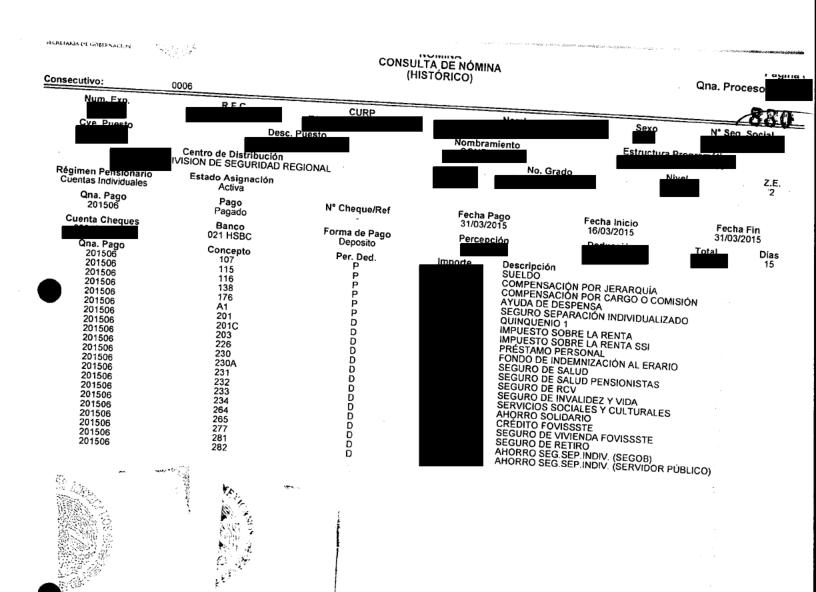
istor of Longunidad

Butter &

ART. 113 FRACC I LFTAIP







PAR DE LA CORÓT FOR

Gervidos a la Comundad

Derection Want :

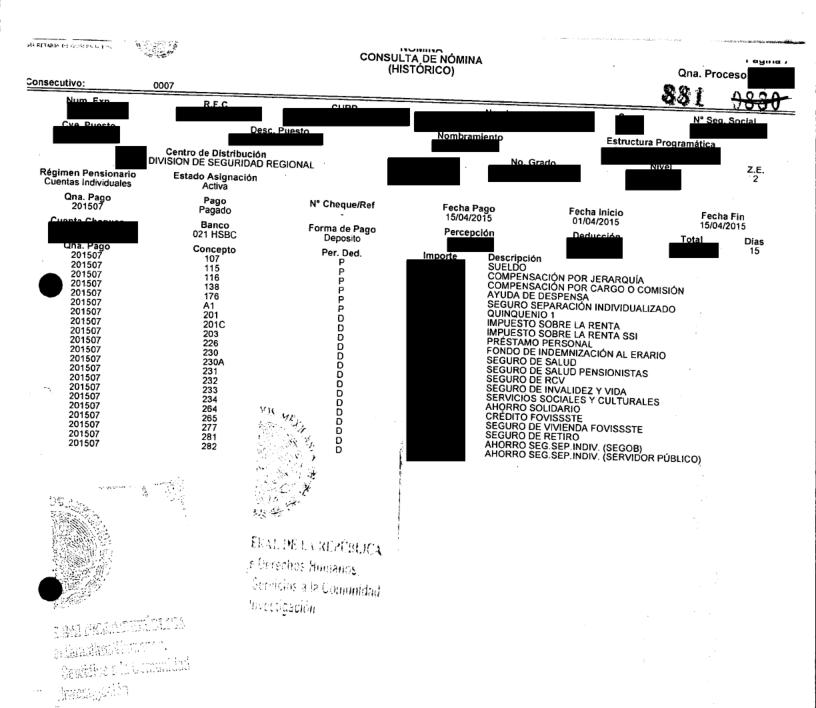
nyosikatika

THE LA REPOBLICA

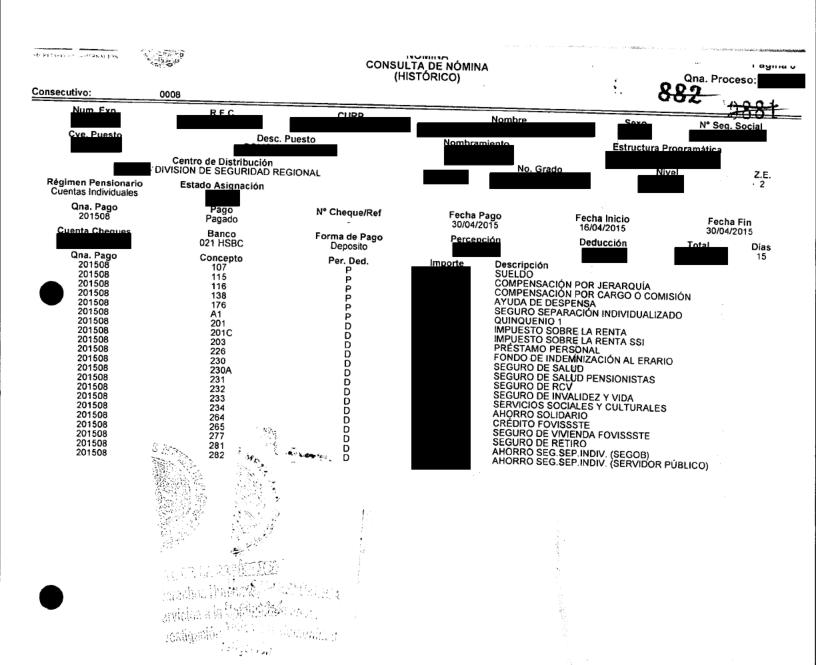
clos a la Comunica j

Mins Hunanos,

ligación

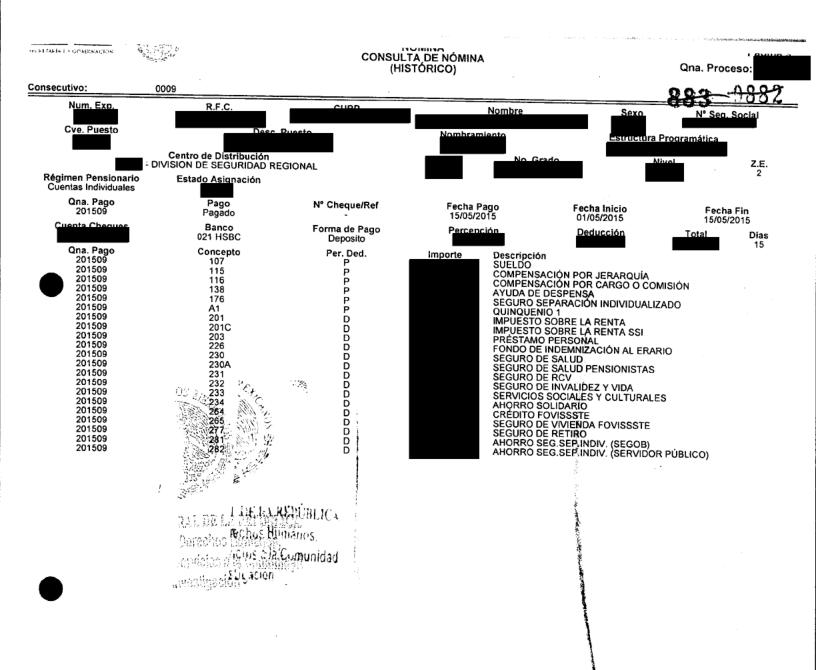


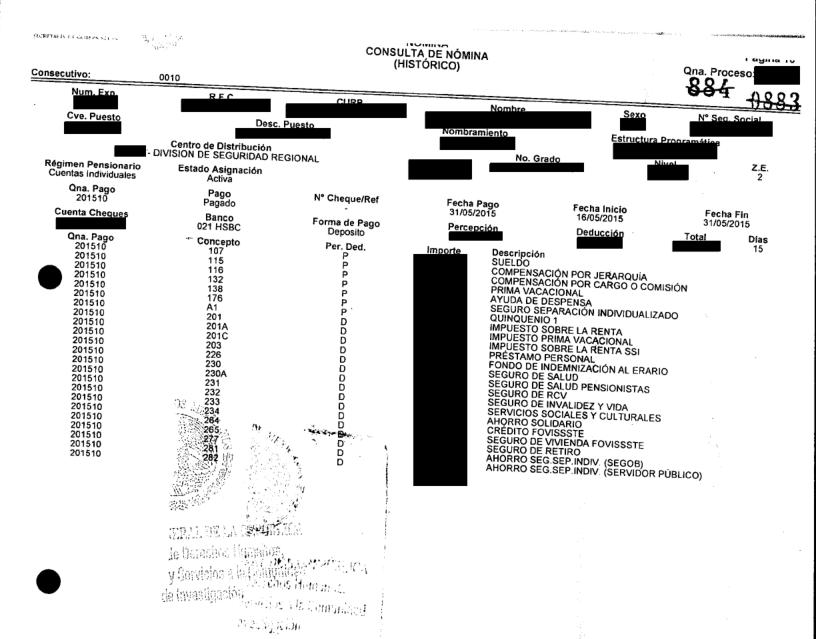




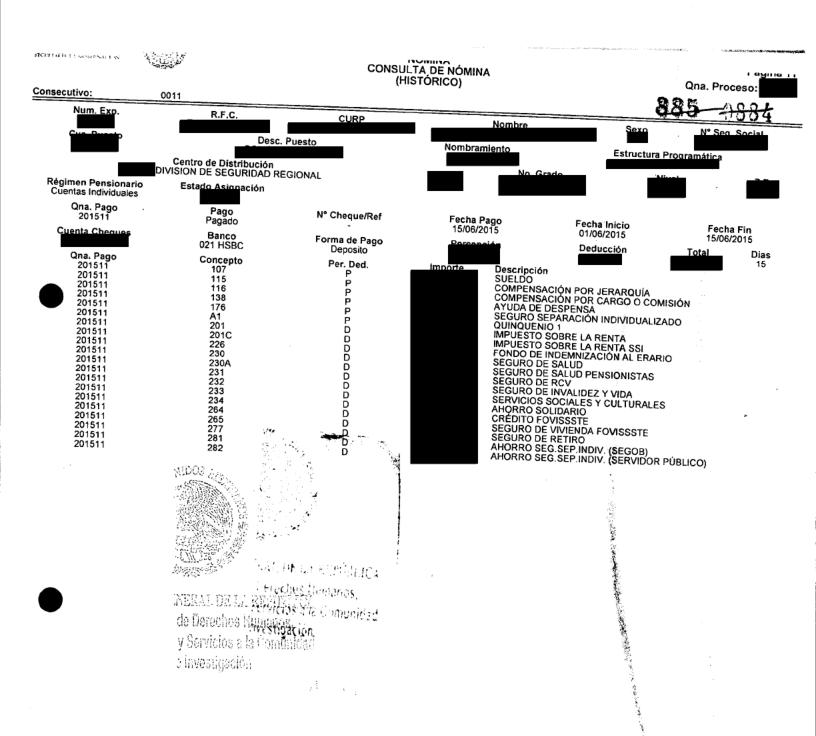
ART. 113 FRACC I LFTAIP

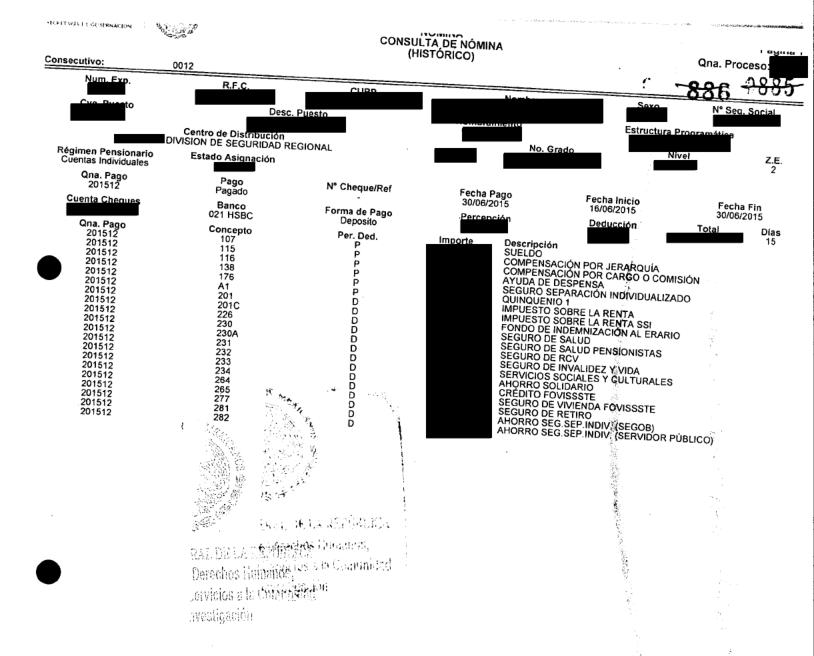




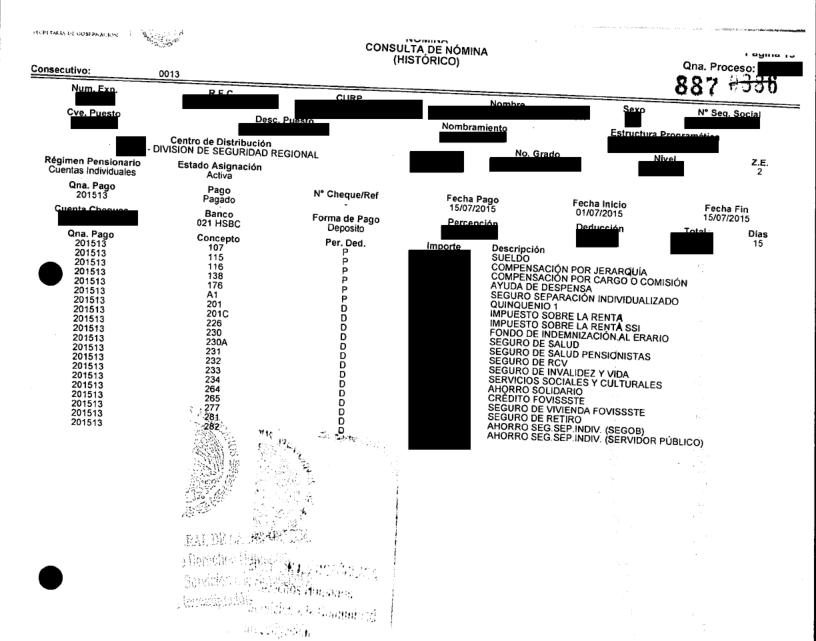


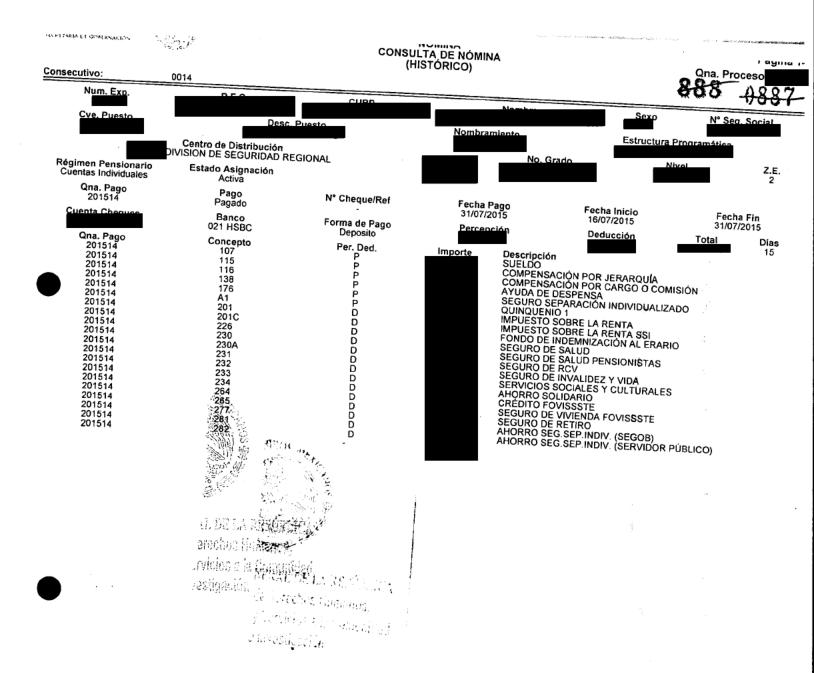


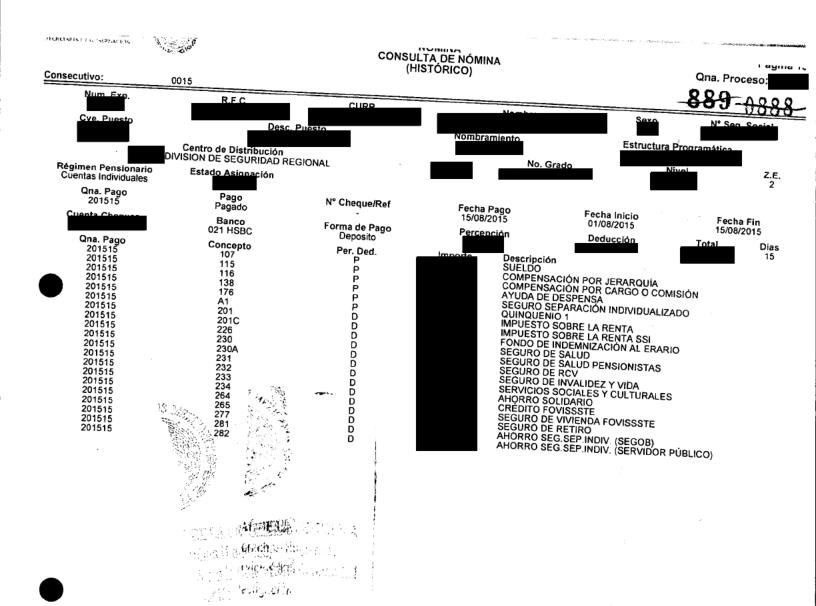




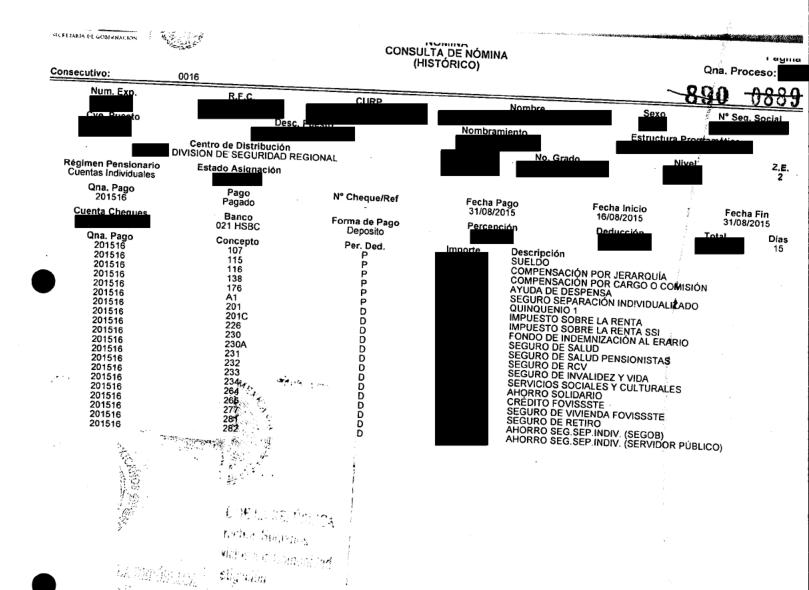












Shy want

i humanor, . to Committee!

ar A

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

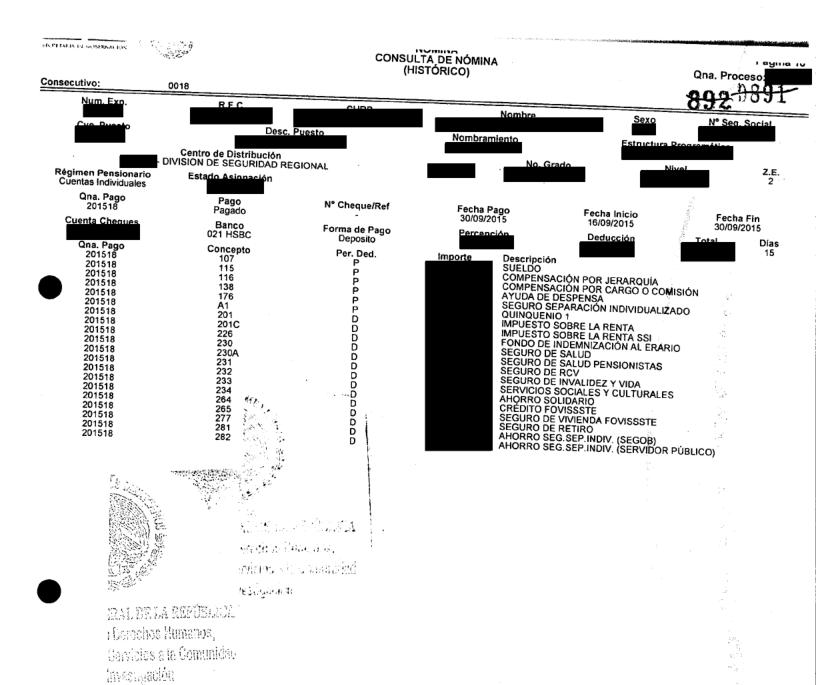
10-12-20 CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO) Qna. Proceso: Consecutivo: 0017 Num. Exp R.F.C CURP ompramiento Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL No. Grade Régimen Pensionario Cuentas Individuales Estado Asignación Activa Qna. Pago 201517 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 15/09/2015 Fecha Inicio 01/01/2015 Fecha Fin 15/09/2015 uenta Chegu Banco 021 HSBC Forma de Pago Deposito Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
COMPENSACIÓN INDIVIDUALIZADO
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO RETRO
QUINQUENIO 1
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SIPUESTO SOBRE LA RENTA
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE SALUD RETRO
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SEGURO DE INVALIDEZ Y CULTURALES
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES RETRO
AHORRO SOLIDARIO
AHORRO SOLIDARIO
CRÉDITO FOVISSSTE
CREDITO FOVISSSTE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PUBLICO)
RETRO Días 258 Per. Ded. Pervicios a la Comunidad 'Sorvicios a la Comunidaty estigación

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

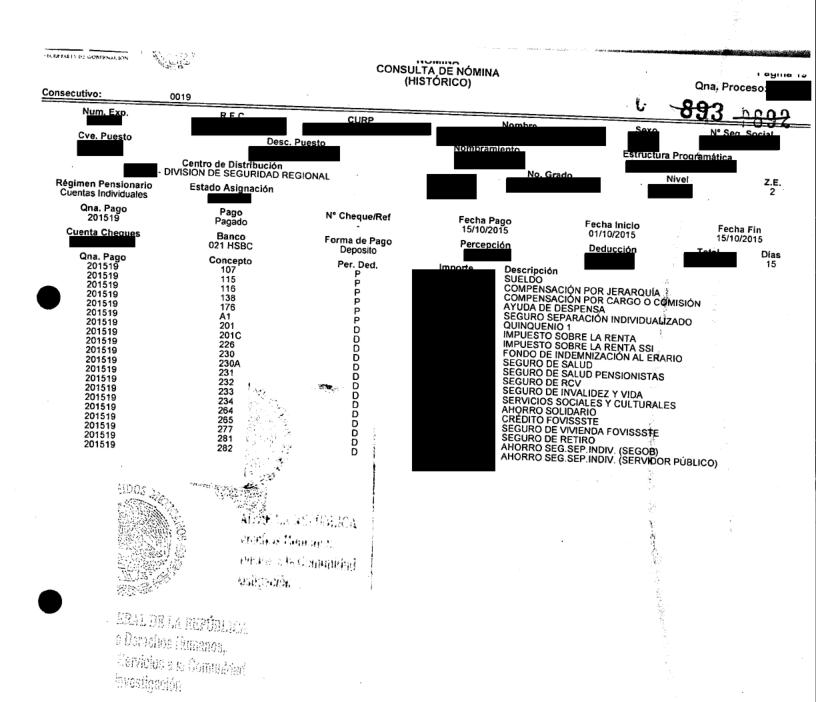
STATESTARIA IN GOVERNACION

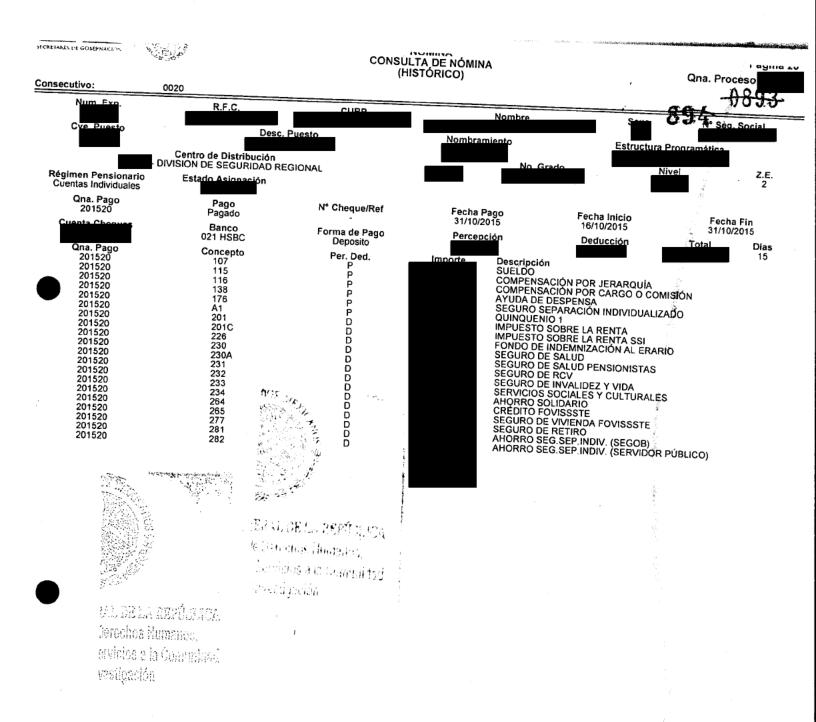
Investigación



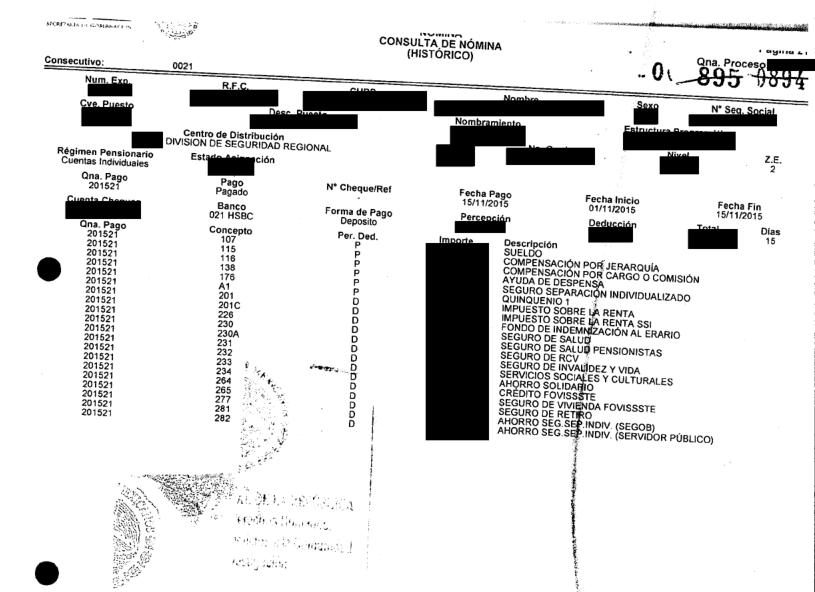


ART. 113 FRACC I LFTAIP



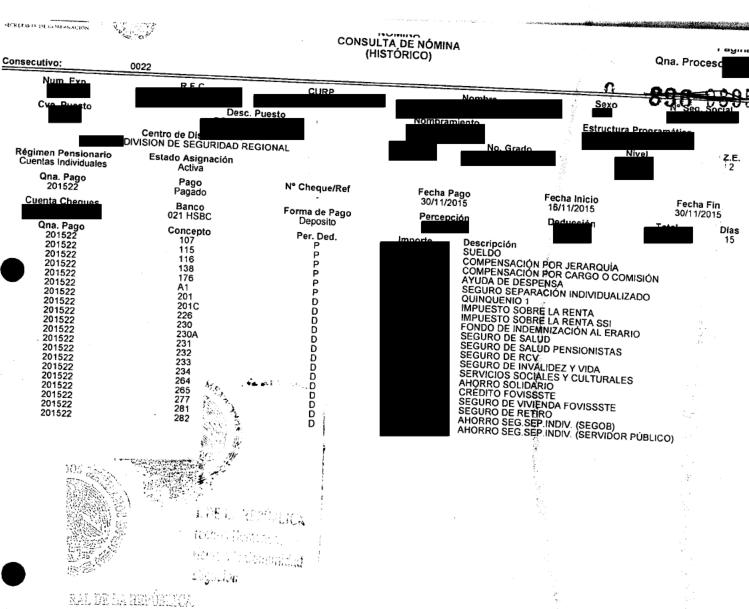


ART. 113 FRACC I LFTAIP



L DE LA REPÚBLICA, rechos Humanos, Acios a la Comunidad stigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



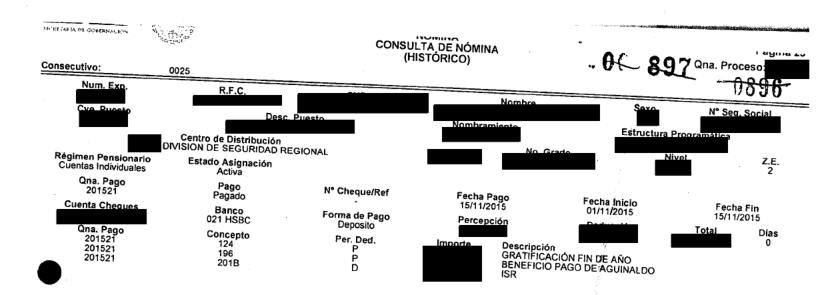
RAL DE LA REPUBLICA Derechos Hemance, larvictos a la Comunidad restigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

FRACC I LFTAIP

ART. 113





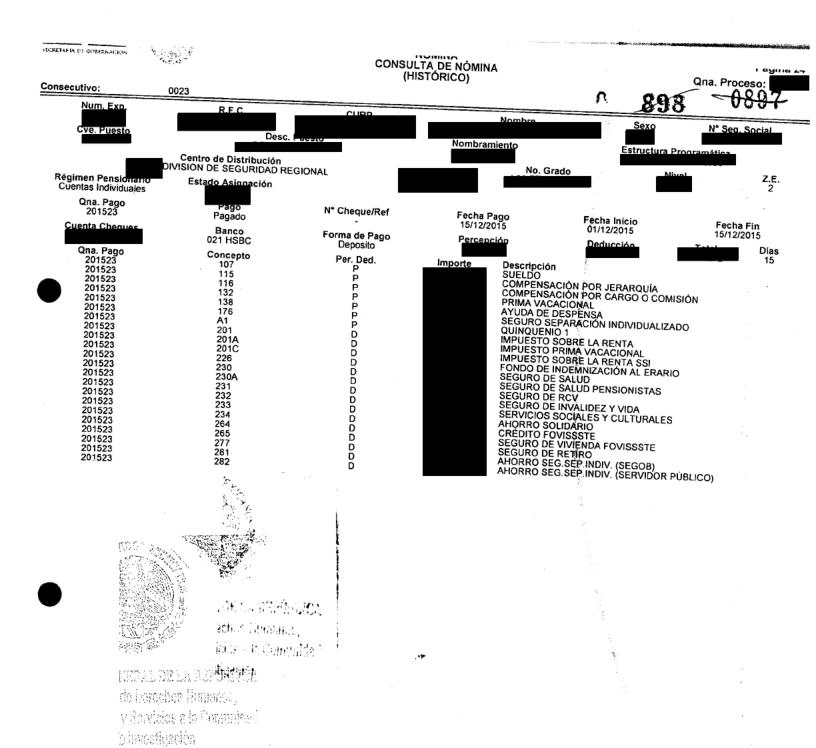


GERAL DE LA PAPÓFICIA. de Dorochos Humanos, y Servicios a la Comunidad s investigación

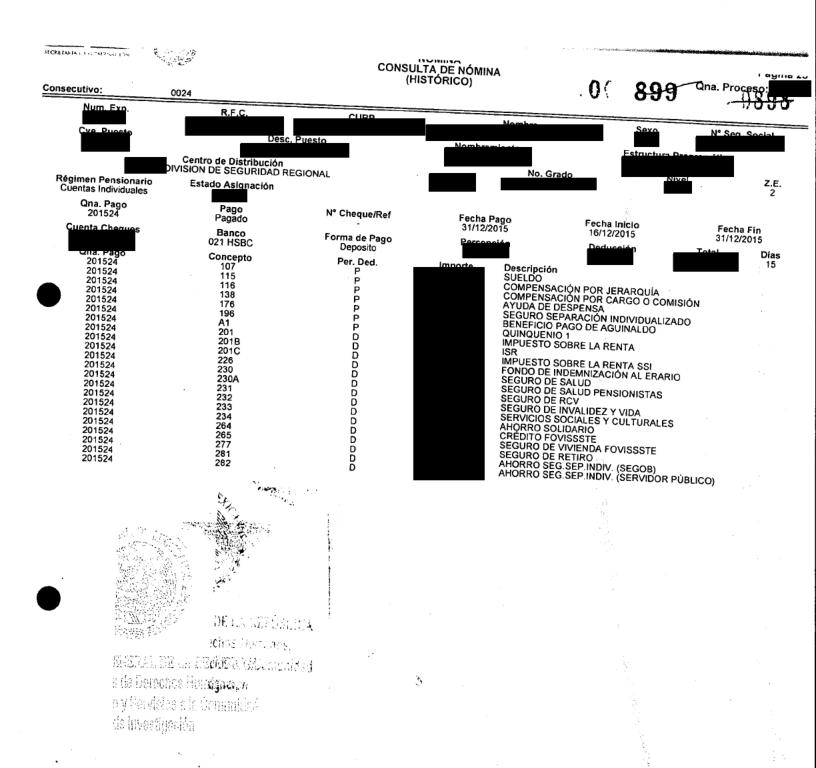
ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

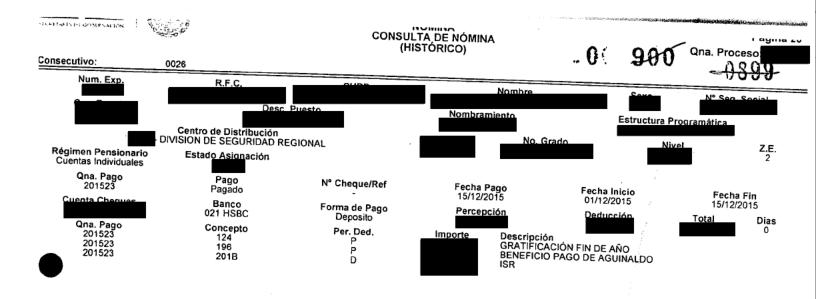






ART. 113 FRACC I LFTAIP

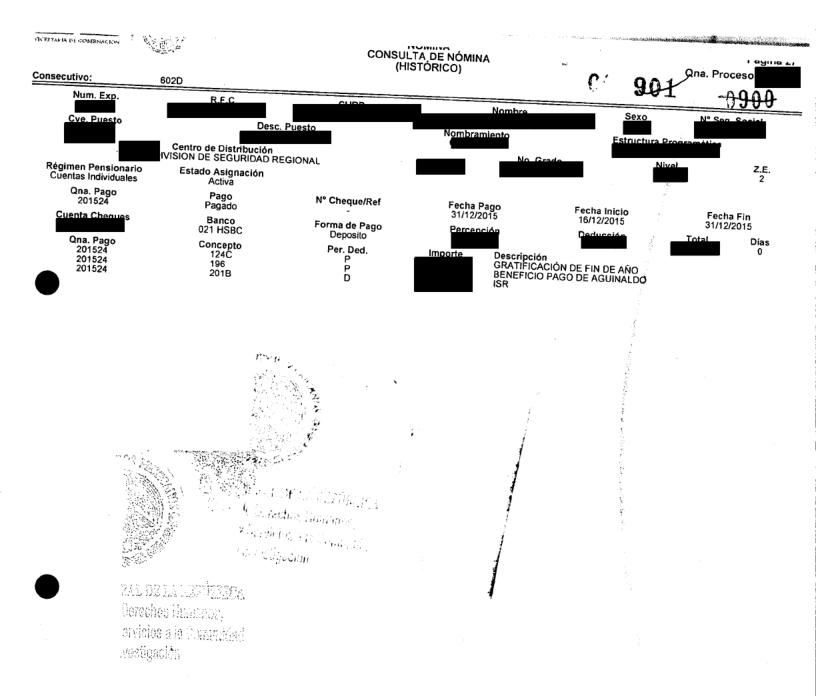


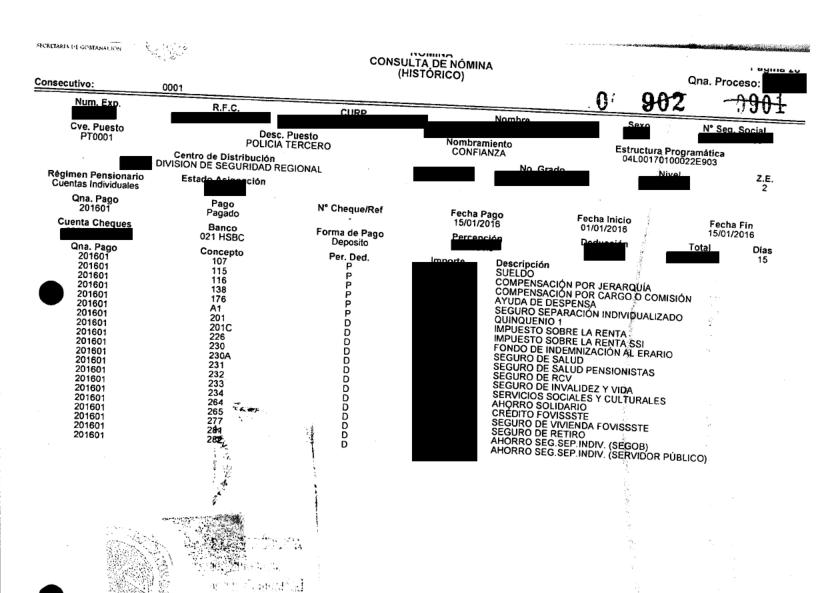


Ender Aziliana Ender Aziliana Propinsi Aziliana Propinsi Aziliana Propinsi Aziliana

BRAL DE LA REPÓSECCA." a Derechos Numeros, "Servicios e la Comunida? Lavecigación

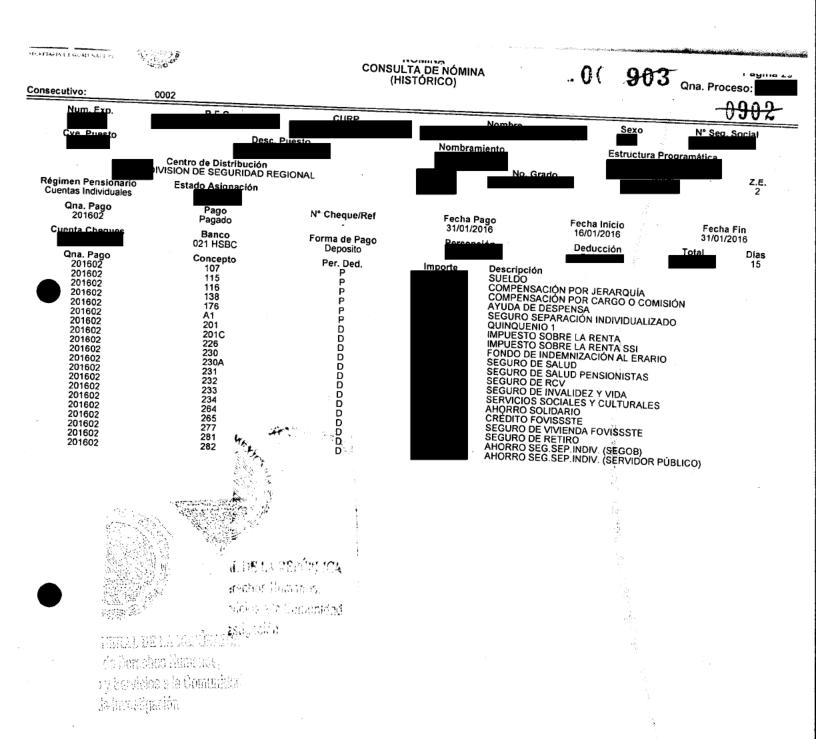
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





TAAL DE LA BEVÍSLEGA · Dorechos Humanos, Tervicios a la Comunidad .nvestigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



.0(904 Qna. Proceso 0993 THE GLAPS GOSTRNACION CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO) Consecutivo: 0003 N° Seg. Social Estructura Programática Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Régimen Pensionario Cuentas Individuales Z.E. 2 Estado Asignación Activa Qna. Pago 201603 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 15/02/2016 Fecha Inicio 01/02/2016 Fecha Fin 15/02/2016 Banco 021 HSBC Forma de Pago Deposito Ina. Pago 201603 Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 1
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE RCV
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
AHORRO SOLIDARIO
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Concepto
107
115
116
138
176
A1
201
201C
230
230A
231
232
233
234
265
277
281
282 Per. Ded. William Francisco Carried Control of the whal be large fally Heright to Danielou faviluane. y Sarel Mae a fo Chamilléaní le invertigant la

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

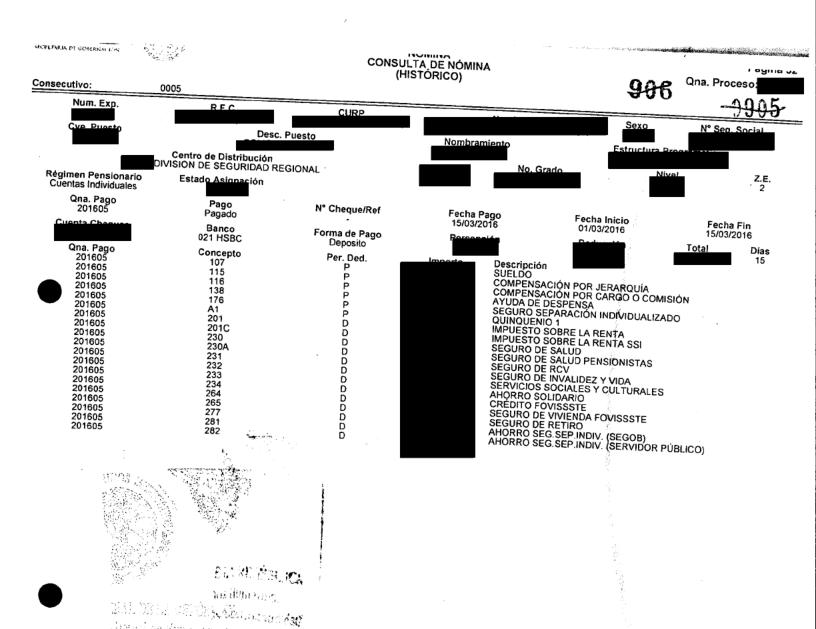
SECRETARIA IN GOMENACION CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO) ı ayına vı -01 905 Proceso Consecutivo: 0004 CURP Desc. Puesto Centro de Distribución - DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Régimen Pensionario Cuentas Individuales Nivel Z.E. 2 Estado Asignación Qna. Pago 201604 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 29/02/2016 Fecha Inicio 16/02/2016 Fecha Fin 29/02/2016 Cuenta Chequ Banco 021 HSBC Forma de Pago Deposito Percepción Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
FOGAREF REEMBOLSO
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 1
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
AHORRO SOLIDARIO
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Ina. Pagy 201604 Concepto 107 115 116 117F 138 176 A1 201 201C 230 230A 231 232 233 234 264 265 277 281 282

> LINE LA MERIMUICA Do a see a separative december a factoriolisad

o Pousobas I creadura, victos a ta Socialas e la Company styrichin herajadi.

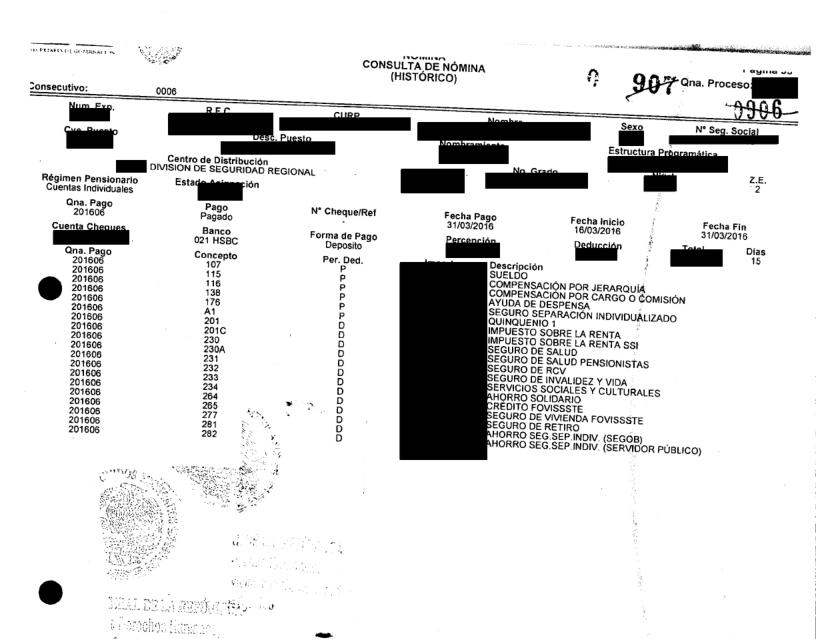
ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



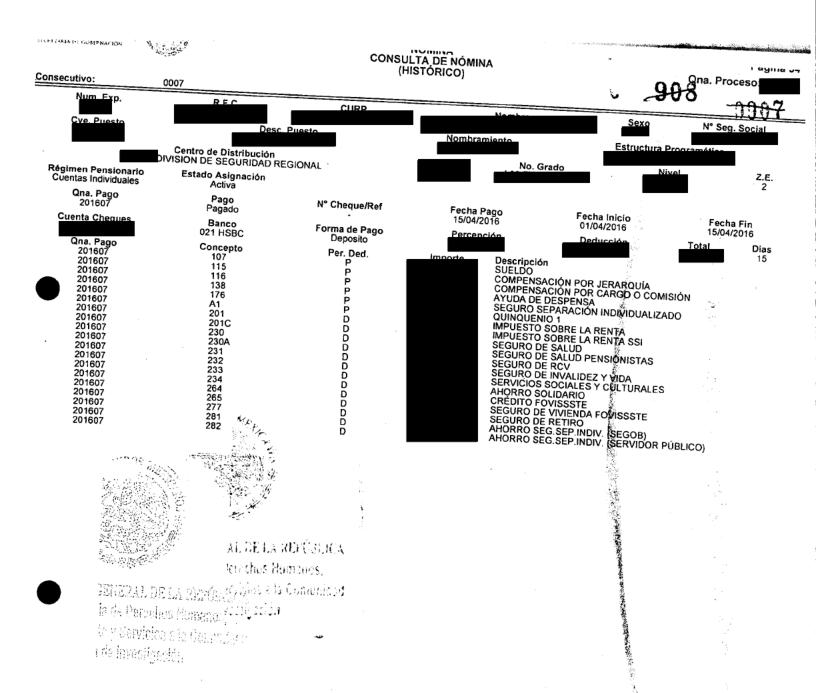
That ochoe shert begann Berdelse a la Camendels

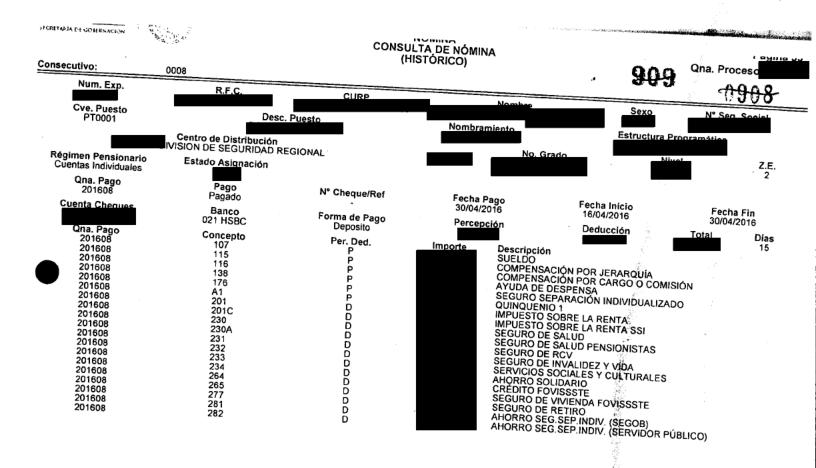
AMERICA STATE



Scribbs at familiase

hvort rett



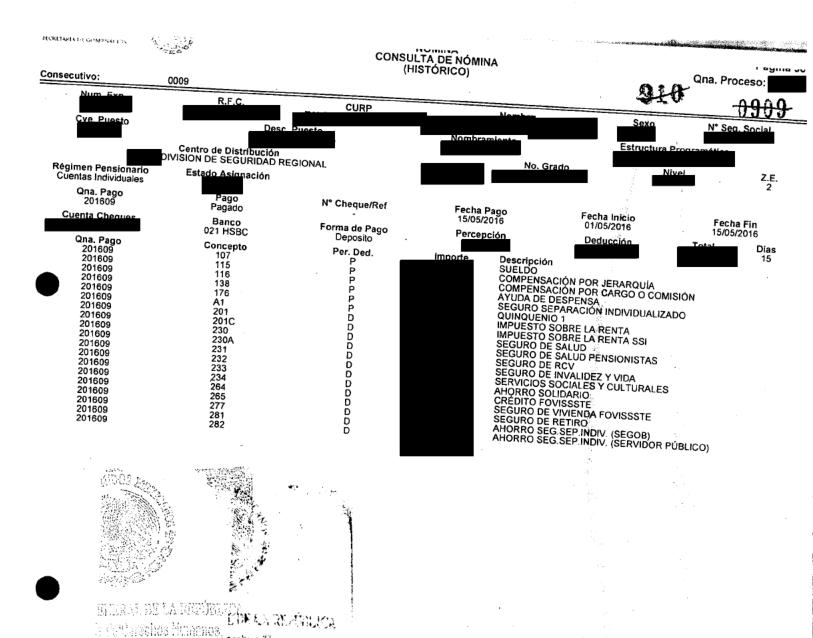


SECT DEL PERONAGOS Humanos.

Ficonvictoe a la vocalimitation

Is Piercehos Remassas, Içios eta Comunidad

acadelesa a del



la da Carasinos Humanos,

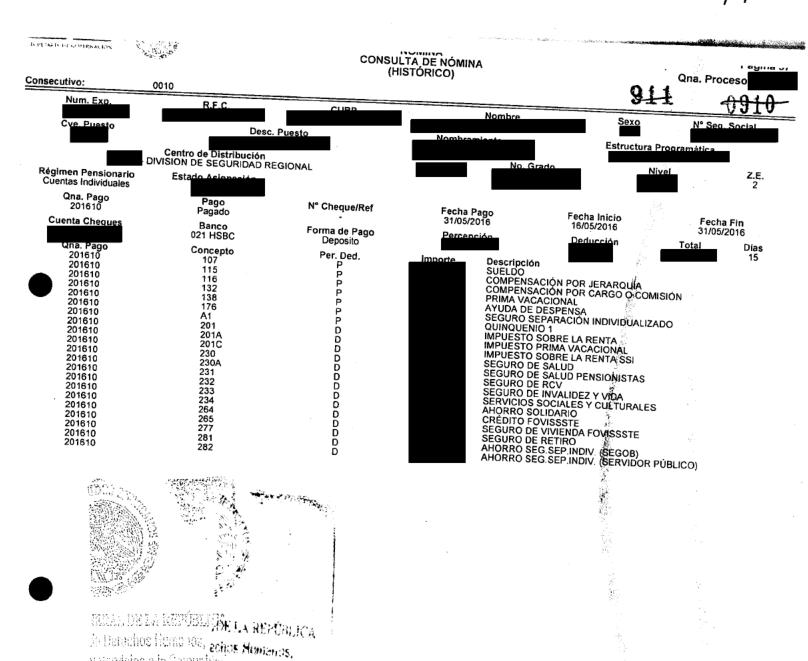
. A hwajpaida

ticks Bosons

Sugar Car.

b y bashido a la Comunitation ett el america.

ART. 113 FRACC I LFTAIP

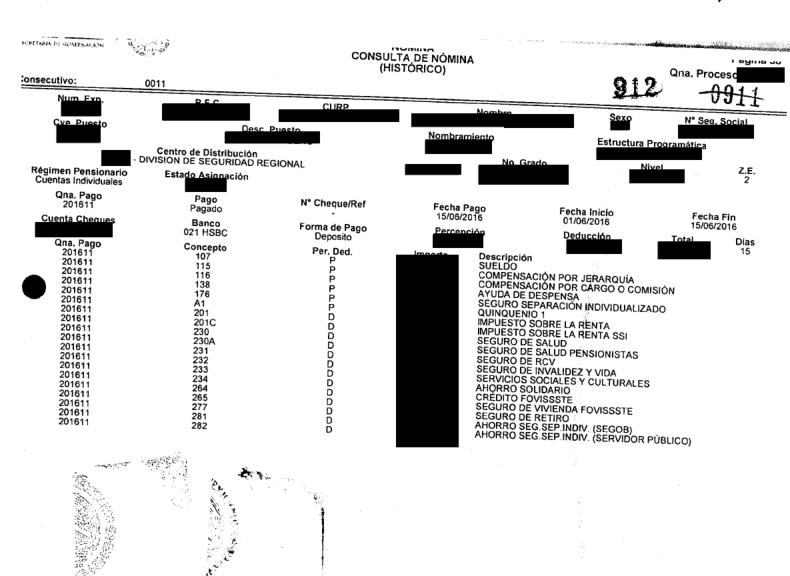


y porvicios a la Comunidad a la Comunidad

illyación

e invertigation

ART. 113 FRACC I LFTAIP



15. DR 14 R**EPÚBLICA** Scradios Humanos

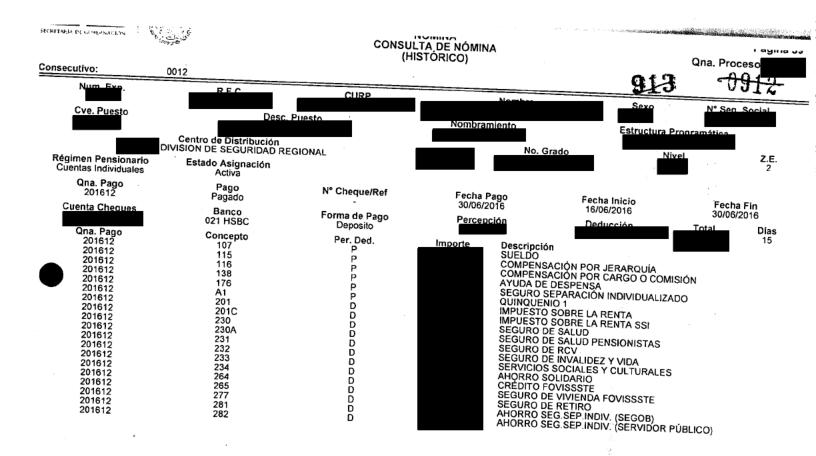
jervicios a la Comunitie 6

gyestigarión

at Change to

the about the mail and

ART. 113 FRACC I LFTAIP

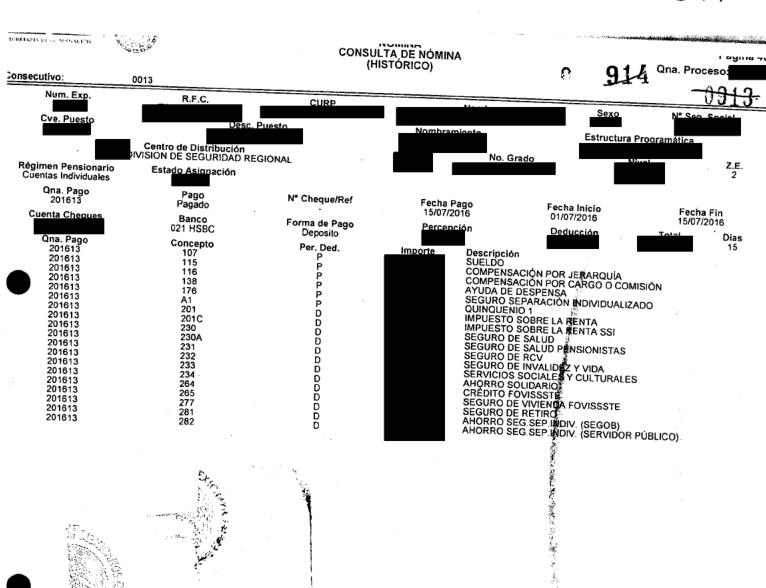


de Deracisco e Humanosa,

y Convictos e la Comunidad de la Com

-- Gacian

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



o de la completação Educación de aporto

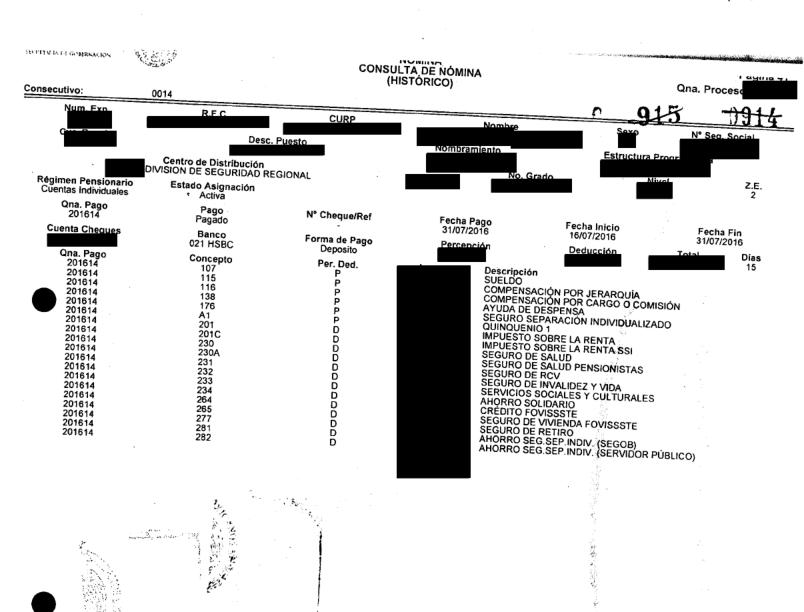
int:

RALDELLA SCHÖN ACAD. Derochos Hurands — Sondiden I. (1831) ad

માપલ્ટકોંદુવરીએ.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



H is absoluted the Hencard to a to Dearmage

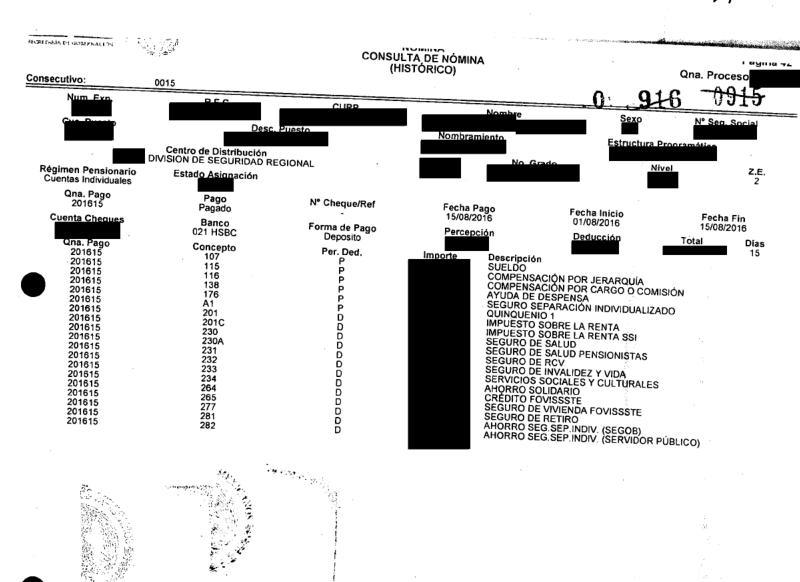
વેતાના હ

estas (1 m mace) rioc e la Generalità d

, igsülőit

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



上展是自然的政策。

vicing the Chamble of

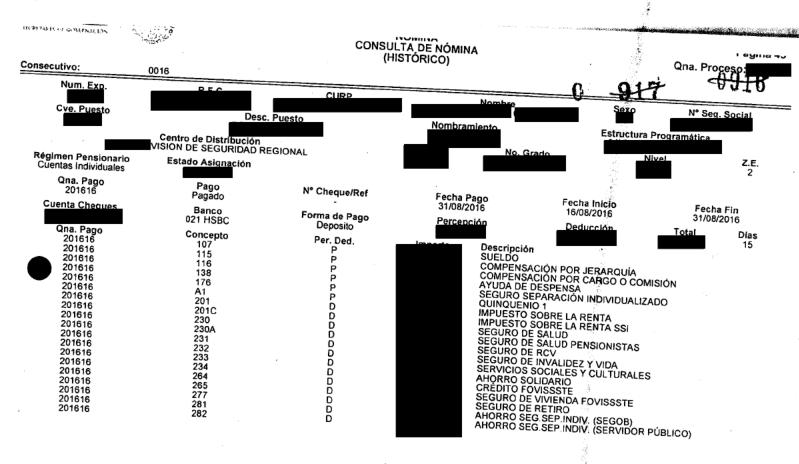
ELIEN A PERCENCY FOR A CHARMAN

nelogophic companies

Par Super Edina (1800)

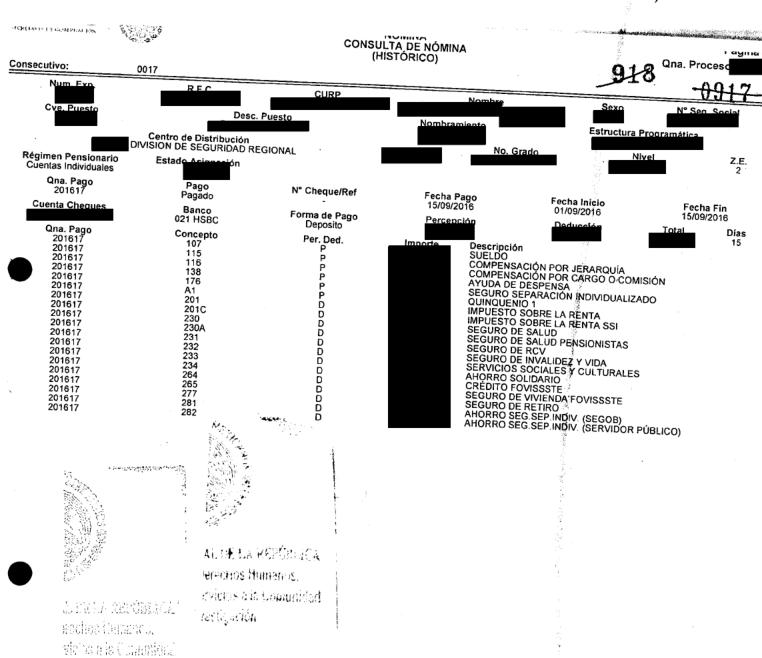
Red Charles

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

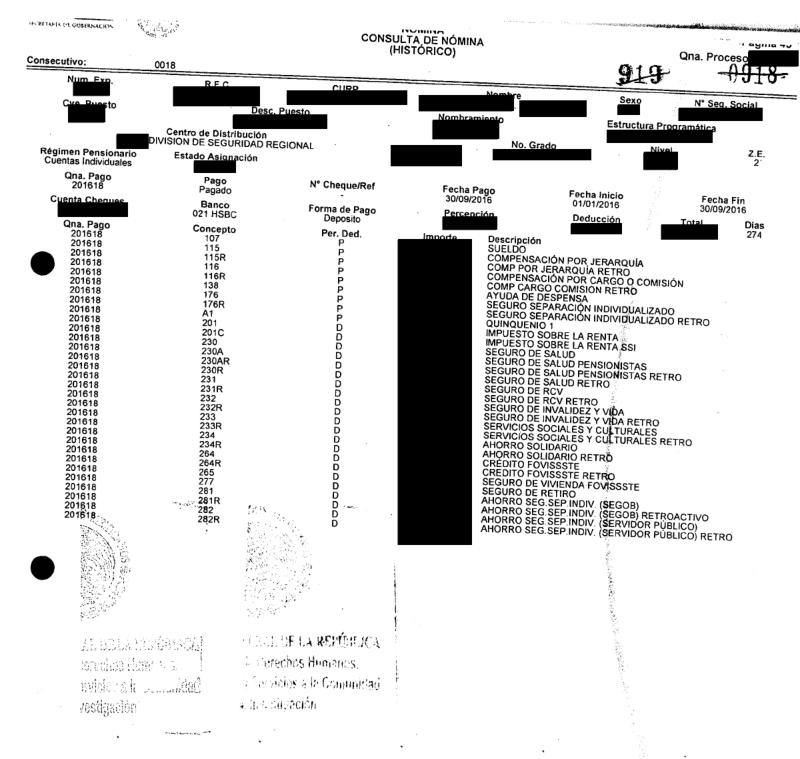


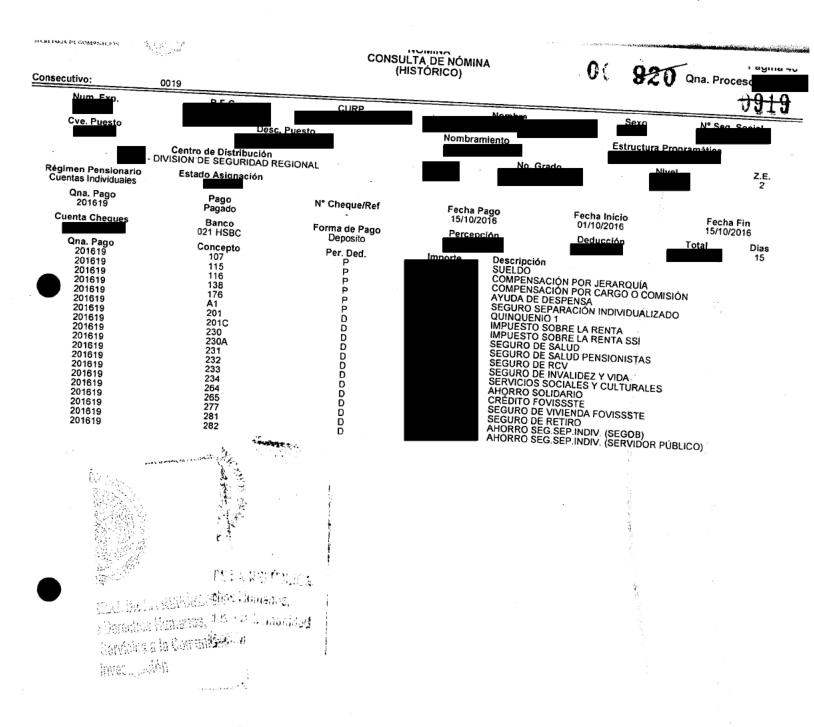
L DE LA MERONA (CA. Mais tennen in technologies la Communitation plants)

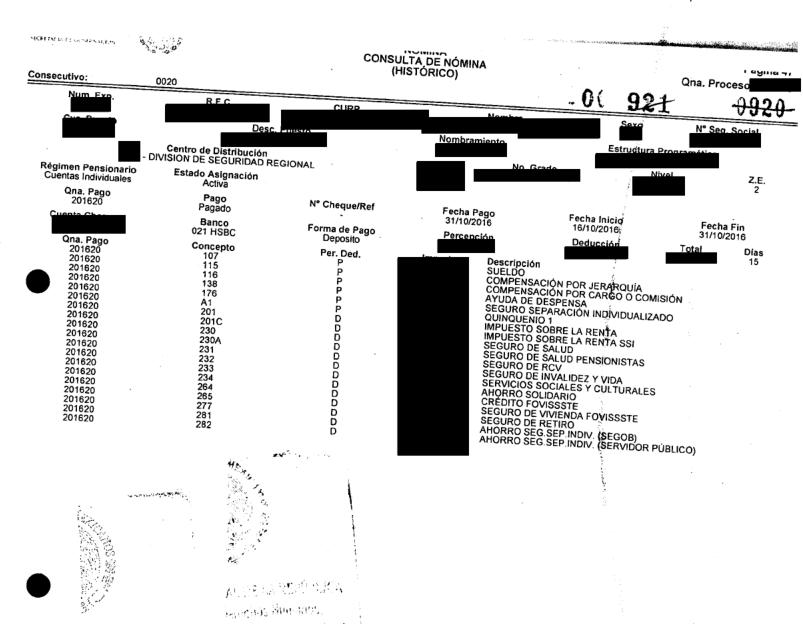
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1











LIE LA HERTELICA

ala Cambidad

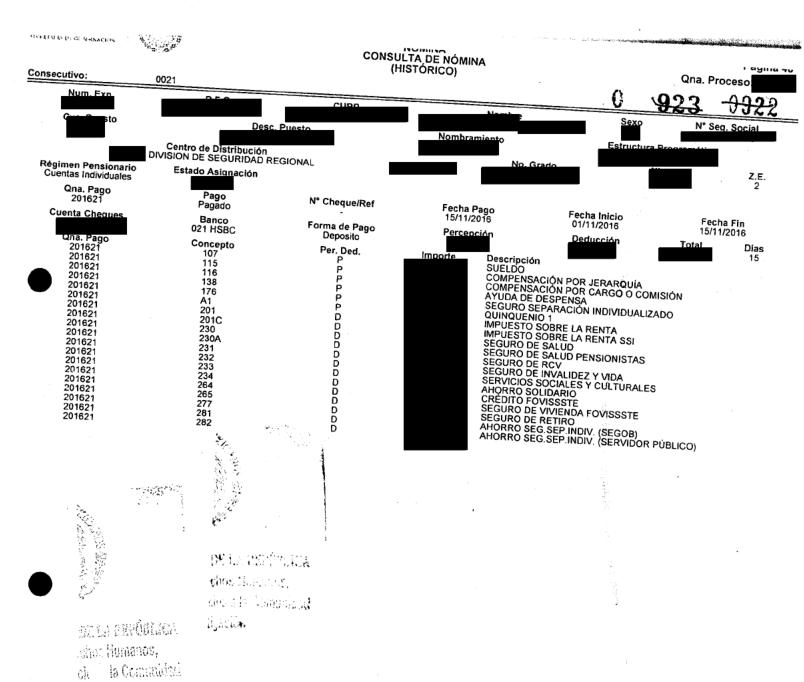
per la Comercia

vice i estignes cowies, o in Commissed

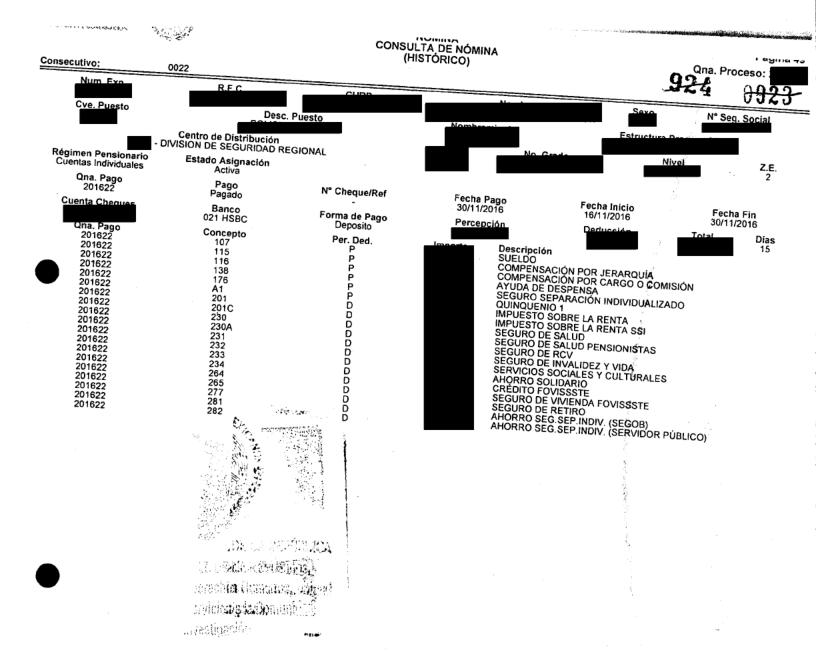
The Later

ART. 113 FRACC I LFTAIP

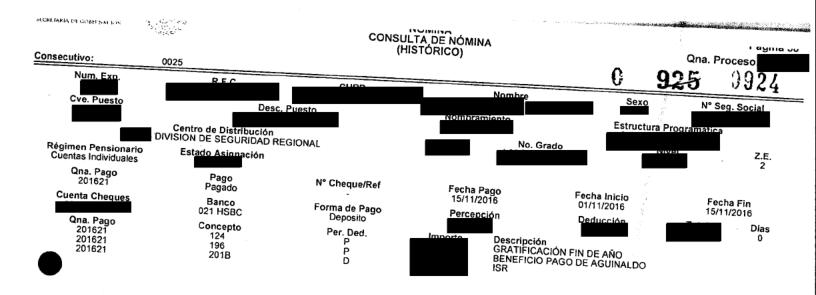




ile adén

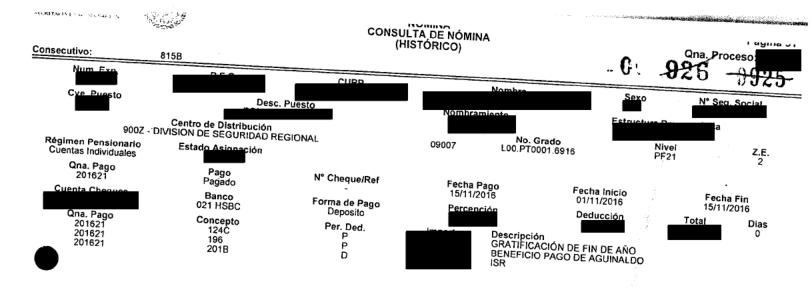












October Manager

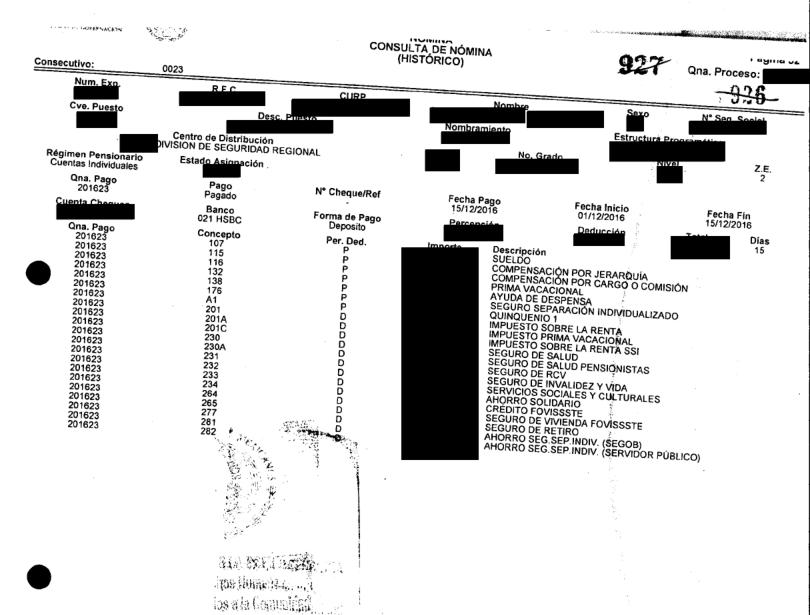
Tell, Dam

Derechos films

Servicios a la Communication

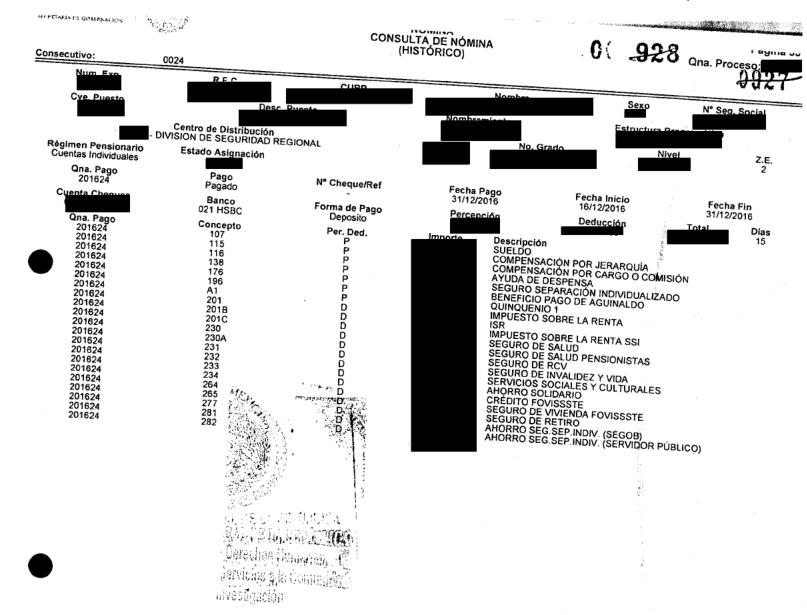
restigación

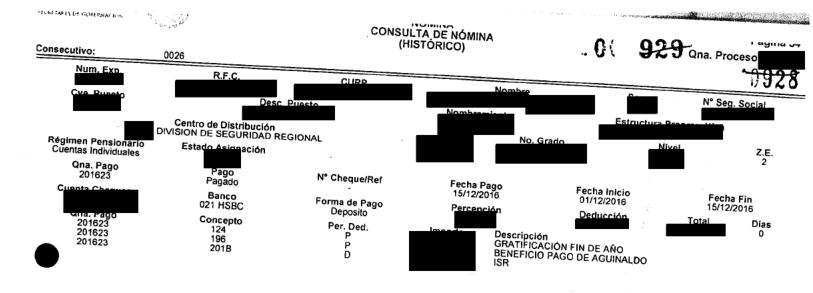
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

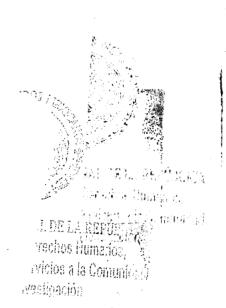


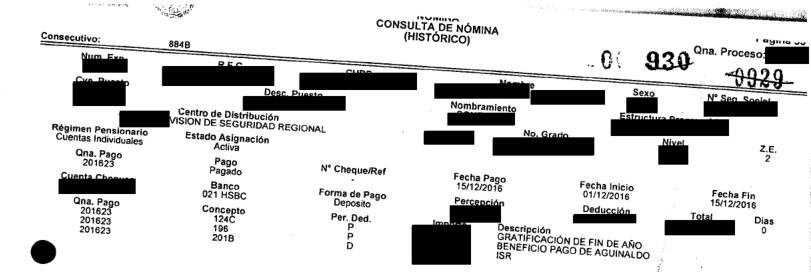
....govion

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1









RAL DE NA REPÚSERCA Deroches Homonos, Hericios a la Comunicada avellagación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

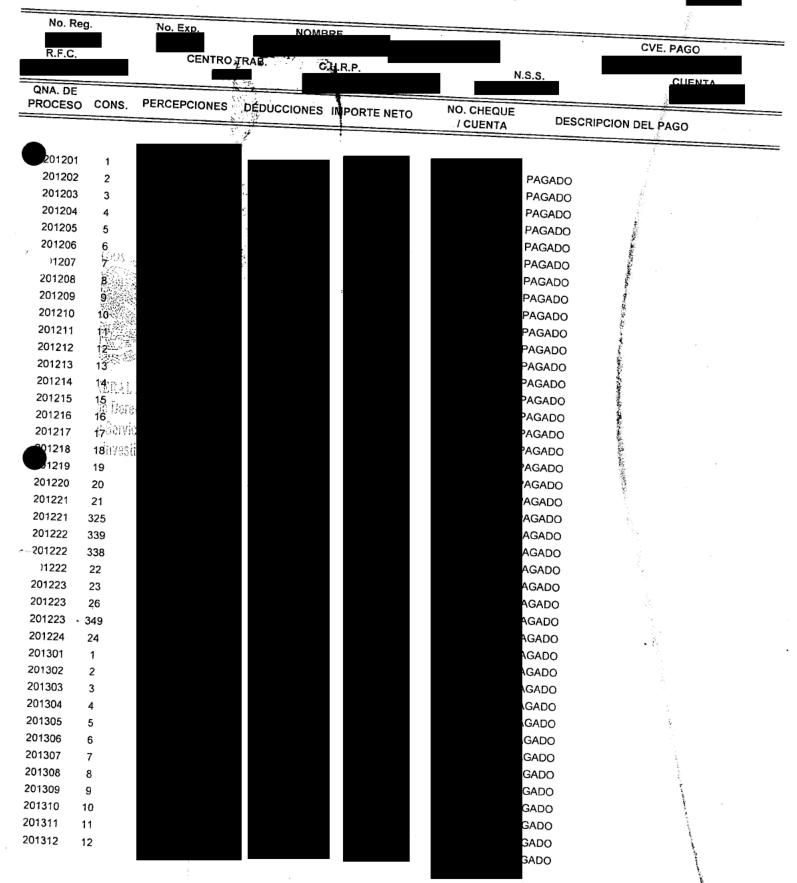
0 931

Fecha: 22/12/2017

Página: 1

Qna. Proceso:

79**30**



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

APPNPFP/REPORTES/ROOMTROL CHECUES FOR

ART. 113 FRACC I LFTAIP



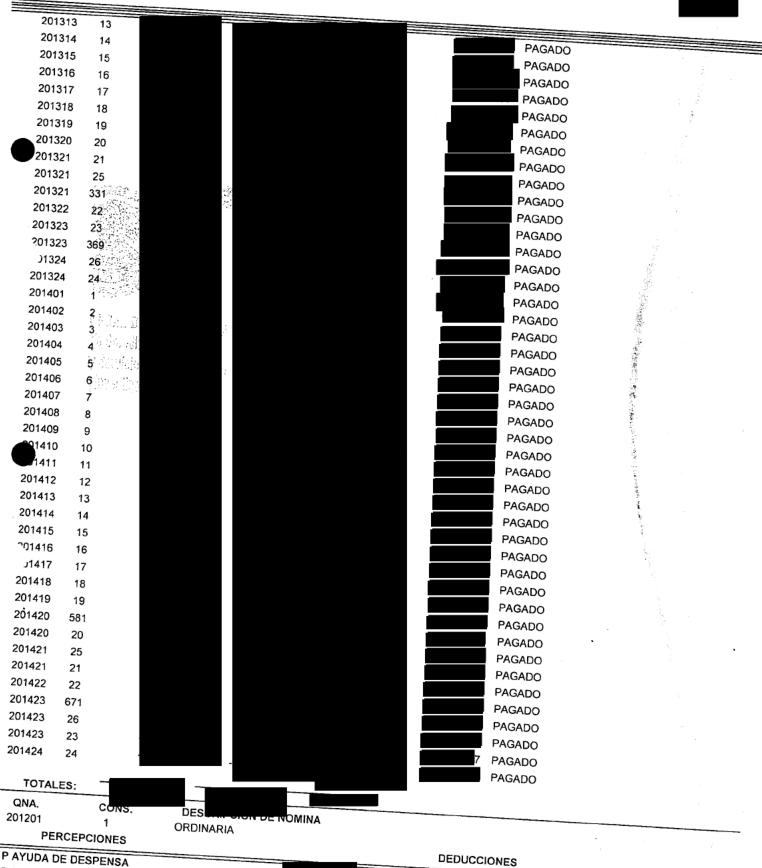
MELA POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA Meridian M. alle distancións NÓMINA

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: , 2

Qna. Proceso



38 P AYUDA DE DESPENSA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

16 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

PPNPFP\REPORTES\RCONTROL_CHEQUES FRT

ART. 113 FRACC I LFTAIP



THE ASSESSMENT POLICIA FEDERAL Cios duminos SISTEMA DE NOMINA NÓMINA R Sommercial

Fecha: 22/12/2017

Página: 、3 Qna. Proceso

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

07 P SUELDO COMPACTADO 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 1 D SEGURO DE SALUD 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201202 2 ORDINARIA **PERCEPCIONES** 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. DEDUCCIONES 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 04 1 D SEGURO DE SALUD 07 P SUELDO COMPACTADO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 3º P AYUDA DE DESPENSA 81 D SUBSIDIO DEL SSI.

QNA CONS DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

3 PERCEPCIONES

201203

DEDUCCIONES

06 P COMPENSACION GARANTIZADA 07 P SUELDO COMPACTADO 13 P COMPENSACION FOR JERARQUIA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. AYUDA DE DESPENSA

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 1 D SEGURO DE SALUD 09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

²01204 4

QNA.

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

PERCEPCIONES

CONS.

DEDUCCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 38 P AYUDA DE DESPENSA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

CONS.

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 1 D SEGURO DE SALUD

09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

201205 5

38 P AYUDA DE DESPENSA

)7 P SUELDO COMPACTADO

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

36 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

DEDUCCIONES

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

QNA.

PPNPFPIREPORTESIRCONTROL CHECKER CO.

ART, 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1



HELL RESTRICT POLICIA FEDERAL they dumanes. SISTEMA DE NOMINA NÓMINA

EMISION DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 4

Qna. Procesol

	09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201206 6 ORDINARIA PERCEPCIONES	04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y
P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.	DEDUCCIONES
06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 07 P SUELDO COMPACTADO 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 38 P AYUDA DE DESPENSA	01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201207 ORDINARIA PERGEPCIONES	26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ENARIO
38 P AYUDA DE DESPENSACIONATIVA DE	DEDUCCIONES

38 P AYUDA DE DESPENSA 06 P COMPENSACION GARANTIZADA 07 P SUELDO COMPACTADO 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA SUBSIDIO È IMPUESTO DEL SSI.

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERABIO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

81 D SUBSIDIO DEL SSI. 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

QNA. CONS. 201208 8

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 07 P SUELDO COMPACTADO 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 38 P AYUDA DE DESPENSA

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

QNA. 201209

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

9

SAPPNPFP\REPORTES\RCONTDO

PERCEPCIONES 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

DEDUCCIONES

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

ART. 113 FRACC I LFTAIP

LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART.110

FRACC. V, VII

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.



POLICIA FEDERAL RECHT STEMA DE NOMINA ANIMON ECONOMICO SE ALBERTA

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 5

Qna. Proceso:

07 P SUELDO COMPACTADO 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 38 P AYUDA DE DESPENSA 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201210 10 ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

38 P AYUDA DE DESPENSA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 07 P SUELDO COMPACTADO 01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.) 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. COMPENSACION POR JERARQUIA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 32 P PRIMA VACACIONAL 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD HIL CEPÚNICA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO has humanes, 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y os a la Colomb 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO CONS. QNA.

201211

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

11 PERCEPCIONES

SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

38 P AYUDA DE DESPENSA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

DEDUCCIONES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERAPÃO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

QNA. 201212

CONS. 12

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

07 P SUELDO COMPACTADO

38 P AYUDA DE DESPENSA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

DEDUCCIONES

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

APPNPFPIREPORTESIRCONTROL CHECLES EDT

ART. 113 FRACC I LFTAIP



POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA ich is film + les is, NÓMINA EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 6

Qna. Proceso:

QNA. 201213

13

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

07 P SUELDO COMPACTADO

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

P AYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSIू

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

QNA. 201214

14

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

06 P COMPENSAGIÓN GARANTIZADA

PERCEPCIONES

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

ALDELLATIONAL

arvicios a la Comunidad

rerectios Humanices,

38 PAYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ENARIO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

QNA.

CONS.

15

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

201215

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

38 P AYUDA DE DESPÈNSA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Ý VIDA

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

QNA. 201216

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

16 PERCEPCIONES

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 07 P SUELDO COMPACTADO

38 P AYUDA DE DESPENSA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

DEDUCCIONES

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

SAPPNPFP\REPORTES\RCONTROL CHEOHES FRT

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/201 Página: 7

Qna. Proceso

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

QNA. 201217

17

DESCRIPCION DE NOMINA

ice office Abandon.

professional and a second

ORDINARIA

PERCEPCIONES

COMPENSACIÓN GARANTIZADA

P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

38 P AYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSOÑAL ACTIVO Y

26 D FONDO INDEMNIZACIONES A ERARIO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

QNA.

201218

18

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

DEDUCCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

PERCEPCIONES

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 PAYUDA DE DESPENSA

UBSIDIO, E IMPUESTO DEL SSI.

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DE SSI.

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVÂDUALIZADO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

81 D SUBSIDIO DEL SSI. 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

QNA. 201219

CONS. 19

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

38 PAYUDA DE DESPENSA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS 1

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVÔ Y

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

QNA. 201220 CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

38 P AYUDA DE DESPENSA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

20

APPNPFP\RFPORTES\RCONTPOL CUE

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ART. 113 FRACC I LFTAIP

LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART.110

FRACC. V,VII



EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 8 Qna. Proces

07 P SUELDO COMPACTADO 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y L. DE LA REPUBLICA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES rechos Manianos, 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTÎVO Y vices a la Comunidad 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 81 D SUBSIDIO DEL SSI. QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201221 21 ORDINARIA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

PERCEPCIONES

P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

38 P AYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

QNA. 201221

CONS. 325

PERCEPCIONES

DESCRIPCION DE NOMINA RETROACTIVOS MANUALES

DEDUCCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA COMPENSACIÓN GARANTIZADA COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA ? COMPENSACIÓN GARANTIZADA U6 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

PPNPFP\REPORTES\RCONTROL CHECKIES FRT

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01. D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

2 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

ART, 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

LETAIP MOTIVACIÓN 1

ART.110

FRACC. V,VII



POLICIA FEDERAL

MICHES THE COMMINICATION

MICHES AND COMMINICATION

SISTEMA DE NOMINA

NOMINA

Fecha: 22/12/2017

Página: 9

Qna. Proceso

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA β P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 3 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. " P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO È IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONEL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSON**A**L ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONĂL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSION∰DOS Y 4 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 4 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 4 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 4 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 4 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 4 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADÕS Y 4 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 1 D SEGURO DE SALUD 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP APPNPFP/REPORTES/RCONTROL CHEOUFS FRT

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



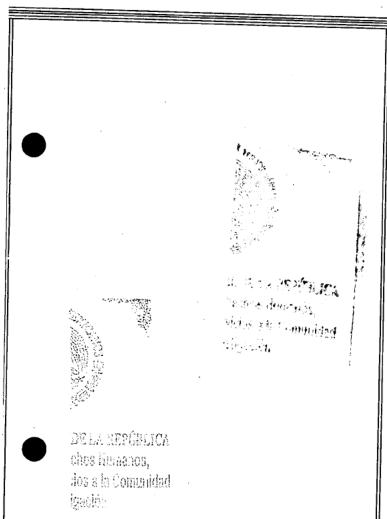


EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO Qua. Proceso:

Fecha: 22/12/2017

Página: 10

0.60



01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI, 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SS 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSE 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSE 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURAL 意 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



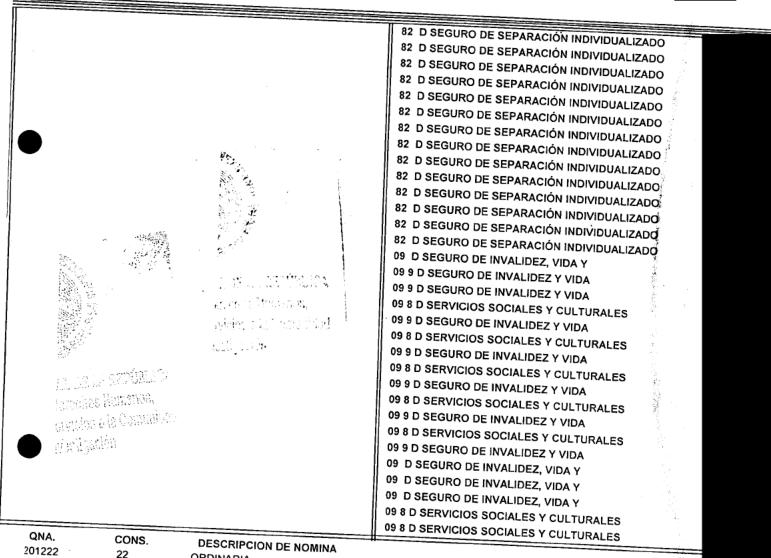


POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 11

Qna. Proceso



ORDINARIA

PERCEPCIONES 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

07 P SUELDO COMPACTADO

38 P AYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

QNA

201222

CONS. 338

DESCRIPCION DE NOMINA RETROACTIVOS MANUALES

PERCEPCIONES

24 2 P AGUINALDO MANDOS MEDIOS

DEDUCCIONES

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

.PPNPFP\REPORTES\RCONTROL_CHEQUES.FRT

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1



Fecha: 22/12/2017

Página: 12

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO Qna. Proceso ONA CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201222 339 RETROACTIVOS MANUALES **PERCEPCIONES** 24 P GRATIFICACIÓN DE FÍN DE AÑO DEDUCCIONES QNA. CONS DESCRIPCION DE NOMINA 201223 23 ORDINARIA **PERCEPCIONES** DEDUCCIONES AYUDA DE DESPENSA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 32 P PRIMA VACACIONAL 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 07 P SUELDO COMPACTADO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 98 P INGRESO APLICABLE AL AGUINALDO 01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.) P SUBSIDIQ E IMPUESTO DEL SSI. 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y DOMESTIC: 81 D SUBSIDIO DEL SSI. national Emphasical 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO organic and Superioral 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y eliky Halde 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 01 4 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (AGUINALDO) QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201223 RETROACTIVOS MANUALES PERCEPCIONES 24 P GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO DEDUCCIONES CONS. dg2ci00 349 DESCRIPCION DE NOMINA 1223 RETROACTIVOS MANUALES PERCEPCIONES 24 2 P AGUINALDO MANDOS MEDIOS DEDUCCIONES QNA. DESCRIPCION DE NOMINA 201224 24 ORDINARIA PERCEPCIONES u6 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA DEDUCCIONES 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 07 P SUELDO COMPACTADO 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 38 P AYUDA DE DESPENSA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

1

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

PERCEPCIONES

CONS.

DEDUCCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 P AYUDA DE DESPENSA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

QNA.

201301

APPNPFP\REPORTES\RCONTROL_CHEQUES.FRT

ART. 113 FRACC I LFTAIP







EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 13

Qna. Proceso:

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES QNA CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201302 2 ORDINARIA **PERCEPCIONES DEDUCCIONES** 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 38 P AYUDA DE DESPENSA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 07 P SUELDO COMPACTADO 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 12.17.1.12. 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y keri in andrid 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201303 ORDINARIA PERCEPCIONES

38 PAYUDA DE DESPENSA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 PSUELDO COMPACTADO

perigolia.

13 OMPENSACIÓN POR JERARQUIA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

Bervisius a la Comun...

DEDUCCIONES

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

QNA.

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

201304

4

PERCEPCIONES

38 P AYUDA DE DESPENSA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

DEDUCCIONES

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

QNA.

CONS. 5

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 38 P AYUDA DE DESPENSA ART.110

APPNPFP\REPORTES\RCONTROL CHECKES ED

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

LFTAIP

FRACC. V,VII

MOTIVACIÓN 1



Fecha: 22/12/2017

Página: 14

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO Qna. Proceso 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 07 P SUELDO COMPACTADO 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y QNA. DESCRIPCIÓN DE NOMINA 201306 6 ORDINARIA **PERCEPCIONES** 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA DEDUCCIONES 07 P SUELDO COMPACTADO 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 38 P AYUDA DE DESPENSA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA LOKELA REPORTE 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD rechos Humanos. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUAL ZADO 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y viciosi a la Comunidad BERRY BOLLERIYÖ**RLI Galiy, ci**di 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARI 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y QNA. DESCRIPCION DE NOMINA 201307 ORDINARIA PERCEPCIONES DEDUCCIONES SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 38 P AYUDA DE DESPENSA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 07 P SUELDO COMPACTADO 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD. 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201308 8 ORDINARIA PERCEPCIONES 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. **DEDUCCIONES** 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 38 P AYUDA DE DESPENSA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 07 P SUELDO COMPACTADO 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

99 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

PPNPFPIREPORTESIRCONTROL CHFOLIES FRT

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Fecha: 22/12/2017



POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Página: 15

Qna. Proceso

QNA. DESCRIPCION DE NOMINA 201309 9 ORDINARIA PERCEPCIONES 38 P AYUDA DE DESPENSA **DEDUCCIONES** 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 13 P COMPENSACIÓN POR JERAR UIA 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES P SUELDO COMPACTADO 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y Sila BOTHLICA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201310 10 ORDINARIA PERCEPCIONES

38 PAYUDA DE DESPENSA 32 P PRIMA VACACIONAL 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 07 P SUELDO COMPACTADO 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. l De la repúblió raches Humanes. victos a la Comunidad actionellen

DEDUCCIONES 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.) 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS 🔻 81 D SUBSIDIO DEL SSI.

ONA 201311

CONS. 11

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

38 P AYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ÀCTIVO

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

CONS

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

QNA. 201312

12 PERCEPCIONES

38 P AYUDA DE DESPENSA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

DEDUCCIONES

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

ART.110 FRACC. V,VII LETAIP

APPNPFPIREPORTESIRCONTROL CHEOLIES FRO

ART, 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1



POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 16

Qna. Proceso:

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO QNA CONS.

201313 13 DESCRIPCION DE NOMINA

PERCEPCIONES

ORDINARIA

P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 P AYUDA DE DESPENSA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

DEDUCCIONES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

QNA. 201314

CONS.

14

DESCRIPCION DE NOMINA

acuertes au m

Do alt. Commission

dies Humanas.

ORDINARIA

igation

DEDUCCIONES

38 P AYUDA DE DESPENSA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

PERCEPCIONES

UELDO COMPACTADO 07

OMPENSACION POR JERARQUIA

1 D SUBSIDIO DEL SSI.

4 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

2 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

4 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

QNA. 201315

CONS. 15

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 P AYUDA DE DESPENSA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

· DEDUCCIONES

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

QNA.

CONS. 201316 16

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

DEDUCCIONES

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

PPNPFP/REPORTES/RCONTROL CHECKES FOR

ART, 113 FRACC I LFTAIP



Página: 17

Fecha: 22/12/2017

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO Qna. Proceso: 38 P AYUDA DE DESPENSA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 07 P SUELDO COMPACTADO 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA lden, bylátika 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO aches Humados, 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. kom et andra'd 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES QNA. CONS DESCRIPCION DE NOMINA 201317 17 ORDINARIA

PERCEPCIONES 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA **DEDUCCIONES** 07 " SUELDO COMPACTADO 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 38 P AYÜDA DE DESPENSA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 201318 CONS. DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

PERCEPCIONES UBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. SUELDO COMPACTADO 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 PAYUDA DE DESPENSA

81 D SUBSIDIO DEL SSI. 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO: 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

DEDUCCIONES

QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201319 19 ORDINARIA PERCEPCIONES 38 P AYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 81 D SUBSIDIO DEL SSI.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

PNPFPIREPORTESIRCONTROL CHECUTE COT

ART. 113 FRACC I LFTAIP



EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 18

Qna. Proceso

QNA. DESCRIPCION DE NOMINA 201320 20 ORDINARIA PERCEPCIONES 38 P AYUDA DE DESPENSA DEDUCCIONES 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 07 P SUELDO COMPACTADO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD agher Hallands. 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. QNA CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201321 21

07 P SUELDO COMPACTADO

38 PAYUDA DE DESPENSA

ORDINARIA

PERCEPCIONES 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

DEDUCCIONES

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

QNA CONS CONS 201321

DESCRIPCION DE NOMINA

RETROACTIVOS MANUALES

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

24 P GRATIFICACIÓN DE FÍN DE AÑO

QNA. 201321

CONS

331

DESCRIPCION DE NOMINA RETROACTIVOS MANUALES

PERCEPCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

ART.110 APPNPFP/REPORTES/ROOMERO **DEDUCCIONES**

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

ART. 113

FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

LFTAIP MOTIVACIÓN 1

FRACC. V,VII





POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Página: 19

Qna. Proceso:

Fecha: 22/12/2017

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 🍇 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA COMPENSACIÓN POR JERARQUIA COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 🔅 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA COMPENSACIÓN POR JERARQUIA COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P CÔMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 UBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. UBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. O SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. ဳ 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 2 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD)2 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 2 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 2 Î D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

APPNPFPIRFPORTESIPCONTROL





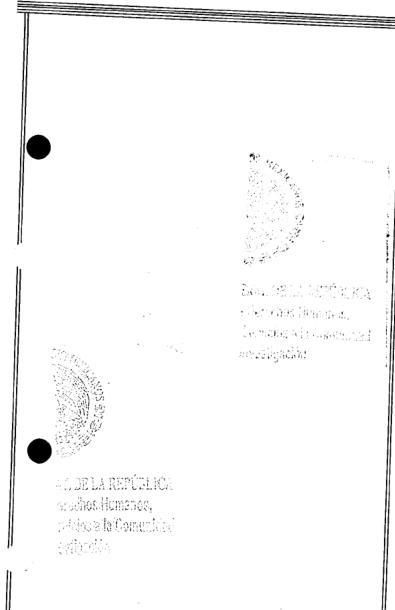
EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 20

Qna. Proceso





04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09`8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

ART.110 FRACC. V,VII

MOTIVACIÓN 1

APPNPFP/REPORTES/RCONTPOL CHECKES



POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 21

Qna. Proceso:

va bela repúblik Hathes Humanos, Misias a la Comunidad echiadie.

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 82° D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

PPNPFP\REPORTES\RCONTPOL CUES

ART. 113 FRACC I LFTAIP



EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 22

Qna. Proceso:

QNA. DESCRIPCIÓN DE NOMINA CONS 201322 22 ORDINARIA PERCEPCIONES 38 P AYUDA DE DESPENSA DEDUCCIONES 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO P SUELDO COMPACTADO 81 D SUBSIDIO DEL SSI. COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y Fland & May 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO megles Amaia is. 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO Strainment de 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201323 23 ORDINARIA PERCEPCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO:

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

32 P PRIMA VACACIONAL

38 PAYUDA DE DESPENSA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

RAL DE LA RESCELIC.

Frerenhos Humanos

DEDUCCIONES

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.)

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

QNA CONS. 369 interest PERCEPCIONES

DESCRIPCION DE NOMINA RETROACTIVOS MANUALES

2 P AGUINALDO MANDOS MEDIOS

QNA CONS. 24

38 P AYUDA DE DESPENSA

07 P SUELDO COMPACTADO

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

98 P INGRESO APLICABLE AL AGUINALDO

DEDUCCIONES

DEDUCCIONES

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

01 4 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (AGUINALDO)

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

PPNPFP\REPORTESIRCONTPOL CUESCIO

ART. 113 FRACC I LFTAIP



EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 23

Qna. Proceso

QNA. 201324

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA RETROACTIVOS MANUALES

PERCEPCIONES

24 P GRATIFICACIÓN DE FÍN DE AÑO

QNA. 201401 CONS. 1

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

DEDUCCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

38 P AYUDA DE DESPENSA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

LIDE LA REPÚBLICA rechne Humanos,

Sicios a la Comunidad

saligación

QNA. CONS. 201402

2

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

DEDUCCIONES

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

PERCEPCIONES 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

38 PAYUDA DE DESPENSA

COMPENSACIÓN GARANTIZADA

SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

ja Saradhaa Garat wa. Corridos a la comenida

dayeo beelda

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 81 D SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

QNA. 201403 3

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 07 P SUELDO COMPACTADO

38 P AYUDA DE DESPENSA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

QNA. 201404 CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

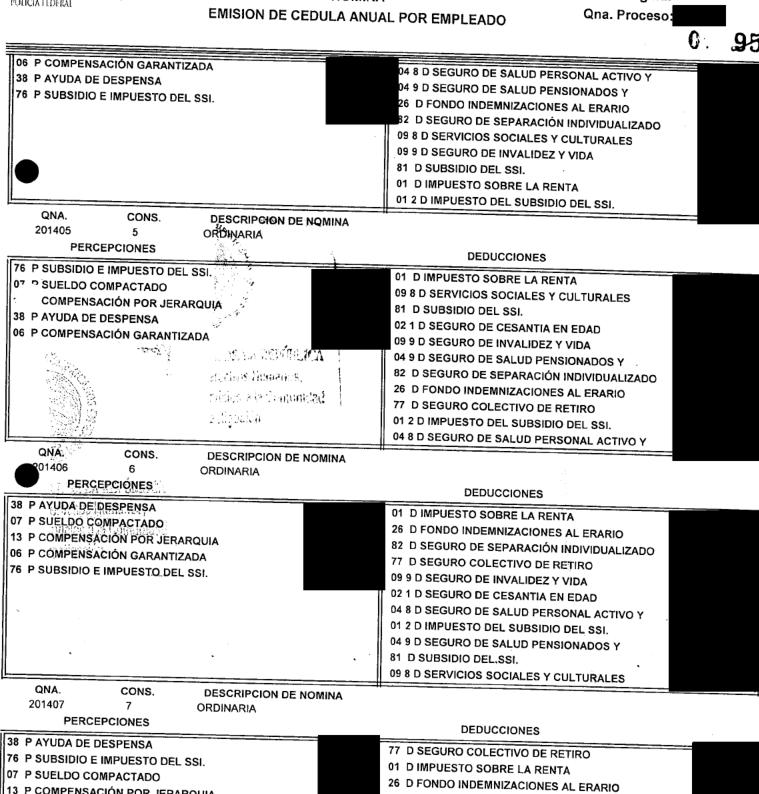
02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

ART, 113 FRACC I LFTAIP



Fecha: 22/12/2017

Página: 24



09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

ART. 113 FRACC I LFTAIP



EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 25

Qna. Proceso:

QNA. CONS. 🟃 DESCRIPCION DE NOMINA 201408 8 ORDINARIA **PERCEPCIONES** 5 4, **DEDUCCIONES** 38 P AYUDA DE DESPENSA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 07 P SUELDO COMPACTADO 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI: 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 排放 经净银产品 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD tos en Character 81 D SUBSIDIO DEL SSI. Buch. 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 9 ORDINARIA PERCEPCIONES **DEDUCCIONES** 38 PAYUDA DE DESPENSA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 07 P SUELDO COMPACTADO 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y ral dela membelhom 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO Ostachos Humanos, 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. laudeiss a la Comuni 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

201410

QNA:estipacion cons. 10

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

AYUDA DE DESPENSA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y . PRIMA VACACIONAL 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 07 P SUEL'DO COMPACTADO 77 D SEGURO COLÈCTIVO DE RETIRO 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.) 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES CONS.

QNA.

DESCRIPCION DE NOMINA

201411 11 **ORDINARIA**

PERCEPCIONES

38 PAYUDA DE DESPENSA

07 P SUELDO COMPACTADO

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

RICADDAIDEDIDEDIDEDIDEDIDE

DEDUCCIONES

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

ART, 113 FRACC I LFTAIP



Fecha: 22/12/2017

Página: 26

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO Qna. Proceso: 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES QNA. CONS. DESERIPCION DE NOMINA 201412 12 ORDINARIA **PERCEPCIONES DEDUCCIONES** 38 P AYUDA DE DESPENSA A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 07 P SUELDO COMPACTADO 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 12 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. thought a beautiful 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES QNA. DESCRIPCION DE NOMINA 201413 13 ORDINARIA PERCEPCIONES DEDUCCIONES 38 PAYUDA DE DESPENSA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO SUELDO COMPACTADO SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES gestigestön 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201414 14 ORDINARIA PERCEPCIONES · DEDUCCIONES 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 07 P SUELDO COMPACTADO 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 38 PAYUDA DE DESPENSA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA

A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE 38 PAYUDA DE DESPENSA

PERCEPCIONES

15

SAPPNPEPIPEPOPTECIPOOL

ORDINARIA

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

DEDUCCIONES

ART.110 FRACC. V, VII

201415

LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

MOTIVACION 2

ART, 113

FRACC I LFTAIP



POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Página: 27

Fecha: 22/12/2017

Qna. Proceso:



76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 07 P SUELDO COMPACTADO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

QNA. 201416 CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA

16

PERCEPCIONES

ORDINARIA

DEDUCCIONES

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE COMPENSACIÓN GARANTIZADA 07 P SUELDO COMPACTADO 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 P AYUDA DE DESPENSA

E DE LA REPORTE

erechos dimentionis. reickes a teri armunida**d** resucación.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 81 D SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

QNA

201417

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

DEDUCCIONES

38 PAYUDA DE DESPENSA A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

PERCEPCIONES

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

QNA. 201418 CONS. 18

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

P SUELDO COMPACTADO 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

38 PAYUDA DE DESPENSA

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

ART.110 FRACC. V,VII

LETAIP

MOTIVACIÓN 1

ILSAPPNPEPIREDOPTECIDOOUTOO

ART. 113 FRACC I LFTAIP



EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 28

Qna. Proceso:

QNA. 201419

CONS 19

DESCRI**PCION** DE NOMINA ORDINARIA

PERCEPCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

07 P SUELDO COMPACTADO

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA.

P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

38 P AYUDA DE DESPENSA

医二进剂的 tech si dumanos. Michigrate Comunicate DEDUCCIONES

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

QNA. 201420

CONS.

20

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

76 P.SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

38 PAYUDA DE DESPENSA

A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

DEDUCCIONES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

toraches llumence QNA CONS.

201420 581

DAL DZ LA REFÓBLICA

DESCRIPCION DE NOMINA RETROACTIVOS MANUALES

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 D IMPÚESTO SOBRE LA RENTA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

COMPENSACIÓN GARANTIZADA ∠ COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

ART.110 FRACC. V,VII

LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

1 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

ART. 113 FRACC I LFTAIP





POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 29

Qna. Proceso

95

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 1^ 🤊 COMPENSACIÓN POR JERARQUIA COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSÉ 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SS 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSÍDIO E IMPUESTO DEL SSI. SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO EIIMPUESTO DEL SSILLE COMPANDI 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SESIGRADIO 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO 🕏 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.



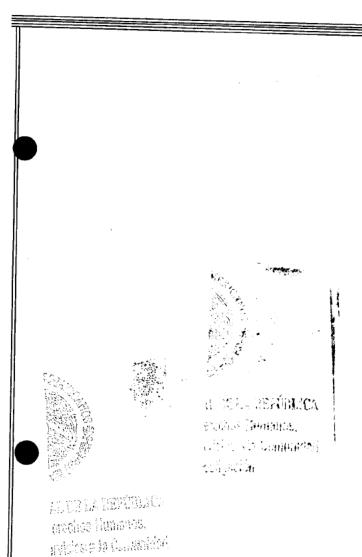
POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 30

Qna. Proceso:

960



04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09'8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALÉS 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

3/SAPPNPFPIREPORTECIPONITEO

ART. 113 FRACC I LFTAIP

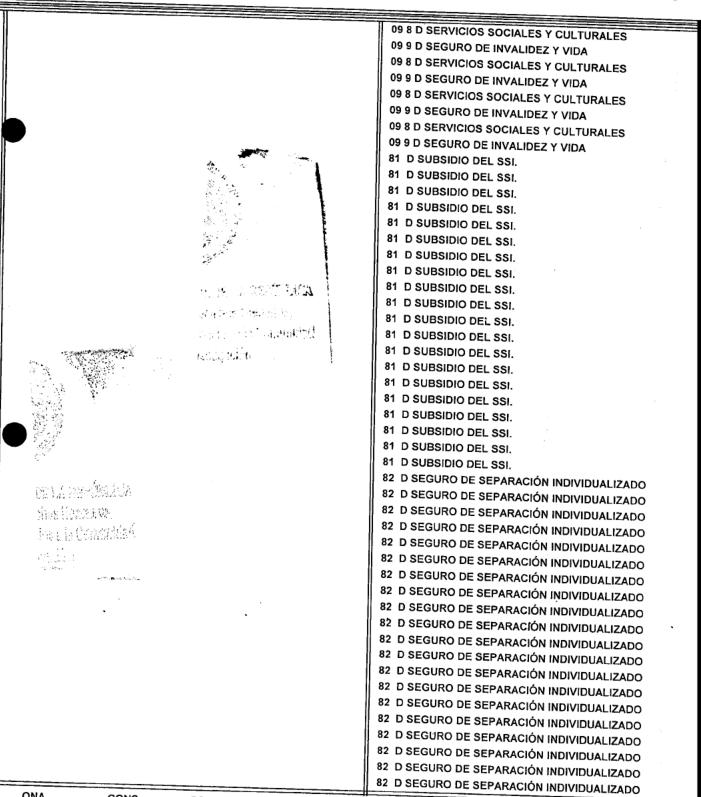


EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 31

Qna. Proceso:



QNA. 201421

CONS.

DESCRIPCION DE NOMINA ORDINARIA

21

PERCEPCIONES

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

DEDUCCIONES

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

ART, 113 FRACC I LFTAIP



Fecha: 22/12/2017 Página: 32

962

EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO Qna. Proceso: A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 38 P AYUDA DE DESPENSA 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201421 25 RETROACTIVOS MANUALES **PERCEPCIONES** 24 P GRATIFICACIÓN DE FÍN DE AÑO DEDUCCIONES QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA °01422 22 ORDINARIA **PERCEPCIONES DEDUCCIONES** 07 P SUELDO COMPACTADO 06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO 38 P AYUDA DE DESPENSA A1 P.RRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE ÁDILICA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA ichos ilhomanica, 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y cies a F Cemunidad 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y fasción 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES QNA. CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201423 ORDINARIA PERCEPCIONES **DEDUCCIONES** 76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI. 01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.) 38 P AYUDA DE DESPENSA 77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO COMPENSACIÓN GARANTIZADA 81 D SUBSIDIO DEL SSI. 07 P SUELDO COMPACTADO 01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA 13 P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA 09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES 32 P PRIMA VACACIONAL 82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE 02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD 09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA 01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI. 04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y 26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO 04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y ONA CONS. DESCRIPCION DE NOMINA 201423 26 RETROACTIVOS MANUALES

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

24 P GRATIFICACIÓN DE FÍN DE AÑO

QNA.

CONS. 671

DESCRIPCION DE NOMINA

PERCEPCIONES

RETROACTIVOS MANUALES

24 2 P AGUINALDO MANDOS MEDIOS

DEDUCCIONES

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ISAPPNPFPIRFPORTESIRCONTO

ART, 113 FRACC I LFTAIP





POLICIA FEDERAL SISTEMA DE NOMINA NÓMINA EMISION DE CEDULA ANUAL POR EMPLEADO

Fecha: 22/12/2017

Página: 33

Qna. Proceso:

QNA. 201424

CONS. 24

DESCRIPCION DE NOMINA

ORDINARIA

PERCEPCIONES

76 P SUBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

06 P COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

P COMPENSACIÓN POR JERARQUIA

P INGRESO APLICABLE AL AGUINALDO

A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

38 P AYUDA DE DESPENSA

DEDUCCIONES

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

81 D SUBSIDIO DEL SSI.

01 4 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (AGUINALDO)

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

01 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

RESUMEN DEL PERIODO: 201201 - 201424

06 P.COMPENSACIÓN GARANTIZADA

07 P SUELDO COMPACTADO

13 P COMPENSACIÓN POR JERAROVIA

24 P GRATIFICACIÓN DE FÍN DE AÑO

24 2 RAGUINALDO MANDOS MEDIOS

32 P PRIMA VACACIONAL

38 PAYUDA DE DESPENSA

ŠÚBSIDIO E IMPUESTO DEL SSI.

INGRESO APLICABLE AL AGUINALDO

A1 P PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE

sik huma. Garla Contentional

ige gián

શાંત્રસંદી

ion and the Committeel

01. D IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 2 D IMPUESTO DEL SUBSIDIO DEL SSI.

01 4 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (AGUINALDO)

01 5 D IMPUESTO SOBRE LA RENTA (P.V.)

02 1 D SEGURO DE CESANTIA EN EDAD

04 1 D SEGURO DE SALUD

04 8 D SEGURO DE SALUD PERSONAL ACTIVO Y

04 9 D SEGURO DE SALUD PENSIONADOS Y

09 D SEGURO DE INVALIDEZ, VIDA Y

09 8 D SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

09 9 D SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

26 D FONDO INDEMNIZACIONES AL ERARIO

77 D SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

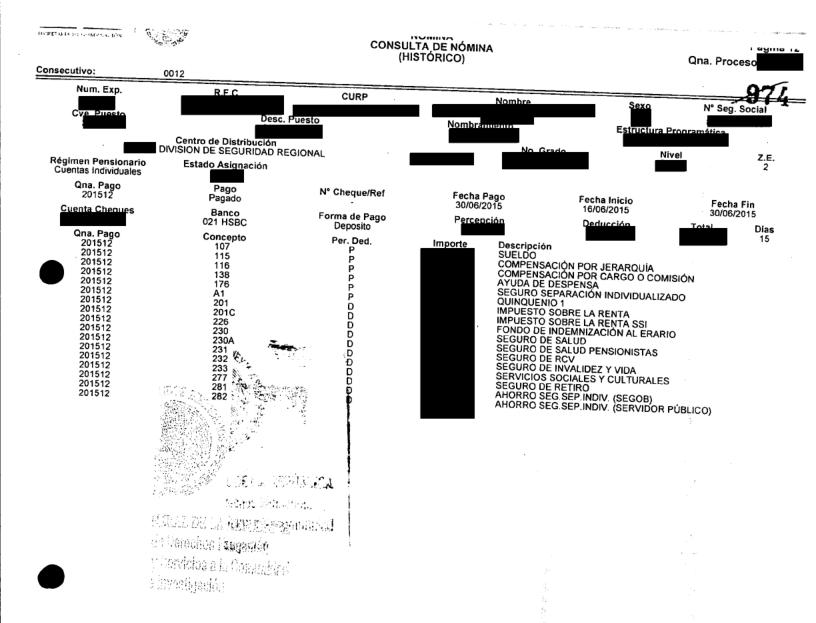
81 D SUBSIDIO DEL SSI.

82 D SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

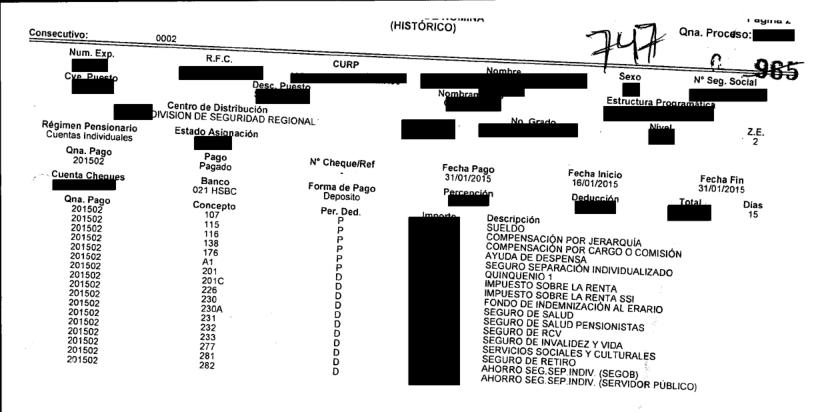
ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

SISAPPNPFPIRFPORTESIRCONTROL CUESCUES



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



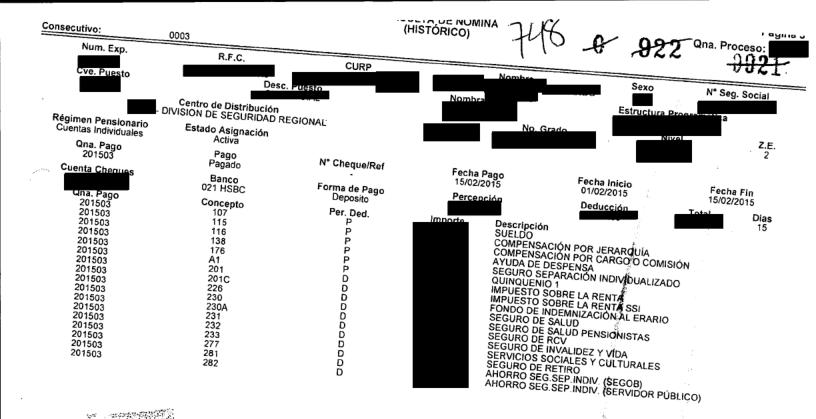
Lusel Perinde Pedas Noveas Vidos à Comunidad Odgazión

hos Humanos, os a la Computed

. n. 130

Virt

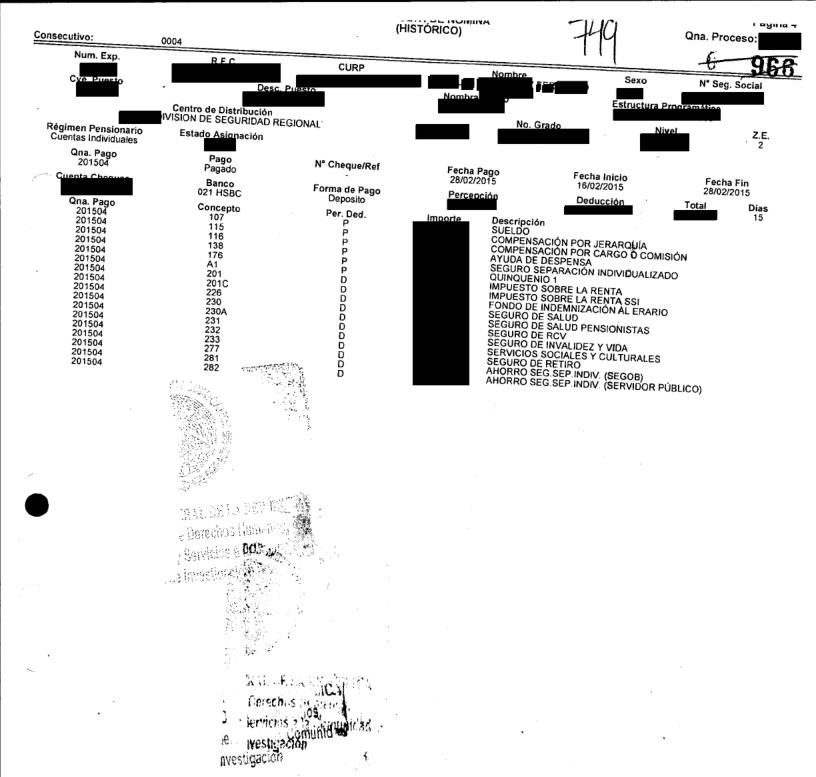
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

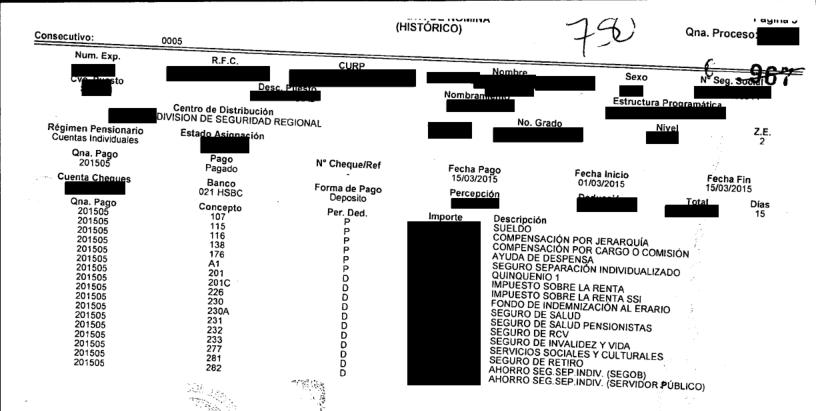


e an de la República Possible Humanos, Basisles e la Comunidad Isoscipación

Ale DELA REPÚBLICA Praghos Humanos, Printes a la Comunida estigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





DE LA REPUBLICA

Lechos Humanos

Victor de Comunid

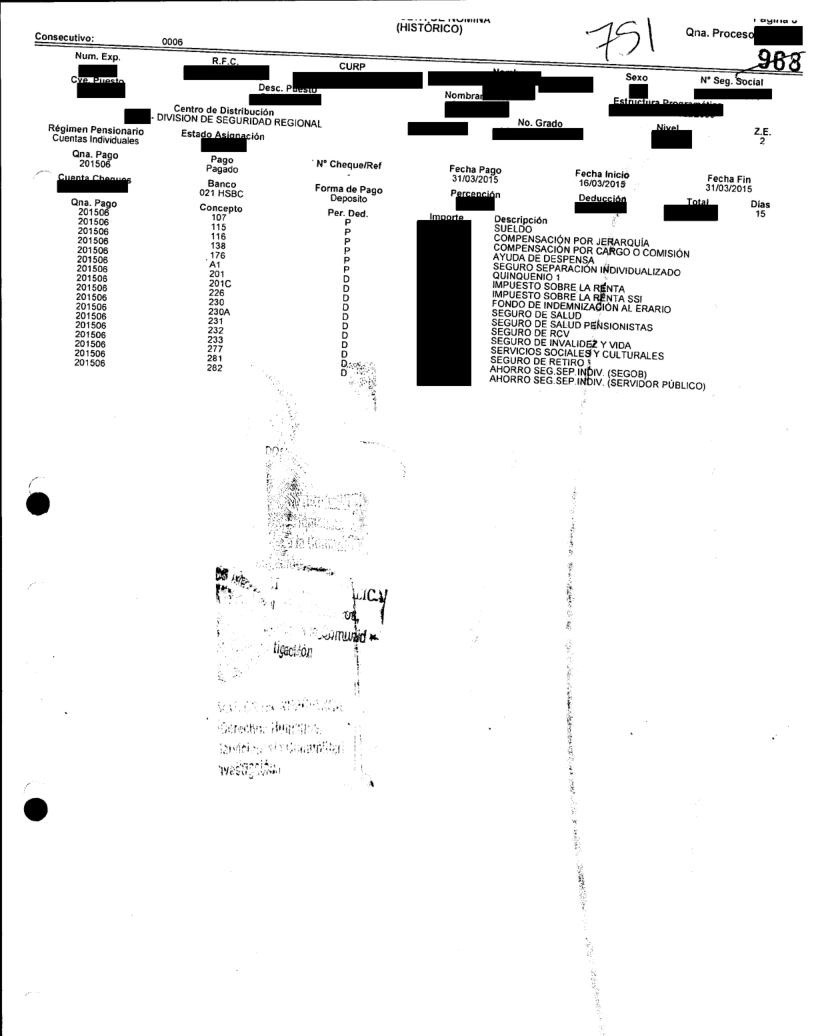
O Decide exercise accidentación de servicios a trictionium de servicionium de servicios a trictionium de servicios de servicios de servicios a trictionium de servicios de servicionium de servicios de servi

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

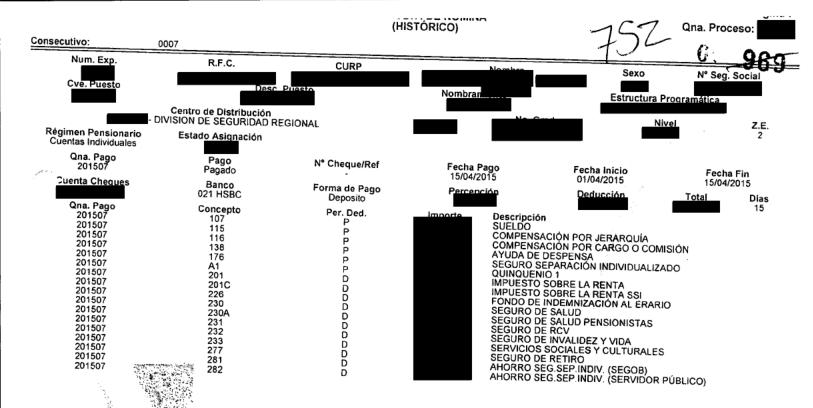
MOTIVACION 2

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



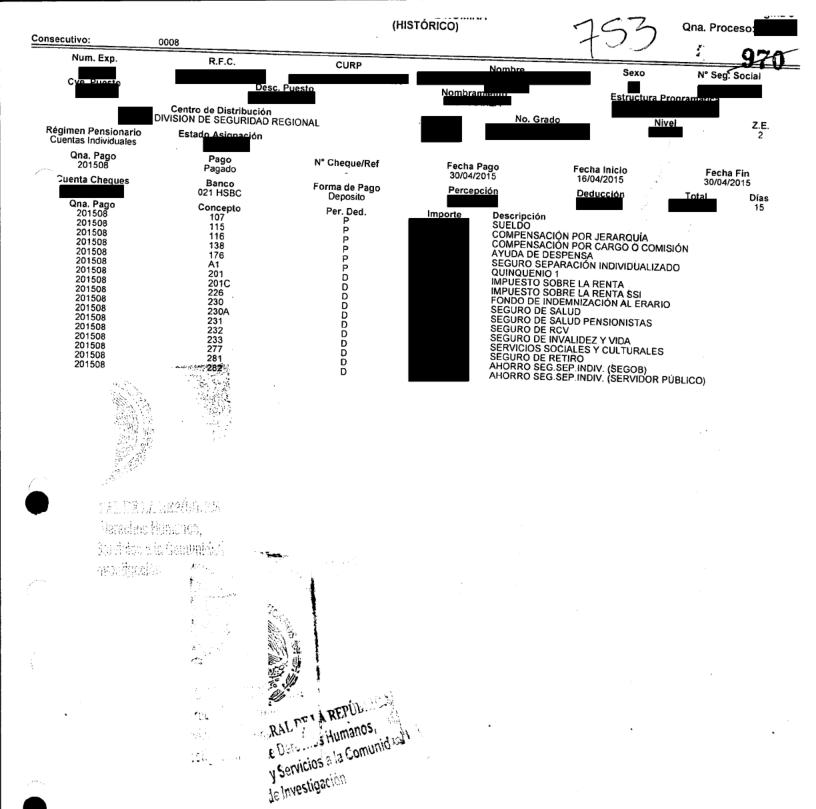
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



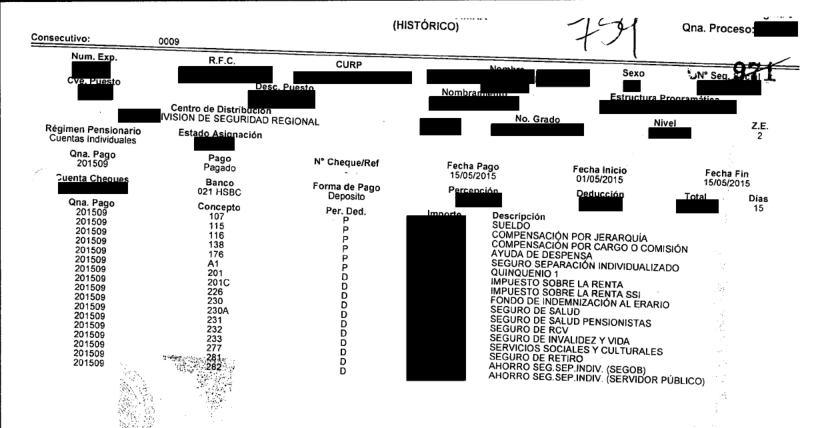
TA REFTEN<u>AD</u> U Humanos, La la Comunidad Ta



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



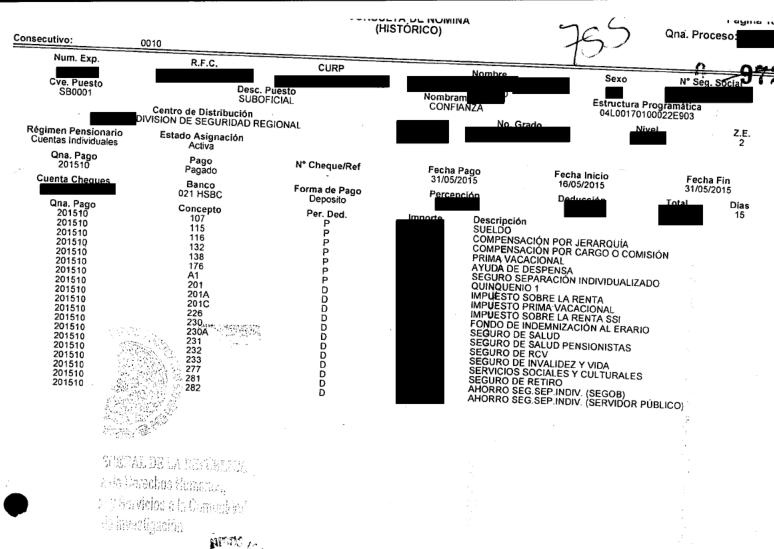
Tech thos Humanos, los a la Comunid w

5 Mg

. 172 E.A., 1630 (Jen 190). Odkjen inamerije, Bilos o ke Gesin sačeje

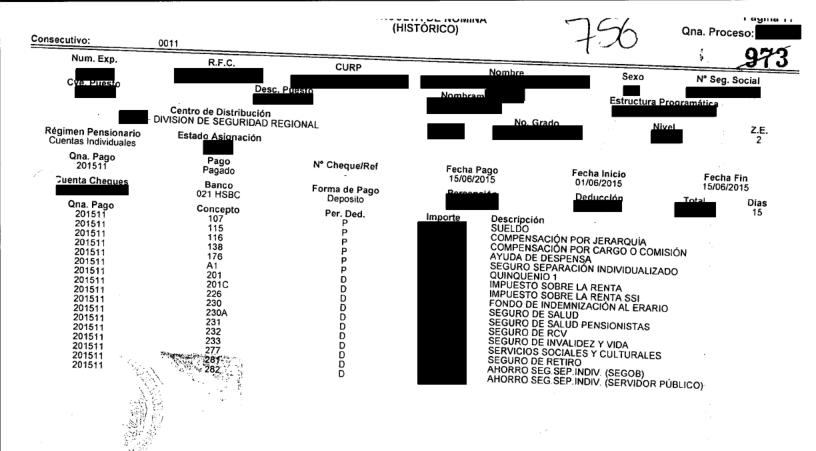
ile Wa

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



e investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



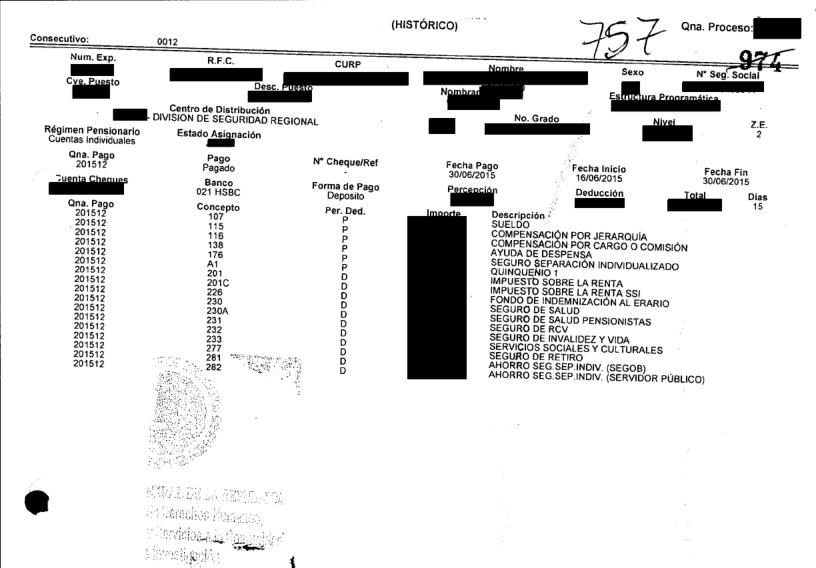
NERAL DE LA REPUBLICA

Veral De La Republica

Liadina succiónidos escivos Eumeneo, victor e la Comunicad

a in ción

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



in Replication

of intimeting,

: Promail:

461011

震動

de D

VERAL DE LA REPUBLICA

, riumanos,

Ty Servicios a la Comunidad

de Investigación

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

747

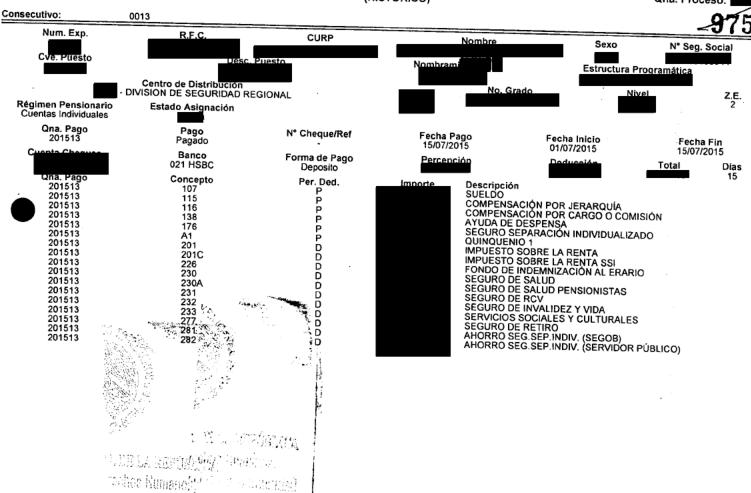


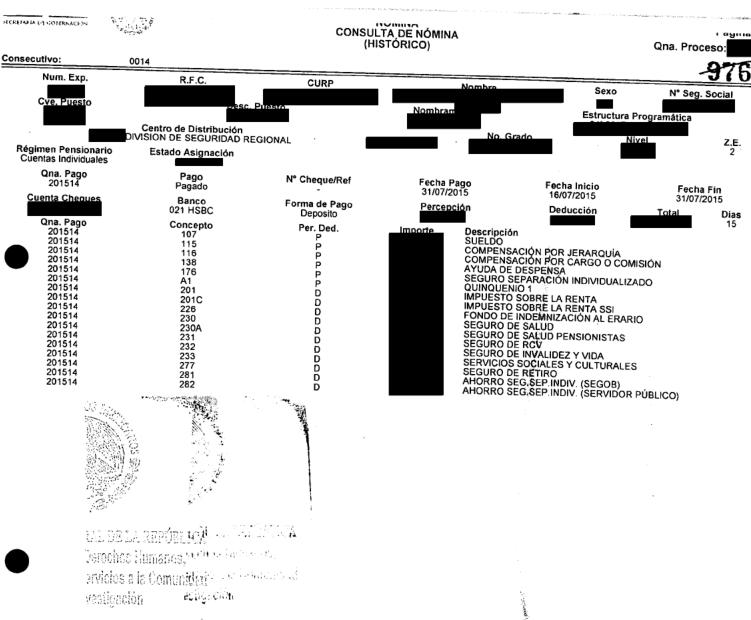
Actos a la Comulé le d'a

usilga liba

CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Qna. Proceso:





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Qna. Proceso: Consecutivo: 0015 Num. Exp. R.F.C. CURP Sexo N° Seg. Social Desc. Puesto Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Régimen Pensionario Cuentas Individuales Estad<u>o Asio</u>nación Qna. Pago 201515 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 15/08/2015 Fecha Inicio 01/08/2015 Fecha Fin 15/08/2015 Cuenta Cheo Banco 021 HSBC Forma de Pago Deposito Percepción Deducció Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 1
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SIMPUESTO SOBRE LA RENTA
SEGURO DE INDEMNIZACIÓN AL ERARIO
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Qna. Pago 201515 Concepto 107 115 116 138 176 A1 201 201C 226 230 230A 231 232 233 277 Per. Ded. P ar an deithean

> s tiereches Remanes, 177 (Custicles à la Commistri) (Investigaclés)

PALISTA PARÔSTÂNIAS

Marie of runding

SECRETARIA DE LA MERSANDA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Qna. Proceso: Consecutivo: 0016 Num. Exp. R.F.C CURP Sexo N° Seg. Social Nombrani Estructura Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL No. Grade Régimen Pensionario Cuentas Individuales Z.E. 2 Estado Asignación Qna. Pago 201516 N° Cheque/Ref Fecha Pago 31/08/2015 Fecha Inicio 16/08/2015 Cuenta Cheque Fecha Fin 31/08/2015 Banco 021 HSBC Forma de Pago Deposito Percepción Deducció Qna. Pago 201516 Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 1
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
FONDO DE INDEMNIZACIÓN AL ERARIO
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE RCV
SEGURO DE INVÁLIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIÁLES Y CULTURALES
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG. SEP. INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG. SEP. INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Concepto 107 115 116 138 176 A1 201 201C 226 230 230A 231 232 232 238 277 Per. Ded.

S. Der I.A. Bels (A. M. 1995) prochos Husmados, prvicios a la Commilder resilipación. aepinulea

e er er oproveer. Dusces et Demand**es**i

-BURETARIA LA GAMENALEON

N ISIN S

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

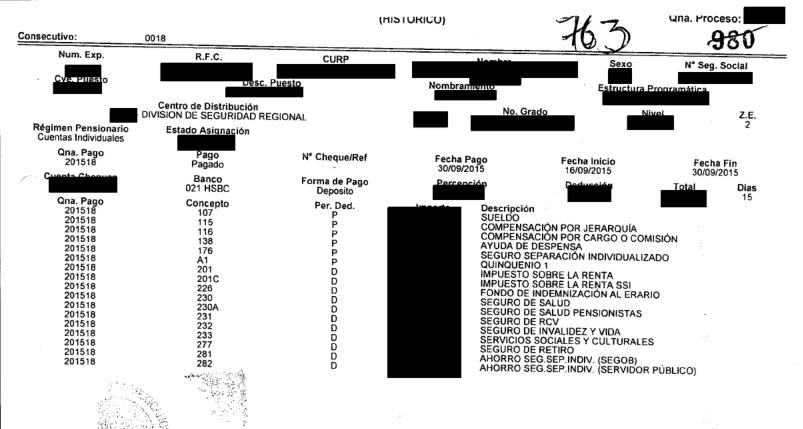
CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Consecutivo: 0017 Num. Exp. R.F.C. CURP Sexo N° Seg. Social Cve. Puesto Des Nombram Estructe Centro de Distribución - DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Régimen Pensionario Cuentas Individuales Z.E. 2 Estad<u>o Asignac</u>ión Qna. Pago 201517 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 15/09/2015 Fecha Inicio 01/01/2015 Fecha Fin 15/09/2015 enta Chenu Banco 021 HSBC Forma de Pago Deposito Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMP POR JERARQUÍA RETRO
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
COMP CARGO COMISIÓN RETRO
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO RETRO
QUINQUENIO 1
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
FONDO DE INDEMNIZACIÓN AL ERARIO
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE SALUD RETRO
SEGURO DE RCV
SEGURO DE RCV
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SEGURO DE RETRO
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES RETRO
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG SEP.INDIV (SEGOB) RETROACTIVO
AHORRO SEG SEP.INDIV (SERVIDOR PÚBLICO)
AHORRO SEG SEP.INDIV (SERVIDOR PUBLICO) Días 258 Qna. Pago 201517 Concepto 107 115 115R 116 116R Per. Ded. 138 176 176R, A† 201 201C 226 230 230A 230A 230A 231 231R 231R 282r 232r 233R 233R 233R 297 281 281 281 282 382 を言い July 13. 1881

PRAL DE LA PERÍSTACA «Decedios Himisaos, Vacidade a la Commidad Trassipadita

OCKETAPIA EN GOMENACION

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



MERAL DE LA REPÚBLICA de Derechos Humano I y Servicios a la Comu<u>nició</u> la invescionació ...

iF. BLIC.

manos,

a la Comunid

e Investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Consecutivo: Num. Exp. R.F.C. CURP N° Seg. Social Cve. Puesto Nombrar Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL No. Grado Z.E. 2 Régimen Pensionario Cuentas Individuales Estado Asignación Qna. Pago 201519 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 15/10/2015 Fecha Inicio 01/10/2015 Fecha Fin 15/10/2015 Cuenta Cheque Banco 021 HSBC Forma de Pago Deposito Percepción Deducció Días 15 Ona. Pago 201519 201519 201519 201519 201519 201519 201519 201519 201519 201519 201519 201519 201519 201519 201519 201519 201519 201519 201519 Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 1
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SI
FONDO DE INDEMNIZACIÓN AL ERARIO
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD PENSIONISTAS
SEGURO DE ROV
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Concepto 107 115 116 138 176 A1 201 201C 226 230 230A 231 232 233 277 281 282 Per. Ded. PPPPPDDDD 00000

ENTEAL DE LA REPUBILI a de Derechos Humanos. ely Servicies a la Comuniciéé de investigació a

organites Hebrio II. eranda o halamadad

13 1 1 1 1 A

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

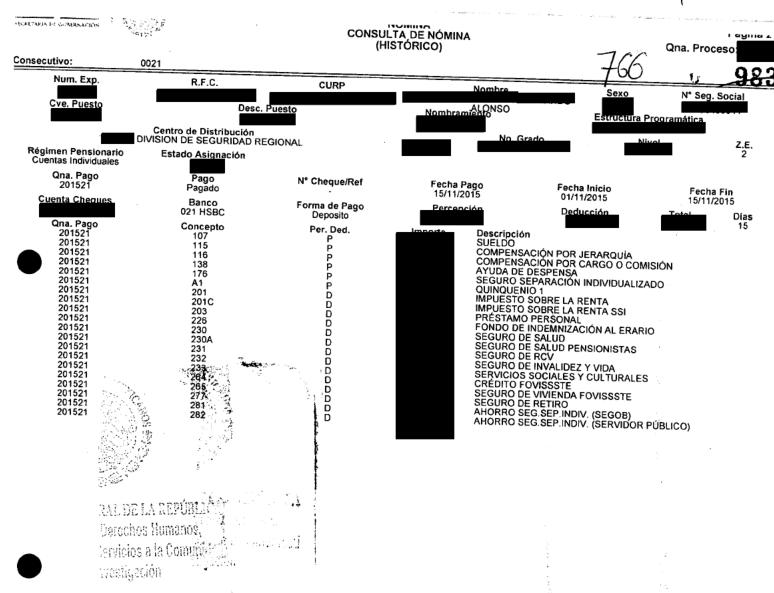
CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Consecutivo: Num. Exp. R.F.C. CURP Sexo N° Seg. Social Estructura Pro Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Régimen Pensionario Cuentas Individuales Z.E. 2 Estado <u>Asign</u>ación Qna. Pago 201520 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 31/10/2015 Fecha Fin 31/10/2015 Cuenta Chegu Banco 021 HSBC Forma de Pago Deposito Ona. Pago 201520 201520 201520 201520 201520 201520 201520 201520 201520 201520 201520 201520 201520 201520 201520 201520 201520 201520 201520 Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 1
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
FONDO DE INDEMNIZACIÓN AL ERARIO
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG. SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG. SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Dias 15 Concepto 107 115 116 138 176 A1 201 201C 226 230 230A 231 232 233 277 281 Per. Ded. P MI DE LA REPÚBLAÑA A EL LACIONAL. Jerechos Humanes, publication ervicios a la Comunidad

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

SOCKET WIN DE GOMERNACION

y, aetigación



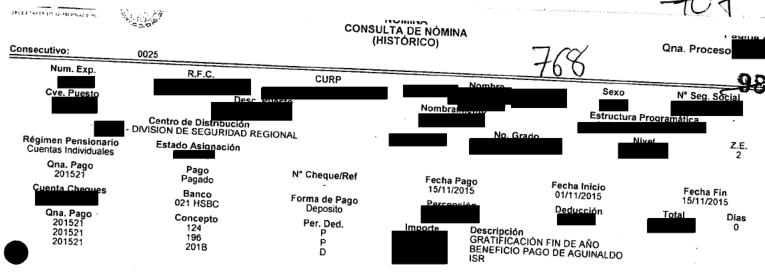
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



SECRETARIA DI GOMENALINA CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO) Consecutivo: 0022 Num. Exp. CURP ve. Puesto N° Seg. Social Nombramiento NSO Centro de Distribución DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Régimen Pensionario Cuentas Individuales Estado <u>Asign</u>ación **Z**.E. 2 Qna. Pago 201522 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 30/11/2015 Fecha Inicio 16/11/2015 Fecha Fin 30/11/2015 Banco 021 HSBC Forma de Pago Deposito Percepción Qna. Pago 201522 Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
QUINQUENIO 1
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
PRÉSTAMO PERSONAL
FONDO DE INDEMNIZACIÓN AL ERARIO
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE VIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Días 15 Concepto 107 115 116 138 176 A1 201 201C 203 226 230 230A 231 232 233 264 277 281 Per. Ded.

ATRAL DE LA REPÚBLACIÓN dinario de de Rerochos Humanos de Comunicados y Servicios a la Comunicado de Investigación

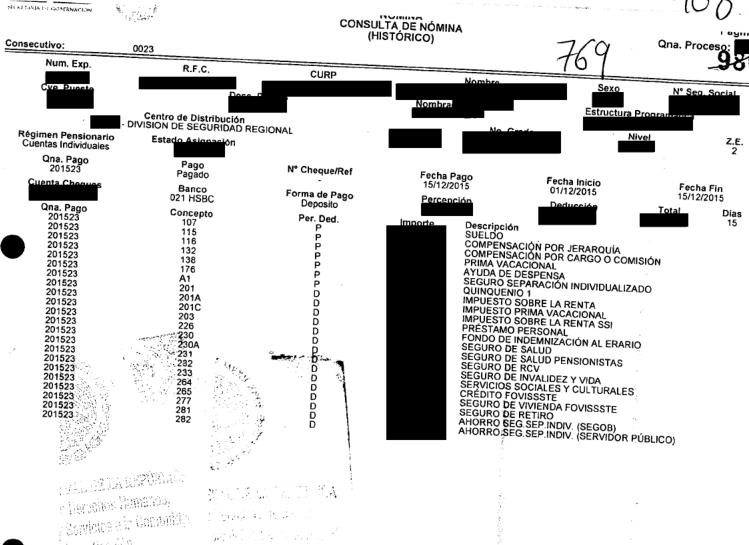
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ar Lawbarry

obelow Marketor, okonsolatore odko

> ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

; investigación

Bur Bally delites

ART. 113 FRACC I LFTAIP

CONSULTA DE NÓMINA (HISTÓRICO)

Qna. Proces Consecutivo: 0024 Num. Exp. REC CURP Nombre Sexo N° Seg. Social Nombramien Estructura Centro de Distribución - DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL Z.E. 2 Régimen Pensionario Cuentas Individuales Estad<u>o Asign</u>ación Qna. Pago 201524 Pago Pagado N° Cheque/Ref Fecha Pago 31/12/2015 Fecha Inicio 16/12/2015 Fecha Fin 31/12/2015 Banco 021 HSBC Cuenta Cheque Forma de Pago Deposito Percepción Descripción
SUELDO
COMPENSACIÓN POR JERARQUÍA
COMPENSACIÓN POR CARGO O COMISIÓN
AYUDA DE DESPENSA
SEGURO SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
BENEFICIO PAGO DE AGUINALDO
QUINQUENIO 1
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
ISR
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SSI
PRÉSTAMO PERSONAL
FONDO DE INDEMNIZACIÓN AL ERARIO
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE SALUD
SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
CRÉDITO FOVISSSTE
SEGURO DE RCIVIENDA FOVISSSTE
SEGURO DE RETIRO
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SEGOB)
AHORRO SEG.SEP.INDIV. (SERVIDOR PÚBLICO) Días 15 2na. Pago 201524 Concepto 107 115 116 138 176 196 A1 201 201B 201C 203 226 230 230A 231 232 233 264 265 277 281 282

> WELL OF THE CO. rėnus ikumismi

ejas kila vaariided

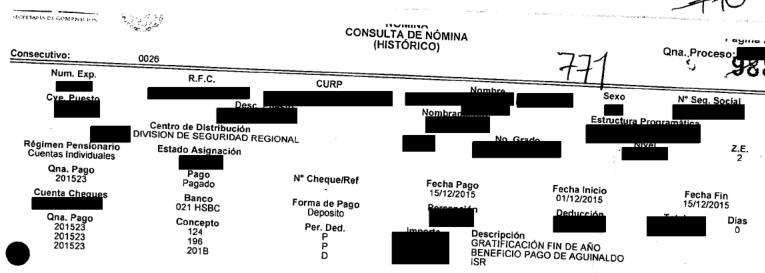
ពីទូខភាភា

AND COMPA

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

SECRETARIA DE GOSERNACION





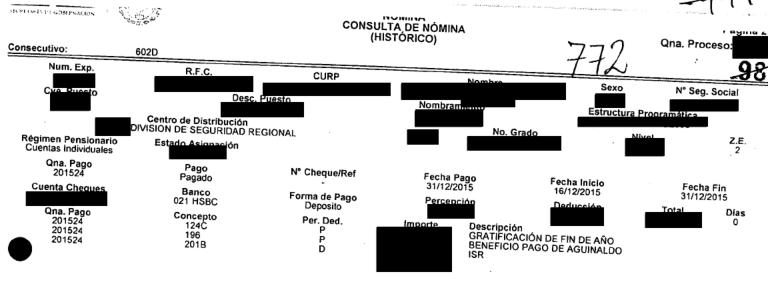
unian Yuk

Mich e Render Michigan

fig: If a

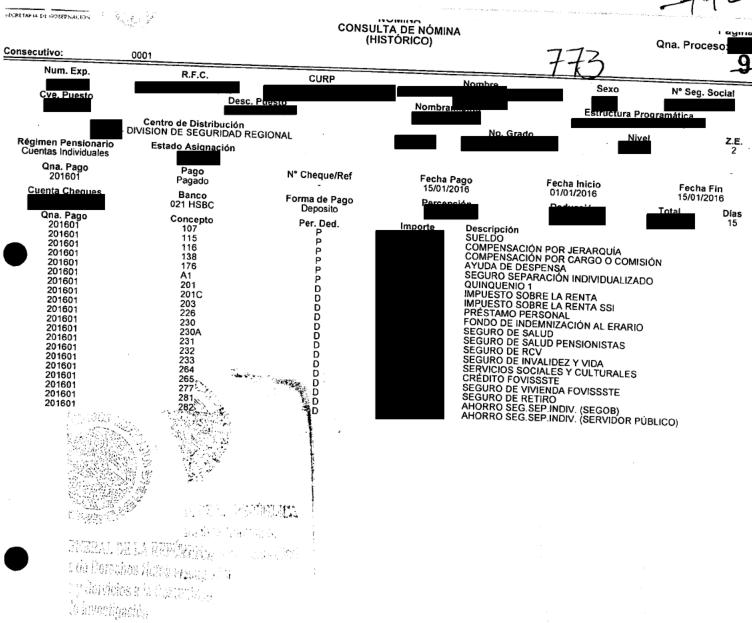
ART. 113 FRACC I LFTAIP

760,



TRESSON EMELLA RÉSTÉRADA de Derechico Municipo, y Sarvidios o la Camunidad s Investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

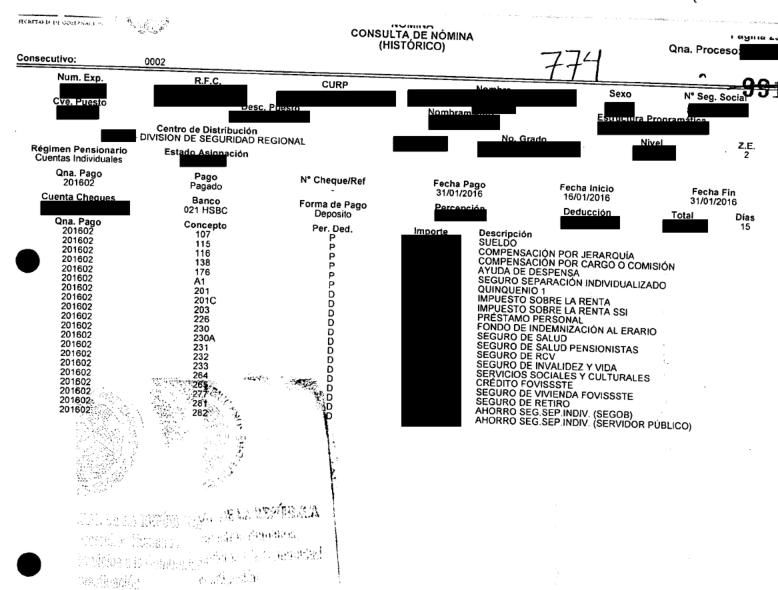


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

HC 113

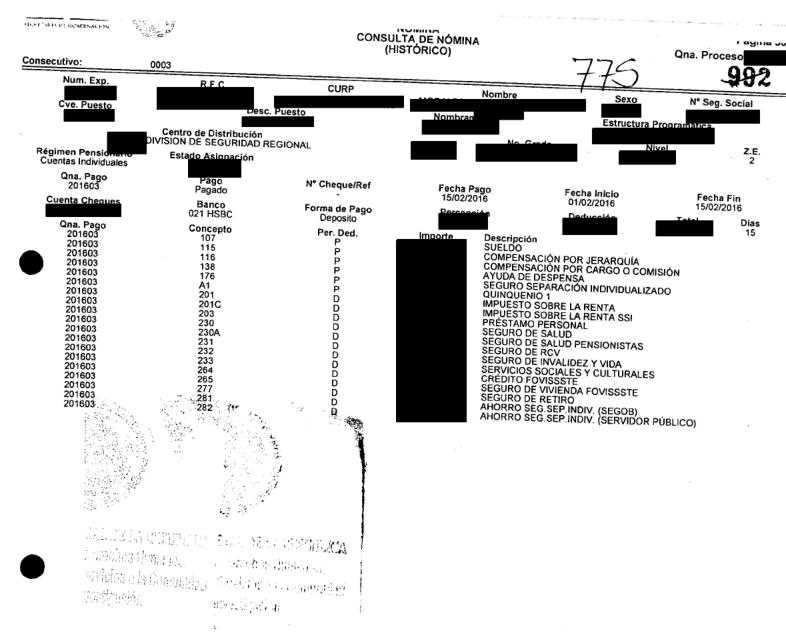
775

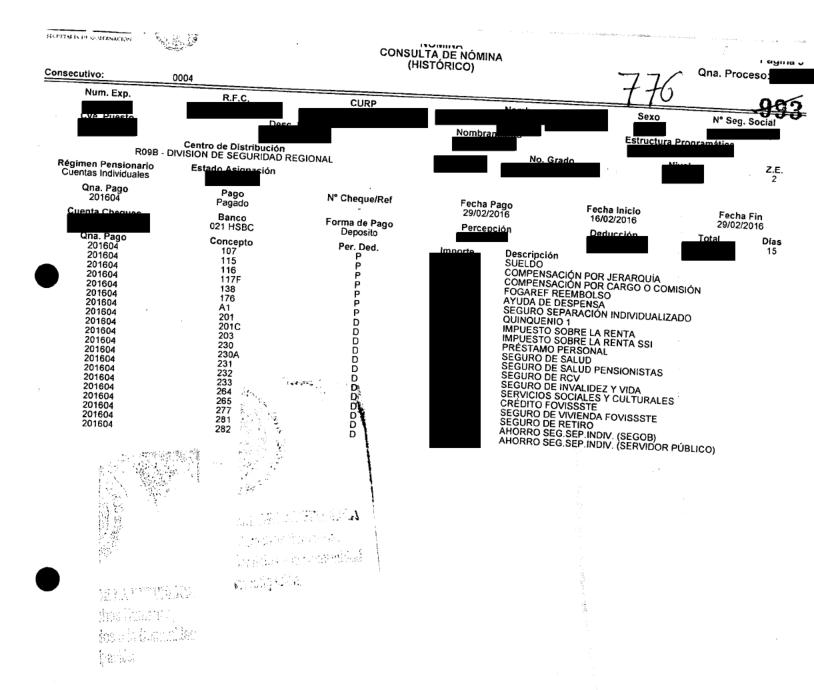


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

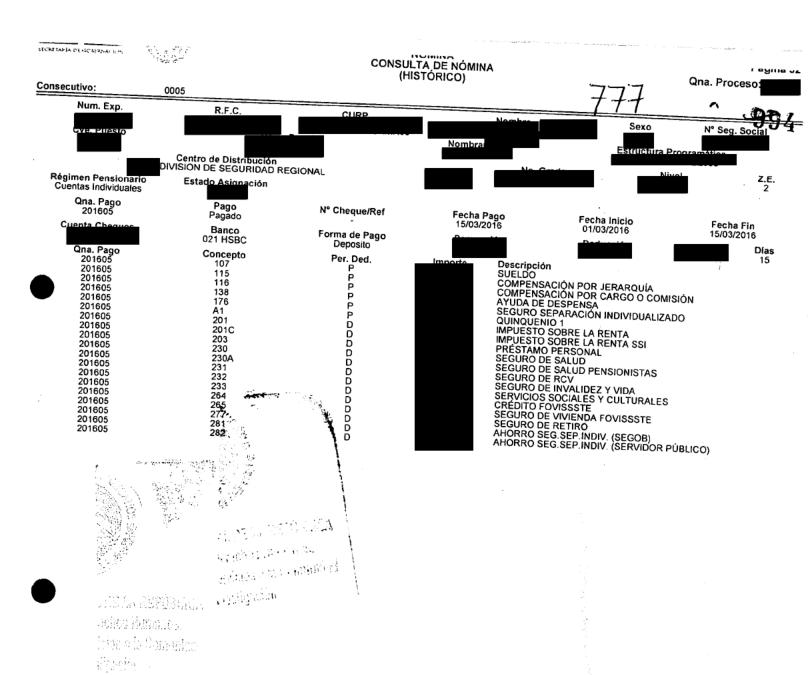


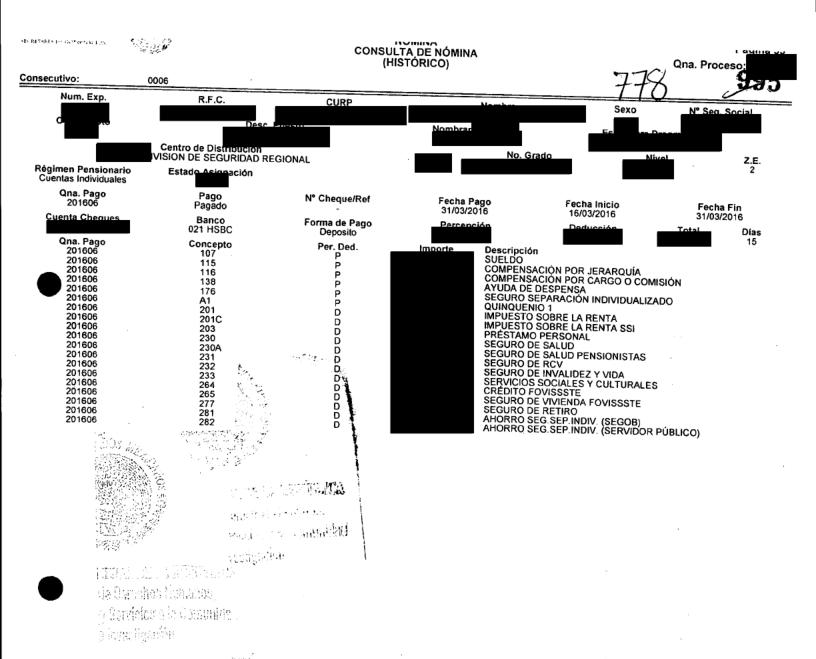


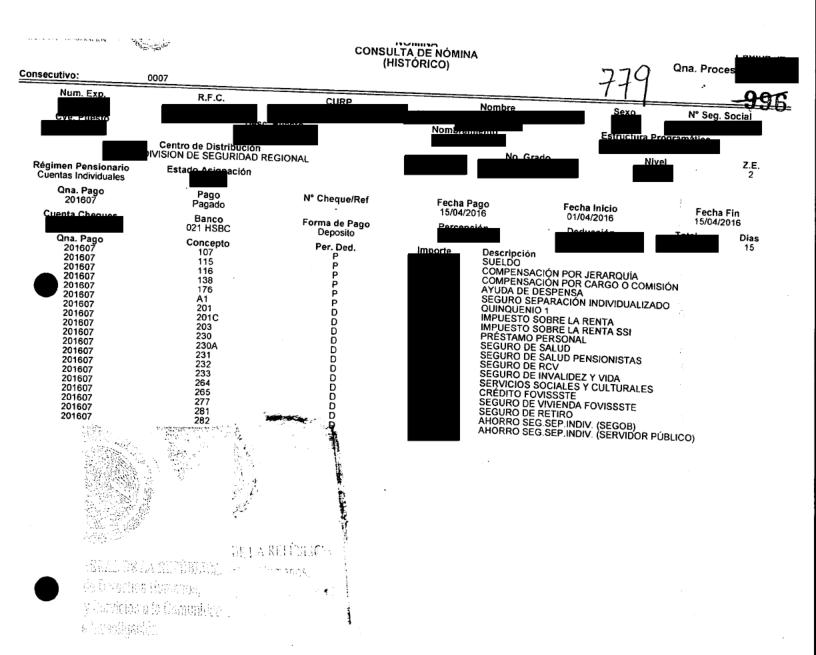


ART. 113 FRACC I LFTAIP



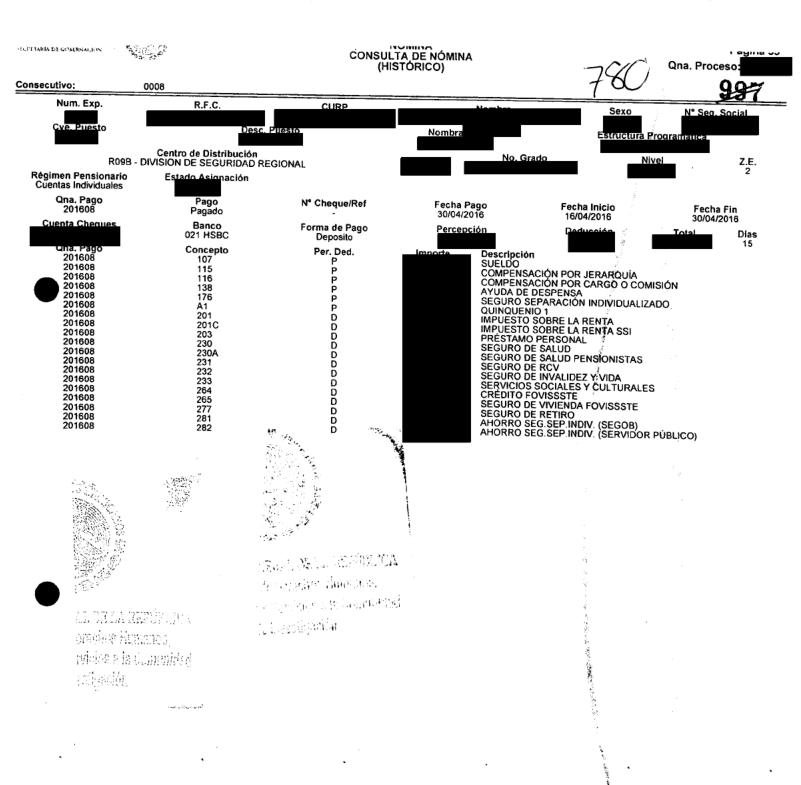




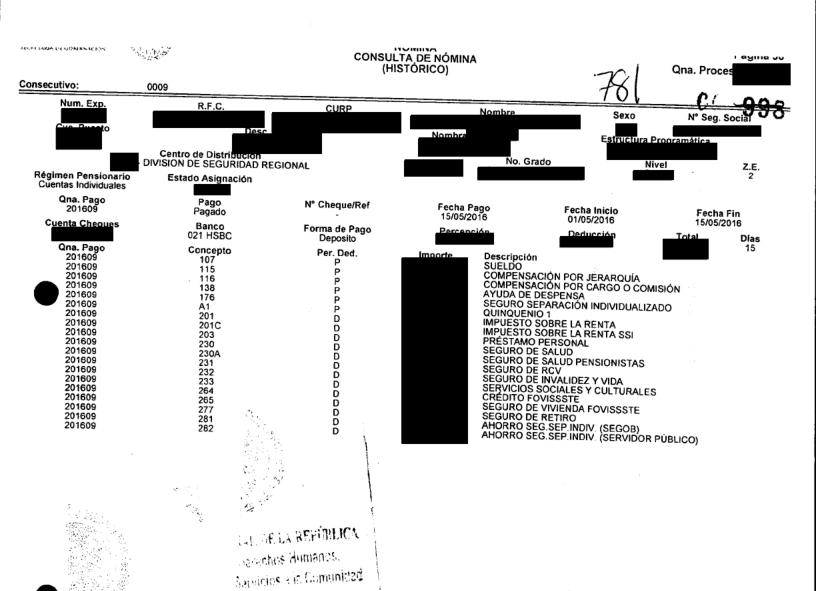


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1









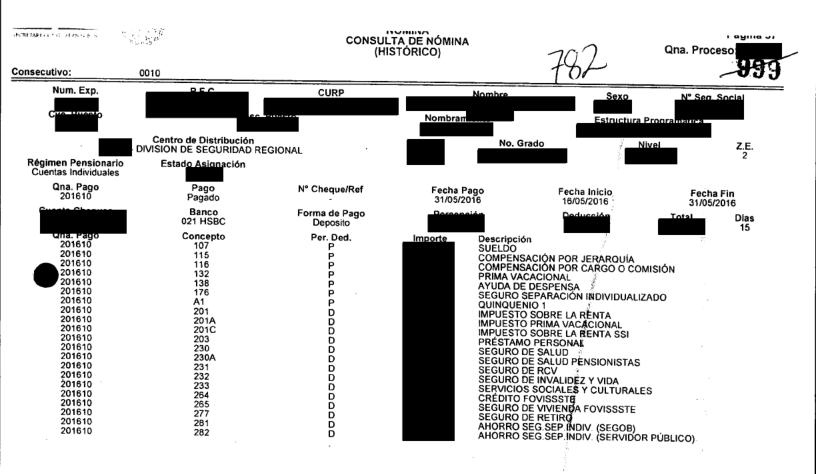
ary stigaction

NGA DELA PERENTA La Pormière Par III. La Pandale de La Landidos

C. Swedness

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1







a felicio i Caminifel

Depoins Lindon,

Control of the second



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

> OFICINA DE INVESTIGACIÓN AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO $\frac{749}{1}$

En la Ciudad de México, siendo el día leinticcho de Marzo
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado Agente
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final
firman para debida constancia de lo actuado:
HACE CONSTAR
Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones
que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo número 749 (Selecientes concento y nueve.), mismo que consta de 787
(Seleciantos cohema y tres) fojas, contabilizando la correspondiente a la
presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del
expediente de mérito.
C O N S T E
nos X
TESTIGOS DE ASISTENCIA
CA REPÚBL IC A
ा संध्यातमान्यः, - ट रिक Gonumidad
SOL

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1